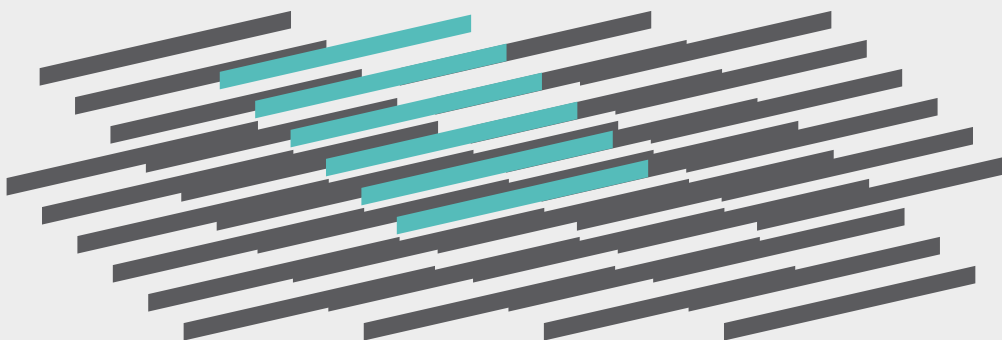




VOLUMEN 4 · ENERO - JUNIO 2021 · NÚMERO 7

ISEMINACIONES

REVISTA DE INVESTIGACIÓN Y CRÍTICA EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca / Rectora
Dr. Javier Ávila Morales / Secretario Académico
Mtro. Luis Alberto Fernández García / Secretario Particular
Dr. Eduardo Núñez Rojas / Secretario de Extensión y Cultura Universitaria
Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña / Secretaria de Investigación, Innovación y Posgrado
Lic. Laura Pérez Téllez / Directora de la Facultad de Lenguas y Letras

DIRECTORA

Dra. Carmen Dolores Carrillo Juárez

EDITOR

Lic. Ramsés Jabín Oviedo Pérez

CORRECCIÓN DE ESTILO

Bruno David Sánchez Mureddu y Katia Itzel León Riveros

DISEÑO GRÁFICO

Lic. Alejandro Zamorano Gómez

COMITÉ EDITORIAL

Luisa Josefina Alarcón Neve, Carlos Aníbal Alonso Castilla, Gerardo Argüelles Fernández, Víctor Grovas Hajj, Blanca Estela Gutiérrez Grageda, José Luis Ramírez Luengo, Raúl Ruíz Canizales, Eva Patricia Velásquez Upegui

CONSEJO ASESOR

Astrid Santana Fernández de Castro / Universidad de La Habana
Bárbara M. Brizuela / Tufts University
Cecilia Lagunas / Universidad Nacional de Luján
Conrado Arranz Minguez / Instituto Tecnológico Autónomo de México
Elsa Muñiz García / Universidad Autónoma Metropolitana
Felipe Ríos Baeza / Universidad Anáhuac
Gloria Ángeles Franco Rubio / Universidad Complutense de Madrid
Grisel Terrón Quintero / Oficina del Historiador de La Habana
Haydée Arango Milián / Universidad de La Habana
José Enrique Finol / Asociación Internacional de Semiótica de Ecuador
Magdalena Díaz Hernández / Universidad de Huelva
Mirta Castedo / Universidad Nacional de La Plata

Diseminaciones. Revista de Investigación y Crítica en Humanidades y Ciencias Sociales, volumen 4, número 7, enero-junio 2021, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Querétaro, a través de la Facultad de Lenguas y Letras. Centro Universitario, Cerro de las Campanas S/N, Las Campanas, Querétaro C. P. 76010, Querétaro. Qro. Tel. (442)1921200. <https://revistas.uaq.mx/index.php/diseminaciones>, diseminaciones@uaq.mx. Editora responsable: Carmen Dolores Carrillo Juárez. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2021-082418185800-102, ISSN: en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Dirección de Fondo Editorial Universitario, Margarita Hernández Alvarado, Cerro de las Campanas S/N, Las Campanas, Querétaro C. P. 76010, Querétaro, Qro. Fecha de la última modificación 3 de febrero de 2022.

SUMARIO

Dossier “Lengua(s), literatura y educación en la Centroamérica colonial”

Una (necesaria) indagación en la historia cultural de América Central

Introducción al monográfico

A (necessary) inquiry into the cultural history of Central America.

Introduction to the monograph

9

JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO

Universidad Complutense de Madrid, España

Rasgos del español guatemalteco en dos obras atribuidas a Sor Juana de Maldonado y Paz

Characteristics of Guatemala Spanish in two works

attributed to Sor Juana de Maldonado y Paz

15

GUILLERMINA HERRERA PEÑA

Academia Guatemalteca de la Lengua, Guatemala

La estructura textual y narrativa de la denuncia en la América colonial: el caso de los documentos inquisitoriales hondureños (1659-1819)

Textual and Narrative Structure of Complaints in Colonial America.

The Case of Inquisitorial Documents from Honduras (1659-1819)

33

YONATHAN ALEXANDER ESCOBAR-ARBOLEDA

Universidad Nacional Autónoma de México, México

EVA PATRICIA VELÁSQUEZ UPEGUI

Universidad Autónoma de Querétaro, México

Una aproximación a la historia de la tildación: el caso de un corpus impreso de la Guatemala dieciochesca
Approaching the history of accentuation: the case of a printed corpus from 18th century Guatemala 59

NICOLÒ CERVELLI

Universidad Autónoma de Querétaro, México

Hacia la conformación de un corpus histórico para el español colonial de Costa Rica
Paving the Way for a Historical Corpus of Costa Rican Spanish during the Colonial Period 79

GABRIELA CRUZ VOLIO

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

“Muchos vocablos Españoles no tienen correspondiente en estos idiomas porque jamás se han visto en aquellas Naciones sus significados”: la edición de los manuscritos de lenguas americanas
“Many Spanish words do not have a corresponding word in these languages because their meanings have never been seen in those Nations”: the edition of manuscripts of american language 99

M.^a ÁNGELES GARCÍA ARANDA

Universidad Complutense de Madrid, España

Morfología verbal en el k’iche’ colonial y moderno
Verb morphology in colonial and modern k’iche’ 127

PEDRO MATEO PEDRO

Universidad de Toronto, Canadá

CANDELARIA LÓPEZ IXCOY

Universidad Rafael Landívar, Guatemala

La pronunciación del latín en la América dieciochesca: el caso de la Audiencia de Guatemala
The pronunciation of Latin in 18th. century America: the case of the Audience of Guatemala 147

JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO

Universidad Complutense de Madrid, España

- La celebración de la santidad en el reino de Guatemala: las justas poéticas mercedarias en honor a San Pedro Pascual de Valencia (1673)
The celebration of holiness in the kingdom of Guatemala: the mercedarian poetic fair in honor of San Pedro Pascual de Valencia (1673) 161
- ALEXÁNDER SÁNCHEZ MORA
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
- Alcance de lo mítico en el poema de Landívar
Extent of the mythical in Landivar's poem 185
- JORGE BRENES MORALES
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
- Usos, lecturas y relecturas de las gramáticas de lenguas indígenas:
El manuscrito del *Arte de cakchiquel* de Esteban Torresano (1754)
Uses, readings and re-readings of indigenous language grammars: Esteban Torresano's the manuscript of Arte de cakchiquel (1754) 207
- ADRIANA ÁLVAREZ SÁNCHEZ
Universidad Nacional Autónoma de México, México
- Datos para la historiografía de la Real Universidad de San Carlos de Guatemala: Lectura de los Autos sobre la provisión de cátedra de Teología Moral en 1771
Historiographic data of the Real University of San Carlos de Guatemala: Lecture of the school record of the course Moral Theology at 1771 229
- LUZ MIDILIA MARROQUÍN FRANCO
Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala

MONOGRÁFICO
LENGUA(S), LITERATURA Y EDUCACIÓN
EN LA CENTROAMÉRICA COLONIAL

Una (necesaria) indagación en la historia cultural de América Central

A (necessary) inquiry into the cultural history of Central America

José Luis Ramírez Luengo (coordinador del monográfico)
Universidad Complutense de Madrid, España
joseluis.ramirezluengo@gmail.com

Aunque existen numerosos trabajos de importancia que indagan en el pasado colonial de Centroamérica –muy especialmente desde el punto de vista histórico y literario (a manera de ejemplo, MacLeod, 1973; Webre, 1989; Pinto Soria, 1993; Hall y Pérez Brignoli, 2003; Lovell, Lutz y Kramer, 2016; Albizúrez Palma y Barrios, 1982; Arellano, 1994; Mencos, 1967), quizá menos desde el lingüístico (Herranz, 1996; Quesada Pacheco, 2009)–, no cabe duda de que es mucho lo que queda aún por investigar sobre esta cuestión antes de que podamos ofrecer una visión más o menos completa del ambiente cultural en el que desarrollan su vida los hombres y mujeres de América Central durante los tres siglos que dura la presencia española en la región. Precisamente, el presente monográfico busca ampliar nuestro conocimiento –todavía muy parcial– de esta temática por medio de nuevas aproximaciones que no solo arrojen más luz sobre ese pasado en penumbras que supone la historia cultural del istmo centroamericano, sino que, además, se transformen en sugerencias para la investigación de aspectos aún poco atendidos que, sin embargo, puedan resultar enormemente fructíferos a la hora de ampliar la información que poseemos acerca del devenir histórico de esta zona del continente.

Por supuesto, no es un mero capricho, a la vista de los objetivos propuestos, que el dossier que tiene el lector entre sus manos se haya pensado como una realidad abiertamente multidisciplinar: concepto casi comodín en la investigación actual, salta a la vista en este caso que, si se pretende conocer en profundidad cómo es la cultura de Centroamérica durante la época colonial, no se puede soslayar la necesidad de atender a todas las facetas que conforman esta realidad, y que solo así, atendiendo a todas ellas, se puede llegar a un

conocimiento más completo de la cuestión, en la que convergen y se confrontan materias en principio diferentes, pero en realidad fuertemente imbricadas por cuanto cada una de ellas supone a las restantes. En este sentido –y como arranque de un diálogo que necesariamente debe ser aún más ambicioso–, se ha optado por centrar las investigaciones en tres grandes campos temáticos: las lenguas habladas en la región, la literatura que generan esas lenguas y ciertos aspectos relativos a la educación que, de manera más o menos directa, guardan relación con los dos primeros aspectos.

Por lo que se refiere a la lingüística, es sin duda reseñable que este apartado constituya, con siete de los once trabajos, el más amplio del monográfico, algo que es de celebrar si se tiene en cuenta el abandono en el que tradicionalmente se mantiene la historia lingüística centroamericana (Medina López, 1995, p. 46). El primero de los estudios, firmado por Guillermina Herrera Peña (Academia Guatemalteca de la Lengua, Guatemala), supone el análisis lingüístico de varios manuscritos atribuidos a la poetisa guatemalteca del siglo xvii Sor Juana de Maldonado y Paz, y en él su autora postula, a partir de la descripción de las principales características que muestra el corpus, la existencia, ya en estos momentos, de una *variedad guatemalteca* del español, en línea con los estudios acerca de los procesos de dialectalización que se han desarrollado sobre esta y otras zonas del continente (Ramírez Luengo, 2018; Company, 2007). Pasando ahora a Honduras, Yonathan A. Escobar-Arboleda y Eva P. Velásquez-Upegui (UNAM – Universidad Autónoma de Querétaro, México) se centran en desentrañar la estructura narrativa de las denuncias inquisitoriales de este país, con el propósito de ofrecer una descripción discursiva de este tipo textual; de este modo, los autores extraen una estructura que se caracteriza por el carácter rutinizado del protocolo y del escatocolo, así como por un segmento central narrativo, no siempre idéntico, que cuenta con varios elementos prototípicos como la apertura, la secuencia de transformación o la resolución.

Más allá de estos estudios centrados en aspectos concretos del sistema, el dossier se enriquece con otros dos trabajos que abordan cuestiones muy poco analizadas por parte de los investigadores que se interesan en el español de América Central: tal es el caso de la investigación desarrollada por Nicolò Cervelli (Universidad Autónoma de Querétaro, México), quien analiza el empleo de la tildación, auténtico *huevo en blanco* en la lingüística histórica no solo centroamericana, sino hispánica en general; el autor describe, así, los usos de estos elementos gráficos en varios impresos guatemaltecos del siglo xviii, y descubre no solo que en estos momentos se mantiene aún la convivencia de

las distintas tildes, sino que además su utilización –en modo alguno caótica– responde a diversos factores que dibujan una situación de *estandarización en proceso* (Ramírez Luengo, 2015, p. 438). Tampoco constituye una temática demasiado atendida en las publicaciones la problemática que conlleva la constitución de un corpus lingüístico del español colonial de la región, y precisamente es a esto a lo que dedica su estudio Gabriela Cruz Volio (Universidad de Costa Rica, Costa Rica), quien –tras señalar la escasa representación que tiene este país en los proyectos desarrollados hasta el momento– describe los criterios teórico-metodológicos adecuados para la creación de un corpus costarricense, atendiendo a cuestiones como la necesaria representatividad cronológica, geográfica y tipológica, y enfatizando la exigencia de ofrecer una presentación doble, en forma de transcripción paleográfica y edición filológica.

Ahora bien, cabe recordar que, si algo identifica –tanto hoy como en la época colonial– al istmo centroamericano es sin duda su carácter plurilingüe y pluricultural, y de ahí que una visión centrada exclusivamente en el español suponga un error de perspectiva que simplifica –y por tanto empobrece– la realidad histórica de América Central; en este sentido, es de agradecer la presencia en estas páginas de tres estudios más que ponen su foco de atención en algunas de esas otras lenguas que acompañan al español en el ecosistema lingüístico de la región y que, en consecuencia, contribuyen a dotarlo de la complejidad que hasta el momento actual lo identifica.

El primero de ellos se debe a María Ángeles García Aranda (Universidad Complutense de Madrid, España) y se centra en una de las empresas lingüísticas más fascinantes del siglo XVIII: la elaboración de un diccionario universal por parte de la zarina Catalina II de Rusia; en este contexto, la profesora española no solo reconstruye la historia de los listados referidos a las lenguas del Reino de Guatemala que forman parte del proyecto, sino que además describe y analiza su contenido, fundamental para reconstruir el pasado –léxico, pero no solo– de unos idiomas que en general cuentan con pocos testimonios históricos. Por su parte, Pedro Mateo Pedro y Candelaria López Ixcoy (Universidad de Toronto, Canadá – Universidad Rafael Landívar, Guatemala) indagan sobre la morfología histórica de la lengua k'iche', comparando la situación que presenta actualmente con la que se recoge en la *Theologia Indorum* de Fray Domingo de Vico; con este planteamiento, proceden a trabajar tres cuestiones específicas como son la nominalización, la negación y el uso de determinadas partículas (*ma, taj, puch*), demostrando que la situación de variación de estos elementos que existe hoy en k'iche' no es un fenómeno reciente, sino que

se puede retrotraer al menos hasta el mismo siglo xvi. Finalmente, el tercer trabajo, de José Luis Ramírez Luengo (Universidad Complutense de Madrid, España), se dedica al latín, y en concreto a la oralización de este idioma en América Central durante la época tardocolonial; así, gracias al análisis de fragmentos escritos en esta lengua se puede concluir que el latín es pronunciado de acuerdo con los hábitos fónicos del español dialectalizado del momento, lo que permite, a su vez, sostener la idea de la existencia de pronunciaciones regionales centroamericanas del mismo, en la línea de lo defendido por Tunberg (2005, p. 68).

Naturalmente, la riqueza lingüística de la región necesariamente se tiene que reflejar en la literatura generada en la época, y en este sentido los dos artículos siguientes evidencian bien a las claras esta afirmación, pues se dedican a obras escritas tanto en español como en latín: por lo que se refiere al primero, Alexander Sánchez Mora (Universidad de Costa Rica, Costa Rica) se aproxima a la cuestión de la santidad en la Guatemala del Seiscientos por medio del análisis de la obra *Diario célebre, novenario solemne, pompa festiva, aclamación gloriosa*, una justa poética celebrada en Santiago de los Caballeros en 1673 con motivo de la canonización de san Pedro Pascual cuyas estrategias retóricas y naturaleza metalingüística son minuciosamente examinadas en el contexto de la fiesta barroca por el profesor costarricense. Por su parte, Jorge Brenes Morales (Universidad de Costa Rica, Costa Rica) revisita el más importante poema escrito en latín en Hispanoamérica, la *Rusticatio Mexicana* de Rafael Landívar, y analiza la dimensión mítica de la obra estableciendo una comparación entre la figura del castor en esta y la de la abeja en las *Geórgicas* de Virgilio –modelo declarado del jesuita guatemalteco–, lo que se lleva a concluir “que no es imposible hacer versiones zoológicas del mito del buen salvaje”, cuestión a la que suma ciertas reflexiones de notable interés sobre algunos aspectos de la poética clásica.

Pasando al último de los apartados, este trasciende lo estrictamente lingüístico o literario para entrar al campo de la educación en la Centroamérica colonial, objetivo que se lleva a cabo por medio de dos estudios enfocados en temáticas muy diferentes. En el primero de ellos, Adriana Álvarez Sánchez (UNAM, México) centra su atención en las gramáticas misioneras de las lenguas indígenas, y más en concreto en las lecturas que introducen tales obras; de este modo, la autora analiza un manuscrito realizado por el Padre Torresano del *Arte de la lengua metropolitana del reyno cakchiquel* (1754) y demuestra que no se trata de una simple copia del mismo, sino de una obra novedosa a causa

de los aportes que añade el copista, algo que contribuye a modificar nuestra visión de este tipo textual y a ampliar el debate acerca de su transmisión histórica. Finalmente, Luz Midilia Marroquín Franco (Universidad de San Carlos, Guatemala) revisa el expediente de la provisión de la cátedra de teología moral que tiene lugar en la Universidad de San Carlos en 1771 para relatar de forma detallada el desarrollo de este concurso; así, tras proceder a describir el documento, el análisis le permite indagar en el funcionamiento de la universidad en la época y –muy especialmente– poner de manifiesto la importancia de esta documentación como fuente primaria para la investigación de la historia de esta tricentenaria institución de enseñanza.

En definitiva, no cabe duda de que, tanto por su variedad temática como por la calidad intrínseca de sus aportes, el presente monográfico tiene la ambición de convertirse en una referencia para todos los que se interesan por la historia –lingüística, literaria, educativa; cultural en suma– de los territorios centroamericanos durante la época colonial, así como en un verdadero punto de encuentro para aquellos investigadores que, aislados y desconectados muchas veces, no cuentan con interlocutores válidos con los que discutir sobre sus propios trabajos; ojalá que este encuentro *en el papel* sirva sobre todo para eso, para crear una comunidad internacional de estudiosos interconectados que permita, por medio del debate y de la colaboración, seguir arrojando luz acerca de unas temáticas sobre las cuales, salta a la vista, aún queda tanto, tanto por decir.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albizúrez Palma, F. y Barrios, C. (1982). *Historia de la literatura guatemalteca*. Tomo I. Guatemala: Editorial Universitaria de Guatemala.
- Arellano, J. E. (1994). “La literatura en el antiguo Reino de Guatemala”. *Anales de literatura hispanoamericana*, 23, pp. 133-151.
- Company, C. (2007). *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México / Academia Mexicana de la Lengua.
- Hall, C. y Pérez Brignoli, H. (2003). *Historical Atlas of Central America*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Herranz, A. (1996). *Estado, sociedad y lenguaje: la política lingüística en Honduras*. Tegucigalpa: Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

- Lovell, W. G., Lutz, C. H. y Kramer, W. (2016). *Atemorizar la tierra: Pedro de Alvarado y la conquista de Guatemala, 1520-1541*. Guatemala: F&G Editores.
- Mac Leod, M. J. (1973). *Spanish Central America: a socioeconomic history, 1520-1720*. Berkeley: University of California Press.
- Medina López, J. (1995). *El español de América y Canarias desde una perspectiva histórica*. Madrid: Verbum.
- Mencos, A. (1967). *Literatura guatemalteca en el período de la Colonia*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- Pinto Soria, J. C. (1993). *El Régimen colonial (1524-1750). Historia general de Centroamérica*. Vol. II. Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario.
- Quesada Pacheco, M. Á. (2009). *Historia de la lengua española en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Ramírez Luengo, J. L. (2015). “Algunas notas sobre los usos gráficos del español escrito en Bolivia en los inicios del siglo XIX”. *Boletín de la Real Academia Española*, 95(312), pp. 431-452.
- _____. (2018). “Datos sobre la historia del español en Centroamérica: el nivel fónico en la Guatemala del siglo XVIII”. *Études Romanes de Brno*, 39(2), pp. 41-54.
- Tunberg, T. (2005). “Observations on pronunciation of latin during the Renaissance”. *The Classical Outlook*, 82(2), pp. 68-71.
- Webre, S. (1989). *La sociedad colonial en Guatemala: Estudios regionales y locales*. Antigua, Guatemala / South Woodstock: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica / Plumsock Mesoamerican Studies.

Rasgos del español guatemalteco en dos obras atribuidas a Sor Juana de Maldonado y Paz

Characteristics of Guatemalan Spanish in two works attributed to Sor Juana de Maldonado y Paz

Guillermina Herrera Peña

Academia Guatemalteca de la Lengua, Guatemala

juliaguillermina.herrera@gmail.com

RESUMEN

Análisis lingüístico de dos textos atribuidos a Sor Juana de Maldonado y Paz, escritora guatemalteca del siglo XVII. Revisa los argumentos sobre la originalidad de los textos y su situación en la actualidad. Define el español en el que están escritos como variante guatemalteca.

PALABRAS CLAVE: fonética; morfología; sintaxis; léxico; literatura guatemalteca colonial; sociolingüística.

ABSTRACT

Linguistic analysis of two texts attributed to Sor Juana de Maldonado y Paz, a 17th century Guatemalan writer. Review the arguments about the originality of the texts and their current situation. Define the Spanish in which they are written as a Guatemalan variant.

KEYWORDS: *Phonetics; Morphology; Syntax; Lexicon; Colonial Guatemalan Literature; Sociolinguistics.*

INTRODUCCIÓN

En el *Cuaderno de Manuscritos* que se conserva en el Museo del Libro Antiguo, en Antigua Guatemala, se encuentra, entre otros textos atribuidos a Sor Juana de Maldonado y Paz, monja concepcionista guatemalteca que vivió en Santiago de los Caballeros en el siglo XVII, un auto navideño titulado *Entretenimiento en Obsequio de la Guida a Egipto*. El presente ensayo consiste en un

análisis lingüístico de este auto navideño y de un poema titulado *Letra con estrivío a la puricima concepcion de Nuestra Señora*, también atribuido a Sor Juana.

El *Cuaderno de Manuscritos* es una antología de producciones literarias escritas en papel colonial, como puede probarse por sus sellos de agua. Académicos, como Luján Muñoz (1981) y Méndez de la Vega (2002), datan en el siglo XIX la escritura y conformación de la antología que contiene.

Luján Muñoz (1981) defiende que las producciones fueron escritas en el XIX; sin embargo, Méndez de la Vega (2002) sostiene que, además de poemas escritos en ese siglo, hay producciones de distintas épocas, copiadas tardíamente, las cuales no llevan fecha del momento en que fueron escritas originalmente. Sitúa estas copias en la primera parte del *Cuaderno* y argumenta que están unificadas por la caligrafía, el tema religioso y la disposición que presentan las columnas y estrofas que las componen.

Por las fuentes literarias, a las que puede remontarse hasta el siglo XVII, esta académica considera plausible atribuir la autoría del auto navideño a Sor Juana de Maldonado y Paz, única escritora guatemalteca de aquel siglo de quien se tiene noticias.

El *Cuaderno* contiene, en casos, la mención de quien solicitó las copias. Tal el ejemplo del auto navideño *Entretimiento en Obsequio de la Guida a Egipto*, que especifica: “Pedidos por mi hermana Micaela para la Concepción”, de lo que se deduce que la copia fue solicitada a algún copista para el convento de la Concepción, probablemente cuando se celebraba la proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre de 1854.

En el *Cuaderno* hay varios poemas que corresponden a este acontecimiento, cuya redacción Méndez de la Vega (2002) sitúa efectivamente en el XIX. En ellas se menciona específicamente la proclamación del dogma o se utilizan fórmulas que refieren a este, lo cual no ocurre en el auto navideño atribuido a Sor Juana. Las poesías decimonónicas en el *Cuaderno*, dice Méndez de la Vega, “contrastan con el lirismo sencillo, tierno y diáfano que caracteriza al *Entretimiento* y el conocimiento literario que denota su estructura dramática” (2002, p. 81).

En el caso del poema *Letra con estrivío a la puricima concepcion de Nuestra Señora*, López Mayorical (1958) afirmó haberlo encontrado, con la firma de Sor Juana, que creyó original, en una fracción de folio insertada en la página 27 de la *Historia del Emperador Carlos V* (edición Príncipe, 1604), que había pertenecido a la biblioteca del Convento de la Purísima Concepción, en San-

tiago de los Caballeros. Méndez de la Vega (2002) halló en el *Cuaderno de Manuscritos* (folio 3) la parte del folio que completa la encontrada por López Mayorical, extremo que fue aceptado por el estudioso (1971).

SOR JUANA DE MALDONADO Y PAZ

A principios del siglo pasado, aún reputados intelectuales consideraban a Sor Juana una de las muchas fantasías atribuidas a Thomas Gage, dominico inglés, párroco y maestro del Colegio de Santo Tomás, en Santiago de los Caballeros de Guatemala, que acabó siendo un autor desprestigiado en el mundo intelectual hispanico, entre otras cosas, por su exuberante imaginación. Gage describe a Sor Juana en su obra *The English American: his Travail by Sea and Land or A New Survey of the West Indies* (Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1946), publicada en 1648, como una bella y talentosa joven religiosa concepcionista de Santiago de los Caballeros y la alaba, a la vez que repite sobre ella maledicencias que pudieron haber sido prolíficas en la capital del Reino de Guatemala (Méndez de la Vega, 2002).

Literatos guatemaltecos, como Milla (1961) y Soto Hall (2003) apuntalaron la leyenda de la enigmática Sor Juana de Maldonado y Paz como un mito de la vida colonial de Santiago de los Caballeros. Soto Hall es el autor de la novela *La divina reclusa*, cuya protagonista es la monja escritora. Esta novela, que tuvo muchos lectores en Guatemala, sobre todo en la primera mitad del siglo pasado, fortaleció la percepción popular de Sor Juana como personaje de ficción.

No obstante, a mediados del siglo pasado, reconocidos historiadores refrendaron la existencia de Sor Juana. En 1949, el historiador Chinchilla Aguilar publicó la obra titulada *Sor Juana de Maldonado y Paz: pruebas documentales de su existencia*, resultado de investigaciones en el Archivo General de México, Rama Inquisición, que lo llevaron a una denuncia ante el Tribunal del Santo Oficio de la Nueva España realizada en 1625, en la que se acusaba al Oidor Juan de Maldonado y Paz, a su hija Juana y al primo de esta, Pedro Pardo, por haber servido como modelos al pintor Antonio de Montúfar para las imágenes de San Juan Bautista, Santa Lucía y San Esteban. Al parecer, estas pinturas causaron gran escándalo en la ciudad de Santiago de los Caballeros cuando fueron sacadas en procesión (Méndez de la Vega, 2002).

En la actualidad, se acepta que Sor Juana nació en Santiago de los Caballeros en 1598, hija del Oidor Don Juan de Maldonado y Paz; que ingresó al

Convento de la Purísima Concepción, también en Santiago de los Caballeros, donde hizo sus votos en 1619, y que llegó a ser abadesa poco tiempo antes de su fallecimiento, aproximadamente en 1666. Se conoce la firma de Sor Juana porque aparece en sus votos de profesión en 1619 y en otros documentos probadamente originales (López Mayoral, 1958, 1971).

Como señala Anchisi (2014), los expedientes relacionados con Sor Juana se encuentran diseminados en varios archivos y bibliotecas. Se sabe de algunos en el Archivo General de la Nación de México, Rama Inquisición, y de otros en el Archivo General de Centro América, en Guatemala, y en el Museo del Libro Antiguo, en Antigua Guatemala.

LOS TEXTOS

Méndez de la Vega (2002) afirma que el *Entretenimiento en Obsequio de la Guida a Egipto* puede cómodamente situarse en el siglo XVII guatemalteco, tanto por su estilo literario, por la ortografía vacilante característica de aquel siglo y por información sobre el Convento de la Purísima Concepción en Santiago de los Caballeros, que puede rastrearse en el texto.

Defiende que tiene como claros referentes autos navideños del siglo XVI español, particularmente de autores como Gómez Manrique, Juan de la Encina, Gil Vicente o Lucas Fernández. Destaca las contrafactas de la *nana* (rurrú rurrú rorró), típica del temprano Renacimiento español y usual en Hispanoamérica desde la primera mitad del siglo XVII. Asimismo, el nombre de entretenimiento, inusual en la Hispanoamérica el siglo XIX, cuando a este tipo de breves obras teatrales se les llamaba autos, representaciones, coloquios, entremeses, pastorelas y, en Guatemala, loas.

Herrán (2010), en su ensayo sobre las huellas de la dramatización del tema de la huida a Egipto en el teatro hispano, señala que el entretenimiento sigue la tradición española de los autos navideños que se inicia en la Edad Media. Describe la pieza de teatro como colonial, y señala que:

Con ser la sencillez la característica esencial de esta pieza escrita muy probablemente como juego dramático de entretenimiento para las religiosas del convento de la Concepción, no faltan en ella las características que poco a poco había ido configurando la representación de la huida a Egipto, al incluir temas y motivos propios del teatro de extramuros: como en el Auto de Lope la pieza se cierra en fiesta musical; como en el Auto del Códice de Autos Viejos, la Sagrada familia

da en el camino con una extraña pareja. Sin embargo, del viejo sembrador y su hijo bobo, con sus diálogos cómicos, pasamos en la ambientación local del Entrenimiento a la pareja de indios que pone de manifiesto la inequívoca intención de reivindicar unas realidades propias de la identidad colonial, por parte de la autora (p. 633).

Todo indica que el auto navideño fue escrito por una pluma literariamente cultivada. Para Méndez de la Vega (2002), las irregularidades ortográficas que presenta son comunes en manuscritos de principios del XVII. Caben destacar entre ellas el uso indiferenciado de *v*, *u* y *b*; el uso de *y*, en vez de *i*, en casos como *yndio* por “indio”, *hai* y *mui* por “hay” y “muy”; la *h* en palabras como Hegicto por Egipto o hinocentes por inocentes, y *ss* por *s* (*Tu lo sabes casto esposo / y assi dispon a tu advitrio*).

El argumento del auto navideño es el siguiente: María, San José y el Niño van huyendo de Herodes. Se dirigen a Egipto. Se detienen en un camino desolado para que María descanse. Allí los encuentra un matrimonio de indígenas, hortelanos del Convento de la Purísima Concepción. Los hortelanos se emocionan al conocer al Niño y ruegan a sus padres que les dejen tenerlo en sus brazos. Piden a María y José que eviten los peligros del camino descansando en su choza o en terrenos del Convento, donde ofrecen construirles un albergue. María y José se resisten porque temen que los alcancen los soldados de Herodes y les quiten al Niño. El hortelano les dice que irá a llamar a las monjas, Llegan estas y le hacen ofrendas al Niño relacionadas con los trajes que visten. Finalmente, todos se dirigen cantando al convento.

Del análisis de datos textuales que hace Méndez de la Vega (2002), es importante destacar la coincidencia del entorno en el que ocurre la obra con el del Convento de la Purísima Concepción, en Santiago de los Caballeros, que para ella es el escenario de la acción dramática. Por ejemplo, asocia el río Pensativo, que cruza la ciudad, con el río que aparece en el auto navideño y el monte que se menciona, con el cerro que está detrás del convento. Asimismo, los “amplios sitios” que menciona el auto, con el ambiente casi rural y despojado del convento, rodeado de fincas que le pertenecían.

Pero, esta es información adicional, porque en el texto se menciona el convento por su propio nombre en boca del indígena Francisco, quien en su vacilante español dice: *mientras yo mi bui coriende / porquie somos ortelano, / de aquel combento los magro / conceive no hai pecado*, es decir: “mientras yo me voy corriendo, porque somos hortelanos, de aquel convento de las madres de

la Purísima Concepción (concebida sin pecado)”. También se hace referencia a las concepcionistas cuando salen las monjas al encuentro del Niño, y se dice: *Ofrecer quieren sus dones / que componen su vestido / de monjita concebida.*

Al poema *Letra con estrivío a la puricima concepcion de Nuestra Señora* se aplican muchos de los mismos argumentos: estilo literario, ortografía vacilante más propia del siglo xvii que del xix, e información sobre el entorno del Convento de la Concepción y de la ciudad de Santiago de los Caballeros. El poema, que se corresponde con la escritura religiosa de los conventos, consiste en una exaltación y alabanza a la Virgen de la Purísima Concepción.

Resalta Méndez de la Vega (2002) que, como el auto navideño, el poema es claramente anterior a la proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción, porque no hace referencia a este acontecimiento ni puede relacionarse con él. Argumenta que coincide con el fervor que reinó en el siglo xvii, previamente a la Bula de Alejandro vii (1662), en un tiempo de gran exaltación de la Virgen de la Purísima Concepción. Nótese que este apelativo fue dejando paso al de “Inmaculada Concepción” después de la proclamación del dogma.

En el análisis textual del poema que hace esta autora, son de destacar también las coincidencias con el entorno del Convento de la Purísima Concepción, en Santiago de los Caballeros, y con las experiencias vitales de los habitantes de la ciudad. Entre ellas, la sustitución del dragón de los primeros versos por el león. En realidad “león” es un nombre genérico con el que se denomina en Guatemala a felinos mayores autóctonos. Probablemente se trata del puma *concolor*, llamado también “león de montaña” o “americano”, que, en la época de Sor Juana, atacaba al ganado, aún en los alrededores de la ciudad.

Observa Méndez de la Vega (2002) que la sustitución se da en los versos caracterizados por una mayor cercanía, la cual se expresa por medio de determinados tiempos verbales y una mayor carga afectiva. Estos recursos, afirma, permiten pasar de lo simbólico a lo real y de lo general a lo particular. Efectivamente, por ejemplo, en la primera estrofa el poema dice: *La Reina mas linda / Yegando a excistir, / al momento triunfa / del dragón mas bil*, pero, en la tercera, no solo sustituye dragón por león, sino expresa una mayor cercanía: *O Racael ermosa / Valiente Judith, / que a tu inbicta planta / de blanco marfil, / ha cido imposible / pueda resistir, / el león que rugiente / nos quiso destruir.*

Porque lleva la firma de Sor Juana, igual a la de otros documentos probablemente originales, López Mayoral (1958) consideró que el poema era del puño y letra de la religiosa. Respaldaron su convicción otros indicios, como que el papel en el que está escrito se correspondía con el que se utilizó desde

principios del siglo xvi hasta el reinado de Felipe iv (1605-1665) y la tinta usada, que calificó de típica en los conventos de esa época, aunque, al respecto, Méndez de la Vega (2002) argumenta que el mismo *Cuaderno de Manuscritos* tiene este tipo de papel y que la tinta es igual a la que mancha bordes de algunos de sus folios.

Sigue siendo una incógnita la firma de Sor Juana, idéntica en el poema a la que aparece en documentos probadamente originales, como votos y documentos, incluso de cuando fue abadesa (López Mayoral, 1958, 1971). Para Méndez de la Vega (2002), el copista del siglo xix la calcó de alguno de estos documentos originales para distinguir a la autora. Necesariamente, tuvo que ser alguien con acceso a un original de Sor Juana y con suficiente sensibilidad para evitar intervenciones propias hechas conscientemente en la copia del original.

En favor de la hipótesis de copias de originales, hay que considerar la situación extremadamente complicada y caótica que la ciudad de Santiago y, por tanto, el Convento de la Purísima Concepción, vivieron a causa del terremoto de 1717, aproximadamente medio siglo después de la muerte de Sor Juana, y del siguiente, en 1776, que condujo al traslado de la capital al Valle de la Ermita. Sin duda en aquellos tiempos se perdieron manuscritos, entre los cuales pudieron estar algunos de Sor Juana, que fueron rescatados y conservados por particulares o instituciones, como cofradías. Algunos de estos últimos fueron reproducidos una y otra vez por copistas.

ELEMENTOS DE LA VARIANTE DEL ESPAÑOL HABLADA EN GUATEMALA QUE APARECEN EN LOS TEXTOS

El análisis lingüístico sitúa el auto navideño y el poema en la variante guatemalteca del español, lo cual se suma a los argumentos de quienes los reconocen en la corriente de la literatura guatemalteca.

CUESTIONES FONÉTICO-FONOLÓGICAS

Como no podía ser de otra manera, el seseo americano es general y se manifiesta por medio de la confusión de los grafemas s, c y z.

Ambas producciones presentan en la ortografía una confusión en el uso de *ll* y *y*, que remite al yeísmo. Por ejemplo, en el poema: *La Reina mas linda / Yegando a excistir*, y en el auto navideño: *porque nos bamos hullendo / para las*

tierras de Ejicto, aunque también aparece *Mas el niño llorando / Las lagrimas virtió*.

El yeísmo en sí mismo no sorprende, pues se trata de un rasgo del español hispanoamericano. Sin embargo, tanto el poema como el auto navideño presentan un yeísmo de elisión del fonema cuando se encuentra después de /i/, rasgo que caracteriza al español hablado en Guatemala. Por ejemplo, el título del poema: *Letra con estrivío a la Purísima Concepcion de Nuestra Señora*, en donde aparece escrito *estrivío* por “estribillo”. En el auto navideño se encuentra el verso: *La ermosa pastorcía / a Ejicto camino*, en donde se escribe *pastorcía* por “pastorcilla”.

Nótese que no es extraño oír a hispanohablantes guatemaltecos de hoy, y aún en registros de norma culta, pronunciar también [estribío] y [pastorsía].

En el auto navideño se encuentran ultracorrecciones: aparece la letra *ll* representando una adaptación al modelo que, quien escribía, consideraba correcto. Es constante el uso de la letra *ll*; nunca aparece *y*. Por ejemplo: *bamonos dueño adorado / bamonos señores millos, que contrasta con: ruro ruro rurró, / duermete prenda mía*. También aparece, por ejemplo, *rillo* por “río”: *Huyamos amada Esposa / atravesemos el rillo*. La palabra “extravío”, que el *Diccionario de Americanismos* define como de uso en Guatemala con el significado de “atajo, senda por donde se abrevia el camino”, aparece en el auto navideño como *estravillo*: *Hullamos querido esposo / aquí por este estravillo*.

La dificultad general de los hispanohablantes de pronunciar ciertos grupos consonánticos también está presente en los textos. Se trata, por lo general, de cultismos, que el hablante adapta a la naturaleza fonético-fonológica de la lengua.

En el auto navideño, los grupos consonánticos afectados corresponden a las grafías *pt*, *rb*, *ks* y *bs*. Por ejemplo, *Egicto*, por “Egipto”; *assi dispon a tu advitrio* (“arbitrio”); *yega la cesta y dice*, en donde la *cesta* es la “sexta” monja que llega con su obsequio para el Niño; o *el acsoluto dueño* (“absoluto”).

En el español hablado en Guatemala, variante popular, se mantiene cierta dificultad para la pronunciación de estos y otros grupos consonánticos. Por ejemplo, pueden oírse términos que se traducen en las grafías siguientes: *Egicto* por Egipto; *cacturar* por capturar; *pecsi cola* por Pepsi cola; *advitrio* por arbitrio; *acsoluto* por absoluto. No es el caso de la pronunciación del grupo consonántico /ks/, que se mantiene, por ejemplo “sexta” /seksta/ o “taxi” /taksi/.

En el auto navideño también aparecen cambios consonánticos, que pueden ejemplarizarse en la grafía de la palabra “digno”, la cual aparece como *dihno*, representando una oclusiva velar sonora /g/ que se vuelve fricativa y se adelanta hacia el paladar [h]. Esta es una pronunciación que puede oírse en la actualidad en Guatemala, incluso en la norma culta.

Hay algunas transformaciones fonéticas que aparecen en el auto navideño solo en el habla de los indígenas, pero que pertenecen al español y ocurren actualmente en habla popular guatemalteca. Por ejemplo, la representación ortográfica de j que remite a /x/, como cuando Francisco exclama: *otro niño como este / onde lo vas a jallarlo* (por “hallarlo”) y, también: *¡Asta quie jalle portuna!* (“¡Hasta que hallé fortuna!”). En el español guatemalteco (norma culta y popular) este fenómeno se ha consolidado, por ejemplo, en “jalar” / xalar / “tirar de algo”.

CUESTIONES MORFOLÓGICAS

El rasgo más importante es el voseo, fenómeno que ocurre en muchas variantes del español americano y que es también propio del habla guatemalteca. En la actualidad el paradigma se ha reducido en muchos casos a “vos” y “usted”. Cada uno de estos pronombres tiene un ámbito de uso marcado por el contexto con variaciones y matices particulares, que van más allá de lo informal o formal. La norma culta mantiene “tú”, aunque muchas veces conjugando el verbo como “vos” en el habla informal. Por ejemplo: “Tú traés” o “tú venís”, que son formas aceptadas. Sin embargo, en la norma culta se rechaza el pretérito, por ejemplo, “(tú o vos) trajistes” o “(tú o vos) vinistes”.

En el poema se encuentra siempre “tú” para dirigirse a la Virgen, excepto en: *por que a Dios, y al hombre / los yegastes a hunir*, donde usa el pretérito *yegastes* correspondiente a “vos”, segunda persona del singular.

En el auto navideño San José, María o las monjas usan “tú” con su conjugación verbal. Ejemplos: San José le dice a María: *tu sabes si se concede / este favor que has pedido*. La Virgen le responde: *Tu lo sabes casto esposo / y assi dispon a tu advitrio*. San José clamando a Dios, dice: *escape tu amado hijo / que tu has puesto a mi cuidado*. La quinta monja hablándole al Niño dice: *porque tu solito heres / a quien estimo*. María le dice a Francisco: *¡Dime quien viene por hai?*

También aparece el uso de “vos” reverencial en el habla de San José, María y las monjas, generalmente a la par de “tú”. Ejemplos: María le dice a la india Rosa: *y en pago de vuestro amor / anda llama a tu marido*. San José le dice al

Niño: *dormid entre mis brazos / objeto de mi amor*. La cuarta monja dice al Niño cuando le entrega su obsequio: *yo la cuerda te ofresco / con ella os pido / que me amarres y lleves / a vuestro aprisco / y también la alma os doi*.

“Vos” para segunda persona del singular se usó históricamente en Guatemala para el tratamiento al indígena. La evolución del pronombre hizo que acabara marcando la percepción de este como subordinado. Sin embargo, por ser el único pronombre para segunda persona singular que aprendieron los indígenas para dirigirse entre sí y con los no indígenas, su uso no es necesariamente marcador jerárquico. Aún en la actualidad, hablantes nativos de lenguas mayas con poco dominio del español siguen usando exclusivamente “vos” para segunda persona del singular, de acuerdo con lo señalado.

En el auto navideño aparece este uso de “vos” en el español vacilante de los hortelanos indígenas: *vos no le tenes primor* (dice Francisco a su mujer); *abardate* (apartate) *bos prancisque* (“apartate vos Francisco”), dice Rosa a su marido; *da el maleta el argarito, / no esta bueno cargar bos* (“da la maleta, la angarilla, no está bueno que cargués vos”), le dice Francisco a San José.

Hay, sin embargo, una excepción, cuando Rosa se dirige a María siguiendo el patrón de “tú”: *Di mi Señora magre / quié estas aciendo señora*. Una posible explicación es que, aún en la actualidad, muchos hablantes prefieren el pronombre “tú” para dirigirse a las mujeres (a la madre, a la novia, a una mujer que no conocen bien, etc.), aunque conjuguen el verbo siguiendo el paradigma de “vos”. Este no es exactamente el caso en los versos citados en donde aparece *di*, pero, poco más adelante, la indígena se dirige a María diciendo: *porquie están esos camine / mui perdide trabajoso, / mejor qui ti reboibés / ti vas junto con nosotros, / no le tenes discompiansa / mi magrido son pormal / yo soi Catarina rosa* (“porque están esos caminos / muy perdidos, trabajosos, / es mejor que te volvás (que te des la vuelta) / te vengás con nosotros / no tengás desconfianza / mi marido es formal / yo soy Catarina Rosa”), en donde la conjugación de los verbos sigue el paradigma de “vos”.

LÉXICO

En el auto navideño aparecen algunos guatemaltequismos. Hay acepciones de americanismos que son de uso común en México, Guatemala y el resto de Centroamérica. El uso de otros se extiende a regiones más alejadas de Guatemala.

Aparece *hista* (“ishta”, del Kaqchikel *xta*, “niña, muchacha”), con significado negativo o despreciativo, aunque en el habla guatemalteca actual puede

ser también un término o apelativo cariñoso. No es de extrañar que esta sea la única palabra de origen maya que aparece, porque, como es sabido, la variante guatemalteca adoptó fundamentalmente indigenismos del náhuatl.

Se distinguen los siguientes términos:

Amolar: Aparece, con el significado coloquial de “fastidiar”, “molestar obstinadamente” (RAE, 2014), en boca del hortelano Francisco cuando le dice a Rosa, su mujer: *Tu mujer no estas moliende*, “Tú, mujer, no estés amolando”. En Guatemala, como en otros países mesoamericanos, tiene también el significado de “aguantarse, soportar alguien un daño o una circunstancia adversa”.

Atol: Del náhuatl *atolli* “aguado”. Bebida caliente preparada con harina de maíz, a la que se le pueden agregar otros ingredientes. El *Diccionario de Americanismos* registra su uso en Centroamérica, Venezuela y Cuba. En Guatemala, Honduras y Nicaragua también se dice de “cualquier líquido denso de consistencia similar al atol”.

Chinchín: Instrumento musical hecho de jícaro vaciado al que se le introducen piedrecitas o semillas. Se pinta de laca negra y tiene decoraciones de colores. Es sinónimo de sonaja, término al que ha llegado a sustituir casi por completo en Guatemala. El *Diccionario de Americanismos* registra su uso en el sureste de México, Guatemala, El Salvador y Honduras. No aparece en el texto, pero es interesante el derivado *chinchinear*, que en el español guatemalteco se dice de “mimar o tratar obsequiosamente a alguien (especialmente a un adulto)” y que posiblemente provenga de “mimar a niños distrayéndolos con un sonajero”. El *Diccionario de Americanismos* indica que *chinchinear* se usa con este último significado en el sureste de México, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Dilatar: Americanismo para indicar “de una persona o cosa que se retarda, o que algo va más lento o lentamente”. El *Diccionario de Americanismos* registra su uso en México, Centro América (excepto Panamá), República Dominicana, Venezuela y Bolivia. En México, Guatemala, El Salvador y Honduras, también tiene el significado de “hacer que algo vaya más lento”.

Extravío: En Guatemala “atajo o senda por donde se acorta el camino”.

Malaya: Interjección que expresa “disconformidad, asombro, ira, molestia o disgusto por alguna situación”, pero también “añoranza, o deseo vehemente” (RAE, 2014), significado con el que aparece en el *Entretenimiento* y que es el que comúnmente se usa en la variante guatemalteca, habla rural.

El *Diccionario de Americanismos* registra el uso de la primera acepción en El Salvador, Honduras, Nicaragua, Argentina y el sur de Bolivia.

Molote, molotera: Del náhuatl *molotic*, “ovillo” y en el español guatemalteco “envoltorio o tanate”, uso que también registra el *Diccionario de Americanismos* en México. *Molote* y *molotera* tienen también en Guatemala el significado de “conjunto aglomerado de personas o cosas”, con el que aparecen en el auto navideño. Estas acepciones ocurren en el resto de Centroamérica y, de acuerdo con el *Diccionario de Americanismos*, también en Cuba y República Dominicana.

Tortilla: Término que se usa en muchos países hispanoamericanos con el significado de “alimento en forma de torta circular y aplanada, elaborado con masa de maíz o trigo, que se cuece generalmente sobre un comal”. En Guatemala, se elabora sobre todo de masa de maíz.

Se destaca la frase estar silencio, que se mantiene en el español guatemalteco actual, variante popular, con el significado de “escasamente concurrido”, “con poca afluencia de personas”. Se usa en casos como “No hemos vendido nada. Ha estado silencio”. En el *Entretenimiento* dice Francisco: *esta cilencia el camino*, frase que no sería difícil encontrar en el español guatemalteco actual.

EL HABLA DE LOS INDÍGENAS

Dada la complejidad e importancia de los datos que arroja el texto, el español que usan los indígenas en el auto navideño tendrá que ser tema de un estudio específico. Aquí, sin embargo, no puede dejar de señalarse que, aunque obviamente es resultado de la interpretación subjetiva del hispanohablante que lo imita, se pueden reconocer en él características que, aún en la actualidad, presenta el habla de mayahablantes nativos con poco dominio del español. Muchos de estos rasgos pueden remitirse, naturalmente, a los condicionamientos de sus lenguas maternas.

Es importante subrayar que, como indica Méndez de la Vega (2002), la imitación del habla de los indígenas en el auto navideño no tiene como fin burlarse de ellos, ni degradarlos, aunque resulte en el componente gracioso que relaja el drama. Es solamente reflejo de la percepción del habla de los bilingües con poco conocimiento del español, según quien escribió el auto.

CUESTIONES FONÉTICO-FONOLÓGICAS

El cambio del fonema fricativo labiodental sordo /f/ por el oclusivo bilabial sordo /p/, que ocurre porque el primero no existe en las lenguas mayas. Ejemplos: *prancisque* por “Francisco”; *portuna*, por “fortuna”; *prille* por “frío”; *pligido* por “afligido”, etc. Sin embargo, aparece en un caso la grafía f del español, cuando dice Francisco: *mas quie me dan fucilaso* (“mas (aun) que me den fusilazos”).

El cambio de /f/ por /p/ ocurre en la actualidad en el español de los mayahablantes con poco dominio de la lengua española, por ejemplo, los alumnos de una escuela bilingüe Kaqchikel llaman a su maestro “don Pelipe” y a un voluntario “Prancisco”. Llega a darse aún en forma escrita, por ejemplo, en rótulos con el nombre del comercio que anuncian: “Tienda Pabiola”, en un pueblo mayoritariamente mayahablante del Altiplano.

Otro rasgo en el habla de bilingües con poca destreza en el español es la neutralización de las vocales finales. En el auto navideño se representa por medio de las letras e u o y se da profusamente. Por ejemplo, cuando Rosa le dice a la Virgen: *porquie están esos camine*, o cuando menciona a las monjas (madres) como *magro*.

CUESTIONES MORFOSINTÁCTICAS

Falta de concordancia tanto en el género como en el número entre el sustantivo y el adjetivo y, en casos, en número entre el sujeto y el verbo copulativo. Por ejemplo, cuando dice Rosa a la Virgen: *te sucede algunos cosa*, o *mi magride son pormal* (“mi marido es formal”). O cuando dice Francisco: *voi a cortarle sus plor* (“voy a cortarle su flor”), o a su mujer: *bos no sos mas quie unos histo* (“vos no sos más que una ishta”). Este fenómeno, común en el español de los mayahablantes en la actualidad, se explica por las diferencias entre las complejas reglas de la concordancia en las lenguas mayas y las del español.

Uso del posesivo que puede remitirse a los sustantivos poseídos de las lenguas mayas. Por ejemplo, cuando dice Francisco: *en lugar que bas hacer / alguno sus atolite / estas aciendo llorar / con tu pesado besite* (“en lugar de ir a hacerle algún su atolito, lo estás haciendo llorar con tus pesados besitos”).

Aparece la confusión en el uso de las preposiciones, fenómeno que encuentra explicación en la escasez de preposiciones de las lenguas mayas, que usan la categoría de los relacionales para cumplir con las funciones preposicionales del español. Por ejemplo, cuando dice Rosa a Francisco: *Aora quie te vas pran-*

cisque / decís con todos los Magro (“Ahora que te vas, Francisco, les decís a todas las madres”).

CUESTIONES SOCIOLINGÜÍSTICAS

El español de los indígenas da cuenta de un fenómeno sociolingüístico marcado por registros que indican la posición subordinada en la que se perciben a sí mismos y que ocurre, en casos, en el habla del no indígena cuando se dirige a ellos. En el auto navideño, esta posición no se expresa cuando San José o María les hablan, pero sí cuando los hortelanos se dirigen a ellos. Contrasta con el equilibrio que se observa en los diálogos que sostienen entre sí.

La autopercepción aparece crudamente explícita en ocasiones, como cuando Francisco se ofrece a llevar el equipaje y dice a San José: *no esta bueno cargar bos / teniendo aquí tus indito* (“no está bien que cargués vos, teniendo aquí tu indito”).

Hay un simpático diálogo entre Francisco y Rosa que evidencia el fenómeno: cuando el hortelano se refiere a las monjas que se acercan cantando y tocando sus instrumentos musicales: [...] *por pin moger / son molotero con grito* (“[...] por fin mujeres, son molotera gritona”). Rosa le reclama: *como decís los moger / son molotero con grito, / no bes que son tambien moger / este lindo señorito / y no lo pones cuidado / que lo atropellas conmigo* (“cómo decís que las mujeres son molotera gritona, no ves que es también mujer esta linda señorita (María) y no ponés cuidado, que la atropellás conmigo”).

Los personajes no indígenas usan escasamente diminutivos, pero en el habla de los indígenas se encuentra una gran profusión de ellos. Es indicio de un registro subalterno, recurso para atenuar la fuerza significativa de las palabras, percibidas demasiado rotundas cuando un subordinado se dirige a alguien considerado jerárquicamente superior. Por ejemplo, cuando dice Francisco refiriéndose al Niño: *Hai mi vido tiene prille / cual tiemble sus cuerpecite / no sos pesado moger / no bes lo hace pucherite / en lugar que bas hacer / alguno sus atolite / estas aciendo llorar / con tu pesado besite* (“Ay, mi vida tiene frío, cual tiembla su cuerpecito, no seas pesada mujer, no ves que hace pucheritos, en lugar de ir a hacerle, algún su atolito, lo estás haciendo llorar, con tus pesados besitos”). Dice Rosa a Francisco: *parece oro su pellite / Mirallo su cachetillo / quie blanquite rosadite / merá parece lucere / cual relumbro sus ojite* (“parece oro su pelito, mirale sus cachetillos, que blanquitos rosaditos, mirá parece lucero, cual relumbran sus ojitos”). Y más adelante: *y deai lo pasas a trer / aquel palpo-*

mites blanco / para que aquel su cu cu / en su manito le canto (“y de ahí pasás a traer aquella palomita blanca para que su cucú en su manita le cante”).

Cuando los indígenas se dirigen a San José y a María, en los registros hay condescendencia, que puede explicarse como una acomodación a lo que creen gusto y voluntad de quienes perciben jerárquicamente superiores (los no indígenas). Por ejemplo, cuando Francisco le dice a San José: *no esta bueno estar pligido / tampoco de suspirando / hai ce quede mi mujer / que te bas acompañando / sabe moler su tortille / también lo sabe trer agua, / sabe labar pañalite / quesas te sirvo de algo* (“no está bien estar afligido, tampoco estar suspirando, ahí se queda mi mujer, para que te vaya acompañando, sabe moler sus tortillas, también sabe traer agua, sabe lavar pañalitos, quizás te sirva de algo”). Y también: *mas quie me quiebro mi costille / mas quie me dan un sopapo / mas quie me quita mi vida / mas quie me ago mil pedaso / mas quie lla estamo morido / pero nunca boi soltarlo* (“mas que me quiebren mi costilla, mas que me den un sopapo, mas que me quiten mi vida, mas que me hagan mil pedazos, mas que ya estoy muerto, pero nunca voy a soltarlo”).

CONCLUSIONES

Por su estilo literario y referentes, se considera plausible remontar al siglo xvii la escritura original tanto del auto navideño *Entretenimiento en Obsequio a la Guida a Egipto*, como del poema *Letra con estrivio a la puricima concepcion de Nuestra Señora*, obras atribuidas atendiblemente a Sor Juana de Maldonado y Paz. Las producciones evidencian una escritura literariamente cultivada, que puede corresponderse con la tradición de los conventos. Ambas se sitúan en la corriente literaria guatemalteca, pues presentan elementos que las distinguen como tales, entre los cuales está el español utilizado en su escritura.

Tal como han llegado al presente, no puede descartarse que sean copias decimonónicas de originales dos siglos anteriores. Si esto fuera así, el copista debió ser cercano a las monjas concepcionistas que encargaron las copias y habría tenido acceso a algún documento original en donde aparecía la firma de Sor Juana. Tuvo que tratarse de alguien con sensibilidad para procurar copiar los textos tal como estaban escritos en la versión original. Se descarta que sean copias de copias reescritas una y otra vez, porque, de ser así, el respeto por los originales no hubiera podido mantenerse. De cualquier forma, es muy difícil que un copista, aun siendo sumamente respetuoso de los originales, no hubiera hecho cambios consciente o inconscientemente.

El español que aparece en los textos estudiados presenta rasgos fonéticos, morfológicos y lexicales propios del español guatemalteco. En el campo fonético ocurre, como es natural, el seseo americano sin aspiración de la /s/. Cabe destacar el yeísmo con elisión del fonema, así como ultracorrecciones relacionadas; transformaciones en la pronunciación de grupos consonánticos hacia formas más cercanas a la naturaleza fonético-fonológica del español; el cambio de la oclusiva velar sonora /g/ a fricativa palatal [h] y la ocurrencia del fonema fricativo velar donde no existe en español, ocurrencia que se representa con la letra j, por ejemplo [xallar] [xallar].

Entre los aspectos morfológicos destaca el voseo. En el campo lexical, se encuentran palabras y frases que se pueden remitir holgadamente al español hablado en Guatemala.

En relación con el habla de los personajes indígenas del *Entretenimiento*, puede decirse que, no obstante ser una interpretación subjetiva del hispanohablante, presenta rasgos que, aún en la actualidad, caracterizan el habla de mayahablantes nativos con escaso dominio del español, por ejemplo sustitución del fonema fricativo labiodental sordo por el oclusivo bilabial sordo; la neutralización de vocales finales (representada en el texto generalmente por medio de las letras e y con menor frecuencia o); errores de concordancia de género y/o número; confusión en el uso de las preposiciones y profusión de diminutivos y posesivos. El español de los indígenas constituye un importante corpus que obliga a estudios posteriores. Desde el punto de vista sociolingüístico, evidencia relaciones subalternas de los indígenas en relación con quienes no lo son.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anchisi de Rodríguez, C. (2014). “Sor Juana de Maldonado; reescribiendo su historia”. Conferencia dictada en el Museo Popol Vuh, Universidad Francisco Marroquín, Guatemala. Texto archivado del original el 23 de diciembre de 2014. (Consultado el 12 de julio de 2019.)
- Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana.
- Beal, H. (2015). *El voseo en el español guatemalteco*. Recuperado de: <https://www.academia.edu/18952426/> (Consultado 10 de junio de 2019.)

- Chinchilla Aguilar, E. (1949). *Sor Juana de Maldonado y Paz. Pruebas documentadas de su existencia*. México: Editorial Hispanoamericana.
- Herrán Alonso, E. (2010). “El tema de la huida a Egipto”. En *Cuatrocientos años del arte nuevo de hacer comedias de Lope de Vega. Actas selectas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Teatro Español y Novohispano de los Siglos de Oro. Olmedo, 20 al 23 de julio de 2009*. Edición de G. Vega García y L. H. Urzáiz Tortajada. Olmedo Clásico. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3434947>
- López Mayoral, M. (1958). *Investigaciones Históricas*. Tomo 1. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación.
- _____. (1971). *Investigaciones Históricas*. Tomo 2. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- Luján Muñoz, L. (1981). *Tradiciones navideñas de Guatemala*. Guatemala: Serviprensa.
- Méndez de la Vega, L. (2002). *La amada y perseguida Sor Juana de Maldonado y Paz*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Milla y Vidaurre, J. (1961). *Los Nazarenos*. Guatemala: Editorial José Pineda Ibarra.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. 23ª Ed. Madrid: Espasa.
- Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. (1946). *Nueva relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España, con prólogo de Sinforoso Aguilar*. Biblioteca Goathemala, Vol. 18.
- Soto Hall, M. (2003). *La divina reclusa*. Guatemala: Tipografía Nacional.

ANEXO

Fragmento del poema Letra con esrtrivio a la Puricima concepcion de Nuestra Señora

*La Reina mas linda / Yegando a existir, / al momento
triumfa / del dragón mas bil, / que al hombre en priciones / le hacia centir, / un
perpetuo
llanto / continuo gemir.
[...]*

*Esto si que es lucir / Oyar del tirano / Su feros servix / la Concepción pura /
Linda Emperatris, / ha librado al hombre / del yugo infelís, / venciste señora /
gloria cea a ti, / por que a Dios, y al hombre / los yegastes a hunir*

Fragmentos del auto navideño Entretenimiento en Obsequio de la Guida a Egicto

1. Responde la Virgen:

*Mucho te agradezco Rosa / tu boluntad y cariño / pero dejar no podemos / de ceguir
nuestro camino / porque nos bamos hullendo / para las tierras de Ejicto / pues
Erodes busca ancioso / a este mi adorado niño / desesperado y furioso / solo procura
destruirlo, / por eso no dilatemos / porque no corra peligro*

2. El yndio dice:

*¡Asta quie jalle el portuna! / agora si mi vidite, / mas quie nunca voi mi pueblo /
por tenerte cargadite / boi a llevar al combente / de aquellos magros mongite / con
eso te ban hacer / algunos tus cofiecite.*

3. Yndia:

*Bos luego lo ponés bravo / porque sos mui aburido, / no bes que te están ollendo /
este Señor su marido / si se han a incomodar / ya no lo enceñen sus niño / y bos lo
tenes los culpa / bos los causas los motivo.*

4. Sr. San José le dice:

*Yo agradezco tu fineza / pero me estas demorando / anda luego a donde bas / y no te
estes dilantando / porque si no vienes luego / yo mas tiempo no te aguardo / no cea
que los tiranos / nos devicen mientras tanto.*

5. Se ollen monjas por dentro aciendo ruido con tamborcito y chinchines
gritando o cantando esto.

*Corran, corran, buelen, buelen / cigan al yndio Francisco / no cea que lla no
veamos / lo que nos dijo que ha visto. / Corran todas que se pierde / que se
desaparece el Yndio. / Corran, corran, buelen, buelen, / no cea que se allan hido.*

6. Entra la tercera con la toca:

*Yo la toca te doi / Y assi confio / que nuestros pensamientos / ceran lo mismo / toda
la alma también / yo te la vrindo / pues de tu amor mi pecho / lo siento herido.*

La estructura textual y narrativa de la denuncia en la América colonial: el caso de los documentos inquisitoriales hondureños (1659-1819)

Textual and Narrative Structure of Complaints in Colonial America. The Case of Honduran Inquisitorial Documents (1659-1819)

Yonathan Alexander Escobar-Arboleda
Universidad Nacional Autónoma de México, México
jo.escobar1230@gmail.com

Eva Patricia Velásquez-Upegui
Universidad Autónoma de Querétaro, México
evapvelasquez@gmail.com

RESUMEN

En el presente estudio se analiza la estructura narrativa de 13 denuncias de Honduras durante la época colonial entre los siglos XVII al XIX con el objetivo de ofrecer una descripción discursiva de estos documentos oficiales. Para la descripción, se parte del enfoque del Análisis Histórico del Discurso. Entre los hallazgos, se destaca que la estructura textual y narrativa de la denuncia se caracteriza por tener: a) un esquema fijo en el protocolo y en el escatocolo, b) en el segmento narrativo, seis elementos prototípicos tales como: *apertura*, *condiciones preparatorias*, *acción transgresora*, *secuencia de transformación*, *resolución* y *coda*. Y c) una narrativa bastante homogénea a pesar de que en ella interactúan aspectos de *contenido* (denuncias por comportamiento o pensamiento), *contextuales* (forma en que se presenta el litigante ante el Santo Oficio) y *textuales* (progresiones y desarrollos informativos).

PALABRAS CLAVE: delaciones; Inquisición; época colonial; Centroamérica; análisis histórico del discurso.

ABSTRACT

The following paper studies the narrative structure of 13 complaints from Honduras over the colonial period between the 17th and 19th centuries in order to provide a discursive description of these official documents. The description is based

on the approach of the Historical Analysis of Discourse. Among the findings, it is noted that the textual and narrative structure of complaints is characterized by: a) a fixed scheme in the protocol and eschatocol; b) six prototypical components in the narrative segment, such as openness, preparatory conditions, transgressive action, transformation sequence, resolution, and coda; and c) a narrative that is quite homogenous despite having content (complaints by behavior or thought), contextual (the way in which the litigator presents himself before the Holy Office, and textual (informational progressions and developments) feature interactions.

KEYWORDS: *Accusations; Inquisition; Colonial Period; Central America; Historical Analysis of Discourse.*

1. INTRODUCCIÓN

La historia del español centroamericano es un tema relativamente poco estudiado hasta la fecha que merece mayor atención por parte de investigadores. En el caso de Honduras la realidad no es distinta, son pocos los trabajos desarrollados en torno al estudio de fenómenos lingüísticos desde una perspectiva diacrónica y, menos aún, desde perspectivas como la del análisis del discurso, para la cual se puede decir no existe ningún estudio desde el enfoque del Análisis Histórico del Discurso (AHD), también conocido como pragmática histórica del discurso (Navarro, 2008, 2011). En ello coincide Aquiles Valladares (2008) quien, desde una perspectiva sociológica, advierte que las investigaciones del periodo colonial hondureño son casi inexistentes.

En las denuncias registradas en la época colonial, las formas discursivas enmarcan un evento narrativo en una esfera pública-legal que le confiere el reconocimiento y el estatus social de delito a lo narrado, es decir, el discurso conformado por macroestructuras fijas de carácter diplomático otorgan validez jurídica al evento presentado en la denuncia. Si bien Galende (2001, 2004) analiza estos macrosegmentos estructurales de la denuncia desde el punto de vista diplomático, poco se ha dicho del hecho narrativo que se inscribe en estos marcos referenciales.

El eje central de este estudio corresponde con la descripción de las estructuras narrativas que se hallan en el interior o en el cuerpo de la denuncia. Nos interesamos en reconocer cuáles son sus elementos constitutivos como parte de la organización discursiva y su contenido en términos de los participantes

y sus intereses en el acto. Para ello, se han revisado 13 denuncias de Honduras durante la época colonial entre los siglos XVII al XIX.

La estructura de las narrativas ha sido un tema ampliamente estudiado desde la perspectiva del análisis del discurso. En el trabajo de Labov y Waletzky (1967) se propuso una macrosegmentación del discurso narrativo que, con diversas modificaciones, resulta aún vigente. Para este análisis se han considerado los aportes del análisis del discurso narrativo de Longacre y Hwang (2012) adaptados a las denuncias objeto de estudio.

2. ALGUNAS CONSIDERACIONES TEÓRICAS

2.1 GÉNERO DISCURSIVO: LA DENUNCIA COMO DOCUMENTO JURÍDICO

La primera distinción a realizar en los estudios que toman por objeto la documentación de la época colonial, tiene que ver con el carácter público o privado del documento y con el proceso legal que se pretende llevar a cabo en el mismo. Estas consideraciones, por naturales que resulten, adquieren valor toda vez que sean pensadas como características que redundan en los propósitos comunicativos del evento y las particularidades textuales que le otorgan determinada estructura formal al documento. Si tomamos la distinción que hacen Bertolotti y Company Company (2014) para clasificar la documentación que se halla en el Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM) partimos de la idea de que las denuncias pertenecen a un gran campo de textos de carácter público que se subcategorizan en documentos *cronísticos*, *jurídicos* y *administrativos*, dentro de los cuales la denuncia halla su lugar en la segunda categoría propuesta por las autoras.

Bertolotti y Company Company (2014, p. 143) señalan que los documentos jurídicos poseen una tipología textual multiforme, heterogénea y compleja que podría englobar textos tales como denuncias, querellas, interrogatorios, sentencias, entre otros. A su vez, manifiestan que estos tipos de documentos, al igual que la documentación administrativa, se producen en el mundo del derecho.

Tal y como ya lo hemos señalado en otros trabajos (Velásquez-Upegui & Escobar-Arboleda, 2018), aprovechamos esta distinción ya indicada por Bertolotti y Company Company para afirmar que dentro de esta “macro-categoría” textual (documentos jurídicos) ubicamos las denuncias como un

tipo de documento menos privado y más público-judicial; entendiendo por judicial “aquellos documentos generados durante la tramitación de los pleitos que merezcan la consideración de judiciales y, de entre estos, únicamente los que eran elaborados de acuerdo a las normas procesales vigentes” (Lorenzo Cadarso, 2004, p. 92). Además, estos documentos de acuerdo con la clasificación propuesta por el autor pueden ser expedidos por un tribunal o expedidos por litigantes implicados en algún proceso. Por su parte, Galende (2001) en sus estudios sobre el proceso inquisitorial a través de la documentación, señala que las denuncias hacen parte de la documentación más habitual y manifiesta que no sólo pueden ser de dos tipos como los propuestos por Lorenzo Cadarso (2004) sino que pueden clasificarse según el tipo denunciante de la siguiente manera: 1. *Denuncia o delación*: aquellas basadas en presuposiciones, recelos suscitados por conductas, gestos, maneras o expresiones del acusado *diffamatio*; 2. *Acusación o pesquisa*: si la incriminación es formalizada directamente por el tribunal; y 3. *Autodelación*: cuando una persona se inculpa por haber cometido algún delito (Velásquez-Upegui & Escobar-Arboleda, 2018, p. 75).

2.2 NARRACIÓN: PARTICIPANTES Y EVENTOS

Dentro del estudio estructural de la narrativa cotidiana o de experiencias personales, el aporte del trabajo de Labov y Waletzky (1967) ha sido fundamental para la comprensión de la existencia de una sintaxis interna entre los elementos que constituyen una narración. El trabajo de estos autores funciona como marco general en los diferentes estudios de las narrativas. Desde este enfoque, aún vigente, se propone que “una narrativa bien formada” debe estar constituida por seis mínimos estructurales. Se trata de i) el *resumen*, que sintetiza la narración que será contada; ii) la *orientación*, que ofrece información contextual para ubicar la escena narrativa: el tiempo, el lugar, los participantes y sus roles; iii) la *acción*, o serie de eventos cohesionados a partir de una juntura temporal; iv) la *evaluación*, que indica el punto de vista del narrador frente a lo narrado; v) la *resolución*, o desenlace de los eventos; y vi) la *coda*, que cierra la narración y conecta la situación con el presente del hecho comunicativo.

En esta misma línea estructural del discurso narrativo, Longacre (1996) propone una segmentación que, si bien, mantiene la división estructural laboviana, está orientada de acuerdo con parámetros culturales. El autor incluye los siguientes segmentos: i) la *apertura*, que se trata de una expresión opcional

de carácter formulaico; II) el *escenario*, ofrece la información sobre tiempo, lugar y participantes; III) los *episodios*, que no son necesariamente lineales, y constituyen el clímax y la resolución de la narración; IV) el *desenlace*, o final del evento; V) la *conclusión*, conformada por comentarios del narrador; y VI) el final, que proporciona, como en el inicio, un cierre de tipo formulaico. A diferencia del esquema propuesto por Labov y Waletzky (1967), en la propuesta de Longacre (1996) se consideran las expresiones formulaicas que funcionan como marcos discursivos, aspecto que se relaciona con el tipo de discurso analizado en el presente documento. De igual manera, el autor propone un análisis gramatical del texto narrativo que no será considerado, dado que nuestro interés descriptivo son los macrosegmentos discursivos.

Sobre la organización textual interna de los discursos, Calsamiglia y Tusón (2001), a propósito de la noción de tema (información conocida) y rema (información nueva), mencionan que la forma como se presenta la información en un texto garantiza su continuidad y, en buena medida, esto se logra debido a la progresión temática, además de otros mecanismos de referencia gramatical y léxica. Es decir, la manera como se relaciona la información dada y la información nueva permite que el texto avance y logre su cometido.

A partir de la propuesta de Combettes (1988), las autoras señalan cuatro tipos de progresión temática: I) *la progresión lineal*, se refiere al encadenamiento de un tema seguido por un rema, convirtiéndose este último en el nuevo tema del siguiente rema; II) *tema constante*, un mismo tema se desarrolla con diferentes remas; III) *temas derivados*, de un tema principal se derivan diversos temas acompañados por los remas correspondientes; IV) *tema o rema extendido o ramificado*, tanto el tema como el rema pueden expandirse en subtemas (pp. 241-243). Dado que estas categorías son intrínsecas a los textos, su reconocimiento en las narrativas nos permitirá describir y analizar la organización interna de las denuncias estudiadas.

3. CORPUS Y METODOLOGÍA

El corpus objeto de este estudio se extrajo de la obra *Textos para la historia del español, 11. Honduras y El Salvador* (Ramírez Luengo, 2017). Esta antología de textos editados se compone de un total de 67 documentos representados en un número de 33 textos procedentes de Honduras y 34 para el actual territorio salvadoreño. Aunque el trabajo contiene una distribución tipológica

de documentos que van desde inventarios, cartas, denuncias, interrogatorios hasta autos y certificados, hemos decidido seleccionar para este análisis sólo las denuncias por su carácter narrativo.

El corpus a estudiar se compone de trece denuncias emitidas en la Honduras colonial durante los siglos XVII al XIX. Este corpus no sólo se toma por su calidad filológica y la rigurosidad en la edición, sino también por ser una de las pocas obras, cuando no la única, disponible para la fecha.

Al igual que con el trabajo de las narrativas de las denuncias en El Salvador (Velásquez-Upegui & Escobar-Arboleda, 2018), el corpus de estudio es muy bajo para determinar patrones, absolutos y extensibles a un número mayor de documentos, característicos de las denuncias a los largo de los siglos XVII y XIX. Por ende, es claro que, dada la no existencia de corpus mayores, por lo menos, para este artículo, los 13 textos constituyen una muestra del 100%. La Tabla 1 contiene los temas generales de las denuncias, el número de representaciones para cada uno de ellos y los períodos de tiempo en que fueron emitidas:

MOTIVO DE DENUNCIA PERIODO	HECHICERÍA	POR ESTAR CASADO	BLASFEMIA	DICHOS IMPROPIOS	SOLICITACIÓN	SODOMÍA	TOTAL
XVII	1	1	2	1	1	0	6
XVIII	0	0	3	0	1	1	5
XIX	0	0	0	0	2	0	2
TOTAL	1	1	5	1	4	1	13

Tabla 1. Tipos de denuncia por periodo de tiempo.

Fuente: Elaboración propia.

El estudio de las denuncias se hizo en tres etapas distintas. En la primera se analizó el tipo de estructura textual de los documentos; en la segunda, retomando los postulados de Gutiérrez Nieto (1996), se trabajaron los temas de las denuncias en relación con el tipo de control que para la época impuso la inquisición sobre el pensamiento y las costumbres. Finalmente, se hizo el análisis del tipo de narraciones o los patrones narrativos que contienen las mismas denuncias. Es importante advertir que, para hacer la descripción de la

narrativa, primero fue necesario realizar los pasos uno y dos porque consideramos importante saber si, quizá, las condiciones de producción y el tema de la denuncia tenían incidencia en la forma de narrar el evento.

Para el análisis de las narrativas se tomaron las propuestas de Labov y Waletzky (1967) y, especialmente, de Longacre y Hwang (2012). A partir de los postulados de estos autores se determinaron seis categorías que consideramos dan cuenta de una narrativa completa. También, vale la pena resaltar que estas categorías son, tan sólo, un mapa para la construcción de una narrativa que nos ayuda a guiar y distinguir las distintas partes que un evento narrado puede poseer; por lo tanto, partimos de la idea de que la denuncia es la que nos ofrece una estructura narrativa que puede verse reflejada o expresada con algunas de las categorías que nosotros proponemos y no que, a partir de las categorías propuestas, la denuncia responde a un esquema *a priori*.

Las seis categorías que se proponen para analizar estas denuncias corresponden con macrosegmentos de carácter informativo que dan cuenta de la construcción del evento narrativo y que se recuperan a partir de la resolución de preguntas particulares o específicas. De modo que los macrosegmentos informativos están asociados a las seis categorías narrativas de la siguiente manera: *Apertura*: ¿Cuándo? ¿Quiénes? ¿Dónde? *Condiciones preparatorias*: ¿Qué actividades realizan en ese momento? *Acción transgresora*: ¿Qué pasó? *Secuencia de transformación*: ¿Qué se hizo al respecto? *Resolución*: ¿Cómo terminó? Y *Coda*: ¿Otro comentario?

4. ANÁLISIS DE LAS DENUNCIAS

4.1. ESQUEMA TEXTUAL EN LAS DELACIONES HONDUREÑAS

En términos generales la disposición textual de las denuncias analizadas sigue el esquema: 1. *Protocolo*: presentación del acto de la denuncia, 2. *Desarrollo*: segmento que da lugar al acto de la denuncia, lugar en donde el litigante da cuenta/narra los sucesos a denunciar y 3. *Escatocolo*: lugar de cierre y de descargo de conciencia. El esquema organizativo por tanto es:

T(a) T(n) T(a)
Protocolo → Desarrollo → Escatocolo

La estructura general, tal y como se ha dicho, no en pocos trabajos, funciona a manera de marco y posee una arquitectura estática e invariable, según lo han

señalado autores como Aspell (2006, 2014), Baudot (1991), Dedieu (1992), De León Rivera (1996), Galende (2001, 2004), Monsalvo Antón (2009), Rubial García (2009), Velásquez-Upegui y Escobar Arboleda (2018), entre otros.

Aunque este aspecto es poco novedoso, resulta relevante porque discursivamente permite ubicar a los participantes del evento comunicativo, y porque metodológicamente, separa los espacios del tiempo de la enunciación con el enunciado. Todo esto adquiere valor en tanto que, como se verá en breve, algunas de las narrativas de las denuncias corresponden a estructuras fragmentadas que alternan mediante la relación del tiempo de la enunciación con el tiempo del enunciado a través de un dialogismo que puede ampliar o no los macrosegmentos narrativos.

Siguiendo lo dicho, en este esquema, por un lado, se ubica el tiempo del acto o el tiempo del evento de la denuncia (tiempo de la enunciación T(a)) el cual corresponde al presente del denunciante y el notario del Santo Oficio. Este es el lugar y el tiempo donde se ubican los participantes del evento comunicativo. Por otra parte, se encuentra el tiempo del enunciado, o lo que hemos decidido llamar acá *tiempo de la narración* (T(n)) que constituye el espacio más abierto y propenso a los cambios en las denuncias. Este tiempo (T(n)) es el espacio donde el denunciante hace sus descargos y puede ser o no cuestionado por el Santo Oficio. En esta parte es donde radica todo nuestro interés.

Tanto el protocolo como el escatocolo en su mayoría están rutinizados y sólo es en la presentación (desarrollo) de la denuncia en donde la narración puede adquirir valores más complejos. No obstante, si pensamos en términos de condicionantes del género discursivo o en las unidades del plano supranunciativo que motivan a que un género se configure con determinadas particularidades a partir de algunos factores extralingüísticos, podemos decir que en estas denuncias se registra un pequeño cambio que tiene relación directa con el hecho de que el denunciante se presente de manera voluntaria o si, por el contrario, ha sido llamado por el Santo Oficio.

Esta situación que se menciona y se introduce en el protocolo no genera grandes cambios en dicha parte textual. Las diferencias registradas en el protocolo no serán necesariamente amplias. En estos casos puede variar la partícula “pareció presente sin ser llamado ante el señor comissario de el Santo Oficio” de la partícula “Preguntado si save o presume la causa porque ha sido llamado” (ambos casos también rutinizados). No obstante, dicho condicionante sí podrá traer mayores cambios en el desarrollo de la narración de la denuncia,

pues como se observará, la forma en que se presenta el denunciante ante el Santo Oficio se puede traducir en un esquema organizativo de la denuncia que la acerca un poco más al género del interrogatorio en donde la relación dialógica entre el Santo Oficio y denunciante, a través de la combinación pregunta-respuesta, estructura una cadena interactiva para la ampliación de informaciones o de otros detalles en algunas denuncias que bien pueden dar continuidad a un tópico, ampliar un segmento informativo o desviar la cadena de información hacia otros eventos y sucesos no relacionados estrictamente con el tema de la denuncia.

Del total del corpus, sólo una denuncia, en la secuencia del protocolo, además de presentar el acto de la denuncia en sí mismo, inicia o abre el evento narrativo que generalmente está a cargo del denunciante. En este caso, el denunciante es llamado por el Santo Oficio, y es este último quien inicia la secuencia de la narración con una *apertura* narrativa (1):

- (1) en 24 días del mes de noviembre de 1790 años, pareció ante su merced el señor vicario don José Giones y Miralles, natural del lugar de Gádor, del reino de Granada de Europa, a quien certifico conosco y del que recibí juramento, que lo hizo en debida forma de derecho, so cuya gravedad prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado; y siéndole por el conosimiento y patria de don Juan Logorán, francés, dijo que le conoce desde el puelto de Trujillo como seis meses ha, y que save es francés, de Nuevo Leans, por havérselo dicho él mismo. Y preguntado de las proposiciones que vertió el francés en la mesa del teniente don Rafael López el día lunes 22 de noviembre, dijo a la primera pregunta sobre el sexto mandamiento. AGN (México), Inquisición. 1320, pp. 21r.-22v.

4.2. LOS TEMAS EN LAS DENUNCIAS: EL CONTROL DEL PENSAMIENTO, LAS COSTUMBRES Y EL COMPORTAMIENTO

Analizar el tema de las denuncias es importante toda vez que nos permite pensar si de algún modo el tipo de delito puede condicionar o no algún tipo de narración particular. Quizá, en función del delito procesado, el Santo Oficio podría demandar o no determinada información que podría tener efectos en la estructura de la narración. Como ya se anunció en el esquema textual, la condición dar testimonio sin ser llamado o siendo llamado por el Santo Oficio

puede ser un indicio de alteración en las formas del desarrollo de la denuncia; esto mismo, puede ser aplicable si se piensa en el tema. Una vez más, estamos en el terreno de los condicionantes del discurso.

Gutiérrez Nieto (1996, p. 180) señala que la Inquisición, además de controlar el pensamiento, también controló las costumbres y ciertos hábitos culturales que cayeron dentro de su jurisdicción. De ahí que, según González Novalín (1984, p. 642), la Inquisición pasó a ser o se convirtió en “instrumento de disciplina y reforma del pueblo cristiano” que procuraba la protección de la fe ante cualquier tipo de acto criminal o delito. Siendo así, además de los actos heréticos perseguidos por la Inquisición, existían otros igualmente condenables según la gravedad del asunto.

En nuestro caso, el corpus está compuesto por denuncias como las expuestas en la Tabla 1 (hechicería, bigamia, blasfemia, dichos impropios, sollicitación y sodomía) que siguiendo la clasificación de Lorenzo Cadarso (2004) corresponden a delaciones instauradas por los litigantes y no por el Tribunal. De acuerdo con la clasificación de Galende (2001) el 100% de las denuncias están basadas en presuposiciones y recelos suscitados por conductas, gestos, maneras o expresiones del acusado *diffamatio*; es decir, un sujeto A acusa a un sujeto B por haber cometido algún delito. Sobre el tipo de acto o crimen que se denuncia y que se ve reflejado en el grupo de textos disponibles, se proponen tres clasificaciones para estas denuncias: por pensamiento, comportamiento y otras que están a medio camino entre una y otra (p/c). Una primera aproximación puede observarse en Velásquez-Upegui y Escobar-Arboleda (2018). Al respecto, se propone la siguiente la clasificación:

MOTIVO DE DENUNCIA PERIODO	PENSAMIENTO		P/C	COMPORTAMIENTO		
	BLASFEMIA	DICHOS IMPROPIOS	HECHICERÍA	POR ESTAR CASADO	SOLICITACIÓN	SODOMÍA
XVII	2	1	1	1	1	0
XVIII	3	0	0	0	1	1
XIX	0	0	0	0	2	0
TOTAL	5	1	1	1	4	1

Tabla 2. Tipos de denuncia: pensamiento / comportamiento.

Fuente: Elaboración propia.

Todas las denuncias, según se ha dicho en varias oportunidades (González Novalín, 1984; Gutiérrez Nieto, 1996; Lorenzo Cadarso, 2004), implican en sí mismas un ataque contra la fe católica; es decir, un participante 1 que comente un crimen (hace, dice, piensa algo) y afecta a un participante 2. Ahora bien, el punto de contraste es la manera en que ese ataque se ejecuta, ya que puede ser de un modo más o menos directo contra la Iglesia. La diferencia, entonces, vira entorno al objeto afectado por la acción del agente; es decir, el afectado inmediato en la cadena de acciones transgresoras.

Un esquema posible para caracterizar dichas acciones podría ser el siguiente:

1. (denuncias) Por pensamiento: X PENSAR \neg Y à X AFECTAR Y
2. (denuncias) Un modelo híbrido: X PENSAR \neg Y à X HACER Z a B à X AFECTAR a B à X AFECTAR Y
3. (denuncias) Por comportamiento: X HACER Z à X AFECTAR Y

Lo anterior puede entenderse de la siguiente manera:

- a. *Por pensamiento (afectado directo: la Iglesia. X PENSAR \neg Y à X AFECTAR Y):* Tenemos en este caso un sujeto (X) que no comparte, no piensa o no está de acuerdo con alguna ley o postura de la Iglesia Católica (\neg Y). De este tipo encontramos aquellas denuncias elaboradas por blasfemia, heterodoxia, judaizantes, herejía y actos deshonestos. En esta ocasión, el daño o la afectación de X no necesariamente debe ser física ni directa con algún sujeto particular sino que, quienes denuncian apelan a valores del sistema social (Y) para condenar un acto considerado socialmente negativo y como una afrenta a los preceptos y mandatos de la Iglesia (\neg Y), y si se quiere, de la inquisición en la época como en (2).
- (2) Y preguntado de las proposiciones que vertió el francés en la mesa del teniente don Rafael López el día lunes 22 de noviembre, dijo a la primera pregunta sobre el sexto mandamiento, que no era pecado respecto a que en la ley natural no privó Dios el acto carnal entre {h 1v} parientes [...] que no ay Infierno, que ni Dios da más castigo a los pecadores que el frío, calor y otros trabajos que la naturaleza humana trae consigo y se padecen en el mundo, que para prueba que estavámos errados en esta creencia lo confirmaba porque, siendo treinta y tres millones de almas las que ay en el mundo, los tres y medio son cristianos y los demás de todas sectas, que Dios no había de querer se salvaran pocos y se condenasen tantos, res-

pondió que es sierta y evidente toda la proposición, que se la ha hecho ver vertida del francés. AGN (México), Inquisición. 1320, pp. 21r.-22v.

- b. *Por comportamiento (afectado indirecto: la Iglesia. X HACER Z à X AFECTAR Y)*: En este caso un sujeto (X) comete algún tipo de acto o tiene un hábito particular no socialmente aceptado dadas las normas eclesiásticas (Z). Este tipo de eventos no ataca de manera directa una creencia (Y) pero sí puede representar un tipo de afectación contra algún canon o sacramento de la Iglesia como en (3).
- (3) le mandó el dicho padre entrasse donde tenía su cama, y entró con mucho resselo y temor, y haviéndose acostado dicho padre en su cama, mandó a esta declarante se sentasse en ella, y aviéndose sentado le quitó el rossario de la mano y le puso en su cama y la comensó a abrasar, jugar y bessar. AGN (México), Inquisición. 497, pp. 220r.-221v.
- c. *Un modelo híbrido (afectado directo: alguien, afectado indirecto: la Iglesia. X PENSAR ¬Y à X HACER Z a B à X AFECTAR a B à X AFECTAR Y)*: En este tipo de denuncias el litigante acusa al denunciado (X) por cometer actos ilícitos (Z) que propician el daño a una tercera persona nombrada o a un objeto particular (B). Las denuncias por hechicería son las más susceptibles a aparecer en esta clasificación. Tales denuncias están caracterizadas por emplear cualquier tipo de instrumento capaz de dañar a alguien, sea este un polvo, una bebida o un rezo. El tipo de afectación sobre el otro es más directo, físico y carnal que en el caso de las denuncias por pensamiento donde el daño es “moral”. Este modelo se considera híbrido porque el acusado comete una acción (comportamiento) valiéndose de creencias (¬Y) que van en contra de los preceptos (Y) de la Iglesia (pensamiento). Ejemplo (4):
- (4) se acuerda averle dicho el dicho Isidro que le dava aquellas yervas porque le tenía lástima, y que con ellas tendría suerte con los hombres, y que le enseñó las palabras que avía de dezir cuando tomase las yervas, que son estas: *ventura xai Diablo laina; ventura lai nami; Diablo lainami*; y que como nunca tubo intención de usarla, no le preguntó lo que significavan. AGN (México), Inquisición. 1551, pp. 393r.-393v.

4.3. ESTRUCTURA DE LA NARRACIÓN EN LAS DENUNCIAS: EL DESARROLLO

Como se mencionó previamente, la narración se compone de apertura, condiciones preparatorias, acción transgresora, secuencia de transformación, resolución y coda. Estos elementos son retomados de Velásquez-Upegui y Escobar-Arboleda (2018) en el estudio sobre las denuncias en El Salvador colonial:

La apertura: el inicio de las narraciones se caracteriza por presentar una exposición de las circunstancias temporales y espaciales en las que ocurre el evento, además de la presentación e identificación de los participantes en una actividad específica. A pesar de tratarse de un texto, que se presume espontáneo, vincula fórmulas comunes en diferentes denuncias como la introducción de la indicación temporal *abrá tiempo de xxxx años y xxxx meses que...* Ejemplo (5):

- (5) avrá tiempo de dos meses poco más o menos que, con el motivo de ir a oír missa a la iglesia de San Juan de Dios, entró por la portería de el convento de dicha iglesia y, luego que se vio en el primer claustro, un hermano donado de dicha religión de San Juan de Dios, nombrado Bernardo Ramos de la Cruz, le cogió al que denuncia del brazo y lo introduxo en su selda. AGN (México), Inquisición. 1167, pp. 294r.-295r.

El anterior ejemplo muestra una estructura estable en la mayoría de las narraciones en las que se presenta el tiempo, seguido por las acciones del denunciante, el lugar y las acciones e identidad de los participantes. Como se expresó previamente, sólo hubo un caso en el que esta parte de la narración fue introducida en el protocolo por el notario del Santo Oficio (véase ejemplo 1).

Condiciones preparatorias: una vez que se ubica la situación y sus participantes, se presenta un preámbulo a la enunciación del delito. Este inicio incidental conduce el hilo narrativo como preparación para el hecho central del acto transgresor como en (6).

- (6) por averle escrito un papel de pesadumbrés el beneficiado don Pedro de la Serna a este declarante y teniendo la respuesta escrita, la leyó; y pidiéndola para serrarlo, dize que lo quemó, y entonzes le dixo el dicho fray Francisco Rodrigues que sería de Dios premiado y no castigado, por que a los saserdotes no se deve escribir mal A lo cual dixo el dicho Juan Pardo de Busto,

acostándose en un tapesco, que por qué avía de castigar Dios a este declarante y no al dicho beneficiado don Pedro de la Zerna, a lo {h 1v} cual respondió el dicho fray Francisco que eran justos juicios de Dios. AGN (México), Inquisición. 1551, pp. 534r.-535r.

Este elemento no aparece en todas las denuncias, sólo 5 de ellas lo contienen. Si bien las condiciones preparatorias ayudan a conducir el hilo de la narrativa, no son condición necesaria ni obligatoria para la caracterización de los eventos narrados.

Acción transgresora: se caracteriza por contener el tema central de la denuncia, es decir, constituye el hecho que es censurado y que rompe con el curso natural de las cosas. Por lo regular, es el momento de la narración en el que se demuestra que el denunciado lleva a cabo acciones de hechicería, blasfemias, acciones judaizantes, entre otros. Ejemplo (7):

- (7) la dijo que no la podía confesar por que se había enamorado de ella, y que habiéndole la que denuncia instado a que la confesase, tanto por la nota que se le podía seguir cuanto por que no había pecado con él, no llevaba tal culpa de que confesarse, ni siquiera de que la huviese solicitado, pues hasta allí por seña o palabra alguna le había demostrado tal intención, sin embargo de que había entrado antes a su casa; que a la segunda instancia que le había echo para que la confesara, en el mismo acto le dijo últimamente el padre que no podía confesarla, que con lo que habían dilatado en la confesión havrían juzgado los circunstantes que se había estado confesando, que formase contrición de sus culpas y llegase al comulgatorio para poderle dar la comunión con los otros que estaban aguardándola, y que en teniendo proporción de otro padre con quien confesarse, {h 1v} lo hiciera. AGN (México), Indiferente Virreinal, Caja 0847, Exp. 16, pp. 2r.-3r.

En los casos de hechicería (8), por ejemplo, se especifican las instrucciones para realizar el hechizo, y en los casos de blasfemia (9), por lo regular, se citan de las palabras del denunciado. En este sentido, la palabra en sí misma se considera como una acción de delito.

- (8) le dio a ella una yerva para encantar los hombres, lo cual salió del dicho Isidro, y que aun que ella las resivió, no usó de ellas, antes sí las voto luego [...] se acuerda averle dicho el dicho Isidro que le dava aquellas yervas

porque le tenía lástima, y que con ellas tendría suerte con los hombres, y que le enseñó las palabras que avía de dezir cuando tomase las yervas, que son estas: ventura xai Diabolo laina; ventura lai nami; Diabolo lainami; y que como nunca tubo intención de usarla, no le preguntó lo que significavan. AGN (México), Inquisición. 1551, pp. 393r.-393v.

- (9) a lo que le dijo el dicho declarante que Dios era justiciero, pues tenía eterna vienaventuransa en la Gloria para los buenos como para los malos un Infierno eterno a que contestó el francés: “¡o, señor, entonces Dios tiene la Gloria muy pequeña y el Infierno muy grande respecto a tantos millones de hombres que no son cristianos!” AGN (México), Inquisición. 1320, pp. 21r.-22v.

Secuencia de transformación: este macrosegmento de la narración constituye el desenlace en el que el denunciante explica qué sucedió después del hecho transgresor que ha enunciado. En la mayoría de los casos, el denunciante juega un papel principal ya sea poniendo a prueba el hechizo, recomendando al denunciado un comportamiento diferente o un cambio en su manera de pensar como en (10).

- (10) y el dicho padre {h 2v} fray Antonio de Súniga salía de su celda, y como la vio se fue para donde estava esta declarante, y así que lo vio venir se vino para la iglesia esta declarante y le dijo “padre, por amor de Dios, que me perdone, que he andado buscando a v.paternidad para pedirle perdon del enojo y rencor que llev<...> con v.paternidad cuando estuve en su celda”. AGN (México), Inquisición. 497, pp. 220r.-221v.

En seis narraciones no aparece la secuencia de transformación y se sigue directamente a la conclusión o a la coda como en el ejemplo (11).

- (11) Acción transgresora: y luego trancó la puerta por dentro y lo estuvo besando y abrasando, y le mandó que se acostasse, y no queriendo el denunciante ejecutarlo, a fuerza lo hizo acostarse voca arriba, y estando en este modo hizo el predicho donado como si estuviera en el actual pecado con una muger, pero que nunca se desatraco el denunciante los calsones,

Coda: y que pasados como seis días más o menos, aviendo buelto el denunciante a cierto mandado de su {h 1v} madre a dicho convento, reiteró

el mismo hecho y del mismo <...>do el citado donado, y pasados otros seis u ocho días <...> cera ves volvió a hacer las mismas acciones, y que en otras varias ocasiones que el que denuncia ha ido a dicho convento le ha cogido dicho donado del brazo para introducirlo en su selda, y él se lo ha safado y huido. AGN (México), Inquisición. 1167, pp. 294r.-295r.

En este ejemplo, además de no haber secuencia de transformación, también se da el caso de que coincide la acción transgresora con el fin de la narración, es decir, con la coda.

Resolución: constituye el cierre del evento narrativo o conclusión de la acción transgresora. No aparece en todas las narraciones, es el elemento menos frecuente en las denuncias (sólo dos apariciones) como en (12) y (13):

- (12) le bolvió las espaldas el dicho fray Francisco {h 1v} diciéndole que callase, que aquello no era para dicho ni tomado en voca. AGN (México), Inquisición. 1551, pp. 523r.-523v.
- (13) que últimamente, haviendo el que delata requerídolo con la misma proposición y afirmádose el que la profirió en ella, concluyó diciéndole que desde luego no sería cristiano, con cuya monición, haviéndose ferborisado, profirió los fundamentos que tiene dichos, y el que declara se retiró; que a esto solamente se hayó presente Dionicia Godoy, muger de Joaquín Argueta, y en donde el delatado posa. AGN (México), Inquisición. 1320, pp. 55r.-56v.

Al igual que en el caso de la secuencia de transformación, la unidad de resolución al no ser necesaria se omite permitiendo el salto de la acción transgresora hacia la coda. En el caso del ejemplo (13), se combinan los espacios T(a) y T(n), lo que facilita que dicha unidad de resolución coincida a su vez con el elemento coda. Hacer una distinción en este ejemplo entre una unidad y otra resulta algo complejo y casi imposible de establecer.

Coda: cuando se concluye la narración, se presenta la coda o retorno al momento de la enunciación que es el acto mismo de la denuncia (T(a)). El denunciante cierra el discurso narrativo para dar por terminado su turno de habla (14) y (15).

- (14) y que esto abrá tiempo de un año poco más o menos. AGN (México), Inquisición. 1551, pp. 523r.-523v.

- (15) Y que esto denunzia y declara movida de averse confessado la noche de Navidad próxima pasada, y que el confessor le mandó viniesse a denunciar. AGN (México), Inquisición. 497, pp. 220r.-221v.

Para Labov, este macrosegmento narrativo es opcional en las narrativas de experiencias personales, sin embargo, en este tipo de narración, parece ser un elemento imprescindible y clave como indicador de cambio de turno.

De acuerdo con esta revisión de los macrosegmentos narrativos, queda por rescatar que de los seis elementos vistos en las denuncias tres serán los macrosegmentos que deben estar siempre presentes en la narración y que parecen nunca variar de posición (existen dos excepciones que se ejemplificarán en breve), estos son la apertura, la acción transgresora y la coda; por su parte, los otros tres elementos como las condiciones preparatorias, la secuencia de transformación y la resolución no siempre aparecerán en los discursos, lo cual no afecta la narración, sino que, por el contrario, provoca la no aparición de ciertos detalles del evento denunciado que parecen no ser necesarios o requeridos por el Santo Oficio en esas situaciones particulares.

4.3.1. SECUENCIAS NARRATIVAS

Hasta ahora lo que se ha presentado han sido los factores textuales que condicionan y dan lugar a que el acto de la denuncia pueda ejecutarse en sí mismo. De igual manera se ha visto que el tema (motivo) de la denuncia puede variar según el tipo de delito que se lleva a cabo, bien sea por pensamiento, comportamiento o una combinación de las dos para el caso de las denuncias por brujería y hechicería; por último, se han revisado los componentes y las unidades de los macrosegmentos narrativos que dan lugar a la narración de un evento que constituye una transgresión a la norma social. Ahora, resta por analizar el modo en que todas estas disposiciones o macrosegmentos narrativos se desarrollan en las denuncias analizadas.

Los elementos ya mencionados influyen en el desarrollo o la forma en que se presentan los eventos narrados por el denunciante.¹ Al revisar la disposición de los segmentos narrativos en las denuncias, se puede establecer que existen dos

¹ Ver las relaciones existentes entre el tipo de denuncia (temas y restricciones inquisitoriales), la forma en la que el denunciante se acerca al Santo Oficio (llamado o por voluntad propia) y los segmentos informativos incluidos en la narración (apertura, condición preparatoria, acción transgresora, etc.) ayudan a visualizar un esquema de producción de la narración.

clases de estructuras o secuencias narrativas que hemos decidido denominar secuencias completas (Figura 1) o fragmentadas (Figura 2).

Para lograr dicha caracterización de la disposición de los macrosegmentos narrativos en las denuncias, nos valemos de la idea de progresión temática que nos permite determinar la relación entre los eventos narrados y sus correspondencias entre temas y remas discursivos, como se muestra en el siguiente apartado.

4.3.1.1. SECUENCIAS NARRATIVAS COMPLETAS

En el primer caso, se hallan aquellas denuncias en las que el hablante desarrolla las acciones narrativas de un único evento de manera autónoma; es decir, generalmente sin ningún tipo de interrupción (pregunta) por parte de la autoridad del Santo Oficio. Estas narraciones constituyen un desarrollo informativo caracterizado por ser del tipo lineal o constante (Figura 1). Se consideran completas no sólo por el carácter narrativo de un único evento, el cual no se expande a otros segmentos informativos; sino también, por el hecho de que el denunciante poco o nada es interpelado por la autoridad del Santo Oficio. Con este tipo de estructuras hallamos 5 denuncias (dos por blasfemia, una por solicitud de favores, una por estar casado y una por hechicería).

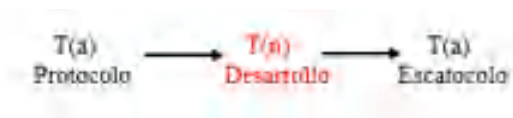


Figura 1. Secuencias narrativas completas.
Fuente: Elaboración propia.

En ocasiones, cuando el denunciante es interpelado mediante alguna pregunta y su respuesta no constituye ampliación de la secuencia informativa de un evento narrado entonces se da por terminado el acto de la denuncia. En general, en este tipo de narraciones los eventos corresponden con la estructura narrativa: apertura, condición preparatoria, acción transgresora y coda; no obstante, de las cinco denuncias halladas que se caracterizan como narraciones completas, encontramos los siguientes elementos particulares en algunas de ellas:

1. *Ratificación de un evento antes del cierre narrativo del denunciante:* En estos casos, se confirma la verdad de un hecho que aún no ha terminado de

ser narrado por el denunciante y que se sigue desarrollando posteriormente. Encontramos un solo caso (16):

- (16) le dio a ella una yerva para encantar los hombres, lo cual salió del dicho Isidro y que aun que ella las resivió, no usó de ellas, antes sí las voto luego y que esto dize y declara como cristiana y temerosa de Dios, y que esta es la verdad. Otro sí, dize que se acuerda averle dicho el dicho Isidro que le dava aquellas yervas porque le tenía lástima, y que con ellas tendría suerte con los hombres, y que le enseñó las palabras que avía de dezir cuando tomase las yervas, que son estas: ventura xai Diablo laina; ventura lai nami; Diablo lainami. AGN (México), Inquisición. 1551, pp. 393r.-393v.

ii. Inicio de la narración a partir del acto transgresor: En esta situación el denunciante no empieza con la apertura de la narración (ubicación del tiempo, escenario y participantes) como prototípicamente se espera, sino que se empieza la narración con el acto de la transgresión y se pasa a otras informaciones que cumplen las funciones de ubicación espacio-temporal de los eventos o se continúa con la narración. Se presentaron dos casos, sirva de ejemplo (17):

- (17) a lo que dixo el franzés: “faltaría Dios a Su misericordia”; que San Luiz fue un rey tirano, y que su canonisazió no havia sido por su virtud, y méritos, sino por la amistad que tenía con el Pontífice, cuya propoció vertió dicho franzés en esta ciudad y en la villa de Yoro, en casa de don Antonio Manzanares, por lo que se hiso conzepto ser sospechoso a la Fee. AGN (México), Inquisición. 1320, pp. 55v.-56r.

En esta situación, la segunda muestra hallada corresponde a la denuncia previamente presentada como ejemplo 1. Al respecto es importante mencionar: 1. Las denuncias de los ejemplos (1) y (17) corresponden al mismo caso: contra Juan Langouran por blasfemia; 2. En ambas situaciones los denunciantes son llamados por el Santo Oficio; 3. El punto 2 provoca el efecto generado en la denuncia del ejemplo (1), es decir, que la apertura se dé en el protocolo; y 4. El hecho de que el Santo Oficio ya conoce la situación a demandar y la razón por la cual es requerido el testigo trae como efecto que el acto de la narración inicie en el acto transgresor y no con la apertura.

Lo anterior nos lleva a pensar que es importante tener en cuenta la variable del punto 2, porque ello puede ser un condicionante para que se dé este desplazamiento de unidad narrativa y para la disposición de los elementos en la narrativa, la cual puede responder a segmentos narrativos mayores, en términos intertextuales, pero que acá no se tuvieron en consideración.

4.3.1.2. SECUENCIAS NARRATIVAS FRAGMENTADAS

En este caso, encontramos denuncias en las que el hablante desarrolla las acciones narrativas de varios eventos (Figura 2). Se denominó a este tipo de denuncias fragmentadas porque a diferencia de las completas, estas secuencias narrativas se caracterizan por ser narraciones que adquieren características dialógicas mediante estructuras derivadas (Figura 3) o con subdivisiones (Figura 4).

Al igual que en el caso anterior, en este tipo de narraciones los eventos corresponden con la estructura prototípica. En general, con estas características encontramos ocho denuncias.

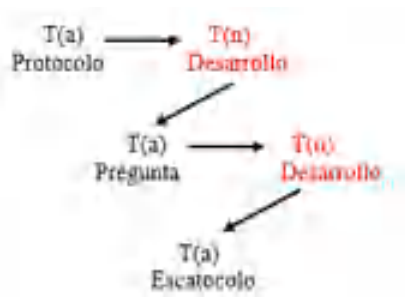


Figura 2. Secuencias narrativas fragmentadas.

Fuente: Elaboración propia.

1. *Secuencias narrativas fragmentadas (derivadas)*: En este tipo de narraciones (Figura 3) el denunciante da cuenta de dos o más eventos transgresores que pueden ocurrir en el mismo tiempo-espacio o en espacios temporales distintos, cuando el segundo evento transgresor ocurre en función del primero y se presenta como una acción iterativa. Se hallaron tres denuncias con esta estructura dentro del corpus. Ejemplo (18):



Figura 3. Secuencias narrativas fragmentadas (derivadas).
Fuente: Elaboración propia.

- (18) *no se acuerda qué día, mas de que le parese que por el mes de diciembre, a lo que se quiere acordar, del año pasado, estando en la esquina de la casa de la morada del capitán don Juan de Bustamante Herrera, gobernador d'esta provincia, junto al convento de San Antonio, en la calle, tratando de una excomunión que el obispo d'esta provincia le avía impuesto al alférez Alonso de Oseguera por aber hablado con el diho gobernador, oyó que, sobre una excomunión en que estaba declarado por dicho obispo d'esta provincia el dicho gobernador, oyó desir este denunciante al alféres Alonso de Oseguera y Quevedo, vezino d'esta dicha ciudad, sobre haber excomulgado como tiene dicho al dicho Alonso de Oseguera el dicho obispo porque habló con el dicho gobernador, irritadamente y con enojo dijo: “ojalá estuviera Nóstardan un paso de aquí para pasarme allá para vivir con libertad, que con eso nos quitáramos de descomuniones”, oyendo estas palabras al tiempo que las dijo en dicha esquina el capitán y sargento mayor Juan Francisco Peres y el sarjento Marcos de Reina, que al presente son alcaldes ordinarios de esta ciudad, y acís mismo las oyó Martín de Urrutia, vezino d'esta ciudad. Y declara que en otra ocasión, en la casa de la morada d'este denunciante, otro día siguiente que dicho Alonso de Oseguera dijo las palabras que tiene declaradas, dijo acimismo en la casa d'este denunciante las mismas palabras de que ha denunciado, y que era mejor vivir entre erejes, lo cual oyó el tesorero José de Ibarra Lerinena, vezino d'esta dicha ciudad, y este denunciante dise que le reprehendió a dicho Alonso de Oseguera disiéndole que no hablase disparates, y que el tesorero José de Ibarra le reprehendió que no dijese semejantes palabras, a las cuales reprehensiones respondió dicho Alonso de Oseguera: “qué quiere vmd, si sobre aber ido un hombre a pedir absolusión, le hasen causa solo a fin de echarle una multa”.*

II. *Secuencias narrativas fragmentadas (con subdivisiones)*: En este caso (Figura 4), la aparición de preguntas por parte de la autoridad del Santo Oficio es un elemento clave para la ampliación de informaciones que bien pueden tener dos funciones dentro del acto narrativo (T(n)) y el acto de la denuncia (T(a)): 1. Incrustarse dentro del acto narrativo principal porque constituyen ampliación de un segmento narrativo y 2. Pueden ampliar otro tipo de informaciones que posiblemente se deslinden de los actos narrativos principales y son de utilidad para el Santo Oficio.

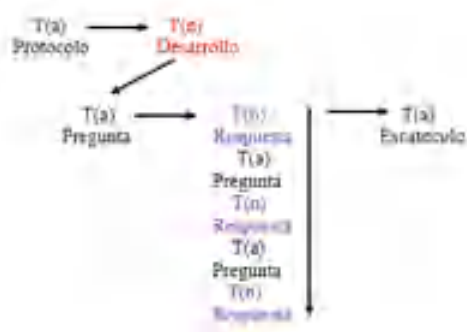


Figura 4. Secuencias narrativas fragmentadas (con subdivisiones de rema).
Fuente: Elaboración propia.

De este tipo de denuncias tenemos cinco casos. Esta situación llama la atención por dos cuestiones particulares; la primera de ellas tiene que ver con la situación de que el denunciante se presenta sin ser llamado ante el Santo Oficio y se espera que narre abiertamente todo lo que ha visto, hecho o escuchado y no que sea interpelado por la autoridad del Santo Oficio tal y como se espera en un acto interrogatorio. De otra parte, la cadena pregunta-respuesta hace de la denuncia un acto más dialógico que requiere mayor atención porque en estos casos la pregunta que hace el servidor del Santo Oficio puede cerrar el ciclo narrativo del denunciante. Estos cierres no se pueden considerar como codas narrativas porque no se parte del punto de vista del denunciante, sino del servidor del Santo Oficio; por tanto, el cruce entre el tiempo del acto de la denuncia (T(a)) y el tiempo de lo denunciado (T(n)) se efectúa en un único espacio difícil de diferenciar como en (19):

- (19) Y *preguntada* si el espresado padre Beltrán, después de aquel acto de haberse llegado a confesar con él, la había solicitado, responde que, habiendo

buelto a dicha villa en el mes siguiente, en que estuvo como quince días, y visitado su casa dicho padre varias veces, la havía solicitado de palabras, a lo que la que denuncia no havía condescendido; y que, con haverse buelto luego de aquella villa y también el padre mudádose a otro destino, ya no le bolvió a ver. *Preguntada* si save o ha oído decir que el citado padre Beltrán halla dicho las mismas o semejantes palabras o expreciones, o echo las mismas o semejantes acciones con alguna o algunas otras penitentes en confesión, inmediatamente antes o después de ella, con su ocasión, motivo o pretesto, en confesionario o en otra parte simulando confesión, dixo que no save ni lo ha oído decir. Y *preguntada* si el espresado padre, en dicho acto de la confesión, observó la que denuncia huviese estado loco o ebrio, responde que, aunque savía que el padre era flatulento, en aquella ocasión no pudo distinguir que lo estuviese; que esta es la verdad por el juramento que tiene echo. AGN (México), Indiferente Virreinal, Caja 0847, Exp. 16, pp. 2r.-3r. 1800 diciembre 04 (Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras)

5. CONSIDERACIONES FINALES

La estructura textual de la denuncia presenta un esquema fijo con pocas variaciones en el protocolo y escatocolo pues como se advirtió previamente, estas son estructuras formulaicas que dejan poco lugar a modificaciones o alteraciones dado el carácter formal que poseen los documentos judiciales. En este sentido no hay contraste con otras investigaciones ya realizadas al respecto.

En el caso de la narración, que se despliega al interior de las denuncias en la voz del denunciante, observamos que estos relatos pueden verse modificados con la finalidad de ampliarse según la intervención del responsable del Santo Oficio. En esta situación dicha intervención está representada mediante actos interrogativos que dinamizan y dan un carácter dialógico a las denuncias; de ahí que, la relación pregunta-respuesta modifique la estructura y el tipo de progresión narrativa que se puede establecer dentro del segmento narrado en estos documentos inquisitoriales.

En términos generales, la estructura narrativa de las denuncias cuenta con seis elementos distinguibles que completan una cadena o secuencia informativa de avances y desenlaces de una acción determinada. Estos elementos según su orden de aparición prototípico en tales documentos son: apertura, condiciones preparatorias, acción transgresora, secuencia de transformación,

resolución y coda. Aunque cada una de ellas es necesaria para configurar el hecho narrativo, se puede prescindir de las condiciones preparatorias, la secuencia de transformación y la resolución.

Como se observó también, cuando narra el denunciante, no siempre es posible hacer una distinción clara entre acción transgresora y coda, lo que sugiere que estas categorías son, hasta cierto punto, mutables al interior de la narrativa. Otro aspecto a resaltar tiene que ver con el hecho de que la narración no responde exclusivamente a la evaluación personal del narrador, en la medida en que no es el denunciante quien define la relevancia del hecho narrado, sino la convención social. En este sentido, se entiende el hecho de que la denuncia (género) y lo denunciado (contenido) sean actos de reporte, que pueden configurar secuencias de desarrollo lineales o constantes (completas) y secuencias de desarrollo derivadas o con subdivisiones (fragmentadas).

De igual manera, otro elemento que salta a la vista en este estudio y que nos resulta *sospechoso* y digno de más estudios en estas denuncias tiene que ver con la aparente homogeneización en la forma de narrar los hechos. No queda muy claro si la narración en el denunciante es autónoma o depende de su contexto, es decir, si el denunciante está guiado por unos preconceptos que le determinan a contar un hecho de determinada manera, o si es la institucionalidad del acto de la denuncia lo que prefigura el modo de narrar del denunciante; de modo que no es claramente distinguible si la institucionalidad y la formalidad de la denuncia como documento judicial se transfieren a los eventos narrados; y por tanto, la forma en que se cuentan los hechos obedece a un esquema preestablecido que está en función de los propósitos comunicativos de la denuncia. En esa medida, sería factible pensar que un acto tan cotidiano y abierto como lo es el narrar se convierte en un vehículo mediatizado que se controla para efectos legales.

Finalmente, resta decir que se vislumbran como tareas el estudio de mayor cantidad de corpus disponibles hasta la fecha, y por qué no, en un futuro, corpus más amplios y abarcadores históricamente para determinar tradiciones, esquemas y procesos de producción textual en estos géneros particulares. Se requieren, desde la lingüística, especialmente desde el análisis del discurso, más estudios de corte cuantitativo y cualitativo a grandes y pequeñas escalas para desarrollar investigaciones con alcances sociológicos. Las áreas de estudio para este campo son fecundas en enfoques, métodos y perspectivas de análisis que permitan dar cuenta de diversos temas como las estructuras de reporte, el dialogismo, estructuras evaluativas y estructuras narrativas, entre otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aquiles Valladares, O. (2008). "Sexo y represión en el período colonial en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa". *Revista Estudios*, 21, pp. 33-40.
- Aspell, M. (2006). "Las denuncias por brujería, hechicería, magia y adivinación presentadas ante el Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba del Tucumán. Siglo XVIII". *Cuadernos de Historia*, 16, pp. 23-52.
- Aspell, M. (2014). "El tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Córdoba del Tucumán. Siglos XVII-XVIII". *Cuadernos de Historia*, 52, pp. 151-251.
- Baudot, G. (1991). "Fray Toribio de Motolinía Denunciado ante la Inquisición por Fray Bernardino de Sahagún". *Estudios de Cultura Náhuatl*, 21, pp. 127-132.
- Bertolotti, V., & Company Company, C. (2014). "El corpus diacrónico y diatópico del español de América (CORDIAM). Propuesta de tipología textual". *Cuadernos de la ALFAL*, 6, pp. 130-148.
- Calsamiglia, H. y Tusón, A. (2001). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Combettes, B. (1988). *Pour une grammaire textuelle. La progression thématique*. Bruxelles: De Boeck.
- De León Rivera, J. (1996). "Un arte de la lengua mexicana escrito en milpa alta denunciado ante la inquisición por el cura de Iztapalapa". *Estudios de Cultura Náhuatl*, 26, pp. 245-252.
- Dedieu, J.-P. (1992). "Denunciar-denunciarse. La delación inquisitorial en Castilla la Nueva en los siglos XVI-XVII". *Revista de la Inquisición*, 2, pp. 95-108.
- Galende, J. C. (2001). "El proceso inquisitorial a través de su documentación. Estudio diplomático". *Espacio, tiempo y forma*, 14, pp. 491-517.
- Galende, J. C. (2004). "Documentación inquisitorial: el edicto de fe. Revisión diplomática". *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 25, pp. 777-795.
- González Novalín, J. L. (1984). "Reorganización Valdesiana de la Inquisición Española. En J. Pérez Villanueva y B. Escandell Bonet (Eds.), *Historia de la Inquisición en España y en América* (pp. 613-645). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Gutiérrez Nieto, J. I. (1996). "Inquisición y culturas marginadas: conversos, moriscos y gitanos". En J. M. Jover Zamora (Ed.), *Historia de la cultura española. El siglo del Quijote* (pp. 837-1016). Madrid: Espasa Calpe.

- Labov, W. y Waletzky, J. (1967). "Narrative analysis: Oral versions of personal experience". *Journal of Narrative & Life History*, 7(1-4), pp. 3-38.
- Longacre, R. (1996). *The grammar of discourse*. New York: Plenum Press.
- Longacre, R. E. y Hwang, S. J. (2012). *Holistic Discourse Analysis*. Dallas: SIL International.
- Lorenzo Cadarso, P. L. (2004). *La documentación judicial en la época de los Austrias*. 2ª Ed. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Monsalvo Antón, J. M. (2009). "Herejía conversa y contestación religiosa a fines de la Edad Media. Las denuncias a la Inquisición en el obispado de Osma". *Studia Historica. Historia Medieval*, 2, pp. 109-138. Recuperado de: http://revistas.usal.es/index.php/Studia_H_Historia_Medieval/article/view/4291
- Navarro, F. (2008). "Análisis Histórico del Discurso. Hacia un enfoque histórico-discursivo en el estudio diacrónico de la lengua". En A. Moreno Sandoval (Ed.), *El valor de la diversidad [meta]lingüística. Actas del VIII Congreso de Lingüística General* (pp. 1-20). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Navarro, F. (2011). *Análisis histórico del discurso. La evaluación en las reseñas del Instituto de Filosofía en Buenos Aires*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Ramírez Luengo, J. L. (2017). *Textos para la historia del español, 11. Honduras y El Salvador*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Rubial García, A. (2009). "¿Herejes en claustro? Monjas ante la inquisición novohispana del siglo XVIII". *Estudios de Historia Novohispana*, 31(31), pp. 19-38.
- Velásquez-Upegui, E. y Escobar-Arboleda, Y. A. (2018). "La estructura de la denuncia en el Salvador Colonial siglos XVII-XVIII: Texto y Discurso". *Études Romanes de Brno*, 39(2), pp. 73-89.

**Una aproximación a la historia de la tildación:
el caso de un corpus impreso de la Guatemala dieciochesca**
*Approaching the history of accentuation:
the case of a printed corpus from 18th century Guatemala*

Nicolò Cervelli
Universidad Autónoma de Querétaro, México
ncervelli2@gmail.com

RESUMEN

Uno de los *huecos en blancos* de la lingüística histórica concierne el estudio de la tildación en español desde el siglo XVI hasta el XVIII, simétricamente en ambos lados del Atlántico, en América y en España. Por ello, se pretende describir la acentuación en documentos impresos de la segunda mitad de la Guatemala dieciochesca. Se encontró, en el corpus, la existencia de tres distintos tipos de tildes distribuidos de forma no homogénea: el grave, el agudo y el circunflejo. Asimismo, se mostraron las posibles funciones de la tildación y sus preferencias ligadas a la extensión y al tipo de palabra, así como la relación entre este último y otros factores, como el contexto fónico final, la morfosintaxis y formas léxicas. Así, la investigación parece indicar que no hay caos gráfico alguno, sino una *estandarización en proceso* de los usos gráficos a este respecto. **PALABRAS CLAVE:** acentuación; Centroamérica; español; usos gráficos; lingüística histórica.

ABSTRACT

One of the blank spots in the history of the Spanish language concerns the study of the accentuation from the 16th to the 18th century, on both sides of the Atlantic, in both America and Spain. Therefore, I describe the accentuation in printed Guatemalan documents from the second half of the 18th century. In this corpus I have discovered the existence of three different kinds of accents, not homogeneously distributed: the acute, the grave and the circumflex accents. Moreover, I reveal the possible functions of the accentuation, its preferences in relation to the extension and type of words, as well as the relationships between the latter and other factors,

such as the word-final phonetic context, morphosyntax and lexical forms. This research appears to show that there is no graphical chaos, but rather a standardization in progress of these uses.

KEYWORDS: *Accentuation; Center America; Spanish; Graphical Uses; History of the Language.*

INTRODUCCIÓN

El análisis de los usos de los signos gráficos ha quedado notablemente al margen de la atención de muchas investigaciones diacrónicas del español, tanto de América como de España (Ramírez Luengo, 2014, p. 155). Precisamente por esto, el presente trabajo pretende aportar una descripción de las tendencias gráficas de la acentuación empleada en la segunda mitad del siglo XVIII sobre un corpus de textos impresos, con el objetivo de poder establecer así no solo la situación que, a este respecto, resulta habitual en esta época concreta, sino también a fin de facilitar para investigaciones posteriores la identificación de aquellos momentos y procesos de cambio que han llevado gradualmente al establecimiento de la actual ortografía de la lengua española, la necesidad de cuyo análisis es subrayada por Ramírez Luengo (2012, p. 168).

De este modo, los objetivos del estudio son los siguientes: a) analizar los tres tipos de acentuación gráfica usados a la hora de tildar los textos; b) estudiar los principios que se emplean para acentuar las distintas voces del corpus, y su relación con la marca gráfica; c) comprobar el grado de regularidad que la acentuación muestra en el corpus a partir de criterios de tipo fónico, morfológico y léxico.

Por lo que se refiere al estudio de esta cuestión, es importante señalar que entre los investigadores del área es ampliamente difundida la clásica idea de que durante los siglos XVI al XVIII existe en la (orto)grafía del español una situación de caos heredada de momentos anteriores (Lapesa, 1985, pp. 421-422; Rosenblant, 1951). Frente a esta idea, otros autores, desmintiendo tal planteamiento, argumentan “la coexistencia de viejas tendencias, coincidentes en aspectos fundamentales y divergentes en otros usos, accesorios por lo común” (Frago Gracia, 2002, p. 158) y la idea de que se está produciendo una

estandarización en progreso,¹ cuyo estadio final será una decantación hacia una de las varias tendencias en juego, que lleva a “transformarla, por tanto, en norma ortográfica, con la consecuente pérdida de la flexibilidad ya mencionada” (Ramírez Luengo, 2015, p. 436).

La relevancia de la investigación que aquí se plantea puede comprobarse a partir de múltiples circunstancias: en efecto, cuestiones como la inexistencia de aproximaciones textuales a este tema –pues los trabajos no historiográficos existentes al momento solo se focalizan en el proceso de estandarización gráfica desde el siglo XVIII (Lapesa, 1985, pp. 421-422)–, el hecho de que Guatemala no haya sido estudiada al respecto, la necesidad de ampliar los estudios sobre la cuestión para comprobar las teorías arriba citadas o la importancia de la tildación en el sistema gráfico del español determinan el interés de saber cómo y cuándo se impone, desde este punto de vista, la ortografía actual.²

METODOLOGÍA Y CORPUS

Desde el punto de vista metodológico, los pasos llevados a cabo para la realización de este estudio son los siguientes: 1) selección del corpus en transcripción paleográfica (Red CHARTA, 2013); 2) preparación de esas transcripciones para que se ajusten a las necesidades del análisis; 3) extracción de datos a través del software de libre acceso *AntConc*; 4) localización de los signos gráficos de tildación e identificación de posibles patrones de empleo; 5) análisis de las voces tildadas con base en el tipo de palabra³ y marca gráfica (grave, aguda y circunfleja), así como criterios de varia índole, en concreto de tipo fónico

¹ Concepto definido por Ramírez Luengo (2015, p. 438) a través de cuatro características principales: “a) el mantenimiento y empleo de diferentes tendencias gráficas de profunda raigambre histórica; b) la laxitud en su aplicación, o si se quiere, la falta de aplicación constante de una única tendencia; c) la clara preferencia en ocasiones de una determinada solución gráfica en una voz o un conjunto de voces concretas (*fossilización gráfica*); y d) la lógica o coherencia que los usos gráficos presentan dentro de su contexto”.

² La relegación de tal tema fue subrayada ya hace años por Frago Gracia (2002, pp. 147-151), al juzgar que “resulta verdaderamente sorprendente que estas dos cuestiones [la acentuación gráfica y la puntuación de las íes] no hayan merecido la suficiente atención en la filología española, dada la importancia que sin duda tiene”.

³ Es necesario recalcar que el conjunto de voces se ha organizado y ordenado según su forma gráfica, su número de sílabas y la tonicidad. Esto ha llevado a dividir las palabras, en un primer plano, en abreviadas *vs.* no abreviadas; estas últimas, en un segundo plano, se han subdividido en monosílabas y polisílabas, y finalmente, las polisílabas se han repartidos entre oxítonas, paroxítonas, proparoxítonas y superproparoxítonas.

(contexto final de palabras), morfosintáctico (relacionados con las categorías gramaticales de los elementos)⁴ y léxico (elementos específicos).

Por lo que se refiere al corpus de estudio, este se compone de dos textos impresos en la actual república de Guatemala durante la segunda mitad del siglo XVIII: el primero, de J. González Bustillo, se publica en Nueva Guatemala de la Asunción en 1774 y se denomina *Razón particular de los templos, casas de comunidades, y edificios publicos, y por mayor del numero de los vecinos de la capital Guatemala; : y del deplorable estado a que se hallan reducidos por los terremotos de la tarde del veinte y nueve de julio, trece, y catorce de diciembre del año proximo pasado de setenta y tres* (RPTC); el segundo, de mediana extensión, es obra de A. García Redondo, se publica también en Nueva Guatemala en 1799 y lleva por nombre *Memoria sobre el fomento de las cosechas de cacao y de otros ramos de agricultura, presentada a la Real Sociedad Económica* (MFCC).⁵

En cuanto a la idoneidad del corpus seleccionado, es importante señalar que se ha elegido investigar tal corpus tomando en consideración las siguientes razones: por un lado, su forma de producción impresa, ya que la “normalización ortográfica se encaminaba con mayor seguridad en la imprenta, puesto que [...] intervenían unos pocos y porque la regularidad formal favorecía sus intereses económicos” (Frago Gracia, 2002, pp. 158-160); por otro, sus fechas de publicación (1774-1799), dado que representan un arco temporal posterior a la *Ortografía* académica de 1741, en que solo se mantiene como marca de tildación el acento agudo (Maquieira, 2011, p. 530), pero anterior a la orden de 1844 de la Corona que obliga a la enseñanza de tal sistema ortográfico en la educación pública (Sánchez-Prieto, 2008, p. 395).

ANÁLISIS Y RESULTADOS

Pasando ya al análisis del corpus, lo que de inmediato puede llamar la atención desde una visión general de los datos es el uso combinado en los impresos de

⁴ Un concepto clave en el presente estudio, además de constituir sus unidades de análisis, es el de palabra. Con miras a evitar posibles ambigüedades, aquí se emplea tal concepto en “su sentido ortográfico, en la escritura: lo que corresponde a una secuencia de letras” (Haspelmath & Sims, 2010, p. 15). A partir de lo anterior, se han excluido del corpus las cifras, pero se han incluido todas las abreviaturas (sin su desarrollo). Puede anotarse, además, que en los conteos se ha considerado “cada instancia de una palabra” en el texto “independientemente de si la palabra ha ocurrido o no antes” (Lieber, 2015, p. 5).

⁵ El texto se dio a la luz bajo la forma de folleto en 1799, además de ser publicado en el número 32 del *Correo Mercantil* [de España y sus Indias] (Belaubre, 2004, p. 41).

tres diferentes marcas gráficas, en particular el acento grave (´), el circunflejo (^) y el agudo (´), según se aprecia en los ejemplos 1 y 2.

- (1) Añadamos *à ésto* otra verdad, y *ès* que si el desaliento y pobreza producen la desesperacion, *ésta* la ociosidad (MFCC, p. 6)
- (2) Continuando mis reflexiones sobre el mismo objeto, *dirè* tal vez cosas contrarias, *ô* diversas (MFCC, p. 3)

Por lo que concierne al primero de los objetivos mencionados, el corpus contiene 822 marcas gráficas en un total de 12,488 palabras, equivalente a una tilde cada 14.19 palabras, es decir, el 6.58% de las voces son acentuadas.⁶ Al mismo tiempo, se manifiesta una frecuencia de empleo no homogénea con respecto a los tres signos de tildación, según se ve en la tabla siguiente (Tabla 1):

TIPO DE ACENTO	CASOS	PORCENTAJES
Grave (´)	420	51.09%
Agudo (´)	398	48.42%
Circunflejo (^)	4	0.49%
TOTAL	822	100%

Tabla 1. Marcas de tildación empleadas en el corpus.
Fuente: Elaboración propia.

Tal como muestra la Tabla 1, se registra en el corpus una ligera preferencia por el acento grave, que aparece en más de la mitad de las voces acentuadas, seguido por el agudo, presente en un notable 48% de los casos, así como el empleo meramente marginal del circunflejo, registrado en solo cuatro casos y equivalente a menos del 1%. Respecto a esta variación formal, cabe decir que incluso los mismos elementos léxicos presentan en ocasiones las tres tipologías de tildes apenas señaladas, tal como es el caso de *a* (ejemplo 3a-b) y *o* (ejemplo 4a-c), sin que en principio haya razón alguna que justifique aparentemente la situación de alternancia de soluciones gráficas aquí descrita.

⁶ Estos primeros datos, comparados a los de textos nicaragüenses de la misma época, aunque manuscritos (Ramírez Luengo, 2014), representan un mayor grado de tildación, pues en ellos las voces con marca son el 1.81%, equivalente a una marca cada 55.08 palabras.

- (3a) Dixe que habia sido perjudicial èste derecho de restitucion à la agricultura, y al Indio (MFCC, p. 4)
- (3b) Si á èsto se añade como es forzoso un reglamento relativo à su gobierno civil, conforme al nuevo estado que entra á gozar en la sociedad (MFCC, p. 11)
- (4a) desde que se fundò en el parage llamado Ciudad Vieja, ò Almolonga y de donde se trasladò á el en que actualmente se halla (RTPC, p. 1)
- (4b) ni premios, ni otras instancias, ò incentivos de ésta clase harán mella en su espiritu, ni aun el mismo interes (MFCC, p. 3)
- (4c) dirè tal vez cosas contrarias, ò diversas, pero sin pararme màs que en la prueba de mis aserciones (MFCC, p. 3)

A partir de los valores presentados y de la situación que se acaba de describir, cabría preguntarse cuáles son los criterios que rigen el empleo de cada una de las tres marcas gráficas, así como las razones que llevan a la imposición posterior de la tilde aguda y, en relación con esta cuestión, el momento en el que tal decantación por esta marca tiene lugar documentalmente.

Con respecto al segundo de los objetivos del presente trabajo, es decir, la identificación de posibles patrones de uso de la acentuación, en la Tabla 2 se ofrecen los factores que determinan el uso de la tildación y su relación con el tipo de marca gráfica empleado.

ACENTO	PATRONES DE USO			VOCES
	TONICIDAD	SIN VALOR APARENTE	MARCA ABREVIACIÓN	
Grave	412 (98.10%)	6 (1.43%)	2 (0.48%)	488 (51.09%)
Agudo	391 (98.24%)	6 (1.51%)	1 (0.24%)	398 (48.42%)
Circunflejo	4 (100%)	-	-	4 (0.49%)
TOTAL	807 (98.18%)	12 (1.45%)	3 (0.36%)	822 (100%)

Tabla 2. Patrones de uso en la tildación del corpus.
Fuente: Elaboración propia.

Como se puede ver respecto a las funciones de la tildación, la claramente predominante es la de marca de tonicidad –en particular 807 casos, equivalentes al 98.18% del total (ejemplo 5)–, mientras que las otras posibilidades resultan

muy minoritarias: por un lado, en doce casos, equivalentes a alrededor del 1% (ejemplo 6), el acento parece ser simplemente una mera marca gráfica sin valor aparente; por otro, en solo tres ocasiones –exactamente en el 0.36% (ejemplo 7)– se registra este elemento como marca de abreviación.

- (5) Se les *asegurar*á el derecho de vecindad en donde residen, ò donde les acomode establecerse (MFCC, p. 11)
- (6) Sean lo que deben ser, atendiendo *àdemas* al modo, facilidad trabajo, y riesgo, conque se propone la reparticion de dichos fondos (MFCC, p. 16)
- (7) como sucediò al Sr Presidente, á los *Illmòs*. Señores Arzobispo, y Obispo de Comayagua, y á otras personas de que no es necesario hacer relacion (RPTC, p. 8)

Viendo ahora con mayor detalle la tabla anterior, los datos demuestran que para la finalidad de marca de tonicidad se puede emplear cualquiera de los tres elementos: el grave se emplea en un 98.10% (412 casos), el circunflejo desempeña tal función en la totalidad de sus casos y, por último, también el agudo parece, en el 98.24% de sus apariciones, tener la misma función. En contraste, no parece ser esta la situación en el caso de la marca de abreviación, dado que solo el signo grave y el agudo aparecen con tal función; por último, los doce casos arriba mencionados cuya función no tiene de momento valor determinado son voces en su totalidad con vocales acentuadas en sílaba atona (*sinò*, *tótonicapán*, *àdemas*, *ádelante*, *ádeuda*), y en ellos parecen emplearse tanto el acento agudo como el grave en igual medida –seis casos–, sin que aparezca el circunflejo.

Pasando ahora a los demás factores que pueden influir en el fenómeno objeto de estudio, se ha demostrado ya en otras ocasiones que el hecho de que un vocablo aparezca abreviado puede influir en el uso de la tildación, así como otros factores relacionados con las formas léxicas en sí (Ramírez Luengo, 2014, pp. 161, 163-164). Parece necesario, por tanto, comprobar si tal situación, constatada para los textos manuscritos del Setecientos, se da de manera semejante en el caso del presente corpus guatemalteco.

Considerando en primer lugar el tipo de palabra, se ha comparado la frecuencia de acentuación en voces abreviadas y no abreviadas, tal como se observa en la Tabla 3.

TIPO DE PALABRA	PORCENTAJE	VOCES TILDADAS/TOTALES
Abreviadas	8.57%	3/35
No abreviadas	6.58%	819/12,453
TOTAL	6.58%	822/12,488

Tabla 3. Frecuencia de acentuación en voces abreviadas y no abreviadas.

Fuente: Elaboración propia.

Como se pone de manifiesto, la frecuencia de acentuación en voces abreviadas (ejemplo 8), el 8.57%, es ligeramente superior a la media total –con el 6.58%– (ejemplo 9), por lo que se puede plantear como hipótesis que la tildación se ve afectada de manera positiva por este factor.⁷

- (8) hizo su entrada en la Ciudad el *Illmó*. Señor Obispo Don Bernardino de Villalpando, y gobernaba el Señor Licenciado Don Francisco Briseño (RTPC, p. 2)
- (9) se *declararà* admisible qualesquiera denuncia que hagan los Españoles en especial, ó los Ladinos (*á* quienes se les encarga, y recomienda) quando adbiertan que la visita de agricultura no se haze enlosa terminos que van *propuèstos* (MFCC, p. 19)

Teniendo en cuenta en segunda instancia todas las voces no abreviadas, constituidas por monosílabas y polisílabas, se ofrecen sus respectivos datos según este criterio en la Tabla 4, con el propósito de comprobar si la extensión de los vocablos constituye otro factor que favorece o desfavorece la aparición de la tilde.

TIPO DE PALABRA	PORCENTAJE	VOCES TILDADAS/TOTALES
Monosílabas	7.78%	459/5,900
Polisílabas	5.49%	360/6,553
TOTAL	6.58%	819/12,453

Tabla 4. Frecuencia de acentuación en voces no abreviadas: monosílabas y polisílabas.

Fuente: Elaboración propia.

⁷ Adviértase que, de todos modos, la diferencia estadística es mínima, por lo cual no puede sostenerse esta conclusión de forma contundente, sino que serán necesarios nuevos estudios que corroboren esta cuestión.

Así pues, un primer repaso de los datos de las voces monosílabas (ejemplo 10 y 11) y polisílabas (ejemplo 11) parece demostrar que las primeras, con el 7.78%, tienden a favorecer el fenómeno, al contrario de las polisílabas –con el 5.49%, inferior al valor total–, lo que permite sostener la hipótesis de que existe una tendencia mayor o menor hacia la tildación dependiendo de este factor; sorprende, a este respecto, la mayor presencia de tildación en las monosílabas si se tiene en cuenta que la ortografía actual tiende a no acentuarlas (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010, pp. 12, 231), lo que marca una diferencia de interés entre el siglo XVIII y la actualidad.

- (10) los mas notables fueron los que se padecieron por el año de 1575. los cuales continuaron con asolacion de muchos edificios, y perdida de muchas vidas, y haciendas, en toda la Provincia de Chiapa á la de Nicaragua (RTPC, p. 2)
- (11) Parece que estan suficientemente demostradas las antecedentes verdades: *rétanos* su aplicacion á la practica, para lo que *és* necesario una especie de reglamento (MFCC, p. 11)

En tercera instancia, el análisis se adentra en la amplia agrupación de polisílabas,⁸ con el fin de descubrir regularidades o tendencias de acuerdo con el tipo de vocable (oxítono/paroxítono/proparoxítono) que se tiene en cuenta, en la línea de lo indicado por Ramírez Luengo (2014, p. 161). Estos datos son los que se ofrecen en la tabla siguiente (Tabla 5):

TIPO DE PALABRAS	PORCENTAJE	VOCES TILDADAS/TOTALES
Oxítonas	19.64%	249/1,268
Proparoxítonas	3.03%	6/198
Paroxítonas	2.06%	105/5,086
TOTAL	5.49%	360/6,553

Tabla 5. Frecuencia de acentuación en voces polisílabas.

Fuente: Elaboración propia..

⁸ Las polisílabas constituyen el 52.62% de todas las voces del corpus. Para tal categoría se han considerado todos los ítems que cumplen este requisito (un número de sílabas mayor a uno) independientemente de otros factores.

Como se puede apreciar en esta tabla, las voces oxítonas (ejemplo 12) se acentúan con una frecuencia del 19.64%, es decir, notablemente superior a la media de la clase de la cual forman parte (5.49%). Por el contrario, la tasa de tildación de las dos agrupaciones restantes, las proparoxítonas (ejemplo 13) y las paroxítonas (ejemplo 14), del 3.03% y 2.06%, respectivamente, son menores del total, algo que permite sostener que, como se ha indicado en otros análisis (Ramírez Luengo, 2014, pp. 161, 164, 2015, pp. 449-450), también en este corpus la posición de la sílaba tónica es un factor relevante en la aplicación de la acentuación.

- (12) es cosa bien digna de notar, que desde el citado año de 590. no se haga mencion de Terremoto memorable, ni del menor estrago, y si solo despues de sus reedificios, como se *dirà* oportunamente (RPTC, p. 7)
- (13) no es el amor à la ociosidad la causa *única* de nuestras desdichas, antes ella es un efecto cuyo origen es preciso buscar (MFCC, p. 5)
- (14) Sabemos que antes del año de *éste* siglo salía para el reyno de Mexico una cantidad muy considerable de cacao (MFCC, p. 5)

Por tanto, a partir de todo lo anterior –en particular, por medio de las Tablas 3, 4 y 5– parece posible concluir que se manifiesta una mayor o menor preferencia hacia la tildación de acuerdo con factores muy variados, relacionados con la tipología de la palabra, tanto desde un punto de vista *gráfico* –abreviadas vs. no abreviadas– como, de manera más marcada, en relación con su número de sílabas y su tonicidad (monosílabas vs. polisílabas y, dentro de estas últimas, las oxítonas, las paroxítonas y las proparoxítonas).⁹

Ahora bien, es importante mencionar que no son estos los únicos factores que parecen explicar las preferencias de uso en la tildación, lo que obliga a considerar la posible influencia de otros que se suman a los anteriores, tales como el contexto fónico final –vocálico o consonántico–, dado que hoy en día el fonema final de la palabra es determinante a la hora de tildar,¹⁰ pero Frago

⁹ A este respecto no se han ilustrados o citados casos de superproparoxítonas por no haber encontrado ningún ejemplo acentuado de ellas en el corpus y por el número muy reducido de ítems registrado bajo tal etiqueta (apenas una unidad).

¹⁰ Véase Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010, p. 228) para más información acerca del uso actual de la acentuación gráfica.

Gracia (1998, p. 118), Ramírez Luengo (2013, p. 38) y Villa Navia (2010, p. 191) señalan que en el siglo XVIII el empleo de la tilde es independiente de este elemento.¹¹ Obsérvese la Tabla 6 al respecto:

ELEMENTO FINAL	OxÍTONAS	PAROXÍTONAS
#V	78.93% (191/242)	2.43% (77/3,166)
#C	5.65% (58/1,026)	1.46% (28/1,920)
TOTAL	19.64% (249/1,268)	2.06% (105/5,086)

Tabla 6. Tildación en voces oxítonas y paroxítonas según el elemento fónico final.

Fuente: Elaboración propia.

De este modo, y para empezar con las oxítonas, es necesario recalcar que los ítems terminando por vocal (ejemplo 15) ofrecen una tendencia hacia la tildación del 78.93%, sensiblemente superior a la media total que se ha registrado anteriormente para los vocablos oxítonos, el 19.64%; por otro lado, aquellos ítems acabando por consonante (ejemplo 16) muestran la tendencia opuesta, con el 5.65%, lo que parece demostrar la relevancia de este factor en la tildación de este tipo de voces y quizá explique el posterior triunfo en la norma de la tildación en voces de este tipo terminadas en vocal.

- (15) fuè altissima providencia de Dios, para que sirviessen de algun alivio en la mayor aficcion, como assí *sucedìo* (RPTC, p. 8)
- (16) como és *menestér*, si se quiere que los pueblos estén bien gobernados, y que las resoluciones de nuestros catolicos Monarcas logren su entero cumplimiento (MFCC, p. 20)

En contraste con lo anterior, en lo que toca a las paroxítonas los datos demuestran que las voces que terminan en vocal (ejemplo 17) y en consonante (ejemplo 18) ofrecen tasas de tildación del 2.43% y 1.46% respectivamente, es

¹¹ De hecho, en su estudio sobre textos nicaragüenses, Ramírez Luengo (2014, p. 161) afirma que “el empleo de la tilde [...] es independiente tanto de la posición de la sílaba tónica en la palabra como de la última letra de esta, algo que ya se había señalado en otras ocasiones (Ramírez Luengo 2013, p. 38) y que Frago Gracia (1998, p. 118) considera una tendencia propia del siglo XVIII”, no obstante, “existe una tendencia mayor o menor a acentuar gráficamente una palabra dependiendo del tipo de voz que sea”.

decir, muy cercanas a la media total de vocablos paroxítonos, el 2.06%, por lo que puede afirmarse que, en el caso de estas voces, el factor fónico no es determinante para la acentuación.

- (17) Añadamos también que el Indio, además de las ventajas que le resultan de *ésta* nueva disposición, empezará a salir del estado de *pupilo* (MFCC, p. 11)
- (18) no se separa de toda probabilidad que hayan quedado *òtros* cadáveres sepultados entre las ruinas, de que no se há podido conseguir razón segura hasta la presente (RPTC, p. 11)

Así pues, a partir de este último análisis, el corpus de impresos guatemaltecos que se está analizando parece confirmar que en la segunda mitad del siglo XVIII, frente a la visión tradicional defendida por algunos autores, no hay caos gráfico alguno en el uso de la tildación, sino un empleo justificado de esta que está determinado por factores como, por ejemplo, el elemento final (sea vocálico o consonántico) en el caso de las oxítonas; de hecho, a la luz de los resultados actuales, estos datos sugieren que tal solución gráfica se encuentra en vía de estandarización, y que gradualmente podría llegar a transformarse en norma ortográfica, en detrimento de la solución opuesta.

Por otro lado, también es posible que factores de tipo morfosintáctico puedan ser relevantes para entender el uso de la tildación en el corpus: dado que hoy en día los elementos de determinados grupos morfosintácticos muestran sistemáticamente la presencia o ausencia de la tilde, se ha decidido comprobar si esto es así en este corpus del siglo XVIII, muy especialmente porque un enfoque de este tipo no se ha utilizado en estudios recientes sobre el mismo fenómeno (Frago Gracia, 1998;¹² Ramírez Luengo, 2013, 2014). A manera de ejemplo, véase la Tabla 7 sobre la tildación en los infinitivos y las terceras personas en pasado y futuro simple.¹³

¹² Aunque este autor (Frago Gracia, 1998, pp. 117-118) sí señala la tendencia hacia la acentuación de los pretéritos simple en un documento manuscrito de 1827.

¹³ Antes de continuar, vale la pena agregar que se han seleccionados ciertos grupos morfosintácticos como casos ilustrativos, es decir, sin pretensión alguna de ofrecer una visión exhaustiva del conjunto de los datos del corpus.

TIPO DE PALABRAS	PORCENTAJE	VOCES TILDADAS/TOTALES
Pasado simple, 3 personas	97.33%	73/75
Futuro simple, 3 personas	91.33%	137/150
Infinitivos	1.12%	3/266
TOTAL OXÍTONAS	19.64%	249/1,268

Tabla 7. Distribución de la acentuación en palabras oxítonas con base criterios morfosintácticos Fuente: Elaboración propia.

Así, cabe destacar que el porcentaje de acentuación de las voces de pasado simple (ejemplo 19) y futuro (ejemplo 20), con el 97.33% y el 91.33% respectivamente, está muy por encima del valor de referencia de este tipo de vocablos, el 19.64%, mientras que, en contraste, las formas infinitivas (ejemplo 21) ofrecen una frecuencia de acentuación, con el 1.12%, por debajo del tipo de palabra en cuestión. Se puede concluir, por tanto, que las voces verbales de pasado y futuro simple favorecen el fenómeno, mientras que las de infinitivos manifiestan la dirección opuesta, lo que demuestra cómo, en el siglo XVIII, el criterio morfológico también parece influir en el uso de estos elementos gráficos.

- (19) Suspendieronse los Terremotos mas fuertes, y temibles desde el día y año citado de 1577. pero no *causò* menor terror, y espanto el bien notable suceso, que *principiò* à 26. de Diciembre de 1581 (RPTC, p. 2)
- (20) Compusieronse los Templos, casas de Comunidades, y edificios publicos, como tambien los de particulares, los quales se fueron aumentando considerablemente, se *dirà* oportunamente (RPTC, p. 7)
- (21) El Ladino mira como propio del Indio el manejo de la hazada, y no se cree nacido para *doblár* las costillas (MFCC, p. 4)

Junto a lo anterior, véanse ahora los ejemplos y la Tabla 8, acerca del porcentaje de tildación las formas paroxítonas de adjetivos y pronombres demostrativos (ejemplos 22, 23), y de terceras personas de condicional (ejemplos 24) e imperfecto de indicativo.¹⁴

¹⁴ No se muestra ningún ejemplo de voz de imperfecto de indicativo dado que no se ha registrado ningún caso acentuado, según se indica en la Tabla 8.

TIPO DE PALABRAS	PORCENTAJE	VOCES TILDADAS/TOTALES
Adjetivos demostrativos	62.65%	52/83
Pronombres demostrativos	52.31%	34/65
Condicional, 3 personas	14.63%	6/41
Imperfecto de indic., 3 personas (II/III conj.)	0%	0/38
TOTAL PAROXÍTONAS	2.06%	105/5,086

Tabla 8. Distribución de la acentuación en palabras paroxítonas con base en criterios morfosintácticos. Fuente: Elaboración propia.¹⁵

- (22) Creyendo aora hace un año poder trabajar en *èste* ramo y accediendo USS. à mis deseos, me vi alistado en la Junta (MFCC, p. 3)
- (23) Añadase à *èsto* que quando son buenos, entonces suelen correr mayores riesgos (MFCC, p.8)
- (24) Las Leyes 21. y 22 del titulo. 3 libro 6. no estan derogadas; pero si se tratase de hacer efectiva su observancia *resultarian* gravisimos inconvenientes (MFCC, p. 10)

Una vez más, los datos del corpus demuestran la trascendencia de este factor analizado, dado que los demostrativos, sean adjetivos (con el 62.65%) o pronombres (con el 52.31%), junto a los condicionales (con el 14.63%), tienden a acentuarse muy por encima de la media; en cambio, las formas de imperfecto de indicativo ofrecen una tendencia diametralmente opuesta, esto es, no presentan tilde en ninguno de sus casos, algo que, al igual que en el caso de las voces oxítonas, demuestra la incidencia de la categoría morfológica en la mayor o menor presencia de tildes.

Finalmente, un último acercamiento pretende demostrar el peso del factor léxico, esto es, cómo las formas léxicas específicas influyen el fenómeno de la tildación, más allá de la función del signo gráfico, del tipo de voz tildada, su contexto fónico o grupo morfológico, algo que guarda relación con el hecho de que análisis anteriores (Frago Gracia, 1998, p. 112; Ramírez Luengo, 2013, p. 38, 2014, pp. 163-164) ya hayan constatado la convivencia de mismas voces

¹⁵ Leyenda de la Tabla 8: indic. = indicativo y conj. = conjugación.

con y sin tilde.¹⁶ A este respecto, obsérvese la Tabla 9, la cual muestra en términos cuantitativos la acentuación de tres formas monosílabas específicas, la conjunción *o* y las preposiciones *a*, y *de*.

TIPO DE PALABRA	PORCENTAJE	VOCES TILDADAS/TOTALES
Conjunción “o”	98.08%	102/104
Preposición “a”	92.94%	237/255
Preposición “de”	0%	0/762
TOTAL MONOSÍLABAS	7.78%	459/5,900

Tabla 9. Distribución de la acentuación en formas específicas monosílabas.
Fuente: Elaboración propia.

Puede anotarse fácilmente que la conjunción *o* (ejemplo 26a-d) y la preposición *a* (ejemplo 27a-d) tienen una clara preferencia por aparecer tildadas, con el 98.08% y el 92.04% respectivamente, mientras que muestra la tendencia contraria la preposición *de*, con el 0% de ejemplos acentuados gráficamente. Cabe agregar, además, que la alternancia de las distintas marcas de tildación en palabras concretas que se descubre en los impresos parece no tener justificación alguna, por lo que es posible confirmar la existencia de un empleo asistemático del signo gráfico en el corpus, por lo menos en los casos que se acaban de mencionar.

- (26a) Dixe que habia sido perjudicial èste derecho de restitucion á la agricultura, y al Indio (MFCC, p. 4)
- (26b) Si á èsto se añade como es forzoso un reglamento relativo á su gobierno civil, conforme al nuevo estado que entra á gozar en la sociedad (MFCC, p. 11)
- (26c) Y fuesse á impulsos del segundo Terremoto, ò de los que siguieron por aquella triste tarde y noche, lo cierto es, que todo quedò sepultado (RPTC, p. 9)

¹⁶ En este sentido, téngase en cuenta que analizar las variaciones gráficas de un mismo elemento léxico en el corpus es un óptimo instrumento de medición de la sistematicidad de la tildación. Por ende, es una útil herramienta para comprobar dos de los rasgos que caracterizan a la estandarización en progreso: la coexistencia de diferentes tendencias gráficas y, muy especialmente, la así llamada laxitud, esto es “la falta de aplicación constante de una única tendencia” (Ramírez Luengo, 2015, p. 438).

- (26d) por lo dicho podrá adelantar cada uno el discurso *a* todo genero de calamidades, y sin embargo llegará únicamente *á* comprehender un rasgo, *ò* sombra de lo que se viò, y experimentò (RPTC, p. 11)
- (27a) desde que se fundò en el parage llamado Ciudad Vieja, *ò* Almolonga y de donde se trasladò á el en que actualmente se halla (RPTC, p. 1)
- (27b) ni premios, ni otras instancias, *ò* incentivos de ésta clase harán mella en su espíritu, ni aun el mismo interes (MFCC, p. 3)
- (27c) dirè tal vez cosas contrarias, *ò* diversas, pero sin pararme màs que en la prueba de mis aserciones (MFCC, p. 3)
- (27d) el sumptuoso y moderno Templo del Convento de Nuestra Señora de la Merced, que cuenta 13. años de su dedicacion, se inutilizò enteramente: [...] fuera de otros de la misma clase, que padecieron igual, *o* semejante estrago, y ruina (RPTC, p. 10)

CONCLUSIÓN

A partir de todo lo planteado hasta ahora, puede afirmarse que, de acuerdo con los datos del corpus, en el sistema de acentuación empleado en estos textos resalta el uso combinado de tres signos gráficos —el grave, el agudo y el circunflejo—, si bien con una distribución no homogénea, pues es mayoritario el signo grave, con el 51%, seguido por el agudo, con el 47%, y por último puede anotarse el empleo marginal del circunflejo, en un mero 1% de los casos. Junto a lo anterior, destaca en el corpus la coexistencia de las tres marcas gráficas ya citadas incluso en los mismos elementos léxicos, tal como es el caso de las conjunciones *a* y *o*.

En segundo lugar, los datos demuestran la existencia de distintas funciones de los signos gráficos: prevalece la de marca de tonicidad, con un 98% de los casos, mientras que, las demás funciones —sin valor aparente y de marca de abreviación— son muy minoritarios, menos del 2% y del 1% respectivamente. Además, es importante señalar la existencia de posibles preferencias que favorecen la tildación relacionada con distintos factores, tales como el tipo de palabra (oxítonas), su extensión (monosílabas), el contexto fónico final (las oxítonas en #V), la morfosintaxis (pasado y futuro simple) y, por último,

ciertas formas específicas (la conjunción *o* y la preposición *a*), todo lo cual demuestra que la acentuación, en los impresos del presente corpus, parece estar condicionada por factores aparentemente distintos y que se relacionan entre sí.

Teniendo en cuenta lo anterior, este primer análisis demuestra que la falta de sistematicidad a la hora de tildar las palabras en el corpus, no es expresión de caos alguno, dadas las claras preferencias por una u otra de las posibilidades ligadas a las variables de arriba, sino de una *estandarización en proceso*, ya citada en el apartado introductorio y cuyas principales características se descubren en la tildación de estos impresos: I) un empleo y mantenimiento de distintas tendencias gráficas; II) una relevante laxitud, por la cual, no se aplica constantemente una sola de las tendencias disponibles; III) una marcada preferencia, en ocasiones, de una cierta solución gráfica en una palabra o grupo de voces; IV) a partir de esto, una coherencia de los usos de la tildación dentro este contexto.

Por supuesto, los datos recolectados y las conclusiones de este primer análisis inspiran muchas inquietudes que aún hay que investigar: en primera instancia, se hace relevante descubrir las motivaciones que llevan al español a decantarse hacia la tilde aguda en detrimento de la grave, así como aclarar los momentos y la manera como este signo se impone; en segunda instancia, es de indudable utilidad trabajar con otros corpus para abrir el camino a comparaciones entre documentos de diferentes áreas del continente, no solo impresos, sino también manuscritos; por último, podría ser interesante investigar si el sistema aquí descrito —en particular la laxitud en los usos gráficos, así como la existencia de distintas soluciones en los mismos elementos— puede relacionarse con el concepto de *variatio* (Sánchez-Prieto Borja, 2008, pp. 392, 396), entendido como la preferencia en el discurso por el cambio constante en la forma al expresar un mismo referente con un fin puramente estético, valorado positivamente por el autor y su entorno social.¹⁷

¹⁷ Léase, como muestra de la presencia de *variatio* en el siglo XVIII, este fragmento de Terreros y Pando (1786, p. XIX): “Yo en materia de ortografía no soy delicado, adopto sin reparo toda aquella que no me parece extravagante, y en fe de eso muy de propósito la varío en mis escritos siempre que me da la gana, escribiendo una misma palabra de diferente manera, tal vez sin salir del mismo renglón” (citado en Sánchez-Prieto Borja, 2008, p. 395).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Belaubre, C. (2004). “El canónigo Antonio García Redondo y los orígenes de la independencia centroamericana: un acercamiento de su influencia pública a partir del concepto de redes (1780-1810)”. *Revista. Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos de San Salvador*, 2, pp. 30-47. Recuperado de: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00158873/document>
- CHARTA. (2013). *Criterios de edición de documentos hispánicos (orígenes-siglo XIX)*. Disponible en: <http://files.redcharta1.webnode.es/200000023-de670df5d6/Criterios%20CHARTA%2011abr2013.pdf> [Consulta: 09/05/2020]
- Frago Gracia, J. A. (1998). “Tradición e innovación ortográfica en manuscritos mexicanos: implicaciones culturales y lingüísticas en el hecho actual”. En J. M. Blecua, J. Gutiérrez y L. Sala (Eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispano* (pp. 97-121). Salamanca: Universidad de Salamanca / Instituto Caro y Cuervo.
- Frago Gracia, J. A. (2002). *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*. Madrid: Gredos.
- Haspelmath, M. y Sims, A. D. (2010). *Understanding Morphology. Understanding Language Series*. Londres: Hodder Education.
- Lapesa, R. (1985). *Historia de la lengua española*. 9ª Ed. Madrid: Gredos.
- Lieber, R. (2015). *Introducing Morphology*. 2ª Ed. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/cbo9781316156254>
- Maquieira, M. (2011). “Las ortografías académicas del siglo XVIII”. En J. Gómez Asencio (Ed.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1700 a 1835*. Burgos: Instituto Castellano-Leonés de la lengua.
- Ramírez Luengo, J. L. (2012). “Notas sobre las tendencias gráficas del español colombiano en la época de las Independencias (1830)”. En J. L. Ramírez Luengo (Ed.), *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del siglo XIX* (pp. 167-182). Lugo: Axac.
- Ramírez Luengo, J. L. (2013). *Una descripción del español de mediados del siglo XVIII. Edición y estudio de las cartas de M. Martierena del Barranco (1757-63)*. Lugo: Axac.
- Ramírez Luengo, J. L. (2014). “Algunos apuntes para la historia de la acentuación gráfica en español: el caso de Nicaragua en el siglo XVIII”. En *Estudios sobre la historia de los usos gráficos en español* (pp. 155-165). Lugo: Axac.

- Ramírez Luengo, J. L. (2015). “Algunas notas sobre los usos gráficos del español escrito en Bolivia en los inicios del siglo XIX”. *Boletín de la Real Academia Española*, 95(312), pp. 431-452.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Rosenblant, Á. (1951). “Las ideas ortográficas de Bello”. En *Obras completas de Andrés Bello*. Caracas: Ministerio de Educación.
- Sánchez-Prieto Borja, P. (2008). “Paleografía y ortografía en la obra de Terreros”. En S. Larrazábal y C. Gallastegi (Eds.), *Esteban Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III Centenario, 1707-2007* (pp. 387-404). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Villa Navia, R. A. (2010). “Autógrafo y copia en la documentación de Antonio Nariño”. *Boletín de Filología*, 45(1), pp. 175-197. <https://doi.org/10.4067/S0718-93032010000100007>

**Hacia la conformación de un corpus histórico
para el español colonial de Costa Rica**
*Paving the Way for a Historical Corpus
of Costa Rican Spanish during the Colonial Period*

Gabriela Cruz Volio
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
gabriela.cruzvolio@ucr.ac.cr

RESUMEN

El objetivo de este artículo es proponer criterios teórico-metodológicos para conformar un corpus diacrónico del español colonial de Costa Rica. Si bien se han realizado numerosos trabajos de transcripción y edición de textos hispanoamericanos que han resultado en la conformación de corpus históricos, la representación del español de Costa Rica todavía es muy baja, pues hay una escasez de bases documentales constituidas por textos de interés lingüístico. Para conformar un corpus diacrónico de infraestructura filológica, consideramos que la selección de documentos debe seguir criterios cronológicos, geográficos y tipológicos según las particularidades de la documentación costarricense de la época colonial y que la representación de los textos debe ser por medio de la transcripción paleográfica y la edición filológica.

PALABRAS CLAVE: corpus diacrónico; historia del español de Costa Rica; español de Centroamérica.

ABSTRACT

The goal of this article is to propose a theoretical-methodological framework in order to build a diachronic corpus of Costa Rican Spanish during the colonial period. Although there are numerous works dedicated to the transcription and edition of Hispano-American texts, which have resulted in the conformation of historical corpora, the representation of Costa Rican Spanish is still very low. This is mainly due to the lack of textual databases oriented towards the study of Costa Rican Spanish and its history. In order to constitute a diachronic corpus, we insist that the texts should be selected taking into account chronological, geographical

and typological criteria according to the documentation that was produced during the colonial period in Costa Rica. Also, we maintain that the presentation of texts should follow both a paleographic transcription and a critical edition.

KEYWORDS: *Diachronic Corpus; History of Costa Rican Spanish; Central American Spanish.*

1. INTRODUCCIÓN¹

En este artículo presentamos una propuesta teórico-metodológica para constituir un corpus histórico del español colonial de Costa Rica. Puesto que la finalidad del corpus es proporcionar una base documental diseñada sistemáticamente, el corpus estará conformado por documentos de archivo que serán transcritos paleográficamente y editados filológicamente. De esta manera, contaremos con un repositorio textual que permitirá no solo la investigación de fenómenos lingüísticos, sino también el estudio de aspectos sociales y culturales de la historia de Costa Rica en particular y de Centroamérica en general.

Puesto que el presente estudio se inserta en el marco del interés y esfuerzo de otros investigadores preocupados por crear bases textuales que permitan realizar estudios diacrónicos sobre las variedades del español hispanoamericano, en la segunda sección nos referimos a los trabajos dedicados a la edición de textos y a la conformación de corpus históricos. Luego, como la intención es crear una base documental desarrollada científicamente, en la tercera sección establecemos los conceptos teóricos relevantes, detallamos la composición del corpus y aclaramos los criterios de transcripción y edición de los textos. Por último, sintetizamos las características generales del corpus a modo de conclusión.

¹ Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación “Constitución de un corpus histórico para el español colonial de Costa Rica – I Etapa” (número C0094), el cual se encuentra inscrito en el Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad de Costa Rica. La carga académica para realizar este proyecto ha sido asignada por la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica.

2. ANTECEDENTES: EDICIÓN DE TEXTOS Y CONFORMACIÓN DE CORPUS HISTÓRICOS HISPANOAMERICANOS

De acuerdo con Company Company (2001, p. 207), la ausencia de bases documentales fidedignas desde un punto de vista filológico ha dificultado los estudios en historia de la lengua. Ciertamente, en los últimos años se ha avanzado de manera considerable en la conformación de corpus diacrónicos hispanoamericanos, como veremos en el apartado 2.1. No obstante, a pesar del desarrollo alcanzado en esta área, todavía es necesario trabajar en transcripciones y en la preparación de fuentes documentales para cubrir la amplia diversidad textual que se encuentra en los archivos hispanoamericanos, especialmente en las zonas americanas que aún no han sido cubiertas en este sentido (Hernández *et al.*, 2019, pp. 209-214). En Costa Rica, como se detalla en los apartados 2.2. y 2.3., todavía nos hace falta contar con una estructura documental accesible que sea apta para realizar estudios lingüísticos.

2.1. EDICIÓN DE TEXTOS HISPANOAMERICANOS PARA LA HISTORIA DEL ESPAÑOL

La necesidad de conformar corpus históricos hispanoamericanos para realizar estudios lingüísticos se ha sentido desde la década de los años noventa, lo cual se evidencia en los esfuerzos de distintos investigadores por transcribir y editar textos que han resultado en varias colecciones y corpus.² Por ejemplo, la obra de Company Company (1994), *Documentos Lingüísticos de la Nueva España*, reúne la transcripción de 320 textos fechados entre 1525 y 1816. Todos los textos, en su mayoría cartas, denuncias, testimonios judiciales, juicios de residencia, inventarios, testamentos, así como informes y peticiones, pertenecen a la región del Altiplano Central y se caracterizan por sus rasgos coloquiales. Asimismo, Fontanella de Weinberg (1993), Rojas Mayer (2000, 2008, 2008b) y Guzmán Riverón (2015) han compilado y editado cinco tomos de *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica* con el fin de realizar estudios diacrónicos sobre las variedades americanas del español. Mientras los primeros cuatro volúmenes comprenden textos oficiales como testamentos, inventarios, cartas, actas, denuncias, etc., especialmente de Argentina, Bolivia

² Valga aclarar que este apartado no comprende una lista exhaustiva de todos los trabajos que contemplan la edición de textos.

y Venezuela de los siglos XVI al XVIII, el quinto volumen recopila textos del Caribe escritos entre el siglo XV y el siglo XVII. En el marco de esta iniciativa, se estableció como prioridad proporcionar transcripciones paleográficas que sirvieran para emprender estudios lingüísticos y procurar que la selección del material incluyera no solo documentos oficiales, sino textos de carácter más informal.

Además, desde el año 2000 la editorial Iberoamericana / Vervuert ha publicado siete volúmenes en la serie *Textos y documentos españoles y americanos* que reúnen distintas ediciones diplomáticas y paleográficas de documentos de archivo provenientes sobre todo de México y Perú (Contreras Seitz, 2017, p. 180). Igualmente, se han realizado transcripciones inéditas de diversos documentos de Bolivia, Venezuela, Argentina, Colombia, Chile, el Altiplano central de México y de materiales de la Nueva España (Provincia de Campeche, Oaxaca, Chiapas y Guatemala) con el fin de estudiar la historia lingüística de estas regiones. Las referencias completas de los trabajos acotados pueden consultarse en Contreras Seitz (2017, pp. 182-183).

En cuanto a otros trabajos de edición recientes, seguidamente nos referimos a los trabajos de Contreras Seitz (2009), Bertolotti, Coll y Polakof (2012, 2010) y Arias Álvarez (2014). El trabajo de Contreras Seitz (2009, p. 117), surge debido a la poca representación del español en Chile en corpus hispánicos, a raíz de lo cual conformó el *Corpus Diacrónico del Español de Chile (CorDECh)*, que está inscrito en el *CORDE (Corpus Diacrónico del Español)*. En principio, el corpus *CorDECh* se caracteriza por ser monolingüe, grande, diacrónico, textual y simple,³ pero en una segunda etapa el investigador apunta hacia la conformación de un corpus electrónico codificado y anotado (Contreras Seitz, 2009, pp. 114-115). Luego, la obra de Bertolotti, Coll y Polakof (2012, 2010), *Documentos para la historia del español en el Uruguay*, comprende alrededor de 140 textos escritos entre el siglo XVIII y el siglo XIX en la zona del actual Uruguay que se obtuvieron a partir de varios fondos documentales. El corpus,

³ Con respecto a las características acotadas (Contreras Seitz, 2009, pp. 114-115), un corpus monolingüe implica que solo se toma en cuenta una lengua o variedad lingüística. De acuerdo con la cantidad de los textos y su especificidad, un corpus grande no cuenta con un número elevado de palabras, mientras que al ser diacrónico incluye textos de diferentes períodos de tiempo. El carácter textual tiene que ver con la modalidad de la lengua, en tanto se trata de documentos escritos, y con el nivel de representatividad, pues se incluyen textos enteros. El carácter simple se refiere a que los datos del corpus no han sido ni anotados ni codificados.

de carácter simple,⁴ está conformado por cartas y documentos oficiales como “causas criminales, memorias, expedientes matrimoniales, cartas de anatemas, tasaciones de bienes, demandas judiciales, querellas civiles, sumarios, testamentos, etc.” (Bertolotti, Coll & Polakof, 2010, p. 11), los cuales se presentan en transcripción paleográfica. Por su parte, la obra dirigida y editada por Arias Álvarez (2014) comprende una amplia selección de documentos notariales de la época colonial de México. Los textos escogidos se ofrecen en transcripción paleográfica y en edición crítica, de acuerdo con los criterios del grupo *CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos)*. Es importante destacar que el trabajo de Arias Álvarez se inscribe dentro del proyecto del *Corpus Electrónico del Español Colonial Mexicano (CORECOM)*, el cual incluye la transcripción y edición de documentos de toda la época colonial del virreinato de Nueva España.

En el caso de Centroamérica, el panorama de la disposición de fuentes documentales para realizar análisis lingüísticos se torna un poco más escaso, según Ramírez Luengo (2004-2005, p. 52). No obstante, destacan los esfuerzos del autor citado, quien ha trabajado en la conformación de corpus documentales para el estudio del español de esta parte del continente. Así, ha editado un conjunto de 22 documentos escritos en los centros coloniales más importantes de Nicaragua durante la primera parte del Siglo de las Luces, entre 1704 y 1756 (Ramírez Luengo, 2011). Además, ha emprendido la edición de un total de 19 textos de las capitales provinciales y de otras regiones de Guatemala, Nicaragua, Honduras y El Salvador fechados entre 1703 y 1758 (Ramírez Luengo, 2006) y la transcripción y edición filológica de cinco cartas de Comayagua, Honduras redactadas entre 1711 y 1750. Recientemente, ha publicado un libro que presenta la transcripción y edición de 67 documentos de Honduras y El Salvador datados entre 1650 y 1819, los cuales en su mayoría se acercan al polo de la inmediatez comunicativa, como denuncias inquisitoriales y cartas privadas, así como declaraciones y testimonios, entre otros (Ramírez Luengo, 2017). En cuanto a la situación de Costa Rica, contamos con los trabajos de Quesada Pacheco, los cuales detallamos en el apartado 2.2., a continuación.

⁴ Un corpus simple, como se mencionó en la nota anterior, es un corpus que no ha sido ni anotado ni codificado, el cual “ha sido guardado en formato neutro (ASCII, también llamado *plain text*), y sin codificación para ninguno de sus aspectos” (Toruella y Llisteri, 1999, p. 12).

2.2. MATERIALES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DEL ESPAÑOL DE COSTA RICA

La historia del español de Costa Rica ha sido objeto de estudio de algunos investigadores, quienes han tratado temas fonéticos y fonológicos (León Fernández, 1988; Ulate Zúñiga, 1991; Cabal-Jiménez, 1997), cuestiones de pragmática y sociolingüística (Cabal-Jiménez, 2016, 2013; Quesada Pacheco, 2005) y aspectos morfosintácticos (Quesada Pacheco, 2013) a partir de diversos documentos de archivo para la época colonial y de textos de prensa para la época independiente. Además, se encuentran los trabajos de Quesada Pacheco, quien ha elaborado el *Diccionario histórico del español de Costa Rica* (1995), ha descrito la variedad del español costarricense durante la época colonial en el libro *El español colonial de Costa Rica* (1990) y ha escrito la obra de mayor alcance titulada *Historia de la lengua española en Costa Rica* (2009).

A pesar de que definitivamente hay un interés por estudiar la historia del español en Costa Rica, son pocos los trabajos que proporcionan bases documentales de materiales de archivo para profundizar en el análisis de fenómenos fonético-fonológicos, léxicos, morfosintácticos y pragmáticos, lo cual empieza con la confección de transcripciones y ediciones filológicas. Quienes se han preocupado por transcribir documentos de archivo han sido principalmente historiadores, como se evidencia en la labor de Fernández Bonilla, quien entre 1881 y 1907 publicó 10 volúmenes de documentación archivística costarricense con materiales que van desde 1576 hasta 1821. Ahora, puesto que su finalidad era ofrecer una serie de textos para conocer la historia de Costa Rica, la colección de Fernández Bonilla reúne más que nada documentos oficiales, como cédulas reales, títulos de tierras, cartas de ayuntamiento, u otros documentos como catálogos de aves, descripciones geográficas y relaciones de suceso, mientras que excluye otros materiales que podrían dar una idea del español de carácter más coloquial. Por otro lado, se trata de transcripciones realizadas con criterios históricos, en tanto se modernizan las grafías, la puntuación e incluso el léxico del documento, lo cual definitivamente no es útil para la investigación lingüística.

En cuanto a la edición de materiales con fines lingüísticos, hasta el momento solo contamos con los 27 documentos transcritos por Quesada Pacheco que se incluyen en el segundo tomo de los *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII* (Rojas Mayer, 2000) y con la edición de 25 documentos realizada por Quesada Pacheco (1987). La finalidad de esta

última obra ha sido reunir una serie de documentos de archivo fechados entre 1562 y 1818 con el fin de brindar materiales para realizar estudios lingüísticos del español colonial de Costa Rica. Si bien Quesada Pacheco se basa en las *Normas del Congreso de Archivistas* de 1961, el autor aclara que no sigue todas las cláusulas por “razones de análisis lingüístico” (Quesada Pacheco, 1987, p. 9) y procede a detallar sus criterios de transcripción. Esto, junto con el hecho de que los textos fueron escogidos de acuerdo con criterios lingüísticos, hace que el destacado trabajo de Quesada Pacheco sea un punto de partida esencial en la conformación de bases documentales del español colonial de Costa Rica.

En esta misma línea, el presente proyecto pretende contribuir a ampliar la infraestructura documental para el estudio diacrónico del español de Costa Rica al proporcionar un conjunto de textos transcritos paleográficamente y editados filológicamente. Además, queremos ofrecer un corpus electrónico de libre acceso que podrá ser incluido en el Sistema de Corpus del Instituto de Investigaciones Lingüísticas (SCINIL).

2.3. REPRESENTACIÓN DEL ESPAÑOL DE COSTA RICA EN CORPUS DIACRÓNICOS

La recopilación, transcripción y edición de diversos textos procedentes de distintas partes de Hispanoamérica ha resultado en su representación dentro de corpus diacrónicos hispánicos. Por ejemplo, el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM)*, dirigido por Concepción Company y Virginia Bertolotti y lanzado por la Academia Mexicana de la Lengua en 2015, toma sus fuentes del trabajo de transcripción y edición que han realizado diferentes equipos investigadores, como los mencionados en los apartados anteriores. El *CORDIAM* es un corpus electrónico y de libre acceso que consta de 12907 textos divididos en tres grandes categorías (4946 de documentos, 2436 de literatura y 5525 de prensa) procedentes de los 19 países americanos de habla hispana más el sur y el oeste de Estados Unidos, Jamaica, Haití y Guyana. De los 4946 textos clasificados como documentos, que es lo que nos interesa para el presente proyecto de investigación, tan solo 67 documentos son de Costa Rica.⁵

⁵ Los datos han sido obtenidos en la página de CORDIAM (<https://www.cordiam.org/doc/tres-corpus.html>) [Acceso: 29 de agosto de 2020]. El cálculo del total de documentos de Costa Rica se obtuvo por medio de la búsqueda de palabras en la plataforma.

Además, contamos con el *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos (CHARTA)*, que se trata de un proyecto cuyo objetivo es editar y analizar documentos archivísticos en español de los siglos XII al XIX. En este proyecto se reúnen textos de toda clase de registros, por lo cual comprende tanto documentos oficiales que se caracterizan por un registro culto y elevado como documentos no oficiales que recogen el uso lingüístico de personas de diversos estratos sociales y en los que se pueden ver marcas de oralidad. En cuanto a la distribución geográfica de los materiales contenidos en *CHARTA*, de un total de 2076 documentos, 89 de ellos son de países hispanoamericanos como Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, República Dominicana, Venezuela y Guatemala. En este corpus, todavía no hay textos procedentes de Costa Rica.

Por último, debemos mencionar el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)* de la Real Academia Española, el cual recopila textos de variada naturaleza que van desde los orígenes del español hasta el año 1974. De aproximadamente 300 millones de palabras que conforman el corpus, 19.48% de ellas se encuentran en textos hispanoamericanos, según Contreras Seitz (2009, p. 115). En cuanto a los documentos de Costa Rica correspondientes a la época colonial, en el *CORDE* hay 207 textos costarricenses que datan del año 1563 al año 1818. En total, estos documentos de Costa Rica contienen 356250 palabras.⁶ Si bien esta es una cantidad nada despreciable, se trata exclusivamente de documentos notariales y de ordenamientos y códigos legales, que además han sido transcritos sobre la base de criterios históricos, no lingüísticos.

Dada la baja representación del español de Costa Rica en los corpus diacrónicos disponibles, consideramos necesario emprender proyectos que contribuyan a aumentar la presencia del español costarricense a través de bases documentales filológicas, cuyos textos sean transcritos y editados de acuerdo con criterios lingüísticos. Esto permitirá dar una mayor continuidad a los estudios de historia del español de Costa Rica.

3. DISEÑO DEL CORPUS: CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

La conformación de un corpus diseñado científicamente implica una serie de aspectos teóricos y metodológicos. Por lo tanto, en primer lugar, hacemos

⁶ Estas cifras han sido obtenidas de la nómina de autores y obras del *CORDE*, en la página <http://ntlle.rae.es/nomina/jsp/NominaFor.jsp> [Acceso: 29 de agosto de 2020].

referencia a la relación entre la variación lingüística y la modalidad escrita del lenguaje. Luego, detallamos la composición del corpus y explicamos de qué manera se llevará a cabo la selección de los textos que conformarán el corpus. Finalmente, mencionamos las características de la transcripción y la edición de los textos.

3.1. VARIACIÓN LINGÜÍSTICA Y MODALIDAD ESCRITA DEL LENGUAJE

Puesto que el objetivo de este proyecto es proporcionar una base documental diseñada científicamente para realizar estudios lingüísticos, es necesario considerar el carácter dinámico del lenguaje, según el cual las lenguas siempre están en un proceso de variación que explicaría el cambio lingüístico a nivel diacrónico (Martinet, 1990). Dado que la lengua se encuentra en un proceso constante de “sincronía dinámica” (Martinet, 1984), es esperable asumir que la manifestación de variantes propias de la modalidad oral también se perciba en la modalidad escrita, por lo cual los textos que conforman la base documental son un medio para conocer el cambio lingüístico. Esto, claro está, sin ignorar el hecho de que el lenguaje escrito tiende a tener un carácter más conservador que el lenguaje oral, como lo señala Lass (1997, p. 58).

Consecuentemente, en la transcripción de los textos mantendremos las variaciones o anomalías gramaticales, ya que estas pueden ser significativas en tanto reflejan inestabilidad en el sistema lingüístico y pueden representar cambios gramaticales o pragmáticos en proceso, de acuerdo con Company Company (2001, p. 211). Ahora bien, la consideración anterior nunca estará libre de problemas, pues como señala la autora citada, siempre queda la duda de si las variaciones gráficas son efectivamente significativas o si se trata de un simple error o descuido del hablante-escribiente. Sin dejar de lado esta observación, para las transcripciones emplearemos métodos paleográficos, ya que la paleografía es inseparable del estudio de la lengua, especialmente en sus niveles gráfico y fónico (Sánchez Prieto-Borja, 1998, p. 37). Como lo expresa Contreras Seitz (2009, p. 112), la paleografía “[...] comporta una relación con la conciencia lingüística y escrituraria del hablante, a quien las distinciones de este último tipo le eran más propicias en la medida en que el sistema fonológico que poseía resguardaba determinadas oposiciones del mismo”.

Para la conformación de corpus históricos, evidentemente, solo se cuenta con datos pertenecientes a la modalidad escrita. Si bien esto aparenta ser pro-

blemático porque se supone que solo los datos propios del medio oral pueden reflejar el habla, las investigaciones en pragmática histórica comprueban que es posible encontrar elementos propios de la oralidad en textos del medio escrito. Al retomar la propuesta de Koch y Oesterreicher (1985) en la que se plantea que la concepción oral y la concepción escrita del lenguaje forman parte de un *continuum*, consideramos que las características relacionadas con la inmediatez comunicativa, típicas de la concepción oral del lenguaje, no quedan restringidas al medio oral, sino que también se dan en el código gráfico o escrito. Así, los rasgos de la inmediatez comunicativa pueden encontrarse en textos escritos que reconstruyen el lenguaje oral, como en el caso de documentos jurídicos, por ejemplo, como señala Kytö (2010, p. 49).

Por otra parte, Conde-Silvestre (2007, p. 44) hace énfasis en que los datos escritos también son susceptibles de manifestar la variación estructurada propia de la lengua. Este autor indica que las fuentes escritas son válidas para el análisis sociolingüístico, ya que es posible correlacionar ciertas elecciones de expresión lingüística en documentos escritos con factores sociales determinados. Para una investigación de carácter sociolingüístico, eso sí, lo ideal es buscar textos escritos que de algún modo registren intercambios comunicativos que han sucedido en el medio oral (Conde-Silvestre, 2007, p. 45).

3.2. COMPOSICIÓN DEL CORPUS

El corpus que conformaremos en este proyecto será de carácter electrónico y simple en el sentido de que los datos presentados no estarán ni anotados ni codificados, al menos en un inicio, pues dado el estado manuscrito de los documentos de archivo se hace imperativo empezar con su transcripción. Se trata de un corpus diacrónico, que en esta primera etapa iniciará con la recopilación de textos del siglo XVIII. Más adelante, seguiremos con la transcripción y edición de documentos coloniales costarricenses de los siglos XVII y XVI.

El corpus estará constituido por documentos de archivo. Si bien en los archivos encontramos mucha documentación de carácter oficial, Company Company (2001b, p. 122) insiste en que es posible conseguir instancias de lenguaje coloquial en este tipo de documentos. Para esto, la autora citada recomienda fijarse en fondos que contengan correspondencia, pleitos por robo o asesinato, documentación legal sobre prohibiciones que tengan que ver con la regulación de la vida cotidiana, etc., en los que es más probable obtener muestras de lenguaje espontáneo. Cabe recalcar que los documentos

de archivo tienen sus ventajas, pues su procedencia geográfica y temporal suele estar detallada en el texto mismo. Además, a diferencia de los textos literarios, no siguen normas estéticas y pueden reflejar el modo de hablar de personas de distintos grupos sociales cuando presentan testimonios de informantes.

En un principio, recurriremos a la documentación del Archivo Nacional de Costa Rica.⁷ En particular, los materiales se obtendrán de los siguientes fondos del Archivo Histórico (Dirección General del Archivo Nacional, 2018), debido a que contienen documentos como mandatos, cartas, informes, testimonios de sucesión, litigios, demandas, quejas, peticiones, solicitudes, juicios, reclamos, querellas, gastos y peticiones de vecinos, inventarios de bienes, testamentos y juicios de sucesión de bienes, entre otros:

- a. Cartago, 1578-1830: contiene 1150 documentos textuales.
- b. Guatemala, 1539-1821: contiene 1181 documentos textuales.
- c. Complementario colonial, 1517-1829: contiene 7501 documentos textuales.
- d. Mortuales coloniales, 1641-1830: contiene 2485 documentos textuales.

3.2.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Realizaremos la selección de documentos según tres criterios: a) cronológico, b) geográfico y c) tipológico. En cuanto al criterio cronológico, en una primera etapa trabajaremos con documentos redactados entre 1700 y 1821. En este primer período, distribuiremos los textos en tres cortes cronológicos de cuarenta años cada uno, de acuerdo con el supuesto de Company Company (1994, citada por Contreras Seitz, 2009, p. 117) de que en el lapso de unas dos generaciones los cambios lingüísticos podrían ser percibidos con mayor facilidad en la lengua escrita. Posteriormente, incluiremos textos de los siglos XVII y XVIII.

Con respecto al criterio geográfico, buscaremos documentación redactada en las dos zonas dialectales que distingue Quesada Pacheco (2009, pp. 488-491) para los períodos de 1590 a 1650 y de 1650 a 1850: a) regiones altas o interiores y b) regiones bajas o costeras. Las regiones altas o interiores corresponden al Valle Central, cuya documentación se produjo en Cartago, Ujarrás,

⁷ Valga decir que el Archivo Histórico Arquidiocesano Monseñor Bernardo Augusto Thiel, ubicado en San José, Costa Rica, conserva una gran cantidad de documentos coloniales. En otras etapas del proyecto, también recurriremos a este patrimonio documental.

Barva y Aserrí durante el período colonial. Las regiones bajas o costeras, por su lado, se dividen en el Pacífico (con Esparza, Nicoya y Caldera) y en el Atlántico (con Suerre y Matina).

En cuanto al criterio tipológico, nos concentraremos en tipos de textos que se acerquen, en la medida de lo posible, al polo de la inmediatez comunicativa. A su vez, para determinar qué textos pueden reflejar un uso coloquial y espontáneo del lenguaje, hemos establecido tres criterios que se aclaran en la subsección 3.2.2., a continuación.

En aras de buscar el balance, trataremos de que los períodos temporales, las zonas dialectales y los tipos textuales escogidos estén representados de manera más o menos equitativa. Ahora bien, somos conscientes de que la construcción de un corpus representativo para la historia de la lengua es imposible tanto en la teoría como en la práctica, pues, como señala Kabatek (2013, p. 9), “la lengua no es la suma de los textos sino algo distinto” y la “producción de textos archivados no corresponde a más que una mínima parte de la producción lingüística total”.⁸ Por lo tanto, siguiendo al autor citado (Kabatek, 2013), apuntaremos a una “representatividad cualitativa” por medio de un corpus que presente una amplia gama de las posibilidades de la lengua en un momento dado.

3.2.2. TEXTOS DE INTERÉS LINGÜÍSTICO

Como señala Company Company (2001, p. 214), la constitución de un corpus con fines lingüísticos no cuenta con textos que puedan ser considerados de interés lingüístico *a priori*, como sí sucede con la edición de textos literarios, que buscan la recuperación y la fijación de un texto en específico que se tiene de antemano. Como mencionamos anteriormente, entendemos que un texto es de interés lingüístico cuando presenta rasgos propios de la concepción oral del lenguaje y se aproxima a la inmediatez comunicativa. Consecuentemente, nos basaremos en tres criterios para seleccionar los textos que conformarán el corpus: a) la hechura del documento, b) el tipo textual y c) la competencia escrita de impronta oral.

⁸ Es importante aclarar que no se trata de una dificultad exclusiva de los corpus diacrónicos, sino que tanto la representatividad como el balance son metas que han sido cuestionadas también en los corpus sincrónicos y de variedades lingüísticas contemporáneas. Mientras que Mukherjee (citado por Kohnen, 2007) afirma que la representatividad absoluta es imposible, McEnery, Xiao y Tono (citados por Kohnen, 2007), indican que cualquier afirmación que tenga que ver con el balance de un corpus es un “acto de fe”.

Dado que en los archivos se encuentra una enorme cantidad de documentación oficial, debemos prestar atención a documentos que estén escritos con letras cursivas y rápidas, que no contengan sellos oficiales o cuyo tamaño de papel no sea el típico del usado en el ámbito administrativo. Estos factores, que tienen que ver con la hechura del documento, aumentan la probabilidad de que se trate de textos de valor lingüístico, como afirma Company Company (2001b, p. 126), ya que son indicadores de un carácter menos oficial.

Para el criterio de tipo textual, seguimos la tipología propuesta por Bertolotti y Company (2014) y su clasificación de textos jurídicos, administrativos y cronísticos. Los textos jurídicos, si bien contienen muchas fórmulas fijas y pueden ser de carácter muy oficial, también presentan acotaciones más espontáneas, especialmente en el cuerpo de la denuncia y en la transcripción de testimonios. En este sentido, Company Company (2001b, p. 135) aconseja escoger juicios de corte popular, como aquellos hechos por asesinato, adulterio, brujería o acusaciones de injuria, por ejemplo. En los textos de tipo administrativo se encuentran documentos como testamentos e inventarios de bienes, los cuales son fundamentales para los estudios de léxico, especialmente lo que tiene que ver con cuestiones de la vida cotidiana, por lo cual privilegiaremos este tipo de documentación. Los documentos cronísticos contienen secuencias descriptivas y narrativas, puesto que “describen paisajes, relatan sucesos raros o curiosos para el «cronista», describen acciones propias de ciertos grupos humanos, creencias, costumbres, festividades y comportamientos de esos grupos y tienen, muchas veces, aunque no necesariamente, una ordenación temporal” (Bertolotti y Company, 2014, p. 143). Este tipo textual es relevante por el criterio relacionado con el grado de competencia escrita.

De acuerdo con Oesterreicher (2005, p. 746), hay determinadas situaciones comunicativas que propician la presencia de lo “hablado en lo escrito”. Así, los textos que muestran una *competencia escrita de impronta oral* tienen que ver con la formación cultural deficiente del escribiente, tal como explica el autor citado:

Es decir, el autor que escribe (o dicta) un texto no conoce suficientemente ni la variedad lingüística exigida por el género respectivo, ni las reglas discursivas válidas para la estructuración del texto. Muchas veces, no sabe aprovechar las posibilidades de la comunicación escrita (apuntes para la redacción, preparación temática, corrección de lo escrito, etc.). En consecuencia, el texto producido contiene, por regla general, construcciones y elementos que normalmente sólo

se utilizan en el ámbito de la inmediatez comunicativa: por un lado, rasgos universales de la lengua hablada y, por otro, fenómenos que pertenecen claramente, bien a registros diafásicos o niveles diastráticos bajos, bien a variantes dialectales normalmente no admitidas en la escritura. Además, la inseguridad en el manejo de las normas lingüísticas y discursivo-textuales provoca ultracorrecciones y fórmulas fijas (Oesterreicher, 2005, p. 747).

De acuerdo con estos postulados, escogeremos documentos como cartas, informes y todo tipo de relaciones que estén redactadas en primera persona, que sean abundantes en pasajes narrativos y descriptivos y que tengan un carácter más personal que el de documentos de carácter más oficial.

En este punto, queremos mencionar que todos los tipos textuales acotados, así como aquellos que presentan las características deseables en cuanto a la hechura del documento, se encuentran en los fondos documentales del Archivo Nacional de Costa Rica, pues ya lo hemos constatado por medio de búsquedas a partir de los ficheros del Archivo y con el cotejo de los documentos obtenidos gracias a los servicios que brinda esta institución.

3.3. TRANSCRIPCIÓN Y EDICIÓN DEL CORPUS

En los archivos hispanoamericanos contamos con diversos documentos manuscritos en varios tipos de letra procesal, como la semejante a la cortesana y la de formas encadenadas con mezcla de bastardilla o itálica (Cavallini de Arauz, 1986, p. 16). Estos documentos deben hacerse accesibles para facilitar su lectura, pues en estado manuscrito, ya sea en soporte físico, en formato de imagen digitalizada o en soporte de microfilm, se hace muy difícil la realización de estudios lingüísticos de manera sistemática. Por lo tanto, después de seleccionar la documentación relevante el siguiente paso será transcribir y editar los textos, lo cual, en palabras de Contreras Seitz (2017, p. 176), resulta ser la cuestión de “[...] mayor relevancia, la más demandante y, también, la menos comprendida”. Tanto la transcripción como la edición de los textos deben fundamentarse en la coherencia, homogeneidad y continuidad, como acota Company Company (2001, p. 220), lo cual se procurará al establecer una serie de criterios previamente.

En la transcripción paleográfica, nos apegaremos estrictamente a la fidelidad con respecto a los usos gráficos de los textos, pero no con respecto a las diferentes formas que puede adoptar una misma letra, pues la finalidad

es examinar el valor y la evolución fonética de las grafías, de acuerdo con los postulados del proyecto *CHARTA* (2013, pp. 6, 15). Puesto que nuestro objetivo es respetar el documento original en cuanto a su variación y a sus particularidades codicológicas, en la transcripción paleográfica de los textos representaremos las tachaduras y adiciones hechas por el hablante/escribiente, señalaremos los cambios de renglón en el original y respetaremos las grafías que pueden dar cuenta de distinciones fonéticas.

Para formular la edición filológica de los textos, también nos basaremos en los criterios de *CHARTA* (2013), específicamente en los que atañen a la presentación crítica de los textos, de manera que realizaremos modificaciones como la modernización de mayúsculas y minúsculas y de la puntuación. También emplearemos las normas de acentuación de uso actual, ya que, como apunta Company Company (2001, p. 221), esto facilitará el uso del material editado para la elaboración de obras filológicas como léxicos y diccionarios históricos, pues la acentuación afecta la identificación y el reconocimiento de lemas en una computadora. De acuerdo con Contreras Seitz (2009, p. 130), contar con la transcripción paleográfica, así como con la edición filológica de cada texto abrirá más campos de investigación y permitirá la amplia difusión del corpus. Mientras que la transcripción paleográfica se enfoca en el sistema gráfico y permite estudiar los valores fonéticos de las grafías, la edición filológica sirve para facilitar la lectura y es más apta para investigar aspectos morfosintácticos y léxicos, así como aspectos históricos y sociales (*CHARTA*, 2013, p. 6).

Por último, con el fin de conservar y compartir el trabajo realizado con las comunidades investigadoras, incluiremos las transcripciones paleográficas y las ediciones filológicas de los textos en el Sistema de Corpus del INIL (SCINIL). Al formar parte de un corpus electrónico, los textos no solo se podrán leer fácilmente, sino que podrán ser usados para estudios de lingüística histórica del español de Costa Rica.

4. CONCLUSIONES: CARACTERÍSTICAS DEL CORPUS

A modo de conclusión, sintetizamos las características que tendrá el corpus que proponemos:

- a. Tamaño: en una primera etapa, trabajaremos con 25 textos del siglo XVIII.
- b. Abierto: si bien se trata de un corpus pequeño, la idea es ampliarlo continuamente con la inclusión de más textos transcritos y editados, tanto del siglo XVIII como de los siglos XVII y XVI.
- c. Primario: en palabras de Sánchez-Prieto Borja (2012, p. 9), se trata de materiales textuales propios, ya que no estamos tomando ediciones ya formuladas, sino que somos responsables de todo el proceso de edición.
- d. Representatividad textual: incluiremos solo textos completos, no fragmentarios, por lo cual se tratará de un corpus “short and fat”, de acuerdo con Kohnen (2007).
- e. Infraestructura filológica: el proceso de conformación del corpus implica una serie de criterios de selección y de presentación rigurosos por medio de la transcripción paleográfica y la edición filológica.
- f. Formato electrónico: el corpus será de libre acceso y podrá revisarse y actualizarse continuamente. Si bien en un principio será simple, eventualmente se contemplará su anotación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias Álvarez, B. (Ed.). (2014). *Documentos públicos y privados del siglo XVI. Textos para la historia colonial mexicana I*. México: Universidad Autónoma Nacional de México.
- Bertolotti, V., Coll, M. y Polakof, A.C. (2010). *Documentos para la historia del español en el Uruguay. Vol. 1. Cartas personales y documentos oficiales y privados del siglo XVIII*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Bertolotti, V., Coll, M. y Polakof, A.C. (2012). *Documentos para la historia del español en el Uruguay. Vol. 2. Cartas personales y documentos oficiales y privados del siglo XIX*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Bertolotti, V. y Company Company, C. (2014). “El Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM). Propuesta de tipología textual”. *Cuadernos de la ALFAL*, 6, pp. 130-148.
- Cabal-Jiménez, M. (1997). *El español colonial de Costa Rica en el primer cuarto del siglo XIX: análisis fonético-fonológico* (Tesis de maestría). Universidad de Costa Rica, San José.

- _____. (2013). *From deference to face: the evolution of usted in Costa Rican Spanish* (Tesis doctoral). Universidad de Illinois, Urbana-Champaign.
- Cavallini de Arauz, L. (1986). *Elementos de paleografía hispanoamericana*. San José: Universidad de Costa Rica.
- _____. (2016). “Ya puede echar de ver quan complacido quedo, así porque gosas de salud como porque pones en práctica mis consejos”: variación pronominal en el español colonial de Costa Rica”. *Kánina*, 40(1), pp. 43-70. [CHARTA] *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*. Recuperado de: www.corpuscharta.es
- [CHARTA] (2013). *Criterios de edición de documentos hispánicos (Orígenes-Siglo XIX) de la Red Internacional CHARTA* [Versión de abril de 2013]. Recuperado de: <https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>
- Company Company, C. (1994). *Documentos Lingüísticos de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____. (2001a). “Para una historia del español americano. La edición crítica de documentos coloniales de interés lingüístico”. En L. Funes y J. L. Moure (Eds.), *Studia in honorem Germán Orduna* (pp. 207-224). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- _____. (2001b). “Aspectos metodológicos prácticos para una filología lingüística del español colonial de México”. En B. Clark de Lara y F. Curiel Defossé (Coords.), *Filología mexicana* (pp. 111-139). México: Universidad Autónoma de México.
- Conde Silvestre, J. C. (2007). *Sociolingüística histórica*. Madrid: Gredos.
- Contreras Seitz, M. (2008). “Cómo editar textos coloniales”. *Estudios Filológicos*, 43, pp. 63-82.
- _____. (2009). “Hacia la constitución de un corpus diacrónico del español de Chile”. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada, Concepción (Chile)*, 47(2), pp. 111-134.
- Contreras Seitz, M. (2017). “Lo que cuentan los documentos: Para una historia del español de Chile en el período Colonial”. *Atenea*, 515, pp. 173-188.
- [CORDE] Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. Recuperado de: <http://corpus.rae.es/cordenet.html>
- [CORDIAM] Academia Mexicana de la Lengua, *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América*. Recuperado de: www.cordiam.org.
- [COREECOM] *Corpus Electrónico del Español Colonial Mexicano* (coordinado por B. Arias Álvarez). Recuperado de: <http://www.iifilologicas.unam.mx/coreecom/>

- Dirección General del Archivo Nacional. (2018). *Guía de información custodiada en el Departamento de Archivo Histórico*. Recuperado de: http://www.archivo-nacional.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=217:guia-de-fondos&catid=69:archivo-historico&Itemid=91.
- Fernández Bonilla, L. (1881-1907). *Colección de documentos para la historia de Costa Rica, 10 tomos*. San José / Barcelona: Imprenta Nacional / Imprenta Viuda de Luis Tasso.
- Fontanella de Weinberg, M. B. (Comp. y ed.). (1993). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI-XVIII*. Tomo 1, Anejo LIII del Boletín de la Real Academia Española. Madrid: Real Academia Española.
- Guzmán Riverón, M. (Comp. y ed.). (2015). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Textos del Caribe. Siglos XV-XVII*. Tomo 5, Anejo LXII del Boletín de la Real Academia Española. Madrid: Real Academia Española.
- Hernández, E., Bravo-García, E., Fernández Alcaide, M., Fernández de Castro, F. y Sánchez Méndez, J. P. (2019). “Morfosintaxis histórica hispanoamericana: estado de la cuestión, fuentes, métodos y perspectivas”. En V. Codita y M. de la Torre (Eds.), *Tendencias y perspectivas en el estudio de la morfosintaxis histórica hispanoamericana* (pp. 185-222). Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- Kabatek, J. (2013). “¿Es posible una lingüística histórica basada en un corpus representativo?”. *Iberoromania: Revista dedicada a las lenguas y literaturas iberorrománicas de Europa y América*, (77), pp. 8-28.
- Koch, P. y Oesterreicher, W. (1985). “Sprache der Nähe - Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte”. *Romanistisches Jahrbuch*, 36, pp. 15-43.
- Kohnen, T. (2007). “From Helsinki through the centuries: the design and development of English diachronic corpora”. *Studies in Variation, Contacts and Change in English 2: Towards Multimedia in Corpus Studies*. Recuperado de: <http://www.helsinki.fi/varieng/series/volumes/02/kohnen/>.
- Kytö, M. (2010). “Data in historical pragmatics”. En A. H. Jucker y I. Taaitsainen (Eds.), *Handbook of Historical Pragmatics* (pp. 33-67). Berlin: Mouton de Gruyter.
- Lass, R. (1997). *Historical Linguistics and Language Change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- León Fernández, M. (1988). *El seseo durante el siglo XVI en Costa Rica: Zona de Cartago* (Tesis de licenciatura). Universidad de Costa Rica, San José.

- Martinet, A. (1984). “De la synchronie dynamique à la diachronie”. *Diachronica*, 1, pp. 53-64.
- _____. (1990). “La synchronie dynamique”. *La Linguistique. Fasc. Linguistique et “facteurs externes”*, 26, pp. 13-23.
- Oesterreicher, W. (2005). “Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado en lo escrito en el Siglo de Oro”. En R. Cano (Coord.), *Historia de la lengua española* (pp. 729-769). 2ª ed. Barcelona: Ariel.
- Quesada Pacheco, M.A. (1987). *Fuentes documentales para el estudio del español colonial de Costa Rica*. San José: Alma Mater.
- _____. (1990). *El español colonial de Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- _____. (1995). *Diccionario histórico del español de Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.
- _____. (2005). *Formas de tratamiento en Costa Rica: Visión histórica*. Bergen: University of Bergen.
- _____. (2009). *Historia de la lengua española en Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- _____. (2013). “El sistema verbal del español de Costa Rica en los albores de la época independiente”. *Signo y Seña*, (23), pp. 81-102.
- Ramírez Luengo, J. L. (2004-2005). “Contribución a la historia del español de Honduras: Edición y estudio de documentos hondureños del siglo XVIII”. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 42-42, pp. 51-75.
- _____. (2006). “Materiales para la historia de la lengua española en Centroamérica: Algunos documentos dieciochescos (1703-1758)”. *Ámbitos*, (16), pp. 119-136.
- _____. (2011). “Un corpus para la historia del español en Nicaragua: edición de documentos oficiales del siglo XVIII (1704-1756)”. *Moenia*, (17), pp. 333-366.
- _____. (2017). *Textos para la historia del español, XI, Honduras y El Salvador*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Rojas Mayer, E. (Comp. y ed.) (2000). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI-XVIII*. Tomo 2. Madrid: Real Academia Española.
- Rojas Mayer, E. (Comp. y ed.) (2008a). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI-XVIII*. Tomo 3. Madrid: Real Academia Española.

- Rojas Mayer, E. (Comp. y ed.) (2008b). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI-XVIII*. Tomo 4. Madrid: Real Academia Española.
- Sánchez-Prieto Borja, P. (1998). *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco / Libros.
- _____. (2012). “Desarrollo y explotación del «Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1700» (CODEA)”. *Scriptum Digital*, (1), pp. 5-35.
- Toruella, J. y Llisterri, J. (1999). “Diseño de corpus textuales y orales”. En J. M. Blecua, G. Clavería, C. Sánchez y J. Torruella (Eds.), *Filología e informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos* (pp. 45-77). Barcelona: Milenio. Recuperado de: http://liceu.uab.es/~joaquim/publicacions/Torruella_Llisterri_99.pdf.
- Ulate Zúñiga, R. (1991). *El seseo en el español escrito en el Noroeste de Costa Rica durante el siglo XVI. Zonas de Esparza y Guanacaste* (Tesis de licenciatura). Universidad de Costa Rica, San José.

“Muchos vocablos Españoles no tienen correspondiente en estos idiomas porque jamás se han visto en aquellas Naciones sus significados”: la edición de los manuscritos de lenguas americanas*

“Many Spanish words do not have a corresponding word in these languages because their meanings have never been seen in those Nations”: the edition of manuscripts of american languages

M.^a Ángeles García Aranda
Universidad Complutense de Madrid, España
magaranda@filol.ucm.es

RESUMEN

En 1787 Carlos III, a petición de Catalina II de Rusia, solicita a las colonias españolas americanas y filipinas la traducción de una lista de palabras a las lenguas en ellas habladas para completar el diccionario universal que la zarina quería elaborar. Un siglo después, en 1892, Juan Fernández Ferraz publica, a partir de las copias conservadas en el Archivo General de Indias, las *Lenguas indígenas de Centro América en el siglo XVIII*, un volumen que recoge las nóminas léxicas de las lenguas amerindias de la Capitanía General de Guatemala. Este artículo está dedicado a la historia, al contexto y al contenido de la edición de estos manuscritos.

PALABRAS CLAVE: Capitanía General de Guatemala; Juan Fernández Ferraz; lenguas amerindias; siglo XVIII.

ABSTRACT

*In 1787 Carlos III, at the request of Catherine II of Russia, asked the American and Philippine colonies to translate a list of words into the languages spoken in them to complete the universal dictionary that the Tsarina wanted to elaborate. A century later, in 1892, Juan Fernández Ferraz publishes, from the copies preserved in the Archivo General de Indias, the *Lenguas indígenas de Centro América en el siglo XVIII*, a volume that includes the lexical repertoires of the Amerindian*

* Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación “Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase III: nuevas bibliotecas y nuevos registros. Información bibliográfica. Difusión de resultados” (FFI2017-82437-P).

languages of the Captaincy General of Guatemala. This article is dedicated to the history, context and content of the edition of these manuscripts.

KEYWORDS: Amerindian Languages; Captaincy General of Guatemala; 18th. Century; Juan Fernández Ferraz.

INTRODUCCIÓN

En 1892, Juan Fernández Ferraz, en el contexto del ix Congreso de americanistas que celebraba el iv Centenario del Descubrimiento de América, da a la imprenta un volumen llamado *Lenguas indígenas de Centro América en el siglo XVIII* con el que pretendía dar a conocer algunos testimonios lingüísticos para exaltar la riqueza etnográfica y cultural de Costa Rica, pues aquel congreso trataba especialmente de “contribuir en lo que a Costa Rica toca con lo más que pueda” (1892, p. iii). En la carta que dirige al secretario de Estado de Gobernación, Fernández Ferraz insiste en ello: “la Comisión auxiliar española [de la que él era secretario] no tiene otro objeto que el de colaborar con el ilustrado Gobierno de que U. forma parte, a fin de que en el 4º Centenario del descubrimiento de América, Costa Rica sea dignamente representada por la notabilidad de los objetos que exhiba en aquel monumental certamen” (1892, p. iv).

El volumen no es sino una edición de las listas de palabras que un siglo antes se habían requerido, entre otros al Reino de Guatemala, a petición de Catalina II de Rusia para completar un diccionario de las lenguas del mundo que la zarina pretendía recopilar.

Estas páginas están dedicadas al contenido de la *Lenguas indígenas de Centro América en el siglo XVIII*, al contexto en que fue elaborado, a las lenguas que están recogidas, a los no pocos problemas que tuvieron los religiosos misioneros al tratar de traducir las palabras que se demandaban desde España (pues “muchos vocablos españoles no tienen correspondiente en estos idiomas porque jamás se han visto en aquellas Naciones sus significados”, tal y como afirma el autor de las traducciones a las lenguas de Costa Rica y Honduras, 1892, p. 103) y a las soluciones, tampoco fáciles, que hubo de adoptar Fernández Ferraz al editarlas.

1. EL ORIGEN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE CENTRO AMÉRICA EN EL SIGLO XVIII (SAN JOSÉ DE COSTA RICA, 1892)

En 1787 se abre un expediente para satisfacer “cierta solicitud de la emperatriz de Rusia sobre lenguas indígenas de las provincias españolas de Ultramar para la realización de un Diccionario Universal”.¹ Catalina II, en su deseo de elaborar un diccionario universal, solicita al rey Carlos III ayuda² para recopilar una serie de voces de las lenguas amerindias y filipinas que pudieran ser comparadas con las lenguas europeas que la zarina ya había recopilado.³ El monarca español, en la figura del conde de Floridablanca, inició un oficio al secretario de Estado, de Gracia y Justicia de Indias, Antonio Porlier, en donde se le encargaba que “comisione a especialistas en lenguas de América que realicen traducciones en todos los idiomas indígenas que se pueda de las palabras contenidas en la lista nº 2”.⁴

Entre 1788 y 1790, gobernadores y virreyes de las colonias españolas remiten a Antonio Porlier las listas de palabras,⁵ unas veces anónimas y otras con

¹ El expediente que se extendió de 1787 a 1792 se conserva en el Archivo General de Indias con la signatura INDIFERENTE, 1342A, N.1 y el código de referencia ES.41091.AGI/23//INDIFERENTE,1342A, N.1 lleva por título *Expediente causado con motivo de ciertas noticias pedidas por la Emperatriz de Rusia, Catalina ii, sobre lenguas indígenas de las provincias españolas de Ultramar, para la realización de un Diccionario Universal*.

Se puede consultar en línea en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/7287919> [fecha de consulta: 2-xi-2019].

² Para conocer el contexto en que se desarrolló la petición de Rusia y la respuesta de España, cfr. Consuelo Larrucea de Tovar (1986).

³ Según explica Julio Calvo Pérez (2004, pp. 169-170), “Catalina II de Rusia, de propia mano y a petición de Leibniz, confeccionó en 1785 un listado de más de 400 palabras en que entraban sustantivos, verbos, el paradigma verbal mínimo, adjetivos, pronombres, adverbios y numerales. Se trataba de palabras básicas del ruso, las cuales habrían de servir, fielmente, para la comparación de las lenguas del mundo [...]. Para ello, se encargaba a distintos emisarios que recogiesen ese mismo léxico, así ordenado, traducido a las distintas lenguas del mundo, para proceder a un cotejo tipológico que años antes había mejorado sustancialmente el conquense Lorenzo Hervás [...]. Hay, por tanto, una regresión metodológica en la propuesta de Catalina de Rusia, la cual encargó a Peter Simon Pallas que publicara la colección recabada, meramente listada, lo cual hizo este en 1786-1789 en San Petersburgo en el *Vocabulario comparado de las lenguas de todo el mundo* [...]. En la obra, mandada quemar después, se encuentran datos de 149 lenguas asiáticas y 51 europeas”.

⁴ Expediente del Archivo General de Indias con signatura INDIFERENTE, 1342A, N.1.

⁵ La solicitud de la zarina también incluía, junto a las listas de palabras, ejemplares de algunas obras impresas en las lenguas amerindias y filipinas, por lo que el expediente hace alusión también a artes y diccionarios de estas lenguas. Catalina II quería un ejemplar de los siguientes textos:

F. D. Bergamo: *Vocabulario de Pampango en romance*, Manila, 1732.

el nombre del autor de la traducción o la recopilación, en tagalo, en bicol, en bisaya, en cagayán, en pangasinán, en zambala (o playaonda), en el idioma hablado en la Isla de Mindanao y de Bohol, en quechua, en aimara,⁶ en sáliba o en rapanui. Y, en el caso de la Capitanía General de Guatemala o Reino de Guatemala, su presidente, Bernardo Troncoso, remite el 12 de marzo de 1790 las correspondencias en las lenguas habladas en su territorio,⁷ es decir, en quiché, en cachiquel, en zutujil, en quekchí, en pocomam, en pocomchí, en popoluca, en chol, en zotzil, en zendal,⁸ en chanabal, en zoque, en subinha, en chiapaneca,⁹ en mam, en cabécar, en viceyta, en leán, en mulia y en térraba.

Pese a que la recopilación de las voces, tal y como consta en el citado expediente, se llevó a cabo, nunca llegó a enviarse de vuelta a Rusia (acaso por la muerte de Carlos III en 1788), lo que explicaría su ausencia en el *Vocabulario comparado de todas las lenguas de todo el mundo* (o *Linguarum totius orbis vocabulario comparativa*, 1786-1789).¹⁰

A finales de la siguiente centuria, el 17 de octubre de 1891, Juan Fernández Ferraz, profesor y escritor español afincado en Costa Rica,¹¹ como secretario

J. de Noreda y P. de San Lúcar: *Vocabulario de la lengua tagala*, Manila, 1754.

Fr. Pareja: *Grammatica timuguana*, México, 1714.

A. de Olmos: *Diccionario y gramática de la lengua mexicana*.

Ph. Ruiz de Montoya: *Grammática guayana*, Madrid, 1639, y *Lexicon guayanum*, Madrid, 1640.

D. González Holguini: *Grammatica quichuana*, Lima, 1607, y *Lexicon quichuanum*, Lima 1608.

L. de Valdivia: *Grammatica et Lexicon milcayac*.

E. Vega: *Grammatica et Lexicon maromisc*.

Bertorio: *Grammatica de la lengua aymara*, Romae, 1603.

L. Figuero: *Grammatica brasiliana*, Lisboa.

D. Collado: *Grammatica japonesium linguae*, Romae, 1632, y *Dictionarium japonicum*, Romae, 1632.

⁶ Para las correspondencias en aimara y quechua, véase el trabajo de Julio Calvo Pérez (2004).

⁷ Corresponden estos territorios a las actuales Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, estado de Chiapas (México), provincias de Chiriquí y Bocas del Toro (Panamá).

⁸ Para las correspondencias en zotzil y zendal, véase el trabajo de Carlos Uriel del Carpio Penagos, Margarita Martínez Pérez e Isaías Gómez Sántiz (2018).

⁹ Para las correspondencias en chiapaneca, véase el trabajo de Carlos Uriel del Carpio y Juan Ramón Álvarez Vázquez (2014).

¹⁰ De las correspondencias españolas se ha ocupado Ewa Stala (2011).

¹¹ Juan Fernández Ferraz (Santa Cruz de la Palma, 1849-Costa Rica, 1904), licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Central, fue profesor y periodista político en Costa Rica, donde acudó ante la llamada de su hermano Valeriano para ocupar un puesto docente en el Colegio San Luis de Gonzaga. En su etapa costarricense, Fernández Ferraz,

de la Exposición Histórico-americana de Madrid (IX Congreso de Americanistas) que celebraba el IV Centenario del Descubrimiento de América, solicita a Ricardo Fernández Guardia,¹² hijo del historiador costarricense León Fernández Bonilla, un ejemplar del *Vocabulario en 21 lenguas americanas que mandó hacer don Carlos III*.¹³

La preocupación de León Fernández Bonilla (1840-1887), diplomático y abogado costarricense, por la historia de Costa Rica¹⁴ y sus documentos lo llevó no solo a fundar el Archivo Nacional de Costa Rica o a recopilar una *Colección de documentos para la historia de Costa Rica* (1881-1907), sino también a indagar en diferentes archivos en busca de documentación que pudiera contribuir a la historia del país (cfr. Quesada Camacho, 2000). Entre ellos acudió, en uno de sus viajes a España, al Archivo General de Indias, en donde debió encontrar los vocabularios recopilados una centuria antes a petición de Carlos III.

La celebración de la Exposición Histórico-americana [sic] de Madrid en el marco del IX Congreso de Americanistas era el lugar adecuado para dar a conocer, entre otros materiales costarricenses, los textos lingüísticos que había recopilado León Fernández, pues deseaban los delegados de Costa Rica, especialmente Juan Fernández Ferraz (1894, pp. 107-108), destacar

además de su labor docente y pedagógica, de su compromiso político y de su actividad empresarial y comercial con el tabaco, desarrolla cierto interés por las lenguas nativas. De él derivan sus *Nahuatlismos de Costa Rica* (San José, Tipografía Nacional, 1892) y sus *Lenguas Indígenas de Centro América en el siglo XVIII* (San José, Tipografía Nacional, 1892). Cfr. Manuel Ledesma Reyes (1994).

¹² Ricardo Fernández Guardia (Alajuela, 1867-San José, 1950), además de su labor como historiador especialista en Costa Rica y como escritor de diferentes obras literarias y ensayos, ocupó varios cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores tanto en Europa como en Sudamérica. Cfr. Jorge Sáenz Carbonell *et al.* (1986).

¹³ En las páginas preliminares consta el intercambio epistolar que llevaron a cabo en noviembre de 1891 Juan Fernández Ferraz y Ricardo Fernández Guardia a propósito de este texto. El primero le propone al segundo realizar una edición de “ese importantísimo documento lingüístico” para “contribuir en lo que a Costa Rica toca con lo más que pueda”. El segundo, tras aceptar la propuesta, exige que la edición salga de las prensas de la Imprenta Nacional, “único establecimiento que dispone de los medios necesarios para que salga correcta”.

¹⁴ Él mismo en el prólogo de su *Colección de documentos para la historia de Costa Rica* (1881, p. 1) dice que “traté desde entonces de procurarme algún libro que pudiera satisfacer mi curiosidad [sobre la historia de Costa-Rica]; pero mi decepción no fué pequeña cuando, al tomar informes acerca de cualquiera obra especial que se ocupara de la historia de Costa-Rica, recibí siempre la misma contestación, “no la hay””.

la cultura de la raza indígena y los medios prácticos de levantar a esa desgraciada familia americana de la postración en que ha siglo yace. Yo me revelo contra la negra afirmación de algunos pensadores que sostienen que las razas indígenas de América están fatalmente condenadas a la retrogración y a la muerte. No; todas las razas humanas tienen sus épocas de progreso y de retroceso histórico, y pienso que la gente indígena americana, subyugada por el Conquistador, aterrorizada por la fuerza de la invasión armada, sometida durante tres siglos a la ley colonial y desgraciadamente mirada aún como ser inferior después de la independencia de las Repúblicas americanas, desde los Estados Unidos de Norte América hasta las que limitan con el cabo de Hornos [...]. Ellos, esos pobres indios, los dueños de la tierra que el Conquistador les arrebató, tienen que sentirse extranjeros en su patria, extraños en su hogar. Salvo dignas excepciones, hemos de confesar que después de cuatro siglos de vivir bajo la sociedad cristiana, no son los indios más que siervos y esclavos.

La enseñanza y la educación serían, según, Fernández Ferraz las responsables del “rescate y la regeneración de la raza americana” (1894, p. 108).

La Exposición, por lo que cuentan en su reseña Ascensión Martínez Ríaza y Pilar Cagiao Vila (2017, p. 101), debió ser un éxito para la delegación de Costa Rica:

Sin duda, fue Costa Rica la que efectuó el mayor despliegue para concurrir a la muestra que, por otro lado, constituyó un incentivo importante para el desarrollo de la arqueología en esa nación centroamericana, cuyo Gobierno ordenó promover varias excavaciones nada más aceptar la invitación española en 1891. Después de México y de Estados Unidos, fue el país que mayor espacio físico ocupó en el flamante Palacio de Biblioteca y Museos Nacionales. En opinión del etnólogo norteamericano Walter Hough, que integraba la Comisión de los Estados Unidos que acudió a la exposición, la colección arqueológica costarricense era la más interesante y la más completa.

Y para tal ocasión, se imprimieron varios ejemplares de las *Lenguas indígenas de Centro América en el siglo XVIII según copia del archivo de Indias hecha por el Licenciado don León Fernández* (San José de Costa Rica, Tipografía Nacional, 1892), si bien quedaron sin imprimir “un preámbulo” y algunas páginas que Juan Fernández Ferraz, según explica en las páginas preliminares de la obra

(1892, p. vii), pretendía incluir sobre la comparación de las palabras en los idiomas recogidos y un “juicio crítico acerca de estas lenguas”.

Fernández Ferraz arguye que “serán desarrollados por nosotros en otra edición de la obra y en vista de las atinadas notas y observaciones que no dudamos pondrá a su edición el erudito señor Peralta, pues no queremos precederle en tan importante trabajo” (1892, p. vii). A quien se refiere es al diplomático e historiador costarricense Manuel María de Peralta y Alfaro (1844-1930), quien en 1882, había enviado al *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* (1882, p. 526) unas “copias de documentos [vocabularios indianos] hallados en el archivo de Indias de Sevilla, que ilustra con interesantes noticias de la raza indómita de los indios de Talamanca”, que no son sino una reproducción del expediente de la solicitud realizada por el conde de Floridablanca y Antonio Porlier para satisfacer la petición de la Emperatriz de Rusia. En la página 528 promete un “manuscrito que verá en breve la luz pública”.

2. AUTORES Y LENGUAS DEL REINO DE GUATEMALA

El 12 de marzo de 1790 Bernardo Troncoso, presidente de la Capitanía General de Guatemala o Reino de Guatemala, responde a la Real Orden de Antonio Porlier que¹⁵

no fue dable por exquisitas diligencias que se practicaron en esta Real Universidad, ni en ninguna otra parte los expresados Libros, pues absolutamente se tiene noticia de todos, ni alguno, o algunos de ellos; y solo sí de un Diccionario manuscrito que se halla en poder del Provincial de San Francisco de que hace mención en su informe constante al folio 17 buelto del citado testimonio, cuya copia se omitió por lo que reflexiono este Oydor Fiscal al folio 131 también buelto. La traducción de las voces en quantos idiomas de Yndios se conocen en este Reyno, y comprendida la citada lista acompañada nº 2, se encierra en el adjunto testimonio, cuio trabajo y diligencias practicadas para su consecución espero que sean de la aprobación de V. E. quedando dispuesto a rectificar estas noticias en el término que se me prevenga, caso de que no llene lo obrado los deseos y soberanas prevenciones de S. M.

¹⁵ Procedente del “Expediente causado con motivo de ciertas noticias pedidas por la Emperatriz de Rusia, Catalina II, sobre lenguas indígenas de las provincias españolas de Ultramar, para la realización de un Diccionario Universal”, Archivo General de Indias, INDIFERENTE, 1342A, N.1 - 405 - Imagen Núm: 405-406.

La lista de palabras en las lenguas del Reino de Guatemala que se habían recopilado y enviado a España en esa fecha¹⁶ incluían, según consta en el expediente, un vocabulario castellano-quiché-quekchí-pocomchí, un vocabulario castellano-quiché-cakchiquel-zutujil, un vocabulario castellano-pocomán anónimo, un vocabulario castellano-popoluca anónimo, un vocabulario castellano-cakchiquel, un vocabulario castellano-chol, un vocabulario castellano-chanabal, un vocabulario castellano-zoque recopilado, un vocabulario castellano-subinha, un vocabulario mam, un vocabulario cabécar-viceyta-leán-mulía anónimo y un vocabulario castellano-térraba.¹⁷ Estas lenguas, algunas de ellas emparentadas filogenéticamente, fueron habladas en la Real Audiencia de Guatemala, que abarcaba, desde 1570, no solo la actual Guatemala, sino también las provincias mexicanas de Chiapas y Soconusco, Verapaz, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Su reparto geográfico¹⁸ y su filiación lingüística son los que determinan su colocación y distribución en el volumen,¹⁹ pues están agrupadas por sus parecidos lingüísticos y por su cercanía geográfica (véase Tabla 1):

¹⁶ Cuando se recopilan las palabras el presidente de la Capitanía General de Guatemala era José Juan Estachería Hernández (1729-1808).

¹⁷ Dejo fuera, por haber sido ya estudiados, al zotzil y zendal (Carlos Uriel del Carpio Penagos, Margarita Martínez Pérez e Isaías Gómez Sántiz, 2018) y al chiapaneca (Carlos Uriel del Carpio y Juan Ramón Álvarez-Vázquez, 2014).

¹⁸ Información obtenida del *Atlas UNESCO des langues en danger dans le monde*, en línea <http://www.unesco.org/new/fr/communication-and-information/access-to-knowledge/linguistic-diversity-and-multilingualism-on-internet/atlas-of-languages-in-danger/>

¹⁹ En este sentido, algunos de los misioneros evidenciaron los parecidos entre algunas de estas lenguas, reconociendo la intercomprensión entre ellas. Así, por ejemplo, Joaquín de Paredes, autor del vocabulario castellano-cakchiquel afirma que “va traducida [la lista de palabras] en dicho Ydioma Cakchiquel, advirtiéndome que el que entendiere o hablare este dicho Ydioma, entenderá y hablará también el del Quiché y Zuptohil, con la diferencia de que en muy pocas palabras se distinguen” (1892, p. 42).

De la misma manera, fray José Camposeco y Lorenzana, en respuesta a la petición de traducir la lista de palabras a las lenguas que se usan en la Provincia de Guatemala, declara que “en todas tres [en los idiomas que “usan las tres Doctrinas que administra esta Provincia de Nuestra Señora de la Merced de Guatemala”] se observó que sus havitadores no usan de más Ydioma que el *Mam*, pues, aunque la de Jacaltenango parese variar en mucho, se ha reconocido ser por corrupción y deformidad, por lo que ha parecido mejor hacerse la versión únicamente en el idioma que es común a todas” (1892, p. 92).

LENGUA	GEOGRAFÍA	FILIACIÓN
Quiché	México (municipios de Champotón, estado de Campeche; municipios de Las Margaritas y Marqués de Comillas, estado de Chiapas) Guatemala (Quetzaltenango, Cunén, Chichicastenango, Joyabaj, San Andrés Sajcabajá, Atitlán en el departamento de Quetzaltenango; Departamento de Totinicapán, Santa Cruz Quiché)	maya
Quekchí	Guatemala (Uspután, Cobán, Panzós, Senahú, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, Lanquín, Cahabón, Chisec, Chahal, San Luis Sayaxche, El Estor, Livingston)	maya
Pocomchí	Guatemala (Purulha, Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz, Táctica, Tamahu, Tucuru)	maya
Cachiquel	Guatemala (Acatenango, departamento de Chimaltenango; Departamento de Sacatepéquez; San Martín en el municipio de Jilotepeque; Chimaltenango en el municipio de Santa María de Jesús, Santo Domingo Xenacoj, Antigua, Departamento de Sololá)	maya
Zutujil	Guatemala (San Lucas Tolimán, San Pablo la Laguna, San Juan la Laguna, San Pedro la Laguna, Santiago Atitlan, Chicacao)	maya
Pocomam	Guatemala (Chinautla, Jalapa, San Luis Jilotepeque)	maya
Mam	Guatemala (pueblos de Tejumulco e Ichiguan en Huehuetenango; pueblos de San Miguel Ixtahuacán, Concepción Tutapa y otros en el departamento de San Marcos; San Sebastián, ciudad de Todos Santos Cuchumatán y otras ciudades en el departamento de Huehuetenango, departamento de Quetzaltenango, departamento de Retalhuleu, San Juan Ostuncalco, San Martín Sacatepéquez y otras ciudades en Ostuncalco)	maya
Popoluca	México (municipios de Texistepec, Hueyapan de Ocampo, Soteapan, Tatahuicapan, estado de Veracruz)	
Chol	México (municipios de San Juan Bautista Coixtlahuaca y Chichahua, estado de Oaxaca)	maya
Zoque	México (municipios de Ocozocuatla, Tuxtla Gutiérrez, Copainalá, Ostuacán, Tecpatlán, estado de Chiapas, Municipios de San Miguel Chimalapas, Santa María Chimalapas, estado de Oaxaca)	zoqueana
Chanabal (tojolabal)	México (Chiapas)	maya
Subinha (kanjobal)	México (Chiapas)	maya
Cabécar	Costa Rica (la cuenca del Atlántico y las laderas del Pacífico sur de la cordillera de Talamanca en el sur de Costa Rica)	chibcha
Viceyta (bribri)	Costa Rica (laderas del Atlántico sur y el Pacífico de la gama Talamanca; Cantón de Talamanca, provincia de Limón; esquina de Buenos Aires, provincia de Punta Arenas)	chibcha
Térraba (teribe)	Costa Rica (Valle de Térraba, suroeste de Costa Rica) Panamá (área de los ríos Teribe y Changuinola en el noroeste de Panamá)	chibcha
Leán (tol, tolupán)	Honduras (río Leán, norte de Honduras)	jicaque
Mulía (tol, tolupán)	Honduras (montañas de Mulía)	jicaque

Tabla 1. Geografía y filiación de las lenguas recogidas.

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de estas lenguas fueron traducidas por religiosos que desarrollaban su labor misionera en Guatemala, Chiapas, Costa Rica y Honduras, pues resultaba imprescindible en el proceso de evangelización conocer la lengua de los indios. Aunque a lo largo del siglo XVI se legisló —las Leyes de Burgos de 1512, de Valladolid de 1513 y la Cédula Real del 3 de julio de 1596 son muestra de ello— para imponer el uso del castellano en el Nuevo Mundo, la lentitud del procedimiento hizo desistir a la Iglesia, que cambió radicalmente de estrategia: en lugar de que los indios aprendieran el español, aconsejó a sus misioneros el aprendizaje de las lenguas indígenas; de esa manera, se aseguraba la rápida y asequible cristianización de los indios. Por ello, se impone una política lingüística que exige el conocimiento de las lenguas nativas para la evangelización.²⁰ Así resume esta nueva situación Emilio Ridruejo (2007, p. 440):

Felipe II dispone en 1574, 1578 y 1580 que la evangelización tuviera lugar en la lengua de los indios y que en todos los cargos eclesiásticos se prefiera a los que las dominen. En los concilios de Lima de 1582-83 y en el de México de 1584 se insta a los curas a que erijan escuelas de castellano para los niños indígenas, pero los ministros indios, para alcanzar el curato, debían conocer la lengua de sus feligreses. En 1580 y 1582 dos reales cédulas insisten en lo mismo. Finalmente, en 1580 en las Leyes de Indias, Libro I, título XXII, ley 46, se instituían cátedras de lengua general del país en las Universidades de Lima y México, aunque la de esta última ciudad no funciona hasta 1626.

Pese a la legislación que dictaba la enseñanza de la doctrina cristiana en castellano, parece, según consta en diferentes memoriales, que los “resultados eran muy mezquinos”, pues “los misioneros eran poco numerosos y no podían dedicarse a una empresa tan vasta como la enseñanza del castellano a la dispersa población indígena” (Rosenblat, 2002, p. 102). Ello, unido a la secularización de la enseñanza en el siglo XVIII, a la expulsión de los jesuitas, a la consi-

²⁰ A lo largo del siglo XVII se promulgaron Cédulas Reales (1603, 1618, 1619, 1624 y 1637) “conducentes a vigilar y comprobar el nivel de conocimiento de lenguas nativas que debían tener los sacerdotes encargados de las parroquias. En ocasiones se llega a sancionar económicamente a los sacerdotes que desconozcan el idioma de sus feligreses —como aparece recogido en la Real Cédula de 2 de diciembre de 1578— o, incluso, a removerlos de sus cargos” (Sueiro Justel, 2002, pp. 46-47). De la misma manera, Medina Escudero (1988, p. 171) recoge el fragmento de las Actas del Capítulo Provincial del 10 de mayo de 1654 en el que se ordena y manda “con todo rigor a todos los hermanos jóvenes, lo mismo a los que ya están asignados a los pueblos de los indios que a los que hayan de ser asignados, que se consagren y pongan todo el empeño posible en aprender el idioma de los indios”.

deración de que la fe cristiana solo puede transmitirse en castellano y a las dificultades, cada vez mayores, entre conquistados y conquistadores, causa un cambio en la política lingüística tolerante con las lenguas amerindias llevada a cabo hasta la fecha y “se considera necesario que los indígenas aprendieran la lengua del Imperio como medio para adquirir los conocimientos técnicos y científicos imprescindibles para alcanzar el progreso”, y las enseñanzas cristianas en castellano se convierten en obligatorias, de manera que “el indio que supiera español, se sostenía, podía ser considerado civilizado” (Bono López, 1999, p. 472). En 1770 Carlos III, en Real Cédula (10 de mayo de 1770), se pronuncia al respecto

para que de una vez se llegue a conseguir el que se extingan los diferentes idiomas, de que se usa en los mismos dominios, y solo se hable el castellano [...], estando advertidos de que en los parages en que se hallen inconvenientes en su práctica deberán representármelo con justificación, a fin de que en su inteligencia, resuelva lo que fuere de mi Real agrado.

El 5 de noviembre de 1782, otra Real Cédula (5 de noviembre de 1782) insiste en la enseñanza en castellano, aunque el tono es diferente, pues se pide a los prelados diocesanos que

concurran por sí y por medio de insinuaciones afectuosas a los padres de familia, y encarguen a los curas persuadan a sus feligreses con la mayor dulzura y agrado la conveniencia y utilidad de que los niños aprendan castellano para su mejor instrucción en la doctrina cristiana y trato civil con todas las gentes.

Aunque la dificultad de la tarea impidió la completa castellanización de los pueblos indígenas, estas medidas tuvieron efectos negativos sobre las lenguas amerindias.²¹

²¹ Así lo resume Rosenblat (2002, p. 105): “logró [la Real Cédula], eso sí, interrumpir la enseñanza de las lenguas indígenas, evitar la impresión de libros en estas lenguas, apagar la cultura indígena como actividad pública y relegarla a la vida subterránea. Desaparecieron las cátedras de lenguas indígenas de las universidades [...]. Aunque no faltaron voces adversas que consideraban imposible, y hasta perjudicial una hispanización tan violenta (ni en la Península se había logrado que los gallegos, vizcaínos, catalanes y valencianos abandonaran su propio idioma), las autoridades coloniales adoptaron medidas represivas, intentaron extirpar las lenguas y hasta prohibir que las usaran los dueños de las haciendas y casas de campo, los padres y madres y hasta los niños”.

Pese a ello, los misioneros de las diferentes órdenes regulares católicas siguieron encargándose, tal y como habían hecho hasta ese momento, de la descripción de las lenguas amerindias, y a ellos acuden virreyes y autoridades para satisfacer la demanda de Catalina II. En la recopilación de las lenguas del Reino de Guatemala intervinieron (véase Tabla 2):

AUTOR	DATOS BIOGRÁFICOS	LUGAR Y FECHA
Juan José López (<i>quiché-quekchi-pocomchí</i>)	Vicario de la Provincia franciscana del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala	Nueva Guatemala, 28 de junio de 1788
fray Carlos Cadena ²² (<i>quiché-cakchiquel-zutujil</i>)	Sagrado Orden de Predicadores Lector en Filosofía Doctor en Teología en la Real Universidad de San Carlos Prior del Convento de San Salvador	Nueva Guatemala, 2 de agosto de 1788
Joaquín de Paredes ²³ (<i>cachiquel</i>)	Franciscano del convento de Tecpán Guatemala	Tecpanguatemala, 23 de mayo de 1788
Juan José de la Fuente Albones (<i>chol</i>)	Cura de Tila (Chiapas)	Tila, 26 de enero de 1789
Antonio de Rivera (<i>chanabal</i>)	Convento de Comitán	Comitán, 29 de enero de 1789
Feliciano Antonio Vivero (<i>zoque</i>)	Presbítero de Tuxtla	Tuxtla, 3 de febrero de 1789
José Anselmo Ortiz (<i>subinba</i>)	---	Zocoltenango, 19 de febrero de 1789
Fray José de Camposeco y Lorenzana (<i>mam</i>)	Predicador de la Orden Real y Militar de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos Vicario y sacerdote de la parroquia de Nuestra Señora de la Purificación, Jacaltenango	Istahuacán, 26 de marzo de 1789

²² Fue autor, además, de *El triunfo contra la muerte De la Real, y Generosa Aguila de España. Sentimientos tristes, que en las fúnebres exequias a la memoria de Nuestra Católica Reyna, y Heroína Dña. Isabel Farnesio Manifestó La muy Noble Ciudad de San Salvador en el Reyno de Guathemala* (1767), de la *Descripción de las Reales exequias que a la tierna memoria de nuestro Augusto, y católico Monarca el Señor D. Carlos III, Rey de España, y Emperador de las Indias, se hicieron de orden del Real Acuerdo en la Muy Noble y Leal Ciudad de Guatemala* (1789) y de la *Breve relación de la solemnidad y augusta ponpa con que se recibió en la capital del Reyno de Guatemala el real sello de nuestro reinante católico monarca el Señor d. Carlos IV* (1793).

²³ Fue autor de una *Relación y estado de Guatemala* (1778).

José de Olabarrieta (<i>cabécar, viceyta, leán y mulía, térraba</i>) ²⁴	Padre recoleto del Colegio de Jesús Crucificado en la Ciudad de Guatemala	Colegio de Jesús Crucificado, 22 de agosto de 1789
---	---	---

Tabla 2. Información sobre los misioneros que tradujeron y recopilaron las listas de palabras. Fuente: Elaboración propia.

El cultivo y la descripción de estas lenguas durante los siglos XVI, XVII y XVIII había sido desigual: sobre algunas lenguas existe una vasta bibliografía y otras, en cambio, apenas recibieron atención por parte de los religiosos misioneros.²⁵

²⁴ Es muy probable que José de Olabarrieta fuera el encargado de recopilar las traducciones de las lenguas de Costa Rica y Honduras, pues, aunque su nombre solo aparece al final del vocabulario castellano-térraba, declara en una nota final que “remito las adjuntas Nóminas de los Vocablos que se usan en las Naciones que cultiva este Colegio [de Christo Cruzificado]. No han ido antes por haber sido preciso ocurrir a los Padres Reductores y aguardar que viniesen todas: este mismo motivo es el que he tenido que enviar por separado la Nómima de la lengua Térrava, pues siendo la reducción más distante a su llegada estaban ya aquí las otras” (1892, p. 110).

²⁵ El cachiquel, por ejemplo, cuenta, entre otros, con el *Vocabulario en lengua castellana y guatemalteca que se llama cakchiquel chi* del franciscano Juan Alonso (finales del siglo XVI), con el *Vocabulario de la Lengua Cakchiquel* de Tomás Coto (c. 1650), con el *Arte de la lengua metropolitana del reyno cakchiquel o guatemalico, con un paralelo de las lenguas metropolitanas de los reynos kiche, cakchiquel y tzutuhil, que hoy integran el reyno de Guatemala* de José Ildefonso Flores (Guatemala, imprenta de Sebastián de Arévalo, 1753), con el *Compendio de nombres en lengua cakchiquel* de Pantaleón de Guzmán (1704), con la *Gramática del idioma cakchiquel* del franciscano Carlos Joseph Rosales (1748), con el *Arte de lengua cakchiquel* de Esteban Torresano (1754), con el *Calepino en lengua cakchiquel* de fray Francisco Varea (siglo XVII) o con el *Arte y vocabulario de la lengua cakchiquel* de Benito de Villacañas (finales del siglo XVI). Cfr. García Aranda (2013).

Así como con otros textos bilingües y trilingües con otras lenguas de Guatemala: el *Vocabulario en lengua castellana cachiquel chi y quiché chi* de Domingo Basseta (1695), el *Vocabulario trilingüe guatemalteco de los tres principales idiomas: kachiquel, quiché y tzutuhil* de fray Francisco Parra (siglo XVI), el *Vocabulario de la lengua cakchiquel con advertencia de los vocablos de las lenguas quiché y tzutuhil* de fray Domingo de Vico (c. 1555) o el *Tesoro de las Lenguas cakchiquel, quiché y tzutuhil y el Arte de las tres lenguas cakchiquel, quiché y tzutuhil* de Francisco Ximénez (finales del siglo XVII-principios del XVIII).

De forma individual el quiché fue descrito en el *Arte de la lengua utlateca o kiché* de Marcos Martínez (siglo XVIII), en el *Arte de lengua qiché* de Bartholomé Anleo (1744) o en el *Bocabulario de lengua quiché* (primera mitad del siglo XVIII).

Para el pocomchi se compuso el *Arte breve y compendiosa de la lengua pocomchi* de fray Dionisio de Zúñiga (siglo XVIII). Para el pocomán el *Bocabulario de nombres que comiençan en romance en la lengua pokomán de Amatitán* de Pedro Morán (1720).

Las lenguas del estado de Chiapas fueron descritas por Francisco Morán (*Arte en lengua choltí que quiere decir lengua de milperos* y *Vocabulario en lengua choltí*, siglo XVIII), por fray Hierónimo Larios (*Arte de la lengua mame*, 1607), por fray Diego Reynoso (*Arte y vocabulario en lengua mame*, 1644), por fray Francisco de Cepeda (*Artes de los idiomas chiapaneco, zoque, tzendal y chinanteco*, 1560), por fray Luis González (*Arte breve y vocabulario de la lengua tzoque*, 1672) y por otros autores anónimos (*Arte de la lengua zoque*, principios del siglo XVIII, *Fragmentos de vocabulario zoqui*, siglo XVII). Cfr. Contreras García (2001).

La nómina de autores y obras muestra el interés por las lenguas amerindias de Guatemala y Chiapas y la importancia que estas regiones debieron tener para la Iglesia y para el proceso de evangelización. Lingüísticamente, el valor de cada uno de estos escritos varía, pues algunos, como a este lado del Atlántico, son originales y curiosos; otros, completas descripciones de lenguas indígenas y otros, simples copias sin apenas interés. En cuanto a las fuentes, los repertorios léxicos parecen tener como modelo el *Vocabulario en la lengua castellana y mexicana* de Alonso de Molina (México, Juan Pablos, 1555), quien, a su vez, se inspiró en el *Vocabulario español-latino* de Antonio de Nebrija; mientras que las gramáticas, de manera general, “continúan las mismas o parecidas pautas productivas que habían seguido las primeras gramáticas de las lenguas vulgares europeas recogiendo y aplicando los modelos y las categorías de las gramáticas latinas” (Ridruejo, 2007, p. 450).

Finalmente, sobre las lenguas de Costa Rica (cabécar, viceyta, leán, mulía, térraba), Manuel de Peralta (1882, p. 529), afirmaba que “puede asegurarse que ninguno ha publicado nada relativo a los idiomas Cavécar, Viceita y Térraba, hablados por las tres principales naciones que habitan la Talamanca, en Costa Rica”. Y un poco después (1882, p. 531) señala que “la lengua Leán y Mulía no tiene nada de común con la Cavécara ni con la Viceita. Háblanla los indios Xicaques, establecidos en las montañas de Mulía y Leán y en el Valle de Olomán, entre los ríos Leán y Roman y el golfo de Honduras en el mar de las Antillas”.

Ese mismo año, la Imprenta Nacional en Costa Rica había sacado a la luz unos *Apuntes lexicográficos de las lenguas y dialectos de los indios de Costa Rica, reunidos y alfabéticamente dispuestos por Bernardo Augusto Thiel, obispo de Costa Rica*, en donde, en tres partes, se recogen por primera vez comparativamente varios repertorios alfabéticos del bribri, cabécar, estrella, chirripó, tucurrique, orosí (I parte), lenguas de Térraba y Borruca (II parte) y la lengua de los Guatusos (III parte). Según el obispo Thiel (1882, p. III), “mi intención era no publicarlos [...], mas, cediendo a las instancias de varias personas, y viendo la necesidad de facilitar el comercio y trato con los indios, me he resuelto a publicarlos en el actual estado”. En estos apuntes deja clara, además, la dificultad de diferenciar, en ocasiones, las distintas variedades del chibcha, “en cuanto a la lengua de la Talamanca hay otra diferencia especial que resulta de la variedad de dialectos. A veces, a la distancia de medio día de camino, encuentra uno variaciones muy notables en la pronunciación de la misma palabra” (1882, p. IV).

3. LA LABOR DE LEÓN FERNÁNDEZ, RICARDO FERNÁNDEZ GUARDIA Y JUAN FERNÁNDEZ FERRAZ

En este contexto Juan Fernández Ferraz, a partir de la copia de León Fernández, publica las *Lenguas indígenas de Centro América en el siglo XVIII según copia del Archivo de Indias* (San José de Costa Rica, 1892).²⁶

La edición que da a la imprenta Fernández Ferraz recoge en varias columnas (tres o cuatro, en función de si son vocabularios bilingües o trilingües) las unidades léxicas solicitadas por Catalina II (sustantivos mayoritariamente, pero también adjetivos, formas verbales, adverbios, preposiciones y pronombres). Todos los vocabularios, a veces con ligeras modificaciones, recogen más de cuatrocientas voces de uso común, pertenecientes a diferentes ámbitos designativos.

Los listados suelen empezar con la traducción de *Dios*²⁷ y continuar con palabras relativas al parentesco (*padre, madre, marido, mujer*) al cuerpo humano (*cabeza, cara, nariz, frente, mejillas, boca, garganta, cuello, dedos, uñas, pecho, sangre, carne, hueso*), a diversas acciones (*desgarrar, verter, dar, hablar, gritar, aullido, llorar, reír, cantar, estornudar, temblar, bostezar, silbar, saltar, correr, amar, beber, nutrir, golpear, llevar, vivir, leer, escribir*), pares de adjetivos que suelen aparecer en relación de antonimia (*alto, bajo, pequeño, grande, frío, ardiente, sano, gozoso, delgado, grueso, presto, lento*), colores (*blanco, negro, encarnado, verde, amarillo, azul*), sentidos (*gusto, olfato, gozo, tristeza, pena*), fenómenos de la naturaleza (*rocío, lluvia, granizo, trueno, relámpago, fuego, día, noche, mañana, tarde, oriente, sol, luna, estrella, cielo, niebla, arcoíris, rayo, aire, viento, turbonada, huracán, vapor*), el hombre y su ciclo vital (*matrimonio, nupcias, viuda, alma, espíritu, estatura, morir, muerte, viejo, joven*), el tiempo (*hora, semana, año, tiempo*), el mundo natural (*tierra, agua, mar, olas, arena, arcilla, polvo, cieno, montaña, rivera*), cualidades (*bueno, dichoso, malvado, mal, bien, estulto, hermoso, agudo, redondo, ligero, pesado, duro, fuerte, endeble*), piedras y metales (*piedra, oro, plata, cobre, hierro, estaño, cal*), mundo animal y vegetal (*flor, semilla, baya, cebolla, nuez, manzana, encina, viña, trigo, trigo escogido, cebada, gusano, mosca, mosquito, hormiga, araña, abeja, miel, buey,*

²⁶ Utilizo el ejemplar que se encuentra en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Biblioteca Hispánica, Madrid, con signatura 3GR-7197. Disponible en: <http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/i18n/consulta/registro.cmd?id=700>.

²⁷ En el vocabulario castellano-cachiquel se incluyen los equivalentes también para *Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo y Tres personas*.

carnero, cabra, caballo, asno, cerdo, perro, gato, león, oso, lobo, zorra, liebre, ratón, gallina, gallo, pichón, águila, codorniz, gorrión, pluma, huevo, nido, raíz, tronco, corteza, rama, hoja, guisante, animal, pescado, ballena, cangrejo, serpiente, rana, lana, algodón, lino), el campo (*pastor, arar, arado, carreta, rastrillo, cosecha, limeta*), magnitudes físicas (*profundidad, altura, anchura, longitud*), la casa (*hogar, puerta, piso, ciudad, villa, medida, caldero, cuchillo, mesa, banco, cuba*), comida y bebida (*crudo, comida, cocer, cerveza, vino, aceite, pan, manteca*), términos bélicos (*guerra, soldado, contienda, batería, arnés, casco, escudo, lanza, victoria, señor, siervo, rey, ley, príncipe, guardia*), transporte (*navío, esquife, coche, acarrear, ir en coche*), vestido (*vestido, pelliza, media, zapato, gorro, faja, seda*), puntos cardinales (*occidente, septentrión, mediodía*), estaciones (*verano, invierno, otoño, primavera*), el verbo *ser* y el verbo *comer* conjugados, otras formas conjugadas (*aquel da, ve tú*), pronombres (*yo, tú, nosotros, vosotros, aquellos*), formas gramaticales (*sí, ahora, después, lejos, allá, he aquí, dónde, qué, con quién, bajo, sin, no, cerca, aquí, ayer, mañana, o, quién, con qué, en, sobre*) y numerales (*número, dos, cuatro, seis, ocho, diez, veinte, ciento, uno, tres, cinco, siete, nueve, once, treinta*).²⁸

En general, la edición de Fernández Ferraz respeta los originales conservados en el Archivo General de Indias, si bien, en ocasiones, se ve en la obligación de realizar algunos comentarios sobre las grafías o sobre algunos equivalentes en notas a pie de página.

3.1. LAS GRAFÍAS

La utilización por parte de los misioneros de grafías especiales para la representación de sonidos de las lenguas amerindias que no tenían correspondencia ni en latín ni en español hacen que Fernández Ferraz tenga que adoptar para su edición equivalentes gráficos que alteren lo menos posible el original.

En el *Vocabulario quiché-quekchí-pocomchí*, por ejemplo, fray Juan José López admite que “aunque había pensado acompañar la explicación de los caracteres, teniendo V. S. el *Arte* del R. P. Fray Yldefonso Flores, la omito por hallarse en dicho *Arte*” (1892, p. 13). Fernández Ferraz, ante esta decisión, admite en nota a pie que “los caracteres especiales empleados en el manuscrito

²⁸ Solo en el caso del vocabulario quiché-cachiquel-zutujil la ordenación es alfabética a partir de la primera letra de la palabra. En este sentido, los casos de seseo hacen que haya alteraciones de la ordenación alfabética: *cebolla*, por ejemplo, aparece entre *semilla* y *sembrar* y *zapato*, entre *seis* y *seda*.

han sido reemplazados en la presente edición por las siguientes letras equivalentes a ellos en sonido: *gh, tz, ck*” (1892, p. 13).

El capellán del convento del Padre San Francisco de la Nueva Guatemala se refiere al *Arte de la lengua metropolitana del reyno cakchiquel o guatemalico*, primera gramática impresa del cachiqual (Guatemala, imprenta de Sebastián de Arévalo, 1753), de José Ildefonso Flores, lector de Philosophía, Predicador y Cura Doctrinero por el Real Patronato del Pueblo de Santa María de Jesús.

En este *Arte* Flores utiliza, para la descripción de los sonidos propios del cachiqual e inexistentes en las lenguas conocidas por los misioneros, los caracteres inventados por Francisco de la Parra,²⁹ que fueron utilizados con posterioridad en la mayoría de textos lingüísticos sobre el cachiqual. Se trata de una serie de grafías que tratan de representar los sonidos guturales del cachiqual inexistentes en español, a saber, cuatrillo: 4 – cuatrillo con coma: 4, – tresillo: E – tz – la hache aspirada: 4h³⁰.

²⁹ Misionero franciscano que compuso en la segunda mitad del siglo xvi un *Arte, pronunciación y ortographía de la lengua en el mismo idioma cakchiquel*, arte que no ocupa más de un folio y que antecede al *Ramillete manual para los yndios sobre la Doctrina christiana* de Francisco Maldonado (copia conservada de 1748) (cfr. Acuña, 1656[1983], p. xxiv).

De la Parra, según cuenta Francisco Vázquez en su *Crónica de la Provincia del SS. Nombre de Jesús de Guatemala* (1714[1937-1938]), fue un franciscano de origen gallego que ocupó puestos de responsabilidad en Guatemala y en Yucatán (donde debió de morir en torno a 1560), autor de un *Vocabulario trilingüe guatemalteco de los tres principales idiomas: kachiquel, quiché y tzutuhil* (siglo xvi) que se conservaba manuscrito en el convento de San Francisco de Guatemala.

Dentro del conflicto que libraron franciscanos y dominicos por “imponer el texto de su *Doctrina* y, de manera más general, su peculiar estilo de entender y aplicar la lengua mexicana a la interpretación de la teología cristiana” (René Acuña 1656[1983], p. xxiii), los primeros publican un catecismo en cachiqual en el que, además de una discusión sobre la traducción a la lengua indígena del nombre de Dios, se incluye una serie de caracteres para facilitar la pronunciación de aquella lengua inventados por Francisco de la Parra y Pedro de Betanzos.

Los misioneros que siguieron a De la Parra, a quien igual no habían leído en su original, no coinciden en número y descripción de caracteres que inventó De la Parra, aunque sí coinciden todos en señalar su autoría.

³⁰ En la actualidad, estos símbolos se corresponden con (cfr. *Alfabeto para los cuatro idiomas indígenas mayoritarios de Guatemala*, 1950, p. 18; y *Los idiomas mayas de Guatemala*, 1993, p. 123):

4 = k’ (“la *k* seguida de apóstrofo representa un sonido mucho más profundo y cerrado que el de la *k*, emitiéndose con un cerrar y abrir de las cuerdas vocales, con ayuda de la uvular”),
 4, = tz’ (“La *tz* juntas seguidas de apóstrofo representan el sonido glotalizado de la *tz*”),
 ε = q’ (“la *q* seguida de apóstrofo representa el mismo sonido de la *c* [c glotalizada, representa un sonido que se reproduce en la misma posición de la *c* castellana, a diferencia de un cerrar y abrir de las cuerdas vocales durante la emisión del sonido, con lo cual se produce un casquido en la velar] y se usa antes de *e* y de *i*, con una *u* de por medio para seguir la regla del castellano *que*, y *qui*”),

De la misma manera, el anónimo autor del vocabulario pocomam (1892, p. 30) reconoce que

lleva la traducción tres caracteres que no se escriben en nuestro castellano, pero es precísimo para la traducción, porque como los Yndios varían del todo la significación de la voz con proferirla con más o menos asperesa o con la diversa guturación que le dan, si se escribiese con nuestras letras castellanas las palabras y sin darle aquel particular sonido que cobra en su diversa prolación, ya significaría cosa distintísima de la que se pide.

Los caracteres a los que se refiere, como en el caso anterior, son *tz*, *ck* y *gh*.³¹

En el mismo sentido se expresa el autor del vocabulario popoluca al afirmar que “para hablar esta Lengua ha de saberse su guturación, y de otra manera no se entiende a los que la hablan; para escribirla tiene sus caracteres como se puede ver en el *Arte* del Padre Flores, porque no hay letras que puedan explicar su pronunciación” (1892, p. 31).

Y Joaquín Paredes (1892, p. 42), autor del vocabulario castellano-cachiquel, reconoce que

devo advertir que en dichos tres ydiomas [cakchiquel, quiché y zuptohil] no se usan las letras D, F, S, J, G y Ll sino que en su lugar se ponen los siguientes (t),³² para entender, escribir y pronunciar con perfección los caracteres de dichos tres idiomas será preciso que el quisiere dedicarse a aprenderlos, se dedique también a

tz = *tz* (“la *tz* juntas representan un sonido alveolar, para cuya reproducción se disponen los elementos vocales para producir *s* y se pronuncia *t*, como en *quetzal*”),
4h = *ch*’ (“la *ch* seguida de apóstrofo representa un sonido que se produce en la misma posición de la *ch* castellana, a diferencia de que esta *ch*’ es glotalizada”).

³¹ En esta ocasión su autor sí trata de describir los sonidos que están representados por estos dígrafos: “el primero es una *T* y una *Z* unidas, porque ha de hacer una prolación como que a medio proferir la *T* con la lengua asia los dientes, se pasa a la *Z*, y la *T* y *Z* se forma la aspiración, de suerte que la *T* incerta quita la suavidad que tendría al pronunciarse sola. El segundo carácter corresponde al sonido que hace la letra *K*, pero más largo y fuerte, como si a la misma letra *K* acompañase una *C* después, y siempre formando el sonido más en el gutur que en los lavios. El tercero forma un sonido como que si se juntase la letra *H* con la *G*, formándose de esta letra y aquella aspiración un solo sonido que ha de ser suave” (1892, p. 30). Si bien reconoce a continuación que “estas veces, como que solo consisten en el sonido, no es fácil explicarlas con la pluma” (1892, p. 30).

³² Dice en nota Fernández Ferraz que “no se transcriben los signos que han sido sustituidos conforme a lo que se ha hecho en los otros idiomas” (1892, p. 42).

leer o estudiar en el *Arte* que con el maior Magisterio dio a luz el Reberendísimo Padre Fray Yldefonso Flores.

En el caso del vocabulario subinha, José Anselmo Ortiz (1892, p. 80) aclara que

la ortografía y puntuación que se ha seguido para la recta pronunciación de ella [la lista de palabras] es: lo primero que en los vocablos en donde se encontrase una señal de esta suerte (Λ) es indicante de que su pronunciación deve ser larga; lo segundo que se advierte es que siempre que a la *G* se le sigue *U* debe pronunciarse hiriéndola como *gua*, *gue*, *gui* y así en las demás; lo tercero es que en donde se halla la *t* y *z* juntas su pronunciación es tocando la lengua al Paladar; lo quarto y último es que la *x* enteramente pierde su pronunciación castellana y en el Ydioma se usa mucha de ella con una pronunciación estraña. Assí en el principio, como el medio y fin. V. G. *xa*, *Cuxlan*, *yax*, y lo mismo sucede con las demás bocales.

Para el vocabulario castellano-mam, fray José de Camposeco Lorenzana (1892, p. 92) advierte que

para la mejor inteligencia y pronunciación de los vocablos de este idioma, se deve saver que la (h) se ha de pronunciar como la (G) en el principio, medio y fin de los vocablos donde la huviere. La (X) se ha de pronunciar enroscando la lengua de manera que no suene como *S* ni como comúnmente se pronuncia la *x* y esto deve entenderse también en el principio, medio o fin donde estuviere. El trecio (*Ck*) de que se usa en lugar de *Q* se pronuncia como la *K*. Quando en el vocablo se ponen dos *Vv* como V. g. *vuitz*, la cara, se deve pronunciar la primera como *V* sin herir la segunda (esto es) la una cepearada de la otra; y así mismo en todos los vocablos donde se hallaren. La *T* antes de la *Z* se pone para que se pronuncie la *Z* forrada [...]. Finalmente el todo principal de este Ydioma es la guturación, esta no tiene caracteres con qué esplicarse, y solo se persive con el mucho uso, práctica y trato con los mismos Yndios sin lo qual no se puede regularmente hablar el idioma con perfección; así lo palpa con experiencia el traductor, quien firma.

Finalmente, el autor del vocabulario cabécara, viceyta, leán y mulía afirma que “en quanto a la pronunciación era necesario oír a los Yndios para imitarlos, porque es estraña” (1892, p. 103).

Por otra parte, en la presentación de los equivalentes castellanos es habitual la variación ortográfica en la transcripción de *s/z*, *h/Ø*, *b/v*, *c/z*, *i/y*, *j/x/g*, *ll/y*: *pe-resoso*, *rosío*, *asia*, *raís*, *mansana*, *ensina*, *azeyte*, *ybierno*, *yr*, *bostesear*, *goso*, *bajo*, *asul*, *chosa*, *obeja*, *ogar*, *e aquí*, *mansana*, *cuerbo*, *naris*, *lavios*, *sebolla*, *ormiga*, *cerbeza*, *senegal*, *benado*, *rasonamiento*, *bapor*, *vajo*, *uracán*, *caveza*, *baia*, *ayre*, *huebo*, *lexos*, *mujer*, *hechar*, *mexillas*, *elada*, *yelo*, *bentilar*, *fozo*, *foza*, *guzano*, *ceda*, *oja*, *Baca*, *ceboya*, *yerva*. Así como la representación de la tendencia antihiática en la forma *golpiar* por *golpear*.

Y las erratas, los errores de lectura³³ o las confusiones gráficas Fernández Ferraz los resuelve con notas a pie de página en donde trata de corregirlas o resolverlas: *verter* en lugar de *vertes**, *yerba* en lugar de *llerva**, *casa* en lugar de *caza**, *cocer* en lugar de *coser**, *leer* en lugar de *ler**, *unat* en lugar de *uncu** (equivalente del adverbio de negación *no* en pocomán), *Ó*, *part. disyuntiva* en lugar de *opartudis**, *mejillas* por *mexías**, *silbar* por *silbal**, *resollar* por *resachar**, *hielo* por *yelo**, *u kam* (equivalente de *morir* en popoluca) por *xkan**, *má* (equivalente de *viejo* en popoluca) por *nía**, *rayo* en vez de *rallo**, *hoy* en vez de *oi**, *ayer* por *aller**, *ó partícula discursiva* por *o partudis**, *capaz* por *capas**, *frío* por *tío**, *rayo* por *rallo**, *casa* por *cara**, *allá* por *halla**, *fuego* en lugar de *juego**, *grueso* en vez de *gueco**, *Ckauc* por *Ckave** (forma mam para el numeral *dos*), *boca* por *Baca*, *brazo* por *bravo**, *secuquú* en lugar de *secuquíc** (forma cabécara para *oído*), *tener* o *temer* por *tañer**, *amar* por *armar**, *vestir* por *verter**, *minupa* por *minicpa** (forma viceyta para *estatura*), *isponic* y *chúa* en lugar de *ysponú* y *chucí* (formas en viceyta y en leán y mulía, respectivamente, para *verde*), *hierro* por *hierro**, *yivocta* por *ymocta** (equivalente cabécara para *leña*), *pellizas* por *pelliscar**, *para tú* por *para tí**, *suná* por *scina** (forma térraba para *viuda*), *raíz* por *país**, *aquel da* en vez de *aquel día**, *criro* por *crino** (voz térraba para *gallina*).

³³ Por ejemplo, en el vocabulario castellano-chanabal reconoce Fernández Ferraz que *columna* como equivalente para la forma castellana de *colina* “debe de ser error de copia” (1892, p. 66). Y en el vocabulario castellano-zoque se atreve a aventurar que la forma *atzecaxsna* para *gallina* podría tratarse “acaso por *caxina?*” (1892, p. 72). En el vocabulario castellano-subincha los artículos “*dichoso*, *Aysportuna*” y “*capaz*, *Ay:Scujul*” incluyen sendas notas a pie de página en las que Fernández Ferraz muestra sus propuestas “*Hay sportuna?*” y “*Hay scujul?*”, respectivamente.

3.2. LA MICROESTRUCTURA: LOS EQUIVALENTES

La microestructura de los repertorios se caracteriza por la sencillez, de modo que a un equivalente español le suele corresponder un equivalente en cada una de las lenguas amerindias (equivalentes sinonímicos).

En el vocabulario castellano-cachiquel, no obstante, se encuentran algunos equivalentes que podrían considerarse sinonímicos complejos o acumulativos; así, su autor reconoce que *nieve, frío, elada* y *yelo* “se dicen con *Teu*”, que *bien* o *bueno* equivalen a “*Vtz*”, que *foza* o *rejoya* se dicen “*Rackanhul*”, que *cieno* o *senegal* valen por “*Ckaback*”, que *cobre, hierro, estaño, plomo* se corresponden con “*Ckhichi*”, que *cobre* y *bronce* son “*Ckanachichi*”, que *estaño* y *plomo* se traducen por “*Laqechichi*”, *verdura* o *yerva* son “*Ychagh*”, *oso* o *trigre* se dicen “*Balan*”, *liebre* o *benado* equivalen a “*Masat*” o que *gorro* o *montera* se traducen por “*Xupien*”. De la misma manera, en algunos artículos lexicográficos se encuentran pseudodefiniciones de las voces: *rivera u orilla del mar, maravilla o cosa grande* o *lino o algodón de España*.

En el vocabulario castellano-chol algunos artículos lexicográficos contienen información gramatical: *bien* (*adverbio*). El mismo recurso parentético es utilizado en la mayoría de los repertorios para delimitar o acotar acepciones en el artículo *sacudir* (*golpear*), pues dada la sencillez del artículo lexicográfico no hay otra forma de incorporar información.

Otros repertorios léxicos presentan, sin adición ni comentario alguno, para diferentes formas españolas el mismo equivalente en la lengua amerindia: “*niebla, Tiocal*”, “*nube, Tiocal*” // “*vivir, Cuxtiul*”, “*Vida, Cuxtiul*” // “*arar, Tiopolum*”, “*arado, Tiopolum*” en el vocabulario castellano-chol; “*ayre, Ycxip*”, “*viento, Ycxip*” // “*turbonada, Sutoic*”, “*vracán, Sutoic*” en el vocabulario castellano-subinha; “*gozoso, Sosbui, Seasbuá, Ecsoos*”, “*gozo, Sosos, Sesas, Ecsoos*” // “*bueno, bui, boa*”, “*bien, bui, boa*” en el vocabulario castellano-cabécara-viceyta-Leán y Mulía.

Llaman la atención, en cambio, los casos con ausencia de formas para las lenguas amerindias o la americanización de voces hispanas, normalmente a través de pequeñas modificaciones formales de los términos castellanos.

Así, por ejemplo, en el vocabulario quiché-quekchí-zutuhil se utiliza “*ydem*” en los casos de coincidencia entre las tres lenguas amerindias.

El vocabulario castellano-pocomam, por su parte, deja en blanco algunos equivalentes castellanos (*verter, ocular, hora, tiempo, arcilla, veneno, turbonada, nuez, manzana, viña, avena, cebada, septentrión, camello, asno, navío, esquife, yr*

en coche, pellicas, batería, arnés, escudo), lo que explica su anónimo autor (1892, p. 30) de la siguiente forma:

algunos términos de los que piden en castellano no van traducidos en esta lengua que se llama Pocoman, por no tener este idioma esas voces, como que no conocían tampoco las cosas que con ellas se significan, v. g., *Navío, Elefante, Coche* y otras de este mismo modo, cullas cosas significadas no sabían los Yndios si las había en el Mundo, y así oy quando las usan es con su misma voz castellana.

Algo parecido ocurre con el vocabulario del popoluca: su autor reconoce que “usa mucho del castellano, y su castellano es mui limitado: donde lleva dos rallitas [=] lo hablan en castellano, donde lleva estrellita [*] no saben o no lo usan” (1892, p. 31). Llevan rayas formas como *Dios, oler, silbar, cieno, arcilla, estatura, colina, otoño, primavera, turbonada, viña, centeno, septentrión, villa, camello, cuba, navío, esquife, arar, arado, ser, victoria* o *rastrillo* y llevan asterisco los equivalentes de *facultad, poder, espíritu, semana, frío, hora, trueno, tiempo, círculo, bola, ligero, mundo, lago, yerba, oso, buey, liebre, semilla, manzana, trigo, cebada, occidente, pluma, oveja, carnero, cabra, pato, seguir, cuchillo, caldero, mesa, pastor, carreta, tienda, puerta, guerra, soldado, escudo, lanza, número, ciento, amigo, enemigo, rey* o *príncipe*.

En el vocabulario castellano-cachiquel para *nuez* y *manzana* el equivalente es “así se queda”. Y en el vocabulario castellano-chol es habitual encontrar “lo mismo” (*Dios, razonamiento, hora, fosa, foso, nupcias, oro, espíritu, cebolla, nuez, manzana, septentrión, villa, buey, ballena, lino, arcilla, cuchillo, veneno, maravilla, cerveza, vino, aceite, avena, cebada, siervo, ley, camello, asno, oso, lobo, yugo, coche, rastrillo, guerra, soldado, batería, navío, esquife, amigo, mesa, cuba, pellizas, arnés, casco, lanza, victoria*), “no es conocida” (*baya*) o “no tiene” (*guisantes*) para los equivalentes desconocidos.

En el vocabulario castellano-CHANABAL, su autor, Antonio de Rivera, prefiere repetir el equivalente español, a veces con mínimas modificaciones, en la columna de la lengua amerindia, de manera que quedan artículos como los siguientes: “*hora, hora*”, “*semana, zemana*”, “*tiempo, th tiempo*”, “*manzana, manzana*”, “*nuez, nues*”, “*estaño, estaño*”, “*plomo, plomo*”, “*foso, foso*”, “*cieno, cieno*”, “*baca, baca*”, “*septentrión, septentrión*”, “*ogar, ogar*”, “*villa, villa*”, “*otoño, otoño*”, “*primavera, primavera*”, “*águila, águila*”, “*ballena, ballena*”, “*cerveza, cerveza*”, “*vino, vino*”, “*aceite, aceite*”, “*tierra, thierra*”, “*señor, señor*”, “*ley, ley*”, “*camello, camello*”, “*asno, asno*”, “*gorro, gorro*”, “*faja, faja*”, “*príncipe, príncipe*”,

“lanza, lanza”, “numero, numero”, “meza, meza”, “banco, banco”, “cuba, cuba”, “esquife, esquife” o “coche, coche”.

Y en el vocabulario zoque Feliciano Antonio Vivero prefiere la fórmula “lo que suena” para los equivalentes de *plata, estaño, plomo, semana, espíritu, manzana, hora, bola, cebada, cuchillo, vino, aceite, carreta, rey, tienda* o *mesa*.

José Anselmo Ortiz en el vocabulario subinha reconoce que “últimamente advierto que algunos bocablos que no llevan la voz que corresponda en el Ydioma es por carecer de ella” (1892, p. 80) y, por ello, prefiere poner “.....” como equivalente en esos casos (*ser, baya, nuez, hogar, villa, guisante, rivera, colina, valle, avena, cebada, camello, cuba, esquife, coche, ir en coche, pellizas*).

José de Camposeco y Lorenzana, por su parte, prefiere en el vocabulario mam señalar la ausencia de equivalentes con un cero (o), “que denota que no se habla tal vocablo en el idioma, ni se tiene conosimiento dél entre los Yndios, y donde se pone en Castellano el vocablo es por que así también se habla por los Yndios” (1892, p. 92). Pone cero en *malvado, dichoso, nupcias, turbonada, baya, otoño, primavera, fosa, arcilla, ganso, lino, centeno, avena, cebada, guisantes, colina, valle, villa, ballena, estaño, cobre, arcilla, maravilla, camello, oso, liebre, he aquí, rastrillo, límite, esquife, coche, ir en coche, construir, pellicas, sin, artes, o, contienda, batería, arnés, socorro, príncipe* o *victoria*, y repite la voz castellana en *Dios, hora, tiempo, cebolla, nuez, mar, plomo, trigo, vino, aceite, manteca, rey, escudo, seda, yugo y amigo*.

El anónimo autor del vocabulario cabécar, viceyta y leán y mulía reconoce que “muchos vocablos Españoles no tienen correspondiente en estos idiomas porque jamás se han visto entre aquellas Naciones sus significados” y, por otra parte, observa que “muchas voces se usan de un mismo término para significar distintas cosas maíormente los Jicaques y van anotadas con este signo *” (1892, p. 103). No hay equivalente en lengua amerindia para *llorar, golpear, llover, da tú, poder, vida, estatura, fosa, foso u hoyo, mundo, arcilla, cabra, leer, escudo, lanza, victoria* (en leán y mulía), para *dichoso, estulto, agudo, círculo, bola, huracán, lumbre, primavera, ganso, cobre, estaño, plomo, cal, bosque, ciudad, baya, cebolla, nuez, manzana, viña, lino, oveja, carnero, asno, lobo, rey, codorniz, pastor, arar, arado, rastrillo, tienda, sin, número, ocho, nueve, caldero, mesa, construir, media, seda, ciento, príncipe, yugo, artes, dinero, soldado, ley, en* (en cabécar y viceyta), para *zapato, gorro, faja, escribir* (en viceyta), y para *hora, otoño, rivera, colina, villa, trigo, centeno, avena, cebada, guisantes, ballena, camello, liebre, carreta, cuba, navío, esquife, coche, cerveza, aceite, pan, batería,*

arnés (en las tres lenguas). Van con asterisco en la lengua de los jicaques: *doncella*, *niño*, *pestañas*, *trabajo*, *mexilla*, *labios*, *dientes*, *vista*, *ver*, *gusto*, *olfato*, *oler*, *gozo*, *gozoso*, *agujero*, *plata*, *estaño*, *plomo*, *maravilla*, *verdura*, *hierba*, *árbol*, *fruta*, *rey*, *banco*.

Finalmente, en el vocabulario térraba se prefiere “ydem” para los equivalentes repetidos en la lengua amerindia (*crun* para *gritar* y *grito*, *nagro* para *círculo* y *bola*, *canhe* para *duro* y *fuerte*, *pfle* para *fosa* y *foso*, *guocopsobe* para *gozoso* y *gozo*, *trúe* para *ayer* y *viento* o *cru* para *caliente* y *ardiente*) y “caret” para los casos en que no hay equivalente español (*septentrión*, *medio día*, *otoño*, *primavera*, *olas*, *colina*, *valle*, *lino*, *buey*, *cobre*, *estaño*, *plomo*, *maravilla*, *cerveza*, *vino*, *aceite*, *ciudad*, *villa*, *baya*, *cebolla*, *nuez*, *manzana*, *viña*, *trigo en grano*, *centeno*, *trigo molido*, *avena*, *cebada*, *baca*, *oveja*, *carnero*, *cabra*, *cuerno*, *oro*, *caballo*, *camello*, *asno*, *media*, *zapato*, *oso*, *lobo*, *liebre*, *rey*, *cuervo*, *codorniz*, *seda*, *príncipe*, *yugo*, *pan*, *soldado*, *batería*, *arnés*, *casco*, *escudo*, *carreta*, *rastrillo*, *victoria*, *tienda*, *guisantes*, *mesa*, *cuba*, *esquife*, *coche*, *ir en coche*, *ballena*, *ley*, *número*, *artes*).

En el resto de casos, se prefieren formas españolas americanizadas, de manera que *Dios* es traducido como *Tiox*, *alma* como *ánima*, *cebolla* como *zipollix-ciboyax-ciboyix*, *nuez* como *noez*, *manzana* como *manzaná-manxana-manxaná-manzan-manzán*, *trigo* como *tricó-trico*, *avena* como *abená*, *cebada* como *cebata*, *baca* como *vacáx-vackas*, *buey* como *boyx-bois*, *cabra* como *caprax*, *ballena* como *baiená-baiena*, *cerveza* como *cervesá*, *vino* como *vinó*, *azeite* como *azeté-acete*, *manteca* como *mantegá-mandecá*, *cuchillo* como *cuchilló-cuchilu-ckuchil*, *semana* como *semám*, *amigo* como *amicó* y *enemigo* como *elemicó*.

4. RECOPIACIÓN

La labor de Juan Fernández Ferraz por dignificar la riqueza etnográfica y cultural de Costa Rica tuvo consecuencias también para la lingüística misionera, pues su edición de las *Lenguas indígenas de Centro América en el siglo XVIII* nos permite conocer hoy el trabajo de traducción y recopilación que una serie de misioneros realizó para satisfacer la petición de Catalina II de Rusia.

Los problemas que generaban la transcripción ortográfica de sonidos desconocidos en latín y en español, la ausencia o el desconocimiento de equivalentes en las lenguas amerindias, la variación lingüística o los problemas que planteaban algunas lenguas poco conocidas se resolvieron de diferente manera en

cada caso, si bien siempre prevaleció el deseo de realizar un buen trabajo para atender la solicitud real.

Gracias al trabajo de aquellos misioneros, gracias a las copias de León Fernández y gracias a la edición de Fernández Ferraz hoy contamos con un valioso testimonio de la situación lingüística de la Capitanía General de Guatemala durante del siglo XVIII, lo que, sin duda alguna, abre nuevas perspectivas a futuras investigaciones sobre lexicografía bilingüe del español y las lenguas amerindias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, R. (ed.) (1656 [1983]). *[Thesaurus Verborum] Vocabulario de la lengua Cakchiquel v[el] Guatmalteca, nuevamente hecho y recopilado con summo estudio, trauajo y erudición. Tomás Coto*. México: Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bono López, M. (1999). “La política lingüística en la Nueva España”. *Isla de Arriarán*, 14, pp. 471-488.
- Calvo Pérez, J. (2004). “El proyecto de Catalina II y la corona española: los listados léxico-tipológicos del quechua y del aimara que no llegaron a su destino”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 2(1), pp. 169-192.
- Contreras García, I. (2001). *Las etnias del Estado de Chiapas. Castellanización y bibliografías*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Expediente causado con motivo de ciertas noticias pedidas por la Emperatriz de Rusia, Catalina II, sobre lenguas indígenas de las provincias españolas de Ultramar, para la realización de un Diccionario Universal (1787-1792)*. Archivo General de Indias. Recuperado de: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/7287919>.
- Fernández, L. (1883). *Documentos de la Historia de Costa Rica de don León Fernández*. Tomo III. San José de Costa Rica: Imprenta Nacional.
- Fernández Ferraz, J. (1892). *Lenguas indígenas de Centro América en el siglo XVIII según copia del Archivo de Indias*. San José de Costa Rica: Tipografía Nacional. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/i18n/consulta/registro.cmd?id=700>.
- García Aranda, Ma. Á. (2013). *Las gramáticas y los vocabularios de las lenguas indígenas: el cakchiquel (siglos XVI y XVII)*. Lugo: Axac.

- Instituto Indigenista Nacional (1950). *Alfabeto para los cuatro idiomas indígenas mayoritarios de Guatemala: quiché, cakchiquel, mam y kekchí*. Guatemala: Ministerio de Educación Pública.
- Larrucea de Tovar, C. (1986). “José Celestino Mutis (1732-1808) and the report on America languages ordered by Charles III of Spain for Catherine the great of Russia”. *Historiographia Lingüística*, 11(1-2), pp. 213-229.
- Ledesma Reyes, M. (1994). *Krausismo y educación en Costa Rica: la influencia de los educadores canarios Valeriano y Juan Fernández Ferraz* (Tesis doctoral). Universidad de La Laguna, La Laguna. Recuperado de: <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/10101/cs19.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez Riaza, A. y Cagiao Vila, P. (2017). “La Exposición Histórico-Americana como precedente de la participación hispanoamericana en la Exposición Histórico-Natural y Etnográfica”. En J. Rodrigo del Blanco (Ed.), *La Exposición Histórico-Natural y Etnográfica de 1893* (pp. 93-104). Madrid: MECED.
- Medina Escudero, M. Á. (1988). “Métodos y medios de evangelización de los dominicos en América”. En *Actas del I Congreso internacional sobre los dominicos y el Nuevo Mundo. Sevilla: 21-25 de abril de 1987* (pp. 157-207). Madrid: Deimos.
- Oxlajuuj keej Maya’ Ajt’iib (1993). *Los idiomas mayas de Guatemala*. Guatemala: Centro Educativo y Cultural Maya.
- Peralta y Alfaro, M. M. (1882). “Vocabularios indianos”. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, 6, pp. 526-532.
- Primer Congreso Pedagógico Centroamericano y Primera Exposición Escolar Nacional* (1894). Guatemala: Tipografía y Encuadernación Nacional.
- Quesada Camacho, J. R. (2000). “Ricardo Fernández Guardia: en el cincuentenario de su muerte (1867-1950)”. *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, 1(3). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2171289.pdf>
- Ridruejo, E. (2007). “Lingüística misionera”. En J. Dorta, C. Corrales y D. Corbella (Eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos* (pp. 435-477). Madrid: Arco / Libros.
- Rosenblat, Á. (2002). *Español de América*. Selección, prólogo, cronología y bibliografía de M. Josefina Tejera. Caracas: Ayacucho.
- Sáenz Carbonell, J. F., Woodbridge González, R. y Sáenz Biolley, M. (1986). *Los Cancilleres de Costa Rica*. San José: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

- Sueiro Justel, J. (2002). *La política lingüística española en América y Filipinas (siglos XVI-XIX)*. Lugo: TrisTram.
- Stala, E. (2011). “Diccionario de Catalina la Grande (1787-1789)”. *Studia Iberystyczne*, 10, pp. 151-163.
- Thiel, B. A. (1882). *Apuntes lexicográficos de las lenguas y dialectos de los indios de Costa Rica*. Costa Rica: Tipografía Nacional.
- Uriel del Carpio Penagos, C. y Álvarez Vázquez, J. R. (2014). “Vocabulario en lengua chiapaneca de fines del siglo XVIII”. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 12(1), pp. 212-230.
- Uriel del Carpio Penagos, C., Martínez Pérez, M. y Gómez Sántiz, I. (2018). “Vocabulario en castellano, tzendal y zotzil de 1789: análisis comparativo sobre escritura, traducción y significado del léxico actual”. En C. Uriel del Carpio *et al.* (Coords.), *Estudios sobre el patrimonio cultural de Chiapas. Ensayos etnográficos e históricos* (pp. 205-238). Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Vázquez, F. (1714 [1937-1938]). *Crónica de la Provincia del SS. Nombre de Jesús de Guatemala [...] con prólogo, notas e índices por el R.P. Lic. Fray Lázaro Lamadrid O.F.M.* Guatemala: Tipografía Nacional.

Morfología verbal en el k'iche' colonial y moderno

Verb morphology in colonial and modern k'iche'

Pedro Mateo Pedro
Universidad de Toronto, Canadá
pedro.mateo@utoronto.ca

Candelaria López Ixcoy
Universidad Rafael Landívar, Guatemala
cdlopez@url.edu.gt

RESUMEN

El presente estudio es una comparación de la morfología verbal del k'iche' colonial y el k'iche' moderno, haciendo hincapié en cuatro fenómenos lingüísticos: nominalización, negación, irrealis y el uso de partículas. Los datos del k'iche' colonial provienen de la *Theologia Indorum* de Fray Domingo de Vico, mientras que los datos del k'iche' moderno provienen de Santa Cruz del Quiché, Quiché, Guatemala. Los resultados muestran que estos cuatro fenómenos lingüísticos que se observan en el predicado verbal presentan variación en ambas formas del k'iche'. En el k'iche' moderno, por ejemplo, la nominalización de un predicado verbal ocurre como un proceso bastante claro ya que en muchos casos es introducido por una frase preposicional. En el k'iche' colonial, la partícula *ma* se combina con otras partículas para marcar la negación. La forma *ma...taj* para marcar negación aparece en el k'iche' colonial y en el k'iche' moderno, pero en el k'iche' moderno es la única forma que se usa para la negación. La forma *taj* varía a *ta*, según posición en una cláusula. En el k'iche' moderno, el irrealis se marca con *we ta(j) ... ta(j)*. Y, en el k'iche' colonial, se marca con *we, we ta* o solamente

* Queremos agradecer al equipo de paleografía y traducción del k'iche' al español de la *Theologia Indorum* del Instituto de Investigación y Proyección sobre Diversidad Sociocultural e Interculturalidad de la Universidad Rafael Landívar. Nuestro agradecimiento a Garry por sus comentarios sobre los textos de la *Theologia Indorum*. También queremos agradecer a Mario Marroquín Péliz, Robert Henderson, a dos dictaminadores, a José Luis Ramírez Luengo y al editor de la revista *Diseminaciones* de la Universidad Autónoma de Querétaro por sus comentarios, observaciones y sugerencias en versiones anteriores del presente trabajo. Los errores son responsabilidad nuestra.

taj. En el k'iche' moderno, la partícula *puch* varía a *pu*, según su posición en una cláusula.

PALABRAS CLAVE: lenguas mayas; negación; nominalización; partículas.

ABSTRACT

This study is about a comparison of the verbal morphology of colonial and modern k'iche', emphasizing on four linguistic phenomena: nominalization, negation, irrealis, and the use of particles. The data of colonial k'iche' come from the Theologia Indorum by Fray Domingo de Vico, while the data of modern k'iche' come from Santa Cruz del Quiché, Quiché, Guatemala. The results show that these linguistic phenomena found in the verbal predicate present variation in both forms of k'iche'. In modern k'iche', for example, the nominalization of a verbal predicate appears as a clear process given that in many cases it is introduced by a prepositional phrase. In colonial k'iche', the ma particle combines with other particles to complement the meaning of negation. The ma ... taj form also appears in the colonial and modern k'iche', but in modern k'iche' it is the only form used for negation. The form taj varies to ta, depending on its position in a clause. In modern k'iche', irrealis is marked with we ta(j)... ta(j). And, in colonial k'iche', it is marked with we, we ta or only taj. In modern k'iche', the particle puch varies to pu, depending also on its position in a clause.

KEYWORDS: *Mayan Languages; Negation; Nominalization; Particles.*

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio consiste en una comparación de la morfología verbal del k'iche' colonial y del k'iche' moderno, como se ilustra en los datos en (1). Para el propósito comparativo de este estudio presentamos los datos del k'iche' con el siguiente formato. En el inciso a) presentamos datos del k'iche' colonial y en el inciso b) presentamos datos del k'iche' moderno.¹

¹ En este estudio utilizamos las siguientes abreviaturas: ABS=sustantivo abstracto, ADJ=adjetivo, AP=antipasivo, ART=artículo, B=morfema del Juego B, CAU=causativo, CD=clítico discursivo, COM=tiempo/aspecto completivo, CND=condicional, CONJ=conjunción, DEM=demostrativo, EXST=existencial, IMP=imperativo, INC=tiempo/aspecto incompletivo, INST=instrumento, IRR=irrealis, LOC=locativo, MOV=verbo de movimiento, NEG=negación, NOM=nominalización, PART=partícula, PAS=voz pasiva, PERF=perfectivo, PL=plural, POS=posicional, PREP=preposición, PROG=progresivo, REFL=reflexivo, A=morfema del Juego A, SC=sufijo de categoría, SR=sustantivo relacional, SUF=sufijo, VE=vocal epentética.

- (1) a. R-umal ma wi ch- \emptyset -utzin-ik ch-i- \emptyset -k'is k-ajila-j r-onojel.²
 A3s-SR NEG WI INC-B3s-terminar-SC INC-VE-B3s-terminar A3p-contar-SC A3s-SR
 'Por eso no terminan de contar todo...'
- b. R-umal ma wi k-a- \emptyset -ki-k'is r-ajila-x-ik r-onojel
 A3s-SR NEG WI INC-VE-B3s-A3p-terminar A3s-contar-PAS-NOM A3s-SR
 'Por eso no terminan de contar todo...'

Los datos en (1) muestran lo siguiente. Por un lado, en (1a), aparecen dos cláusulas intransitivas independientes; una que lleva el verbo *utzin* “terminar” y la otra que lleva el verbo *k'is* “terminar”. En ambas cláusulas, ambos verbos llevan la flexión de tiempo/aspecto incompletivo *ch-* y la marca de tercera persona gramatical (\emptyset) del Juego B. Adicionalmente, la segunda cláusula intransitiva (*k'is*) lleva como complemento el predicado verbal *kajilaj*, el cual lleva únicamente la flexión de tercera persona plural (*k-*) del Juego A y el sufijo de categoría *-j*, que se usa únicamente para verbos transitivos derivados. Por otro lado, en (1b) aparece una cláusula compleja, la cual está compuesta por una cláusula principal (*kakik'is*) y por una cláusula de complemento (*rajilaxik*). En la cláusula principal, el predicado verbal *k'is* lleva el morfema de tercera persona singular (\emptyset) del Juego B y el morfema de tercera persona plural (*ki-*) del Juego A. En contraste, el verbo de la cláusula de complemento aparece como una forma nominalizada. Es decir, el verbo transitivo *ajila-* ‘contar’ antes de ser nominalizado pasa por un proceso de intransitivización, el cual se muestra con la voz pasiva *-x*. Seguidamente, el verbo intransitivizado lleva el sufijo nominal *-ik*. La nominalización es bastante común en las lenguas mayas de la rama k'iche' (Larsen y Norman, 1979).

Este estudio tiene como objetivo demostrar que la morfología verbal del k'iche' colonial ha pasado por ciertos cambios al compararla con la morfología del k'iche' moderno, específicamente en los procesos de nominalización, negación, irrealis y el uso de partículas en la morfología verbal. El resto del trabajo se organiza de la siguiente manera. En la sección §2 presentamos información básica del k'iche'; en la sección §3 discutimos el método que empleamos para el análisis de los datos; en la sección §4 discutimos los cambios que hemos encontrado en la morfología verbal del k'iche' colonial y el k'iche' moderno; en la sección §5 concluimos con el trabajo. Queremos resaltar que contamos con pocos datos que muestran estos fenómenos en el k'iche' colonial.

² Datos de Vico (2017, p. 26, párr. 19).

2. K'ICHE'

El k'iche' es una lengua maya de la rama k'iche' (Kaufman, 1974). Es una lengua ergativa con predicado inicial y con el orden de constituyentes verbo objeto sujeto (vos) (England, 1991). Como en otras lenguas mayas, no marca caso en las frases nominales, que funcionan como sujeto y objeto, sino que marca concordancia en el verbo para marcar estas funciones, como muestran los datos en (2) (López Ixcoy, 1997). En (2), el objeto transitivo se marca con el morfema $-\emptyset$ de tercera persona singular del Juego B, mientras el sujeto transitivo se marca con el morfema $u-$ de tercera persona singular del Juego A.

(2)	X- \emptyset -u-tij	ixiim	ri	ak'. ³
	COM-B3s-A3s-comer	maíz	DEM	pollo
	'El pollo comió maíz.'			

Según Richards (2003), los hablantes del k'iche' moderno ocupan el altiplano noroccidental de Guatemala, en los departamentos de Quiché, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Suchitepéquez y Retalhuleu. Según un algoritmo desarrollado con base en las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, Richards reporta que para el año 2001, el k'iche' moderno contaría con 922,378 hablantes. Autores como Craig (1987) argumentan que el k'iche' es una de las lenguas mayas que ha sido más estudiada y que cuenta con documentos coloniales, tales como el *Popol Wuj*, en este caso la *Theologia Indorum*.

3. MÉTODO Y DATOS

El presente estudio se basa en datos del k'iche' colonial y del k'iche' moderno de Santa Cruz del Quiché. Siguiendo a autores como Romero (2012), Campbell (1977), nos referimos a k'iche' moderno al k'iche' que se habla actualmente en la parte central y suroccidente de Guatemala. Los datos del k'iche' de Santa Cruz del Quiché provienen de Candelaria López Ixcoy, coautora del presente estudio. Por otro lado, nos referimos a k'iche' colonial al texto de la *Theologia Indorum* del Fray Domingo de Vico del siglo xvi. El título de esta obra está escrito en latín y se puede traducir en cuatro posibles maneras: i) teología de los indios, ii) teología para los indios, iii) teología de las indias o

³ Datos de López Ixcoy (1997, p. 268).

iv) teología para las indias (Sparks, 2017). Sparks reporta que las dos primeras traducciones de la *Theologia Indorum* hacen referencia a los pueblos indígenas de América y las dos últimas partes hacen referencia al territorio de las Américas en general.

En este estudio, presentamos datos de la *Theologia Indorum* del Manuscrito no. 175 de la Biblioteca Firestone, escrita a finales del siglo xvi (Colección Garret-Gates) de la Universidad de Princeton y el Manuscrito Américain 10 de la Biblioteca Nacional de Francia, 1605 fecha de la copia. La *Theologia Indorum* del siglo xvi se divide en dos tomos. La composición del primer tomo fue completada en los años 1553 y el segundo tomo en los años 1554 (Sparks, 2014, p. 97). Según datos de Sparks, la copia del manuscrito GGMM no. 175 data hacia los años de 1600 (Sparks, 2019, p. 108) mientras que el BnF Ms Amér 10 probablemente hacia los años de 1700 (Sparks, 2020, comunicación personal). Esta obra es el resultado de los años de trabajo del fraile de Vico con los pueblos indígenas en el altiplano y las verapaces de Guatemala, la cual toma como base principal la sabiduría y la cosmovisión maya. La *Theologia Indorum* es el texto más largo escrito en cualquier idioma maya y es una de las primeras teologías americanas. No se sabe de la copia original de esta obra, las versiones que existen son copias de segunda o tercera generación (Sparks, 2017). La *Theologia Indorum*, que se compone de los tomos I y II, contiene aproximadamente 213,000 palabras k'iche', 25,500 líneas y 874 páginas (Sparks, 2020, comunicación personal).

Los datos que se discuten en este trabajo fueron extraídos de los primeros capítulos de la *Theologia Indorum* del Tomo I, primera edición y primeros capítulos de la *Theologia Indorum* BnF Manuscrit Américain 10, Tomo I. Ambos textos son trabajos de paleografía y traducción del k'iche' al español de López Ixcoy (Vico, 2011, 2017). Estos tomos son las primeras traducciones de los primeros capítulos de los manuscritos 175 y BnF 10 –copias de la colección Garrett-Gates de la Biblioteca de Princeton y de la Biblioteca Nacional de Francia. El proyecto de paleografía y traducción de los textos de la *Theologia Indorum* se realiza actualmente en el Instituto de Investigación y Proyección sobre Diversidad Sociocultural e Interculturalidad de la Universidad Rafael Landívar. La obra original de la *Theologia Indorum*, que no se sabe dónde se encuentra, es un documento escrito en el k'iche' colonial por el fraile dominico Domingo de Vico. Las diversas versiones de copias derivadas del original están escritas por otras personas, pero siempre en el k'iche' colonial. Es la obra más renombrada de Fray Domingo de Vico. Durante la colonia esta obra fue

dirigida a lectores mayas y no a sacerdotes católicos (Sparks, 2014, p. 103). Fue un instrumento de evangelización del pueblo maya. La teología de Vico estaba dirigida a las élites mayas alfabetizadas en el alfabeto misionario desarrollado por Fray Francisco de la Parra (Sparks, 2017).

Esta teología fue escrita directamente en un idioma maya, los manuscritos más completos, numerosos y antiguos están escritos en k'iche' (Sparks, 2014, p. 107). Es uno de los manuscritos más voluminosos en la historia y el documento doctrinal más voluminoso de los idiomas mayas de la rama k'iche'. En el manuscrito se manifiestan dos tipos de pensamientos: el pensamiento cristiano y el pensamiento maya, por lo que no se considera una traducción de la biblia sino un documento que hace referencia explícita a las prácticas, ritos y narrativas mayas que Vico fue identificando por medio de su estudio etnográfico con el pueblo maya. Vico elaboró su teología en el idioma maya k'iche' –en la que hizo registro especial del lenguaje moral, ritual y ceremonial haciendo énfasis a la retórica y la poesía tradicional del pueblo maya.

Autores como Acuña (1985, p. 284) señalan que Fray Domingo de Vico escribió la *Theologia Indorum* a lo largo de sus diez años de trabajo apostólico en tierras mayas del altiplano de Guatemala. Romero (2017) argumenta que la *Theologia Indorum* es uno de los ejemplos más perfectos del género doctrinal en idiomas indígenas de América Latina dado que no existe otro documento pastoral del siglo XVI con el que se compara en su extensión y su complejidad literaria. Según Romero, la *Theologia Indorum* es un tesoro de conocimientos sobre el idioma y las costumbres de los k'iche'. Sparks (2014) señala que la *Theologia Indorum* es la primera teología cristiana original escrita en las Américas, el cual sigue siendo hasta hoy día el único texto más largo jamás escrito en cualquier idioma nativo americano. Es uno de los documentos nunca traducidos a cualquier idioma maya, excepto algunas secciones de manera esporádica.

4. MORFOLOGÍA VERBAL EN EL K'ICHE' COLONIAL Y MODERNO

En esta sección comparamos la morfología verbal del k'iche' colonial con el k'iche' moderno, resaltando cuatro aspectos lingüísticos: nominalización, negación, irrealis y partículas.

4.1. NOMINALIZACIÓN

Los datos abajo muestran un proceso similar de nominalización de un predicado verbal en el k'iche' colonial (3a) y en el k'iche' moderno (3b). En el k'iche' colonial, el verbo principal *k'is* 'terminar' lleva la flexión de tiempo/aspecto y persona, mientras el verbo *b'i-* 'decir' se nominaliza. Es decir, además de llevar la flexión de tercera persona *u-*, el verbo se intransitiviza, en este caso, a través de la voz pasiva y por último lleva el sufijo nominal. En el k'iche' colonial (3a), la nominalización del verbo *iqale* 'llevar' es menos transparente que la nominalización del verbo *b'i-* 'decir'.

- (3) a. x-ø-qa-k'is u-b'i-x-ik ch(i)-u-ju-jun-al
 COM-B3s-A1p-terminarA3s-decir-PAS-NOM PREP-A3s-uno-uno-ABS
 r-iqale-m ajaw Dios nim ajaw.⁴
 A3s-carga-NOM cargo Dios grande señor
 'Terminamos de hablar sobre cada uno de los cargos de Dios.'
- b. x-ø-qa-k'is u-b'i-x-ik.
 COM-B3s-A1p-terminar A3s-decir-PAS-NOM
 'Terminamos de hablar...'

A pesar de que la nominalización de un predicado verbal existe en el k'iche' colonial y en el k'iche' moderno, otros datos muestran que este proceso muestra variación. En el k'iche' colonial, una cláusula principal puede contener una cláusula de complemento y que esta puede llevar únicamente la marca de persona del Juego A y el sufijo de categoría para verbos transitivos radicales como se ilustra en (4a). En contraste, una cláusula principal puede llevar dos complementos y los dos verbos que aparecen como complementos son nominalizados, como se muestra en (4b). El mismo proceso de nominalización se observa en los datos en (5).

- (4) a. Ch-i-k'is-r-il-o ch-i-k'is-u-ta'-o r-onojel k'o pa
 kaj...⁵
 IMP-VE-terminar-A3s-ver-SC IMP-VE-terminar-A3s-oir-SC A3s-todo EXST PREP
 cielo

⁴ Datos de Vico (2017, p. 156, párr. 327).

⁵ Datos de Vico (2017, p. 74, párr. 136).

- ‘Terminó de ver, terminó de oír, todo lo que hay en el cielo...’
- b. x-ø-u-k’is r-il-ik u-ta’-ik r-onojel k’o pa
 kaj
 COM-B3s-A3s-terminarA3s-ver-NOM A3s-oír-NOM A3s-todo EXST PREP
 cielo
- ‘Terminó de ver, terminó de oír, todo lo que hay en el cielo.’
- (5) a. ...r-uma x-k’is-u-k’as-b’a’ x-k’is-r-utzin-isa-j r-onojel.⁶
 A3s-SR COM-terminar-A3s-vivir-POS COM-terminar-A3s-completar-CAU-SC A3s-todo
 ‘...por eso terminó de dar vida de completar todo.’
- b. x-ø-u-k’is u-k’as-b’a-x-ik x-u-k’is r-utzin-ik
 COM-B3s-A3s-terminar A3s-vivir-POS-PAS-NOM COM-A3s-terminar A3s-terminar-NOM
 ‘Terminó de darle vida, lo terminó lo finalizó...’

Los datos en (6) muestran que tanto en el k’iche’ colonial como en el k’iche’ moderno ocurre la nominalización de un predicado verbal en una cláusula de complemento. En (6a), aparecen los verbos *k’is* ‘terminar’ en una cláusula principal y *kam* ‘morir’ en una cláusula de complemento. El verbo *k’is* lleva la flexión de tiempo/aspecto incompletivo *k-* y de persona de primera personal plural *-oj* del Juego B. En contraste, el verbo *kam* solamente lleva el sufijo nominalizador *-ik*. En el k’iche’ moderno, la nominalización puede darse de dos posibles formas. En la primera forma (6b), el verbo *k’is* lleva la flexión de tiempo/aspecto y la marca de persona y el verbo nominalizado *kam* es introducido por la preposición *pa*. En la segunda forma (6c), el verbo *k’is* lleva la flexión de tiempo/aspecto y persona, pero la marca de persona es de tercera persona singular y no la marca de primera persona plural. La marca de la primera persona plural aparece con el verbo nominalizado, pero no del Juego B sino del Juego A, *qa-*. Siguiendo el trabajo de otros autores como Can Pixabaj (2015), López Ixcoy (1997) y Larsen (1988), en (6) consideramos una forma nominalizada del verbo *kam* ‘morir’ en una cláusula de complemento no finita y no como un complemento nominal.

⁶ Datos de Vico (2017, p. 102, párr. 203).

- (6) a. k-oj-k'is kam-ik k-oj-qaj pu chi Xib'alb'a...⁷
 INC-B1p-terminar morir-NOM INC-B1p-bajar PART PREP Xib'alb'a
 'Nos terminamos de morir y vamos hacia Xib'alb'a...'
- b. k-oj-k'is pa kam-ik.
 INC-B1p-terminar PREP morir-NOM
 'Nos terminamos de morir.'
- c. k-a-k'is qa-kam-ik
 INC-VE-terminar A1p-morir-NOM
 'Nos terminamos de morir.'

Otro dato a comparar entre el k'iche' colonial y el k'iche' moderno es la marca de concordancia en la nominalización, como se ilustra en (7). En el k'iche' colonial (7a), la marca de tercera persona plural *-e* aparece como el único argumento del verbo *k'is* 'terminar' seguido de la cláusula de complemento *ukamisaj*. En contraste, en el k'iche' moderno (7b), el verbo *k'is* lleva la marca de los dos argumentos, la tercera persona plural *-e* como objeto y la tercera persona singular *u-* como sujeto. Otra diferencia a notar es que en la cláusula de complemento ocurre una forma nominalizada del verbo *kam* 'morir', forma que se introduce por la preposición *pa*. En (7c) el verbo *k'is* lleva la flexión de tiempo/aspecto y persona, la marca de persona es de tercera persona singular como sujeto y la tercera persona singular como objeto, pero no la marca de tercera persona plural como (7a). La marca de la tercera persona plural aparece con el verbo nominalizado pero no del Juego B sino el morfema *ki-* del Juego A.

- (7) a. ajila-m chi ak'al-ab' x-e-k'is u-kam-isa-j chi la'
 Belem.⁸
 contar-PERF PREP niño-PL COM-B3p-terminar A3s-morir-CAU-SC PREPDEM
 Belem 'Eran i+ncontables los niños que terminó de matar allá en Belén...'
- b. x-e-u-k'is pa kam-isa-x-ik.
 COM-B3p-A3s-terminar PREP morir-CAU-PAS-SC
 'Terminó de matarlos.'
- c. x-ø-u-k'is ki-kam-isa-x-ik.
 COM-B3s-A3s-terminar A3p-morir-CAU-PAS-NOM
 'Terminó de matarlos.'

⁷ Datos de Vico (2017, p. 144, párr. 297).

⁸ Datos de Vico (2011, p. 245, párr. 34).

En otros casos, en el k'iche' colonial del *Popol Wuj* (Sam Colop, 1999) un predicado verbal nominalizado no siempre es complemento de una cláusula principal, sino que puede ser antecedido por un adjetivo como se ilustra en (8a) o por partículas como se ilustra en (8b-c).

- (8) a. Nim u-pe'o-x-ik u-tzij-o-x-ik puch.⁹
 grande A3s-relato-VT-PAS-NOM A3s-palabra-VT-PAS-NOM PART
 'Es grande su descripción...'
- b. Keje u-ch'ak-ataj-ik chik.¹⁰
 así A3s-ganar-PAS-NOM PART
 'Así pues la derrota...'
- c. Xa maja b'i qa-nim-a-x-ik k-umal.¹¹
 solo no hay A1p-respetar-VT-PAS-NOM A3p-SR
 'Por eso no nos respetan.'

Un verbo nominalizado introducido por una preposición en una cláusula de complemento en el k'iche' moderno se ha reportado en otros trabajos y estudios sobre el k'iche' como se muestra en (9) (Sis Iboy y López Ixcoy, 2004).

- (9) a. X-ø-ok chi u-tzop-ik.¹²
 COM-B3s-empezar PREP A3s-picotear-NOM
 'Empezó a picotear.'
- b. X-in-b'e chi u-tzuk-ux-ik.¹³
 COM-B1s-ir PREP A3s-buscar-PAS-NOM
 'Fui a buscarlo.'
- c. K-øj-tajin chi a-tzuk-ux-ik.¹⁴
 INC-B1p-PROG PREP A2s-buscar-PAS-NOM
 'Te estamos buscando.'

⁹ Datos de Sam Colop (1999, p. 22).

¹⁰ Datos de Sam Colop (1999, p. 51).

¹¹ Datos de Sam Colop (1999, p. 59).

¹² Datos de Sis Iboy y López Ixcoy (2004, p. 17).

¹³ Datos de Sis Iboy y López Ixcoy (2004, p. 17).

¹⁴ Datos de Sis Iboy y López Ixcoy (2004, p. 56).

4.2. NEGACIÓN

Datos de negación en el k'iche' colonial y en el k'iche' moderno aparecen en (10). Los datos del k'iche' colonial, muestran una combinación de las partículas *xma* y *wi* para la negación, como se muestra en (10a) para negar el predicado verbal *chutzin* 'completar'. Los datos del k'iche' moderno, como se ilustra en (10b), muestran que el alcance de la forma negativa *ma...ta* es únicamente sobre un verbo, en este caso sobre el verbo *k'is*. En la mayoría de los casos, la forma de negación en el k'iche' colonial se usa la forma *xma wi* y casi no se encuentran contextos de la forma *ma...ta*.

- (10) a. Xma ch-ø-utzin wi ch-i-k'is-ajila-taj u-b'i'
 NEG INC-B3s-completar WI IMP-VE-terminar-contar-PAS A3s-nombre
 u-nim-a-x-ik...¹⁵
 A3s-obedecer-PAS-NOM
 'No es posible que se complete, termine de contar el nombre de él.'
- b. ma k-a-k'is ta r-ajila-x-ik.
 NEG INC-VE-terminar NEG A3s-contar-PAS-NOM
 'No se acaba de contar.'

La forma *taj* en (10a) no es el irrealis. Según López Ixcoy (1997), el sufijo *-(V)taj* marca el pasivo de verbos transitivos radicales y derivados, el cual indica que la acción ha sido completada. Esto se ilustra en (11).

- (11) Aree ri alab'om x-e-chap-i-taj k-umal ri mu'saab'.¹⁶
 ENF DEM jóvenes COM-B3p-agarrar-V-PAS A3s-SR DEM ladinos
 'Son aquellos jóvenes quienes fueron agarrados por los ladinos.'

En el k'iche' moderno la partícula *taj* varía a *ta* según su posición en una cláusula (Henderson, 2012; Can Pixabaj, 2015). La forma *taj* aparece en posición final, mientras la forma *ta* aparece en posición media, como se ilustra en (12).

¹⁵ Datos de Vico (2017, p. 106, párr. 209).

¹⁶ Datos de López Ixcoy (1997, p. 367).

- (12) a. Na x-ø-u-tij taj.¹⁷
 NEG COM-B3s-A3s-comer NEG
 ‘Él no comió.’
- b. Na x-ø-u-tij ta le wah.
 NEG COM-B3s-A3s-comer NEG ART tortilla
 ‘Él no comió la tortilla.’

En la mayoría de los casos, en el k’iche’ colonial *ta* aparece como irrealis. En los textos consultados, BnF 10 y 175, hay variación. Es decir, esta partícula ocurre como *ta* o como *taj*, no importando su posición en una cláusula, como se ilustra en (13).

- (13) ...loq’ taj nim taj ch(i)-i-k’u’x...¹⁸
 querer IRR grande IRR PREP-A2p-corazón
 ‘...ojalá sea amado, sea grande en el corazón de ustedes...’

En el k’iche’ del *Popol Wuj* existen diferentes marcadores de negación, tales como *ma*, *mawi*, *mapu*, *maki*, *ma-k’u*, *maxab’i*, *mab’a*, *mab’i*, *ma-n(a)* (Romero, 2012). Romero considera la forma *ma* como la forma base, la cual se combina con otras partículas. Las partículas que se combinan con la forma *ma*, Romero las considera clíticos de discurso. En el k’iche’ de la *Theologia Indorum*, específicamente en el BnF 10 2017 encontramos datos que muestran el uso de algunas de las partículas de negación, como las que reporta Romero en el k’iche’ del *Popol Wuj*, las cuales aparecen en (14). Según estos datos, la forma de negación en el k’iche’ de la *Theologia Indorum* no es siempre un circunfijo. Es decir, la forma negativa *ma* no siempre se combina con otras partículas, como se observa en los datos en (14b, c, d).

- (14) a. R-umal ma-wi ch-utzin-ik ch-i-k’is-k-ajil-a-j r-onojel...¹⁹
 a3s-sr neg-cd imp-terminar-sc imp-terminar-a3p-contar-vt-sc a3s-todo
 ‘Por eso no es posible que terminen de contar todo.’
- b. Ma pu ch-utzin-ik ch-i-q-ewa-j u-k’oj-e’-ik
 neg part imp-terminar-sc imp-ve-a1p-esconder-sc a3s-exst-der-sc

¹⁷ Datos de Henderson (2012, p. 745).

¹⁸ Datos de Vico (2017, p. 85, párr. 158).

¹⁹ Datos de Vico (2017, p. 26, párr. 19).

	Dios	nim	Ajaw.20		
	Dios	adj	Ajaw		
	'No es posible que escondamos la existencia de Dios el gran señor.'				
c.	...ma	xa	on	k-u-silob'-isa-j	r-ib'.21
	neg	part	conj	inc-a3s-mover-cau-sc	a3s-refl
	'Acaso la tierra se mueve por sí misma.'				
d.	Ma	pa	k'o	k-a-silob'-iso-n	r-ech...22
	neg	prep	exst	inc-ve-mover-cau-ap	a3s-SR
	'No hay quien la mueve.'				
e.	Maja	b'i	xup-a-m	chi	yab'-il...23
	neg	cd	soplar-vt-perf	prep	sust-abs
	'No habrá padecimiento por enfermedad.'				

Las partículas *ma* y *wi* en el k'iche' del *Popol Wuj* que reporta Romero (2012) varían en su uso en contraste a las partículas *ma* y *wi* en el k'iche' de la *Theologia Indorum* para la negación. En el k'iche' del *Popol Wuj*, estas dos partículas aparecen de manera adyacente, como en (15), mientras en el k'iche' de la *Theologia Indorum*, estas partículas aparecen de manera adyacente o como circunfijo, como se ilustra en (16). Vale resaltar que *ma* y *xma* son dos formas diferentes de negación. La combinación *ma* y *wi* aparece de forma adyacente (16a), pero la combinación *xma* y *wi* en la mayoría de los casos es siempre circunfijo, como se ilustra en (16b).

(15)	ma-wi	ajaw	chik	x-wach-in-ik. ²⁴	
	NEG-CD	señor	PART	COM-B3s-imagen-AP-SC	
	'Ya no tenía cara de señor.'				
(16) a.	R-umal	ma-wi	ch-utzin-ik	ch-i-k'is-k-ajil-a-j	r-onojel. ²⁵
	A3s-SR	NEG-CD	IMP-terminar-SC	IMP-terminar-A3p-contar-VT-SC	A3s-todo
	'Por eso no es posible que terminen de contar todo.'				

²⁰ Datos de Vico (2017, p. 32, párr. 32).

²¹ Datos de Vico (2017, p. 32, párr. 32).

²² Datos de Vico (2017, p. 32, párr. 33).

²³ Datos de Vico (2017, p. 152, párr. 315).

²⁴ Datos de Sam Colop (1999, p. 52).

²⁵ Datos de Vico (2017, p. 26, párr. 19).

- b. xma ch-ø-utzin wi ch-i-k'is-ajila-taj u-b'i'
 NEG INC-B3s-completar WI INC-VE-terminar-contar-NEG A3s-nombre
 u-nim-a-x-ik...²⁶
 A3s-obedecer-PAS-NOM
 'No es posible que se complete, termine de contar el nombre de él.'

4.3. IRREALIS

En el k'iche' moderno, el irrealis se marca con la partícula *ta(j)*, en donde la combinación de las partículas *we ta(j)* indica una condición. Esto se ilustra en (17).

- (17) We ta x-ø-a-tz'il-ooj aw-iib', x-at-u-yaj ta ri nu-nan.²⁷
 CND COM-B3s-A2s-suciedad-NOM A2s-REFL COM-B2s-A3s-regañar IRR DET A1s-
 mamá
 'Si te hubieras ensuciado, mi mamá te hubiera regañado.'

En el k'iche' de la *Theologia Indorum*, el condicional se marca con *we* únicamente, como en (18) o con las partículas *we* y *ta*, como en (19).

- (18) a. We waralik winaq we castilan winaq we q'eqa winaq
 ma-wi
 CND aquí gente CND castilla gente CND negro gente
 NEG-NEG
 jalan u-k'oj-e'-ik.²⁸
 diferente A3s-EXST-versivo-SC
 'Sean personas de este lugar, personas de castilla, personas negras, pero su ser no cambia.'
- b. We nima-chikop we ch'uti-chikop.²⁹
 COND grande-animal COND pequeño-animal
 'Si es animal grande, si es animal pequeño.'

²⁶ Datos de Vico (2017, p. 106, párr. 209).

²⁷ Datos de López Ixcoy (1997, p. 445).

²⁸ Datos de Vico (2017, p. 88, párr. 171).

²⁹ Datos de Vico (2017, p. 52, párr. 80).

- (19) a. We ta ka'ib' we ta oxib' Dios.³⁰
COND IRR dos COND IRR tres dios
'Si fueran dos si fueran tres dioses'
- b. We ta xit we ta pwaq.³¹
COND IRR jade COND IRR dinero/oro
'Si fuera jade, si fuera oro.'

4.4. PARTÍCULAS

Otra diferencia que existe entre el k'iche' colonial y el k'iche' moderno es el uso de partículas en un predicado verbal. En el k'iche' colonial, la partícula *pu* aparece después o dentro de un predicado verbal, como se ilustra en (20a). En el k'iche' moderno, en cambio, esta partícula puede aparecer en dos posiciones: inmediatamente después de un verbo (20b) o en posición final de toda una cláusula (20c). En el k'iche' moderno, la partícula *pu* varía a *puch*. La forma *pu* aparece en posición media (20a), mientras la forma *puch* aparece en posición final de frase (20c). La variación de la partícula *puch* sigue el mismo patrón de variación del irrealis *taj* que se combina con la partícula de negación *maj*, como vimos en (12) arriba. Otros ejemplos de uso de la partícula *pu(ch)* aparecen en (21).

- (20) a. x-ul pu u-ya'-a' chi q-e sach-b'al qa-mak.³²
COM-MOV PART A3s-dar-SC PREP A1p-SR perder-INST A1p-pecado
'Vino pues a darnos el olvido de nuestras faltas.'
- b. x-ø-ul pu chi u-ya'-ik
COM-B3s-venir PART PREP A3s-dar-NOM
'Vino pues a dar.'
- c. x-ø-ul-u-ya'-a puch
COM-B3s-MOV-dar-SC PART
'Vino pues a dar.'

³⁰ Datos de Vico (2017, p. 88, párr. 170).

³¹ Datos de Vico (2017, p. 52, párr. 79).

³² Datos de Vico (2017, p. 128, párr. 260).

- (21) a. chi-ø-b'e pu nu-sik'i-j x-e'-ucha-x-ik r-umal.³³
 IMP-B3s-MOV PART A1s-llamar-SC COM-B3p-decir-PAS-SC A3s-SR
 'Voy a ir pues a invocarlo, así les fue dicho por...'
- b. ch-in-b'e ta pu chi u-sik'i-x-ik.
 IMP-B1s-ir IRR PART PREP A3s-llamar-PAS-SC
 'Ojalá vaya (yo) pues a invocarlo.'
- c. chi-b'e-nu-sik'i-j ta puch
 IMP-MOV-A1s-llamar-SC IRR PART
 'Ojalá vaya (yo) pues a invocarlo.'

Los datos en (22) muestran que la partícula *pu* aparece también después de adverbios, tanto en el k'iche' colonial (22a) como en el k'iche' moderno (22b).

- (22) a. anim pu ch-i-ø-k'is w-ajila-j...³⁴
 ADV pues INC-VE-B3s-terminar A1s-contar-SC
 'Rápidamente termino de contar...'
- b. anim pu k-in-k'is r-ajila-x-ik.
 ADV pues INC-B1s-terminar A3s-contar-PAS-NOM
 'Rápidamente termino de contar.'

En la Tabla 1 presentamos la frecuencia de uso de las formas de nominalización, negación, irrealis y partículas en la morfología verbal del k'iche' colonial encontrados en los manuscritos analizados. Según este cuadro, existen más contextos de uso del irrealis que la nominalización y el uso de partículas. Existen pocos contextos de la negación. Este resumen se basa en BnF 10 en comparación con el manuscrito 175 los casos de este fenómeno son escasos al menos en estos tres tomos que contienen únicamente 36 capítulos de más de 100 que contiene el manuscrito. Se encontraron algunos ejemplos de la negación en el manuscrito BnF 10. En cuanto a las partículas que se hallan dentro de la construcción verbal los ejemplos más frecuentes provienen del manuscrito 175. La frecuencia de estos cuatro fenómenos podría variar si se considerara otros textos de la *Theologia Indorum*.

³³ Datos de Vico (2011, p. 185, párr. 67).

³⁴ Datos de Vico (2017, p. 26, párr. 19).

MANUSCRITO	NOMINALIZACIÓN	NEGACIÓN	IRREALIS	PARTÍCULA
BnF 10	8	3	182	1
Manuscrito 175, tomo 1	4	0	70	3
Manuscrito 175, tomo 2	3	0	93	4
Manuscrito 175, tomo 3	0	0	65	3
<i>Popol Wuj</i>	5	0	0	0
TOTAL	20	3	410	11

Tabla 1. Nominalización, negación, irrealis y partículas en manuscritos coloniales.

Fuente: Elaboración propia

5. CONCLUSIÓN

En este estudio hemos presentado una comparación de la morfología verbal del k'iche' colonial y el k'iche' moderno. Como resultado de esta comparación resaltamos los siguientes cambios. En el k'iche' moderno, la nominalización de un predicado verbal es un proceso muy avanzado ya que muy frecuentemente se introduce a través de una frase preposicional. La negación en el k'iche' colonial toma como base la forma *ma*, la cual se combina con otras partículas, que Romero (2012) considera como clíticos discursivos en el k'iche' del *Popol Wuj*. La forma *ma...taj* es frecuente en el k'iche' moderno, pero no en el k'iche' colonial. Romero (2012) argumenta que la forma *ma...taj* aparece en el k'iche' del siglo XVI. Autores como Henderson (2012) argumentan que la forma *taj* varía a *ta* según su posición en una cláusula. En posición no-final ocurre como *ta*, pero en posición final ocurre como *taj*. En el k'iche' moderno, el irrealis se marca con el circunfijo *we ta(j) ... ta(j)*, mientras que en el k'iche' colonial, se marca con *we*, *we ta* o solamente *ta(j)*. La partícula *puch* no solamente muestra una variación entre el k'iche' colonial y el k'iche' moderno sino también una variación en el k'iche' moderno. En el k'iche' colonial esta partícula ocurre como *pu* y aparece únicamente en posición media, mientras que en el k'iche' moderno esta partícula aparece en posición media y final. En posición media ocurre como *pu* y en posición final ocurre como *puch*.

A pesar de que en el trabajo de paleografía se han encontrado muy pocos datos que muestran estos fenómenos en el k'iche' colonial, consideramos que este es un estudio inicial que permite realizar futuros estudios comparativos en el k'iche' colonial y en k'iche' moderno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Acuña, R. (1985). “La Theologia Indorum de fray Domingo de Vico”. *Revista de Fuente para el conocimiento de las culturas indígenas de México*, (10), pp. 281-307.
- Campbell, L. (1977). *Quichean Linguistic Prehistory*. Berkeley: University of California Press.
- Can Pixabaj, T. (2015). *Complement and purpose clauses in K'iche'* (Tesis doctoral). Universidad de Texas, Texas.
- Craig, C. G. (1987). “Jacaltec: Field work in Guatemala”. En T. Shopen (Ed.), *Languages and their speakers* (pp. 3-57). Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- England, N. (1991). “Changes in basic word order in Mayan languages”. *International Journal of American Linguistics*, (57), pp. 446-486.
- Henderson, R. (2012). “Morphological alternations at the intonational phrase edge: The case of K'ichee'”. *Natural Language Linguist Theory*, (30), pp. 741-787.
- Kaufman, T. (1974). *Idiomas de Mesoamérica*. Guatemala: Ministerio de Educación.
- Larsen, T. (1988). *Manifestations of ergativity in Quiché grammar* (Tesis doctoral). Universidad de California, Berkeley.
- Larsen, T. W. y Norman, W. M. (1979). “Correlates of ergativity in Mayan grammar”. En F. Plank (Ed.), *Ergativity: Towards a theory of grammatical relations* (pp. 347-370). London / New York: Academic Press.
- López Ixcoy, S. C. (1997). *Gramática K'ichee'*. Guatemala: Editorial Cholsamaj.
- Richards, M. (2003). *Atlas Lingüístico de Guatemala*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Romero, S. (2012). “A Maya Version of Jespersen's Cycle: The Diachronic Evolution of Negative Markers in K'iche' Maya”. *International Journal of American Linguistics*, (78), pp. 77-96.
- _____. (2017). “El K'iche' evangeliza al q'eqchi': La Theologia Indorum (K'iche') como modelo del discurso doctrinal para las Coplas de Luis de Cáncer (q'eqchi')”. En R. Cerrón-Palomino, Á. Ezcurra Rivero y O. Zwartjes (Eds.), *Lingüística Misionera: Aspectos Lingüísticos, Discursivos y Pedagógicos* (pp. 221-243). Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Sam Colop, E. (1999). *Popol Wuj. Versión poética K'iche'*. Guatemala: Editorial Cholsamaj.
- Sis Iboy, M. J. y López Ixcoy, C. D. (2004). *Gramática Pedagógica K'ichee'*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Sparks, G. (2017). "Proemio". En D. Vico, *Theologia Indorum: BnF Manuscrit Americanin 10* (pp. ix-xxxi). Tomo 1. Paleografía y traducción k'iche' - español de S. C. López Ixcoy. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- _____. (2019). *Rewriting Maya Religion: Domingo de Vico, K'iche' Maya Intellectuals, and the Theologia Indorum*. Estados Unidos: University Press of Colorado.
- Vico, D. (2011). *Theologia Indorum*. Tomo 2. Trascipción paleográfica y traducción de S. C. López. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- _____. (2017). *Theologia Indorum: BnF Manuscrit Americanin 10*. Tomo 1. Paleografía y traducción k'iche' - español de S. C. López Ixcoy. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

La pronunciación del latín en la América dieciochesca: el caso de la Audiencia de Guatemala

*The pronunciation of Latin in 18th. century America:
the case of the Audience of Guatemala*

José Luis Ramírez Luengo
Universidad Complutense de Madrid, España
joseluis.ramirezluengo@gmail.com

RESUMEN

Debido a su importancia en la sociedad colonial, el latín americano ha sido estudiado desde muchos puntos de vista diferentes; sin embargo, cuestiones como su pronunciación han sido menos abordadas por los estudiosos. Este trabajo pretende analizar cómo es oralizado el latín de la Audiencia de Guatemala durante el siglo XVIII, con el propósito de señalar sus principales características fónica; se demuestra que se trata de un latín modulado por los hábitos fónicos de la lengua materna de sus hablantes, y en este caso fuertemente españolizado por medio de los principales rasgos dialectales que presentan las hablas hispánicas de la región.

PALABRAS CLAVE: Centroamérica; latín; fonética y fonología; siglo XVIII.

ABSTRACT

Due to its importance in Colonial Society, American Latin has been studied from many different points of view; however, its pronunciation has been poorly tackled by scholars. This paper aims to analyse how Latin is oralised in the Audience of Guatemala in 18th. century, in order to point out its main phonic features. We can verify that this latin is pronounced in a very Spanish way, using the most important dialectal phenomena that are described for Central American Spanish varieties during this period.

KEYWORDS: Central America; Latin; Phonetics and Phonology; 18th. Century.

1. INTRODUCCIÓN: EL LATÍN EN LA AMÉRICA COLONIAL

Debido a su importancia durante la Colonia, el latín empleado en América ha despertado el interés de múltiples investigadores, que lo han analizado desde muchos y muy diversos puntos de vista: en efecto, la constatación de que en esta época, como bien señala Helmer (2012, p. 110), “el latín [...] en América ocupó el lugar más alto en la jerarquía lingüística entre los grupos de poder”,¹ conlleva que tradicionalmente se haya privilegiado el estudio de todo aquello que tiene que ver con su empleo y su extensión social a través del tiempo, con trabajos que se centran en cuestiones como su enseñanza a las poblaciones indígenas (Torres Revelo, 1962; Osorio Romero, 1990) o su estatus en la sociedad virreinal, sea de forma general en todo el ámbito latinoamericano (Laird, 2015) o sea en países concretos como, por ejemplo, Bolivia (Eichmann, 2002), Chile, (Hanisch Espíndola, 1991), Colombia (Rivas Sacconi, 1949), Perú (Helmer, 2013) o Venezuela (Tejera, 1996).

Ahora bien, frente a estos estudios que se centran en lo que se puede denominar su historia externa, cabe decir que aquellos dedicados a las características internas de estas variedades del latín de la época moderna resultan mucho más escasos, hasta el punto de que es aún mucho lo que se ignora acerca de esta cuestión y, en consecuencia, lo que es necesario investigar antes de poder ofrecer una descripción de los principales rasgos lingüísticos que identifican al latín hispanoamericano dentro del extenso conjunto de usos diatópicamente marcados que engloba esa denominación. Aunque no es este el momento de hacer un listado exhaustivo de los aspectos que todavía se desconocen, no está de más indicar que quizá uno de los niveles del sistema que menos se ha atendido sea el fónico, es decir, la forma como este latín se pronuncia en las diferentes regiones de la América Hispana, para lo cual tan sólo se cuenta por el momento con un análisis monográfico de Eichmann (2010) centrado en la Audiencia de Charcas, el cual –si bien aporta datos de indudable valor– constituye también, por su carácter aislado, un claro recordatorio de lo mucho que todavía hay que indagar acerca de esta cuestión.

¹ La autora justifica esta idea en el hecho de que el latín actúa “como lengua de cultura en varias áreas del saber, y no solo –como generalmente se piensa– en relación con la iglesia”, a lo que se añade que su uso “se limitaba a un grupo muy pequeño y selecto de la sociedad: los españoles y sus descendientes legales” (Helmer, 2012, p. 115), en una situación que se extiende por lo menos hasta el siglo XIX. Para una historia del latín en el periodo moderno –especialmente europeo– y las múltiples funciones que asume en ámbitos de uso muy diferentes, véase el fascinante trabajo de Burke (1996).

2. EL TRABAJO: CORPUS Y OBJETIVOS

Teniendo en cuenta lo indicado hasta el momento, el presente trabajo tiene por objeto describir la pronunciación del latín empleado en los diversos territorios que componen la Audiencia de Guatemala durante la última parte del periodo colonial. Se pretende, por tanto, contribuir al mejor conocimiento del latín americano atendiendo a dos dimensiones que tradicionalmente se han relegado en los trabajos dedicados a esta temática: por un lado –y según se indicó más arriba–, el nivel fónico de esta variedad; por otro, y desde el punto de vista diatópico, el ámbito centroamericano, sobre cuyo latín no se ha localizado por el momento ninguna investigación que permita trazar su historia y/o describir sus características más identificadoras.²

En cuanto al corpus de análisis, se ha optado por utilizar los pequeños fragmentos latinos que aparecen en una colección de 183 documentos de archivo redactados en español durante el lapso temporal que se comprende entre la segunda mitad del siglo xvii (1650) y los primeros años del Ochocientos (1819) en diversas localidades de los territorios que componen la zona central del antiguo Reino de Guatemala y que hoy se enmarcan en las actuales repúblicas de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua.³ Se trata, en general, de documentación de carácter administrativo y notarial, a lo que se suma un número poco significativo de cartas privadas y un texto guatemalteco de carácter literario, todos los cuales se encuentran ya publicados en diversos trabajos (Ramírez Luengo, 2006, 2011, 2017, 2017b) y en el corpus

² Queda fuera de este aserto, por supuesto, todo lo que tiene que ver con la literatura que se genera en este idioma en Centroamérica, temática sobre la que existe ya una rica bibliografía por la importancia capital que posee el guatemalteco Rafael Landívar y su *Rusticatio Mexicana*; sobre ambos, véanse Chamorro González (1980) o Suárez (1997, 2004), entre otros muchos.

³ Es importante indicar, por lo que se refiere a lo diatópico, que el reparto de los escritos dentro de estas zonas es muy desigual, dado que, mientras que Guatemala cuenta con 86 textos, Honduras y El Salvador presentan 38 y 37 respectivamente, y Nicaragua, la zona más infrarrepresentada, ofrece solo 22 documentos; precisamente por esto se ha optado por un acercamiento cualitativo, sin prestar atención en ningún caso a aspectos cuantitativos. Así mismo, es importante mencionar que la relativa escasez del corpus ha impedido que se atienda en el análisis una cuestión tan relevante para la temática aquí tratada como son los distintos contextos de uso de latín, circunstancia que puede determinar la aparición de variantes en su pronunciación; se trata de una tarea que sin duda se deberá atender en el futuro a partir de una base documental más sólida, y que puede aportar datos de relevancia para completar lo que en estas páginas simplemente se esboza.

CORDIAM (Almaraz Pérez y Ramírez Luengo, 2016).⁴ El interés de contar con esta documentación en lugar de con escritos propiamente latinos es doble: en primer lugar, por el hecho de que en muchas ocasiones tales fragmentos en la lengua del Lacio no se copian, sino que se incorporan de memoria en el texto en español; por otro lado, y en relación con lo anterior, porque la documentación empleada no siempre es redactada por personas cultas que conocen la ortografía latina, todo lo cual determina un uso *menos correcto* de la escritura en latín que permite que afloren mejor en ella –y en forma de *lapsus calami* inadvertidos– las características propias de la pronunciación vernácula de esta última lengua.⁵

En relación con esta última idea, y por lo que se refiere a la metodología escogida para la consecución de los objetivos del trabajo, se ha optado por la aplicación a la lengua latina de aquella que se utiliza en la fonología histórica del español –especialmente, en los siglos XVI, XVII y XVIII (Fontanella de Weinberg, 1987; Frago, 2002, pp. 405-495)–, que exige la interpretación fonético-fonológica de todos los rasgos escriturarios que quiebran las *tendencias gráficas* de la época (Ramírez Luengo, 2012, p. 168), representadas en este caso por la tradición (orto)gráfica latina. De este modo, se pretende “detectar todas las grafías que suponen una desviación respecto a esas tendencias mayoritarias y, una vez detectadas, explicar tal desviación a partir de los fenómenos fónicos que pueden justificarlas” (Ramírez Luengo, en prensa), tomando en cuenta para ello no solo lo que se sabe acerca de la pronunciación del latín de la época moderna (Costas Rodríguez, 1981; Eichmann, 2010), sino también los estudios que describen la situación de este nivel lingüístico en el español

⁴ Para las normas de transcripción específicas de cada uno de los subcorpus, véanse los criterios que aparecen en los trabajos citados; cabe mencionar que en todos ellos se han reproducido los fragmentos latinos aplicando los mismos criterios utilizados para el español, que se caracterizan por respetar rigurosamente toda grafía que tiene (o puede tener) trascendencia fónica (CHARTA, 2015), y de ahí que sean válidos para un estudio como el que se pretende en estas páginas.

⁵ En este sentido, este corpus coincide en sus rasgos fundamentales con las fuentes que utiliza Eichmann en su estudio sobre el fonetismo del latín boliviano, y cuya utilidad estriba precisamente en “no haber sido escritas (o transcritas al dictado) por puristas de la ortografía, sino por personas que (al menos en algunos casos) manifiestan desconocerla”, lo que determina la aparición de “las palabras tal como las oían a diario, según las posibilidades del sistema gráfico a disposición” (Eichmann, 2010, p. 193). Los buenos resultados que se extraen de los materiales de Eichmann (2010) y –según se verá a continuación– de este corpus demuestran, por tanto, lo acertado del aserto de Tunberg (2005) de que “other evidence on the actual pronunciations of Latin [...] can be found in any kind of text, and even in non-Latin sources” (p. 68), cuestión que al tiempo avala su empleo para un estudio como este.

centroamericano del Siglo Ilustrado (Ramírez Luengo, 2004-2005, 2012b, 2018, en prensa).

3. EL LATÍN DIECIOCHESCO EN LA AUDIENCIA DE GUATEMALA: LA PRONUNCIACIÓN

Como era de esperar, el hecho de que muchos de los textos latinos que componen el corpus formen parte de fórmulas fijas de carácter legal (ejemplos 1, 2), aunado a circunstancias como que algunos otros constituyan fragmentos de obras religiosas (ejemplo 3) o de la literatura clásica –de los epigramas de Marcial y la *Epístola a los Pisones* de Horacio (ejemplos 4, 5)– y el indudable conocimiento del latín que sin duda poseen muchos de los escribientes, determina que en ocasiones se descubra en la documentación un estricto respeto a la ortografía normativa de esta lengua que impide obtener cualquier información acerca de la efectiva pronunciación que emplean los autores centroamericanos del siglo XVIII.

1. Le presenta por testigo *ad perpetuam rei memoriam* en una causa (Tegucigalpa, Honduras, 23/07/1696, Hon16)⁶
2. Certifico en la manera que puedo, y siendo necessario juro *in verbo sacerdotis tacto pectore* (San Miguel, El Salvador, 22/07/1735, Sal15)
3. Nos hazía el vino, y la señora doña Cerbeza a unos estar de *Asperges me Domine*, y a otros de *Humiliate capita vestra* (Nueva Guatemala, Guatemala, 29/12/1791, Gu64)
4. *Bellus homo est, et magnus vis idem, Cotta, videri / sed qui bellus homo est, Cotta, pusillus homo est* (Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ)
5. *Spectatum admissi risum teneatis amici* (Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ)

⁶ En todos los ejemplos que se citan en el texto la datación tópica y crónica se acompaña de una sigla que permite localizar, dentro de los trabajos publicados que componen el corpus, el documento específico de donde se han tomado: en concreto, *Amb* corresponde a Ramírez Luengo (2006), *Hon* y *Sal* a Ramírez Luengo (2017), *Gu* a Ramírez Luengo (2017b) y *LTGJ* a Almaraz Pérez y Ramírez Luengo (2016). Así las cosas, *Hon16* significa que este primer fragmento, datado en Tegucigalpa (Honduras) el 23 de julio de 1696, se encuentra en el documento 16 de Ramírez Luengo (2017).

Ahora bien, lo que resulta especialmente interesante en este corpus es que, junto a tales fragmentos –carentes de interés para los propósitos que se persiguen en estas páginas–, es posible registrar otros que, quizá por ser menos conocidos por los escribientes o por tratarse de autores con un menor nivel socioeducacional, rompen con las reglas (orto)gráficas ya mencionadas y permiten así obtener unos datos que, sin ser abundantes, facilitan que se lleve a cabo una primera reconstrucción de la realización fónica que muy probablemente se utiliza en la época a la hora de oralizar los textos latinos: a manera de ejemplo, la aparición de la preposición *in* grafiada como *im* junto al ablativo *berbo* (ejemplo 6) constata la asimilación del fonema nasal a la bilabial que la acompaña, algo que se registra profusamente en el español centroamericano de la época (Ramírez Luengo, 2004-2005, p. 58; 2018, p. 43) y que confirma desde un punto de vista metodológico la utilidad de los planteamientos propuestos más arriba para alcanzarlos objetivos del estudio.

6. Se resivió juramento, que lo hisso *ym berbo* saserdotis puesta la mano en el pecho (Comayagua, Honduras, 09/10/1680, Hon9)

Por lo que se refiere al vocalismo, una de las primeras características que evidencia el corpus es la no pronunciación de la /y/ y su asimilación a la hispánica /i/ (*ad perpetuam rey memoriam*: San Miguel, El Salvador, 22/07/1650, Sal7; *ym berbo* saserdotis: Comayagua, Honduras, 09/10/1680, Hon9), algo que en realidad constituye un uso asentado ya en el latín renacentista (Costas Rodríguez, 1981, p. 207) por influencia del sistema vocálico del español y que se registra no sólo en la Península Ibérica, sino también en los textos coloniales charqueños (Eichmann, 2010, p. 195); del mismo modo, es común en la pronunciación latina de ambos lados del Atlántico la simplificación del diptongo latino [ai], grafía <æ>, en /e/ (Costas Rodríguez, 1981, p. 207; Eichmann, 2010, p. 194), que, en el caso del corpus centroamericano, se localiza tanto en posición interior de palabra (contra castitatem *preseitum*, contra castitatem *presipue*: Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ) como en posición final (Hic omnia subijcio pedibus *Sancte Romane Ecclesie*: San Salvador, El Salvador, 21/10/1730, Sal11).

Más allá de estas dos primeras cuestiones –de carácter probablemente general al menos en todo el ámbito hispánico–, las grafías del corpus parecen mostrar otros fenómenos vocálicos que resultan más restringidos desde el punto de vista diatópico y que una vez más se pueden poner en relación con

características propias del español de la región en estos momentos, en concreto la vacilación en las vocales palatales /e/-/i/ (qui *dirigit* [= *digerit*] ordine crines: Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ)⁷ y el debilitamiento del vocalismo átono (*prstextu confessionis*: Santiago de los Caballeros, Guatemala, 04/09/1697, Gu19); por supuesto, el hecho de que ambos se registren con cierta frecuencia en la Guatemala del siglo XVIII (Ramírez Luengo, 2018, pp. 44 y 45) permite inferir su traspaso al latín que pronuncian los hablantes de este origen, si bien la escasez de sus atestiguaciones en el corpus –así como la problemática interpretación de los ejemplos registrados– obliga a poner en cuarentena tal interpretación hasta que se lleven a cabo análisis de mayor amplitud.

Por otro lado, la aplicación de esta misma metodología de análisis al consonantismo ofrece –frente a lo que ocurre con el vocalismo– datos más abundantes y de mayor trascendencia para la reconstrucción de la pronunciación latina en la Centroamérica tardocolonial, algunos de los cuales en ningún caso constituyen especificidades de la región analizada, sino que se pueden encontrar en el latín utilizado en el mundo hispánico, sea peninsular renacentista, sea colonial americano: en ambos se registra, en efecto, la confusión de los grupos [ti] y [ki] (Costas Rodríguez, 1981, p. 207; Eichmann, 2010, p. 199) “por identidad de pronunciación” (Costas Rodríguez, 1981, p. 207),⁸ que en el corpus se refleja en la grafía salvadoreña de *licencia* por *licentia* (de *licencia* parochi: San Francisco Gotera, El Salvador, 18/05/1735, Sal13), o el betacismo que parece denunciar la confusión de los grafemas y <v> (de *berbo* ad *berbum*: San Miguel, El Salvador, 22/07/1650, Sal7; de *vervo* ad *vervum*: Tegucigalpa, 23/07/1696, Hon16; de *verbo* ad *vervum*: Jutiapa, Guatemala, 28/03/1735, Gu35), también presente en los textos charqueños de este mismo periodo analizados por Eichmann (2010, p. 195); más difícil valoración tiene la pérdida de /m/ final que se registra esporádicamente en

⁷ Téngase en cuenta, de todas formas, que el cambio de timbre vocálico se registra en un contexto de modificación léxica (*digerit* > *dirigit*), de manera que quizá se trate de un fenómeno perteneciente a este nivel lingüístico y no tanto de una cuestión fónica.

⁸ Tal identidad de pronunciación no es aceptada por autores como Núñez González (1991, p. 232), quien, basándose en las indicaciones de El Brocense, defiende la realización diferenciada de ambos grupos gráficos, <ti> y <ci>; con todo, es importante mencionar que el hecho de que en los tratados áureos sobre esta cuestión se plantee tal diferencia, no implica que necesariamente se ponga en práctica a la hora de oralizar los textos, ya que, como bien recuerda Tunberg (2005), las obras prescriptivas “concentrate on how pronunciation ought to be, and the reader gains from such texts only sporadic indications of the varieties of pronunciations that actually existed” (p. 68).

el corpus (circa *mediu*, post *mediu*: San Salvador, El Salvador, 21/10/1730, Sal11), si bien la aparición de tal fenómeno en los textos salvadoreños tal vez no sea del todo ajena a la velarización y/u omisión de las nasales en posición implosiva que se descubre ya en esta variedad del español durante el siglo XVIII (Ramírez Luengo, en prensa).⁹

Con todo, conviene recordar que, aunque estos fenómenos de amplia extensión en el latín de todas las zonas hispanohablantes son interesantes por los datos que aportan acerca de la oralización de los textos escritos en esta lengua en la Centroamérica del siglo XVIII, su misma generalidad les resta trascendencia a la hora de individualizar el fonetismo que es empleado en la región; en este sentido, es indudable que resultan mucho más relevantes aquellos que, por ser diatópicamente más restringidos, dotan de mayor personalidad a la variedad latina de América Central desde el punto de vista fónico, y a este respecto no cabe duda de que una de las características más propias del latín americano es sin duda su naturaleza seseante, que había sido ya señalada por Eichmann (2010, pp. 196 y 199) para el caso charqueño y que también se refleja en este corpus, con ejemplos como *canonisatione* (De servorum Dei beatificatione & beatorum *canonisatione*: Santiago de los Caballeros, 28/9/1760, Gu47) o *baptiso* (sub conditione tacita si non é baptus ego te *baptiso*: San Francisco Gotera, El Salvador, 18/05/1735, Sal13), así como con soluciones semejantes en los grupos primitivamente velares del latín clásico [ke, ki] (In verbo *saserdotis* tasto pestore: Estelí, Nicaragua, 05/12/1722, Amb2.3; in verbo *saserdotis*: San Miguel, El Salvador, 18/07/1735, Sal14; contra castitatem *presipue*: Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ).¹⁰

Junto a lo anterior, el otro rasgo fónico más característico de este latín sin duda lo constituye la aspiración de la /-s/ implosiva: dejando de lado un caso guatemalteco más o menos dudoso (Bellus homo est *flexo*: Santiago de los Caballeros, s.d/06/1739, LTGJ), la realización mencionada se hace evidente en cacografías salvadoreñas y nicaragüenses como *é* por *est* (sub conditione tacita si non é baptus, ego te *baptiso*: San Francisco Gotera, El Salvador, 18/05/1735,

⁹ Todavía en relación con las nasales, en documentación nicaragüense de esta misma época se registra también la modificación de la bilabial en dental (“le fue leído de verbo ad *berbun*”; Nueva Segovia, Nicaragua, 28/02/1704), en un claro ejemplo de la adaptación de la pronunciación latina a lo que constituyen las tendencias fónicas propias del español.

¹⁰ La generalidad de este fenómeno hace que su plasmación se traslade incluso a textos impresos, según demuestra el *fames plus noset hoste* que se descubre en una relación de sucesos publicada en la Guatemala de 1774 (Cadena, 1774, p. 20).

Sal13) o la hipercorrección *tasto pestore* por *tacto pectore* (In verbo saserdotis *tasto pestore*: Estelí, Nicaragua, 05/12/1722, Amb2.3), en unas apariciones que resultan coherentes con la distribución geográfica que tiene este fenómeno en el español centroamericano del siglo XVIII (Ramírez Luengo, 2012b, pp. 295-296; en prensa) y que, en consecuencias, permiten establecer incluso diferencias fónicas dialectales dentro de esta variedad de latín. Al mismo tiempo, este último ejemplo atestigua también la relajación y/o simplificación de los denominados “grupos cultos consonánticos”, que se produce bien por la aspiración de la oclusiva implosiva (in verbo saserdotis *tasto pestore*: Estelí, Nicaragua, 05/12/1722, Amb2.3)¹¹ o bien por la vocalización de este mismo elemento (contra castitatem *preseitum*: Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ).¹²

Por último –y de manera más discutible–, el corpus ofrece varias grafías que parecen poner de manifiesto el debilitamiento y la pérdida de las líquidas /r, l/, tales como *basama* por *balsama* (*Basama* qui semper, cinnama semper olet: Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ) o *petricosa* por *praetricosa* (*Res petricosa* est, Cotile, bellus homo: Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ), fenómeno cuya presencia en la pronunciación latina no sería de extrañar dada su existencia en algunas variedades del español centroamericano del Siglo Ilustrado (Ramírez Luengo, 2012b, p. 295; en prensa), si bien lo escaso de los ejemplos detectados y sobre todo la posible explicación de los mismos por medio de otros factores¹³ impide por el momento ser categóricos en cuanto a su presencia en la variedad latina de Centroamérica.

¹¹ De hecho, es muy probable que esta aspiración de la oclusiva explique la aparición de la grafía <s>, que se puede interpretar como la hipercorrección de un hablante consciente de que aspira la sibilante implosiva, el cual, ante una aspiración, recupera erróneamente uno de los elementos que experimenta este proceso de debilitamiento; de ahí que el mismo caso sirva para atestiguar ambos fenómenos a la vez.

¹² Más dudoso es el caso de la tercera persona del singular de *esse* que sustituye a la segunda (*es* > *est*) utilizada en el original del poema de Marcial (Cotile bellus homo *est*: Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ), dado que, si bien se podría entender como otro caso de hipercorrección por la tendencia a la simplificación de los grupos consonánticos implosivos, tampoco es descabellado que se trate de un simple error determinado por una reinterpretación del verso por parte del escribiente.

¹³ A este respecto, se puede postular un mero *lapsus calami* para la pérdida de la líquida en *balsama*, mientras que la simplificación de *praetricosa* > *petricosa* quizá se deba a una disimilación producida por la vibrante de la sílaba siguiente.

4. UNAS PRIMERAS CONCLUSIONES

De este modo, el análisis que se ha desarrollado hasta el momento permite extraer ya unas primeras conclusiones acerca de la forma de oralizar los textos latinos que muy probablemente es utilizada en la antigua Audiencia de Guatemala a lo largo de los siglos XVII y XVIII, con lo que eso supone para el mejor conocimiento del latín empleado en América durante el periodo colonial.

A este respecto, es necesario señalar que el análisis de los *errores (orto)gráficos* que aparecen en los fragmentos textuales empleados como corpus en el estudio confirma que en este latín, junto a algunas características fónicas presentes ya en la variedad hispánica que verosímelmente llegan al Nuevo Mundo de la mano de los primeros transmisores de la lengua –tales como la monoptongación del diptongo [ai], la confusión de los grupos [ti] y [ki] o el betacismo–, se registran otras diatópicamente más restringidas (seseo, pronunciación sibilante de [ke, ki], aspiración de la sibilante implosiva) que demuestran una clara transferencia de los fenómenos dialectales propios del español centroamericano al fonetismo latino, o si se quiere la realización fonética de esta variedad del latín de acuerdo con los hábitos de pronunciación que identifican ya en el siglo XVIII a las hablas hispánicas de la región;¹⁴ desde este punto de vista, por tanto, los datos de estas páginas ratifican la opinión de Tunberg (2005) de que “during the Renaissance and early modern period there were probably almost as many pronunciations of Latin as there were vernacular languages and dialects within larger vernacular areas”, dado que el latín en estos momentos “tended to be pronounced according to the norms of the local vernacular languages” (p. 68). Esta idea parece justificar a su vez la hipótesis de que para el siglo XVIII existen ya diversas subvariedades dialectales dentro de la pronunciación centroamericana del latín, cuestión que parece poner de manifiesto, por ejemplo, la aspiración de la /-s/ –presente sólo en textos nicaragüenses y salvadoreños–, pero que aún necesita ser analizada de manera más detallada en futuros trabajos.

¹⁴ Esto da la razón a Eichmann cuando señala, al hablar de la pronunciación charqueña –parcialmente semejante a la centroamericana, y también muestra de la *hispanización* fónica del latín de la región– que “con estas singularidades de pronunciación, el resultado es un latín más natural para un americano hispanohablante de aquella época”, entendida tal naturalidad como un resultado más “cercano a los hábitos lingüísticos propios” (Eichmann, 2010, p. 201).

Por otro lado, esta primera conclusión acerca de la naturaleza *hispanizada* del fonetismo del latín colonial de América Central –en modo alguno sorprendente a la luz de los datos expuestos sobre Charcas por Eichmann (2010), que la corroboran– exige plantearse que, si también en el caso de la Audiencia guatemalteca “es razonable pensar que la *g* ante las vocales /*e*/ e /*i*/ se pronunciara /*x*/” (Eichmann, 2010, p. 197; *asperges*: Nueva Guatemala, Guatemala, 29/12/1791, Gu64), el mismo razonamiento parece justificar, por ejemplo, una pronunciación africada –y no velar, como defiende este autor (Eichmann, 2010, p. 197)– del dígrafo <ch> en vocablos como *parochi* (San Francisco Gotera, El Salvador, 18/05/1735, Sal13) y *brachia* (Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ), o quizá una realización palatal lateral, no tanto geminada, de la <ll> (Qui legit hinc, *illinc* missas scribitque *tabellas*: Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ), si bien el *camuflaje* que supone la ortografía de tales vocablos en el corpus impide responder esta cuestión con fiabilidad y obliga, al mismo tiempo, a reflexionar acerca de nuevos abordajes metodológicos que permitan resolver las dudas que, con este análisis, simplemente quedan planteadas.¹⁵

En conclusión, si bien es verdad que es aún mucho lo que se debe estudiar antes de poder responder de manera completa y satisfactoria a la cuestión de *cómo suena* la variedad latina utilizada de la Audiencia de Guatemala en el siglo XVIII, este primer acercamiento ofrece ya algunas claves de interés acerca de la cuestión: en efecto, el análisis desarrollado en estas páginas demuestra de manera evidente que, al igual que en otras regiones en la época (Tunberg, 2005, p. 68; Eichmann, 2010), se trata de un latín modulado por los hábitos fónicos de la lengua materna de sus hablantes, y en este caso fuertemente españolizado por medio de los principales rasgos dialectales que presentan las hablas hispánicas de la región; un latín, por tanto, que sin duda es pronunciado *a la española* o si se quiere *a la (centro)americana*, pero que –lejos de suponer esta cuestión un demérito de ningún tipo– tiene precisamente en este rasgo una de las claves que, de manera más marcada, lo dotan de su intrínseca personalidad.

¹⁵ Por supuesto, uno de estos abordajes puede ser la consulta de las noticias que aportan los manuales gramaticales antiguos (Fabri, 1780), en un acercamiento de corte historiográfico que, aunque no está exento de problemas –véase, a este respecto, lo señalado en la nota 8–, sin duda puede enriquecer el análisis textual y aportar datos que son difíciles de conseguir en los documentos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almaraz Pérez, É. y Ramírez Luengo, J. L. (2016). *La trompeta del gran Jesús, contra los muros de la mística Jericó* (edición inédita). Recuperado de: <http://www.cordiam.org>.
- Burke, P. (1996). “*Heu Domine, Adsunt Turcae*: esbozo de una historia social del latín posmedieval”. En P. Burke (Ed.), *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia* (pp. 51-86). Barcelona: Gedisa.
- Cadena, F. (1774). *Breve descripción de la noble ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala*. Mixco: Casa de Comunidad de Santo Domingo.
- Chamorro González, F. (1980). “Rafael Landívar (rusticatio mexicana)”. *Perficit: publicación de estudios clásicos. Textos y estudios*, 11(131-137), pp. 3-169.
- CHARTA. (2015). *Criterios de edición de documentos hispánicos (orígenes-siglo XIX)*. Recuperado de: <http://files.redcharta1.webnode.es/200000023-de670df5d6/Criterios%20CHARTA%2011abr2013.pdf>
- Costas Rodríguez, J. (1981). “El latín renacentista en Ambrosio Morales”. *Helmantica*, 13, pp. 201-213.
- Eichmann, A. (2002). *De boliuiana latinitate breue studium*. La Paz: Plural / Universidad Mayor de San Andrés.
- _____. (2010). “Pronunciación del latín en América: testimonios de Charcas (siglos XVIII-XIX)”. En A. Eichmann y M. Frías (Eds.), *Classica Boliviana. Actas del V Encuentro Boliviano de Estudios Clásicos* (pp. 191-206). La Paz: Plural / ABEC.
- Fontanella de Weinberg, M. B. (1987). *El español bonaerense (1580-1980). Cuatro siglos de evolución lingüística*. Buenos Aires: Hachette.
- Frago, J. A. (2002). *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*. Madrid: Gredos.
- Hanisch Espíndola, W. (1991). *El latín en Chile*. Santiago de Chile: Fondo Andrés Bello / Biblioteca Nacional.
- Helmer, Á. (2012). “La herencia latina en documentos del Perú colonial”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 10(2), pp. 105-118.
- _____. (2013). *El latín en el Perú colonial: diglosia e historia de una lengua viva*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Grupo Pakarina.
- Laird, A. (2015). “Colonial Spanish America and Brazil”. En S. Knight y S. Tilg (Eds.), *The Oxford Handbook of Neo-latin* (pp. 525-540). Oxford: Oxford University Press.

- Núñez González, J. M. (1991). "Ciceronianismo y latín renacentista". *Minerva. Revista de filología clásica*, 5, pp. 229-258.
- Osorio Romero, I. (1990). *La enseñanza del latín a los indios*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ramírez Luengo, J. L. (2004-2005). "Contribución a la historia del español de Honduras: edición y estudio de documentos hondureños del siglo XVIII". *Anuario de Letras*, 42(3), pp. 51-75.
- _____. (2006). "Materiales para la historia de la lengua española en Centroamérica: algunos documentos dieciochescos (1703-1758)". *Ámbitos*, 15, pp. 101-117.
- _____. (2011). "Un corpus para la historia del español en Nicaragua: edición de documentos oficiales del siglo XVIII (1704-1756)". *Moenia*, 17, pp. 333-366.
- _____. (2012). "Notas sobre las tendencias gráficas del español colombiano en la época de las Independencias (1830)". En J. L. Ramírez Luengo (Ed.), *Por sendas ignoradas. Estudios sobre la lengua española en el siglo XIX* (pp. 167-182). Lugo: Axac.
- _____. (2012b). "Una aportación a la historia de la lengua española en Nicaragua: algunos datos sobre el siglo XVIII". En M. T. García Godoy (Ed.), *El español del siglo XVIII* (pp. 293-312). Bern: Peter Lang.
- _____. (2017). *Textos para la historia del español, XI. Honduras y El Salvador*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- _____. (2017b). *Documentos lingüísticos de la Guatemala dieciochesca*. Lugo: Axac.
- _____. (2018). "Datos sobre la historia del español en Centroamérica: el nivel fónico en la Guatemala del siglo XVIII". *Études Romanes de Brno*, 39(2), pp. 41-54.
- _____. (en prensa). "La configuración fónica del español salvadoreño en la época colonial (1650-1803)". *Boletín de la Real Academia Española*.
- Rivas Sacconi, J. M. (1949). *El latín en Colombia*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Suárez, M. A. (1997). "Reminiscencias virgilianas en tres pasajes de la *Rusticatio Mexicana* de Rafael Landívar". *Revista de Estudios Clásicos*, 26, pp. 105-116.
- _____. (2004). "Mitología y memoria poética en la *Rusticatio Mexicana*". *Nova Tellus. Anuario del Centro de Estudios Clásicos*, 22, pp. 99-120.

- Tejera, M. J. (1996). “La decadencia del latín como lengua del saber en Venezuela”. *Praesentia. Revista venezolana de Estudios Clásicos*, 1(1), pp. 359-379.
- Torres Revello, J. (1962). “La enseñanza de las lenguas a los naturales de América”. *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 17, pp. 501-526.
- Tunberg, T. (2005). “Observations on pronunciation of latin during the Renaissance”. *The Classical Outlook*, 82(2), pp. 68-71.

**La celebración de la santidad en el reino de Guatemala:
las justas poéticas mercedarias en honor a San Pedro Pascual
de Valencia (1673)**

*The celebration of holiness in the kingdom of Guatemala:
the mercedarian poetic fair in honor of San Pedro Pascual
de Valencia (1673)*

Alexánder Sánchez Mora
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
alexander.sanchez@ucr.ac.cr

RESUMEN

Este artículo pretende ofrecer una revisión panorámica del fenómeno de la santidad en el mundo hispánico y, de forma particular, en el reino de Guatemala. Tal acercamiento se hará a partir de una de las prácticas artísticas que acompañaron los festejos de canonización del periodo barroco: las justas poéticas en honor de los nuevos santos. Dichas justas constituyen un fenómeno de particular interés por su naturaleza metalingüística y por su combinación de estrategias retóricas burlescas y solemnes.

PALABRAS CLAVE: justas poéticas; canonización; San Pedro Pascual; reino de Guatemala; fiesta barroca; literatura guatemalteca.

ABSTRACT

This article aims to offer a panoramic review of the phenomenon of holiness in the Hispanic world and, in particular, in the kingdom of Guatemala. Such an approach will be based on one of the artistic practices that accompanied the canonization celebrations of the Baroque period: the poetic jousts in honor of the new saints. These just ones constitute a phenomenon of particular interest for their metalinguistic nature and for their combination of burlesque and solemn rhetorical strategies.

KEYWORDS: Poetic Jousts; Canonization; Saint Pedro Pascual; Kingdom of Guatemala; Baroque Festivals; Guatemalan Literature.

LA SANTIDAD BARROCA: DE ESPAÑA A GUATEMALA

La religiosidad postridentina impulsó con gran fuerza la creación y difusión de modelos de comportamiento para sus fieles –en una doble faceta de reglas de convivencia y actitudes de sumisión política– mediante el enriquecimiento del santoral. La confrontación con los protestantes, así como los conflictos en el propio seno de la iglesia, condujeron a una creciente politización de los procesos de canonización. Todo un sistema jerárquico y judicial se apropió de la percepción de la santidad y de la hagiografía como propaganda, al tiempo que satisfacía la demanda popular de lo maravilloso (Egido, 2000, p. 67). La más alta jerarquía romana impulsó los nacionalismos católicos como una respuesta al desafío del protestantismo y la elevada proporción de canonizaciones de españoles es una muestra de ello: entre 1622 y 1758, fueron elevados a la dignidad de los altares dieciséis españoles sobre un total de cuarenta y uno; en su mayoría, a tono con la clericalización impuesta por la contrarreforma, se trataba de miembros del clero regular, tanto mendicantes como jesuitas (Rubial García, 1999, p. 43). Además, en la base de la promoción de las causas de canonización se encontraban motivaciones ligadas, por lo general, con el prestigio y la influencia de la orden a la que perteneció o con la que estuvo vinculado el personaje santificado. Las poderosas órdenes religiosas se embarcaron en una especie de competencia espiritual, aunque atravesada por todo tipo de intereses políticos y económicos, por demostrar la idoneidad de su regla para transitar por la vía hacia la santidad. De igual forma, las corporaciones locales se interesaron por obtener para sus comunidades la protección especial que significaba el patronazgo de un coterráneo, el cual se traducía en un eficaz rasgo de cohesión e identidad.

En la América hispánica, seculares y eclesiásticos experimentaron una enorme presión por demostrar que esas tierras podían ofrecer testimonios de santidad, algo que los europeos no sufrieron. El desafío consistía en demostrar que el Nuevo Mundo, que hasta el arribo de los europeos habría sido un terreno donde campeaban las fuerzas demoníacas, se había convertido en un fértil jardín espiritual en el que lograban florecer verdaderos ejemplos de santidad (Cañizares-Esguerra, 2008, pp. 246-247).¹ La relevancia otorgada a tales constataciones es clara en el acelerado proceso que condujo a Rosa de Lima

¹ Cañizares-Esguerra (2008, pp. 239-283) ha desarrollado la metáfora de la colonización como jardinería u horticultura espiritual.

(1586-1617) a los altares: fue beatificada en 1668, declarada patrona de Lima en 1669, patrona de las Américas en 1670 y canonizada en 1671.²

Los casos como el de la santa limeña son excepcionales, pues la suerte más frecuente de los procesos de beatificación y canonización fue el fracaso y el olvido. Un ejemplo claro es el de Mariana de Jesús (1618-1645), la Azucena de Quito, cuya devoción se extendió con rapidez, aunque ello no fue suficiente para impulsar su avance hacia la canonización, la cual alcanzaría apenas en 1950. En Nueva España también se cuenta un notable número de venerables no canonizados, como el mártir en el Japón fray Bartolomé Gutiérrez, la mística sor María de Jesús Tomellín, el ermitaño Gregorio López, el obispo Juan de Palafox y el misionero fray Antonio Margil de Jesús, todos estudiados con agudeza por Rubial García en *La santidad controvertida* (1999).³

El panorama para los promotores de causas fue aún más desolador en el reino de Guatemala, en donde no se logró el feliz desenlace de la canonización para ninguno de los campeones espirituales que sobresalieron en su circunscripción. Aunque la causa de fray Antonio Margil de Jesús (1657-1726), originario de Valencia, fue impulsada con especial ahínco por sus correligionarios mexicanos, alcanzó gran predicamento en Guatemala merced a que el franciscano había fundado en la capital de la audiencia el Colegio de Cristo Crucificado (1701) y había recorrido todo su territorio en misiones evangelizadoras, desde Chiapas hasta la montañosa e insumisa región de Talamanca en Costa Rica (Juarros, 1981, pp. 164-167). A pesar del mucho interés suscitado, el proceso de Margil no superó la declaratoria de la heroicidad de sus virtudes en 1836.

Tampoco resultó sencillo el camino transitado por el Hermano Pedro de San José Betancur (1626-1667), terciario franciscano que fundó la Orden de los Hermanos de Nuestra Señora de Bethlem, única orden religiosa creada en América durante la colonia y que llegaría a contar con casas, escuelas y hospitales a lo largo del continente. El jesuita Manuel Lobo fue el guía espiritual

² El proceso no estuvo exento de claroscuros, incluso de tipo económico, como lo ha demostrado Callado Estela (2009) en su estudio sobre la estafa y el posterior juicio en torno a un préstamo que el Maestro General de la Orden de Predicadores tomó para enfrentar los cuantiosos gastos en Roma. Otros acercamientos al proceso de la santa de Lima son los de Hampe Martínez (1996) sobre la identidad criolla, Polvorosa López (1988) sobre las vicisitudes del proceso en sí y Arias Cuba (2013) sobre las fiestas de beatificación.

³ El estudio de Rubial García también incluye al obispo Juan de Palafox, quien fue beatificado el 5 de junio de 2011 por el papa Benedicto XVI. Bartolomé Gutiérrez fue beatificado el 7 de julio de 1867.

del Hermano Pedro y se encargó de escribir su primera biografía (Juarros, 1981, pp. 162-164; Batres Jáuregui, 1920, pp. 121-149).⁴ La fama de santidad y la intensa devoción que le profesaron los guatemaltecos tras su muerte no fueron suficientes para hacerle alcanzar el honor de los altares, el cual llegaría tardíamente con su beatificación en 1980 y su canonización en 2002.⁵ Además del Hermano Pedro, la otra gran figura mística del reino de Guatemala fue la de la salvadoreña Ana Guerra de Jesús (1639-1713), una seglar muy cercana a los jesuitas: tuvo como confesores a los padres Cerón y Siria, este último autor de su biografía, y fue sepultada en el templo de la Compañía de Jesús en Santiago de Guatemala (Juarros, 1981, p. 180; Platero, 1969).⁶ En su caso, el proceso ni siquiera llegó a abrirse (véase Figura 1). El fracaso de los procesos obedeció a diversas razones políticas e ideológicas –como la transformación de las sensibilidades de la época y, por lo tanto, de los requerimientos de los instrumentos de control social– y económicas.⁷ Además, desde el siglo xvii con Urbano VIII había culminado un proceso de centralización que, de modo paulatino y constante, había prohibido la iniciativa popular y los cultos locales antes de la declaratoria de beatitud (Egido, 2000, p. 67).

⁴ El Padre Lobo escribió la *Relación de la vida, y virtudes del v. Hermano Pedro de San Jose Betancurt* (Guatemala, 1667). Poco después apareció en Roma la *Vida admirable y muerte preciosa del Venerable Hermano Pedro de S. José Betancur* (1683) de Francisco Antonio de Montalvo. En el siglo xviii, fray José García de la Concepción publicó en Sevilla la *Historia Bethlemitica. Vida admirable y ejemplar del venerable siervo de Dios, y padre Pedro de San Joseph Betancur, fundador del regular instituto de Bethlen en las Indias Occidentales* (1723).

⁵ Sobre las vicisitudes del proceso canónico, véase Cioranescu (1961).

⁶ *Vida admirable y prodigiosas virtudes de la V. Sierva de Dios D. Anna Guerra de Jesus. Sacada de lo que ella misma dexó escrito por orden de sus Confesores. La escribe el P. Antonio de Siria professo de la Compañía de Jesus, y Prefecto de la muy illustre, y Venerable Congregacion de la Annunciata sita en el Collegio de la Compañía de Jesus de Guatemala su Confesor. Y la dedica a Santo Domingo de Gusman esclarecido Patriarcha de la religión de Predicadores* (1776). La tercera edición es de la Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación de El Salvador (1962).

⁷ El fracaso de la causa de la sevillana sor Francisca Dorotea en la segunda mitad del siglo xvii da una idea de los obstáculos, algunas veces frívolos, que debían vencerse: los tres cardenales introductores de la causa ante la Congregación de los Sagrados Ritos exigían que se les entregara como pago en especie, en lo que constituía una práctica extendida y aceptada, lienzos de la *veraeffigie* de la religiosa. El retrato fue realizado por Murillo, pero los cardenales romanos no llegaron nunca a percibir este *emolumento artístico*, lo cual fue uno de los detonantes para el agotamiento del proceso de la monja sevillana (Aranda Bernal y Quiles, 2000).



Figura 1. Detalle de Ana Guerra de Jesús. Fuente: tomado de Antonio de Siria, *Vida admirable y prodigiosas virtudes de la V. Sierva de Dios D. Anna Guerra de Jesús, sacada de lo que ella misma dejó escrito por orden de sus confesores* (1716).

En todo el reino de Guatemala, al igual que en el resto del mundo católico, fueron muy frecuentes las demostraciones en honor del gran ejército de santos y beatos que, a modo de poderosa y eficiente maquinaria propagandística, desplegó la iglesia posconciliar. A inicios del siglo XIX, el presbítero Domingo Juarros (1981, pp. 135-136) dio cumplida cuenta de las fiestas de los santos que se celebraban con mayor solemnidad en la catedral primada de la capital del reino: San Pedro, Santiago, Santa Rosa de Lima, San Sebastián y Santa Cecilia. Tómese como ejemplo la fiesta de Santiago: este apóstol Santiago, de tanta raigambre en la tradición militar hispánica fue nombrado patrón y titular de la ciudad desde su fundación el 25 de julio de 1524, día de la fiesta del santo (Remesal, 1964, p. 82). Sostiene Fuentes y Guzmán que desde ese momento y hasta 1656 el día se guardó “con vísperas solemnes, procesión y misa, y con fiestas públicas de plaza con toros, para cuando los hubiese, y desde luego con carrera y juego de cañas” (1964, p. 100). Desde ese momento y hasta la época de Juarros, el patronazgo se festejó con maitines cantados, misa y sermón. La

mártir Santa Cecilia recibía también especial atención como copatrona de la ciudad, pues en su día, el 22 de noviembre de 1527, se produjo el traslado de la recién fundada ciudad de Santiago a Almolonga, como lo describe con lujo de detalles el anónimo dominico autor de la *Isagoge Histórico-Apológica de las Indias Occidentales y Especial de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores* (1688). Este día era, según Juarros, teatro de “la función más plausible de todo el año” (1981, p. 136).

LAS FIESTAS DE CANONIZACIÓN EN EL REINO DE GUATEMALA

El corpus de las relaciones de festejos de canonización en el reino de Guatemala se limita a tan solo tres textos, todos correspondientes a fastos en la capital de la audiencia, Santiago de Guatemala. Se trata de relaciones dedicadas a celebraciones en honor del franciscano San Pedro de Alcántara (1673) y de los mercedarios San Pedro Pascual de Valencia (1673) y San Serapio (1732). Sin embargo, la literatura festiva sobre los santos ya se había inaugurado con dos sermones panegíricos dedicados a Santa Rosa de Lima. A tono con el fervor que desató en todo el continente la elevación de la primera santa americana y su declaratoria como patrona de las Américas en 1670, Guatemala solemnizó su beatificación, de lo cual dejó constancia Jerónimo Varona y Loaiza en *Panegírico de Santa Rosa de Lima en las fiestas de su beatificación* (1670), y su canonización, como mostró Bartolomé Gil Guerrero en su *Sermon predicado en el celebre, y sumptuoso novenario, que la esclarecida Religion e Predicadores hizo a la canonización de Santa Rosa de Lima, y San Luis Bertran* (1673).⁸

El año de 1673 fue especialmente prolífico para la publicación de relaciones festivas sobre santos. En el convento de San Francisco se celebró una fiesta por la canonización de San Pedro de Alcántara, la cual se conoce gracias al texto del oratoriano Antonio de Sosa Troncoso, *Breve disseno de la festiva pompa, y singular Regocijo, con que se celebró en el Religiosissimo Convento de N. Seraphico Padre S. Francisco, desta Provincia del Santissimo Nombre de Iesus; de la nobilissima Ciudad de Santiago de los Cavalleros de Goatemala, la canonización, y gloriosa Corona, con que se adorna (según la declaración de N.M.S.P. Clemente Nono, Pontifice Maximo, de felice recordación) el Doctor iluminado, dechado de Penitencia, y Retrato divino del Seraphin humano Francisco, San Pedro de*

⁸ Del sermón de Bartolomé Gil Guerrero existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Chile, Sala de Microformatos, signatura SM 109.14.

Alcantara. Además, en forma separada se publicó el sermón que en ella predicó el jesuita Agustín Franco.⁹ Ese mismo año, los mercedarios celebraron la canonización de uno de sus miembros, San Pedro Pascual de Valencia. Fray Roque Núñez es el autor del *Diario célebre, novenario solemne, pompa festiva, aclamación gloriosa, con que la Muy Augusta y Religiosísima Provincia de la Presentación de Guatemala, del Orden Real de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos, celebró, con regocijados júbilos, y filiales afectos, el Culto Inmemorial del siempre Íncrito Protomártir de la Redentora Familia, Chanciller Mayor de Castilla, Obispo de Jaén y Baeza, Gobernador de Toledo, Titular de Granada, San Pedro Pascual de Valencia* (véase Figura 2).

Transcurrirían sesenta años para que se escribiera y publicara una nueva relación de fiesta de canonización —la tercera y última de los territorios centroamericanos—, otra vez a cargo de los religiosos de la Orden de la Merced. En 1732, la Imprenta de Sebastián Arévalo lanza la relación de Juan Vásquez de Molina *El Santo tapado, y descubierto el Martyr oculto. Sermón predicado en las solemnes fiestas que la Provincia Augusta de Nuestra Señora de La Merced... de Guathemala celebró en la declaración del culto y canonización del Martyr San Serapio, etc. Descripción poética de las plausibles fiestas con que la Real y Militar provincia de Nuestra Señora de la Merced, celebró la Canonización del Martyr San Serapio*.¹⁰

⁹ Ha resultado imposible obtener hasta ahora un ejemplar de esta fiesta por la canonización de San Pedro de Alcántara. A inicios del siglo xx, José Toribio Medina (1960, pp. 20-21) señalaba la existencia de un volumen en la Biblioteca Palafoxiana. Sin embargo, en la actualidad en el Fondo Bibliográfico Antiguo de dicha colección no se encuentra ningún ejemplar. Por el contrario, sí consta el texto del jesuita Agustín Franco, *Sermón en las solemnes fiestas, con que el religiosísimo Convento de S. Francisco de la Ciudad de Guatemala aplaudió la canonización del pasmo de la penitencia, y fundador de su observantissima reforma, el glorioso padre S. Pedro de Alcantara* (1673). A pesar de existir ya imprenta en la ciudad de Santiago de Guatemala desde 1660, el sermón fue publicado en México por la Imprenta de Francisco Rodríguez Lupercio en la puerta de Palacio. En la Biblioteca Eusebio F. Kino de la provincia mexicana de la Compañía de Jesús (Fondo Antiguo José Gutiérrez Casillas, MFN 1495) se conserva otro ejemplar.

¹⁰ Palau y Dulcet indica que “La descripción de las últimas 11 páginas corre por separado” (1973, p. 364). No ha sido posible hasta el momento obtener un ejemplar completo del libro de fiestas. De acuerdo con José Toribio Medina, el libro estaría compuesto por dos partes que, como era harto frecuente, llegaron a tirarse por separado con portadas independientes. Una primera parte sería la relación propiamente dicha, un romance titulado *Descripción poética de las plausibles fiestas con que la Orden de la Merced de Guatemala celebró la declaración del culto de San Serapio, por el bachiller D. José Pablo de Estrada y Medinilla, estudiante que fue de la Real Universidad de San Carlos, y actual profesor de la Facultad de Cirugía...* El otro segmento estaría compuesto por el sermón de fray Juan Vásquez de Molina y sus correspondientes licencias y aprobaciones: *El Santo tapado, y descubierto, el Martyr oculto, y desentrañado...* Aunque Medina consigna la existencia de un

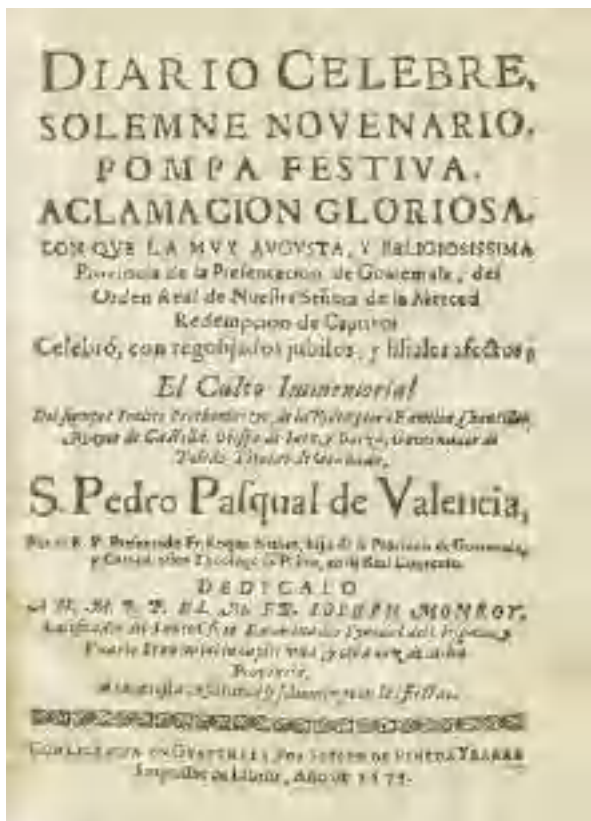


Figura 2. Portada del *Diario célebre, solemne novenario, pompa festiva...* (1673) de fray Roque Núñez. Ejemplar subastado por Swann Auction Galleries en el 2011.

En cuanto al texto que nos interesa, la relación de fiestas de canonización del mercedario valenciano San Pedro Pascual, rastrearlo no ha sido tarea sencilla. Si bien Medina publicó el facsímil de la portada en *La imprenta en Guatemala*, no es este uno de los tantos textos que el bibliógrafo chileno logró llevarse

ejemplar de la *Descripción poética* en la Biblioteca Nacional de Guatemala, incluso cita su primera estrofa, y José Antonio Villacorta (1944, p. 17) lo incluye dentro de la exposición que tuvo lugar en el Salón de Historia y Bellas Artes del Museo Nacional de Guatemala a inicios de la década de 1940, en la actualidad se encuentra desaparecido y tampoco ha sido dable encontrarlo en otra biblioteca. En el catálogo de la British Library consigna aún un ejemplar de la *Descripción* —en 4º, 19 hojas, 13 fols.—, pero con el prefijo D, que indica que el texto fue destruido muy probablemente cuando la biblioteca fue alcanzada por los bombardeos de la Segunda Guerra Mundial. Mejor suerte ha corrido el sermón de Molina, pues se preserva una copia en la Sala Medina de la Biblioteca Nacional de Chile. Por ello, y por lamentable que resulte, cualquier acercamiento a este festejo mercedario deberá limitarse, bajo las condiciones prevalecientes, al estudio del sermón.

consigo y que hoy son parte de la Sala Medina de la Biblioteca Nacional de Chile. Tal facsímil se publicó de nuevo en el *Manual gráfico-descriptivo del bibliófilo hispano-americano* (1930, p. 221) y en el *Catálogo de libros raros* (1931), ambos de Vindel. Ya había sido mencionado a inicios del siglo XIX por Beristáin de Souza en su *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* (1981, p. 387), y reaparece en los recuentos de García Peláez (1852, p. 261), Salazar (1951, p. 377) y Placer López (1968, p. 437). Se sabe que era un tomo en 4º, de 408 páginas y que incluía nueve prédicas (García Peláez, 1852, p. 261), entre ellas de Esteban de Acuña, Alonso de Ortega, Bartolomé Gil Guerrero y Francisco de Paz y Quiñones (Gavarrete Escobar, 1980, p. 166). Hasta el momento no se ha encontrado copia alguna del *Diario célebre, novenario solemne, pompa festiva, aclamación gloriosa...*, que conforma la relación propiamente dicha.¹¹ Tan sólo se encuentra disponible el *Certamen poético y justa literaria que coronó el solemnísimos novenario que hizo a la canonización de San Pedro Pascual de Valencia*, que acompañaba al *Diario célebre...* La Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de México guarda un ejemplar y existe, además, una moderna edición guatemalteca, de 1959, de la Unión Tipográfica.

Estas limitaciones en la obtención del relato de la fiesta en sí o fiesta contada –que es el propósito vertebral de la relación festiva– han hecho que el interés del presente trabajo se centre, en exclusiva, en la consideración del certamen poético que los mercedarios de la Provincia de la Presentación de Guatemala dedicaron a su correligionario San Pedro Pascual de Valencia. Esta redefinición del objeto central de atención, obligada por las circunstancias antes apuntadas, resulta afortunada en el sentido de que propicia el análisis más detallado de una formación discursiva única en la historia cultural centroamericana. En efecto, como ya se adelantó en algún momento, el *Certamen poético y justa literaria* de 1673 constituye el único ejemplo conocido hasta la fecha en Centroamérica de este tipo de celebración, lo cual resalta su valor.

¹¹ Francisco de Paula García Peláez (1852), quien sí contó con un ejemplar de la relación, alaba a fray Roque Núñez: “sujeto de vasta erudición mitológica y otras bellas letras, que emplea muchas piezas de poesía, propias y ajenas”, transcribe, además, un fragmento de la relación relativo a la música que engalanó el festejo: “Pase por fabula, la música que forman las sirenas en los palacios de nevada espuma: sea ficción norabuena la cítara de Apolo, que despertaba los castalios coros de las Musas: sea idea inventada el acento dulcísimo de Atlante, que enseñaba dulzuras a la vida: que no es ficción, ni fábula decir yo, que los acordes y sonoras músicas, que estaban en la Iglesia suspendían los sentidos de los hombres, por suaves, por acordes, y sonoras, ni fabula tampoco, que despertaban a las nueve deidades del Olimpo; pues no hubo hombre alguno, que se hiciese lenguas en alabar lo diestro, lo claro, y dulcísimo de las harpas, vihuelas, violones y rabeles, que sonaban” (p. 295).

LAS JUSTAS POÉTICAS: EL METALENGUAJE DE LA FIESTA BARROCA

Las justas poéticas son, por principio, concursos literarios de convocatoria pública que explicitan la normativa que regirá la competición.¹² Este carácter abierto de su reglamentación las diferencia de otras manifestaciones poéticas, como es el caso de las academias, las cuales se circunscribían a un ámbito privado en el que los participantes eran designados de forma previa y en donde no primaba la competencia, sino la distribución de temas entre sus participantes.¹³ Las justas también presentan divergencias respecto de los versos de la arquitectura efímera, que se encargaban ex profeso a un individuo o a un grupo reducido, o a las expresiones poéticas espontáneas que se exponían en los muros o en los túmulos (Mas i Usó, 1996, p. 173; Osuna, 2008, p. 258). En todos estos supuestos, el resultado formal es idéntico, es decir, los versos presentan las mismas características de composición, pero se distancian en cuanto son el resultado de procesos de enunciación y recepción divergentes. Tal y como señala Inmaculada Osuna (2008, p. 257), las justas constituían la práctica en donde se hacía palpable en forma más radical la dimensión social y pública de la poesía. Esta socialización de lo literario no se desprendía tan sólo de su origen en una convocatoria abierta, sino que se veía fortalecida por varios procesos de recepción colectiva que iniciaban con la exposición mural de los versos de previo a la premiación, continuaban con la lectura en la ceremonia de premiación y concluían, en algunos casos, con la publicación del libro del fasto.

El origen de las justas es provenzal y su adaptación en la Península Ibérica tuvo lugar en Valencia a finales del siglo XIV, donde se imprimieron cinco certámenes, el más conocido *Trobes en labors de la Verge Maria* (1474).¹⁴ Su

¹² Existe una extensa bibliografía sobre las justas, de la que Juan Delgado (1988) ya ofrecía un listado a fines de la década de 1980. Para una visión más reciente de este fenómeno y el cercano de las academias literarias, véase el estudio de Álvarez, García Aguilar y Osuna (2008) sobre Granada en el siglo XVII.

¹³ Es necesario matizar este carácter abierto de la convocatoria, pues algunas justas limitaban la participación a los miembros de un colectivo escolar o religioso. Respecto de las academias literarias del siglo XVII, pueden verse los estudios de Aurora Egido (1985) sobre las zaragozanas y el de María José Rodríguez Sánchez de León (1988) sobre tres academias andaluzas.

¹⁴ Antoni Ferrando Francés ha estudiado detenidamente las justas valencianas en *Els certàmens poètics valencians del segle XIV al XIX* (1983), en tanto que Gabriel Andrés Renales les dedica un apartado de su tesis sobre las relaciones de fiestas valencianas del siglo XVII (2002, pp. 133-138).

datación en Castilla es tardía, pues los primeros testimonios impresos son de Sevilla entre 1531 y 1541, cuando Baltasar del Río, obispo de Escalas, promovió varias justas. Hacia la década de 1580, se amplió su marco geográfico, el cual ya no solo abarcaba ciudades como Valencia, Barcelona, Sevilla, Alcalá, Salamanca y Toledo, sino otras como Huesca, Zaragoza, Valladolid, Murcia, Lisboa y Coimbra. Las justas poéticas dan el salto a América desde el siglo XVI, pero su verdadera extensión se produce durante el siglo XVII (Osuna, 2010, pp. 323 y 331).¹⁵

Hasta 1565, señala Osuna (2008, p. 265), las justas poéticas religiosas estaban vinculadas a figuras de culto secular –Cristo, la Virgen y algunos santos de tradición devocional–, pero desde ese momento, por influencia de la política contrarreformista, las justas se integrarían dentro del programa de fiestas de carácter extraordinario en torno al culto a las reliquias o a santos recién canonizados. Dentro del culto a los santos, las beatificaciones y canonizaciones, que van a experimentar una eclosión como punta de lanza de la ofensiva posttridentina, son un motivo celebratorio fundamental. La canonización de fundadores de órdenes religiosas, como San Ignacio de Loyola, Santa Teresa de Jesús y San Pedro Nolasco, potenció el impacto social de estas festividades, que corrían a cargo de estas instituciones supranacionales de fuerte implantación urbana.¹⁶ En general, las fiestas de canonización españolas del siglo XVII fueron organizadas por las órdenes religiosas o por autoridades municipales y eran siempre celebraciones poéticas que respondían a dos modelos:

[...] por una parte, las justas poéticas, promovidas por las instancias organizadoras de las festividades y que dan lugar a entregas de premios; y, por otra, las comedias de santos, obras de teatro hagiográfico representadas ante el pueblo, encargadas expresamente por esas mismas instancias en algunos de los casos examinados (Vincent-Cassy, 2010, p. 76).

¹⁵ En Nueva España constituyeron uno de los espectáculos más atractivos y concurridos. Sobre las justas novohispanas pueden consultarse el trabajo de Pascual Buxó (1959) y los comentarios de Dalmacio Rodríguez Hernández (1998, pp. 32-33).

¹⁶ En el caso concreto de los santos mercedarios, a lo largo del siglo comprendido entre 1628 y 1728, la Orden de la Merced se sirvió de los decretos con los que Urbano VIII había regularizado el culto de los santos para obtener la canonización de San Pedro Nolasco, San Ramón, San Pedro Pascual, San Pedro Armengol, Santa María Cervelló y San Serapio. En todos estos procesos, se utilizó el argumento del culto inmemorial para legitimar el reconocimiento de la santidad (Zuriaga Senent, 2005, p. 208).

Las justas poéticas representan, dentro del mundo del festejo barroco, la máxima expresión del poder de la palabra. En otras manifestaciones del fasto barroco, las expresiones lingüísticas –relaciones, sermones y versos, en lo fundamental– se encuentran acompañadas por muchas otras manifestaciones extralingüísticas de júbilo o de dolor, según el tipo de ocasión que se festejara: túmulos funerarios, arcos triunfales, salvas de artillería y de fusilería, luminarias y fuegos de artificio, desfiles y procesiones, juegos caballerescos, música, campanadas, colgaduras y decorados, etc. La fiesta barroca, con su aspiración a ser una fiesta total, cubría todo el espectro de impresiones sensoriales posible y eso se trasluce en la vasta complejidad de su programación. Ahora bien, el lenguaje es el marco general que recoge, en el libro de fiestas, el completo despliegue celebratorio y el que proyecta su permanencia más allá de su puesta en escena. Sin embargo, este relato se guía, en muchos aspectos, por los mecanismos de la éfrasis, es decir, actúa como traducción lingüística, de aspiraciones literarias, de la fiesta vivida. La situación es diversa cuando se considera las condiciones de enunciación de las justas o certámenes poéticos. En ellas, la esencia del festejo es el lenguaje mismo: el cartel que anuncia y sienta las bases del concurso es meramente lingüístico, lo son los versos que se insertan en tarjetas que cuelgan de los muros del templo, así como la disertación del secretario de las justas y las sentencias y vejámenes que constituyen el eje del acto de premiación. El texto o relación que recoge los actos del certamen se acerca, por lo tanto, a una operación metalingüística: lenguaje que habla sobre lenguaje. Si bien en las justas podían participar hechos festivos no lingüísticos –como música o campanadas–, lo cierto es que ocupaban un puesto ancilar en un contexto en el que la palabra domina, se celebra y se premia a sí misma. Este es el carácter particular que, desde nuestra perspectiva, define el estatus de las justas poéticas dentro del cuerpo del fasto barroco.

LAS JUSTAS POÉTICAS GUATEMALTECAS EN HONOR A SAN PEDRO PASCUAL DE VALENCIA

Hacia mediados de la década de 1530, procedentes del convento de la isla de Santo Domingo, los frailes de la Orden de la Merced establecen su primera casa en la ciudad de Santiago de Guatemala y, luego, una filial en Ciudad Real de Chiapas (Zúñiga Corres, 1963, p. 17; León Cázares, 1991, p. 16). En 1564, se establece la provincia de la Presentación de Guatemala, que comprendía el istmo centroamericano desde Chiapas hasta la actual república de Costa Rica.

Desde ese momento, los mercedarios se constituyeron, junto con franciscanos y dominicos, en una de las órdenes de mayor poder en el reino de Guatemala. En la ciudad capital, participaron en forma muy activa en la organización del circuito festivo que se ocupó de exaltar el quehacer institucional de la iglesia y en torno al cual se articuló un aparato retórico que proyectaba una imagen triunfal de ella. El espacio festivo constituía una oportunidad excepcional para difundir entre las masas iletradas, o que ni siquiera dominaban la lengua castellana, las narrativas fundamentales de la religión cristiana. De igual manera, el clero secular y las órdenes regulares que las patrocinaban perseguían afianzar su presencia en la esfera pública para así alcanzar la consolidación o ampliación de espacios de poder y prestigio.

El estudio de Pasqual Mas i Usó (1996, p. 173) sobre las justas poéticas o certámenes literarios valencianos barrocos ofrece algunas pautas de gran utilidad para el análisis de la justa guatemalteca. Mas i Usó ha definido un esquema de la *dispositio* de las relaciones de acuerdo con el cual se compondrían de las siguientes partes: 1) cartel anunciador que fija los temas del concurso y los premios que se concederá en cada caso; 2) varios poemas, entre los que se cuentan los premiados; 3) un vejamen escrito por el fiscal del festejo; 4) la sentencia que anuncia los poetas premiados; 5) una introducción y poemas presentados, fuera de concurso, a la devoción.

Siguiendo el modelo identificado en las justas valencianas, el certamen poético de San Pedro Pascual en Guatemala se abre con el “Cartel con que se convidó para el certamen”. La convocatoria se efectúa en los términos usuales, es decir, apelando a las formulaciones clásicas –las Musas, la fuente Hipocrene, Apolo– y a los motivos veterotestamentarios sobre la inspiración poética –David, los cánticos de Samuel y Débora–. De inmediato, sin transición alguna, se informa sobre los cinco “asuntos” o breves descripciones de las reglas que constituyen la columna vertebradora del certamen. Cada uno de los “asuntos” explicita el género literario solicitado, el tema que deben abordar los versos y los premios que merecerán el primer y el segundo lugar (Blanco, 1988, p. 36).

Primer Asunto. A los que discurrieren en canción real, cómo San Pedro Pascual nació cautivo, teniendo por Oriente un calabozo para que después S. Pedro Nolasco le rescatase, y le diese el hábito de su sagrada familia, haciéndole redimido y redentor a un mismo tiempo, con parabienes a Nolasco de tener tal hijo se le dará por primer premio un vernegal de plata: y por segundo un coco guarnecido, con pie y pico y asa de plata (Núñez, 1959, p. 11).

Los cinco asuntos respetan la estructura del anterior y permiten visualizar cómo las justas, dentro de la misma lógica de los programas emblemáticos de las exequias y las juras, construían un programa poético en torno a la figura del nuevo santo. El primer asunto exigía abordar las circunstancias heroicas del nacimiento y la entrada en religión de San Pedro Pascual; el segundo asunto se centraba en la actividad redentora de cautivos del santo y cómo ésta le condujo al martirio en tierras musulmanas; el tercer asunto proponía el tratamiento de la aparición milagrosa del Niño Jesús para ayudar a San Pedro a decir misa durante su cautiverio; y el cuarto asunto solicitaba ilustrar los favores celestiales recibidos por el santo. El patrón narrativo de los asuntos abarca, por lo tanto, desde los oscuros orígenes del santo hasta el momento de su apoteosis cuando Cristo le ofrece su sangre en una copa, la Virgen le corona con flores y los ángeles le llevan instrumentos de escritura “para que refutase errores de Mahoma” (Núñez, 1959, p. 12). La convocatoria de las justas ofrece un apretado resumen de los puntos álgidos de la hagiografía del obispo jienense, los mismos que fueron explotados por la iconografía mercedaria desde el siglo xvii: su contacto personal con el fundador de la orden San Pedro Nolasco, su compromiso con el carisma mercedario de redención de cautivos, su vínculo íntimo con la eucaristía y con la Inmaculada y, por último, su condición de doctor de la Iglesia por su autoría de diversas obras, entre ellas algunas de tono polémico como *Contra Mahometanos* y *La disputa del Bisbe de Jaén contra los jueus sobre la Fe católica* (Zuriaga Senent, 2005, p. 366; Gómez Moreno, 2001, p. 66).

La función didáctica, prácticamente teatral, del proyecto literario es palpable y es confirmada por la inclusión de un requisito adicional: “[...] han de venir estas poesías en dos traslados, el uno en tarjetas para colgar en la iglesia, y el otro cerrado, y sellado a manos del secretario con el nombre de su autor [...]” (Núñez, 1959, p. 12). Los muros del templo se convertían así en un retablo hagiográfico y los fieles cumplían una lectura procesional en su desplazamiento por los diversos espacios sagrados. Es muy probable que esta lectura se realizara en voz alta en múltiples ocasiones y que siguiera el orden de los asuntos propuestos por el cartel de convocatoria, con lo que se construye una especie de *via sanctitatis*, pero la relación de las justas no informa sobre ello. La exposición de las tarjetas cumplía, pues, un cometido primario de carácter propagandístico y pedagógico, el cual era el dar a conocer y promocionar la vida y milagros del nuevo atleta de Dios, siempre en procura de extender su devoción; sin embargo, no debe obviarse que, además, este tipo de difusión

servía como acicate para muchos poetas que, por las limitaciones de la vida intelectual y de la edición de textos en el reino de Guatemala, de otro modo no podían aspirar a proyectar su obra hacia un público tan amplio y variado.

Otro aspecto destacado del cartel es la mención exacta de la composición del jurado del certamen. Sus cinco miembros son personajes de primera línea dentro de la élite de los estamentos civiles y eclesiásticos guatemaltecos.¹⁷ Destaca la presencia de Francisco José Tovar de Zúñiga y Cerda, quinto marqués de Baydes y conde de Pedrosa, caballero de la orden de Santiago y teniente de capitán general, hijo de Francisco López de Zúñiga y Meneses, quien fuera gobernador y capitán general de Chile (Yáñez, 1723, pp. 122-123). Los restantes integrantes del jurado son todos eclesiásticos: el arcediano catedralicio Jerónimo Betanzos, el prior del convento de San Agustín fray Bartolomé Gil Guerrero, el dominico fray Luis de Mesa y el provincial de los mercedarios fray José Monroy.¹⁸ Aunque la organización del evento era competencia exclusiva de los mercedarios guatemaltecos es notoria la inclusión de representantes tanto del clero secular como de otras órdenes, lo que muestra la red de influencias, intereses y vínculos de cooperación y amistad entre los diversos grupos de poder en el seno de la iglesia católica.

Tras la transcripción del cartel, se incluye una breve anotación sobre éste en la que se anuncia una variación significativa en el tono que resultará dominante en el resto de la relación de las justas:

Este es el cartel, que atemorizó aun a los más desahogados entendimientos, avasallando la altiva presunción de los poetas; púsose en la publicidad del mayor teatro, como arancel de la envidia; para que por él pagase las costas al desvelo, y cobrase alquileres el aplauso, para esto estaba puesto en los mismos estrados del juzgado [...] (Núñez, 1959, p. 12).

¹⁷ Esta circunstancia era la usual, como se comprueba en el estudio de Aurora Egido sobre un cartel de unas justas poéticas jesuíticas en Tarazona en 1622 (1985, p. 105).

¹⁸ Fray Bartolomé Gil Guerrero fue prior, además, del convento de Puebla y superior de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús y doctor teólogo de la Universidad de México. Publicó un *Elogio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Madre de Dios* (1673) y en estas fiestas fue autor de un *Elogio de San Pedro Pascual, del Orden de la Merced* (1673) (Beristáin de Souza, 1819, p. 29). Fray Luis de Mesa fue procurador general de la provincia dominicana guatemalteca (Lohmann Villena, 1993, p. 303). Fray José Monroy fue calificador de la Inquisición, vicario general y cronista de la Orden Mercedaria, además de autor de textos como un sermón fúnebre por el franciscano Fray Diego del Saz (1651), una oración a San Pedro (1663), un panegírico en honor de San Jerónimo (1669) y un sermón a San Ramón Nonato (1670) (Díaz, 1992, pp. 85-186).

Algunas características fundamentales del proceso evolutivo de las justas literarias durante el siglo XVII son la marginación del latín como vehículo expresivo y la progresiva incorporación de elementos lúdicos (Osuna, 2010, p. 337). Con esta tendencia los escritores pretendían, como es evidente, encontrar una más amplia acogida por parte del público. El abandono de la seriedad y la inclusión de asuntos jocosos se hace sentir en las justas guatemaltecas de San Pedro Pascual a partir de la mención de los efectos del cartel sobre “la altiva presunción de los poetas”: la convocatoria les produciría temor, les avasallaría y causaría desvelo. Esta alusión burlesca al tópico de la vanidad de los poetas, que se remonta a fuentes clásicas como Fedro y Horacio (Mañas Núñez, 1998, p. 147), se construye a partir de la ambigüedad irónica, pues al tiempo que incita a los poetas a pavonear su ingenio señala con sorna la presunción, la envidia y el desvelo como las taras morales que definen la actividad creativa.

Este tratamiento burlesco y desacralizador, totalmente codificado y aceptado, con el que se ha rebajado la seriedad del quehacer poético se hace extensivo al ámbito central de las justas, la santidad. Entretanto el secretario del certamen, fray Roque Núñez, se situaba en la cátedra para pronunciar la oración de apertura, se cantó una composición pastoril en la que diversos santos –San Pedro, Santo Domingo de Guzmán, Santo Tomás de Aquino, San Francisco de Asís, San Agustín, San Ignacio de Loyola, San Felipe Neri y el propio San Pedro Pascual– participaban en calidad de pastores. Los personajes cultos, en este caso santos, disfrazados de pastores son una convención del género pastoril desde la Antigüedad (Hopkins Rodríguez, 2013, p. 80).

Lo más destacable de los versos es que reproducen el espíritu competitivo de las justas: en cada estrofa, un santo de los mencionados ofrece un presente al santo mercedario, pero invariablemente es este último quien “se lleva la gala”, es decir, acapara los aplausos y el reconocimiento de la feligresía. El nuevo santo se impone sobre los restantes, incluidos los patronos de los dominicos y los agustinos, que colaboran en las justas aportando sendos miembros del jurado, lo cual evidencia el carácter juguetón, desenfadado y retador de los versos. Dicho talante se aprecia con claridad en los dedicados a San Ignacio:

*El ganadero lucido,
(Loyola aquel claro día,
Solo a hacerle Compañía,
Dicen que vino al egido:
Este bailar no ha podido,*

*Que aunque su fama es eterna,
No pudo menear la pierna,
Que allá le quebró la bala.
Mas Pascual se lleva la gala* (Núñez, 1959, p. 13).

En este contexto, parecería que la “Oración con que se introdujo al certamen el Padre Secretario” (Núñez, 1959, pp. 14-16), que viene a continuación, rompe con el abandono de la seriedad que con tanta fuerza afincaron la advertencia cómica sobre el cartel y los versos pastoriles. El discurso de fray Roque Núñez es una típica muestra de la solemne retórica barroca, tachonada de referencias mitológicas y bíblicas, y se encamina a demostrar la pertinencia de celebrar la santidad con creaciones poéticas. Sin embargo, más allá de las reiteradas fórmulas y recursos, este texto cumple una primordial función como legitimador del discurso burlesco que se impondrá en las sentencias y vejámenes. El padre secretario expresa, en primera instancia, un respeto profundo hacia las instituciones del poder eclesiástico y su jerarquía, lo que equivale a enfatizar que el discurso que mueve a risa a partir del rebajamiento de la dignidad de algunas venerables figuras del clero secular y regular, no es por ello una crítica contra el *establishment* religioso. Su interés se centra, por lo tanto, en demostrar que el festejo poético de la santidad se adecua a la ortodoxia y que no constituye una afrenta. La seriedad del discurso del padre secretario está, por lo tanto, al servicio de la palabra satírica.

La relación de las justas continúa con la presentación de cada uno de los textos poéticos premiados. Se sigue una estructura única que consiste en: un título enumerativo (“Primer asunto”, “Segundo asunto”, etc.), una sentencia burlesca que enlaza ataques *ad hominem* con críticas feroces a la calidad del poema, la transcripción de los versos premiados (canciones, décimas, etc.), un vejamen, una sentencia burlesca dedicada al ganador del segundo lugar, la transcripción de los versos ganadores del segundo lugar y un nuevo vejamen.¹⁹ Los poemas premiados, todos ellos de índole narrativa en acatamiento a las bases del cartel, son el único refugio de seriedad en un contexto en el que predomina algo similar a la lógica de inversión carnavalesca. Los poemas de los cuatro primeros asuntos –dedicados a la vida y milagros de San Pedro

¹⁹ Refiriéndose a las academias poéticas, María Soledad Carrasco Urgoiti definió el vejamen como “una cadena de agresiones verbales, dirigidas de modo directo por el académico a quien se ha encomendado el papel de fiscal a cada uno de los demás participantes” (1988, p. 32).

Pascual— y el del quinto —unas décimas destinadas a honrar a los gobernantes, los cabildos secular y religioso y a los asistentes a las justas— mantienen un tono solemne de respeto y alabanza que no permite ningún resquicio de duda sobre su apego a la fe y las buenas costumbres, como se estilaba decir en las licencias y autorizaciones.

El esquema de la sentencia y el vejamen burlescos se rompen tan sólo en el quinto asunto. La razón de este trato excepcional es que la obra premiada es la de una mujer, doña María de Rosales.

Tuvo primer lugar en este asunto, la señora D. María de Rosales: esta nobilísima cuanto diferente ninfa debió de entender que era lo mismo hacer décimas que espiguillas; pues vinieron con tan iguales puntos. Escribió a todos los asuntos con gala, y a cada uno fue dando una puntada con acierto. Estas décimas las debió de escribir encima la almohadilla; pues salieron tan de punta de aguja sus conceptos (Núñez, 1959, p. 31).

Osuna ha señalado que la participación femenina, aunque irregular y dispersa, es un síntoma del amplio impacto social de las justas poéticas españolas del siglo xvii (2010, p. 335). La condición de género de la ganadora vetó las usuales descalificaciones explícitas de la persona y de sus aptitudes poéticas y promovió su sustitución por elogios burlescos que vinculaban su creación poética con las obras de aguja. La participación de una mujer genera extrañeza —no en balde en la sentencia se le da el calificativo de “nobilísima cuanto diferente ninfa”— y motiva la reformulación de las convenciones satíricas. Este trato diferenciado, junto con la asociación a labores consideradas como definidoras de lo femenino, son reveladoras de lo inusual de la incursión femenina en estas lides en el ámbito guatemalteco, así como de la estrategia defensiva de la voz masculina: la asimilación descalificadora de la palabra de la mujer a sus actividades domésticas.

CONCLUSIÓN

Las dificultades afrontadas para obtener un ejemplar del *Diario célebre, novenario solemne, pompa festiva, aclamación gloriosa...*, de fray Roque Núñez da cuenta de las vicisitudes experimentadas por los impresos y, en general, por la documentación originada durante los siglos coloniales en los territorios de los actuales estados centroamericanos. Muchos investigadores de la literatura

colonial, y en particular de la centroamericana, han señalado las dificultades que se debe afrontar para lograr conformar un corpus textual verdaderamente representativo de dicho periodo. Durante varios siglos, las condiciones climatológicas propias de las regiones tropicales y la alta sismicidad del istmo atentaron contra la preservación del frágil acervo documental. En el siglo XIX, tras la independencia, la inestabilidad del sistema político y la consecuente fragilidad del aparato institucional encargado de conservar el legado histórico se conjugaron para multiplicar las ocasiones de pérdida y destrucción de los vastos archivos coloniales.²⁰ Prestigiosos historiadores califican de saqueo el proceso de desaparición de este rico acervo, sometido durante décadas al asedio de los coleccionistas, principalmente europeos y estadounidenses, y a la desidia de los gobernantes de turno y la complicidad de funcionarios codiciosos. El reciente hallazgo de los *Libros Segundo y Tercero* del Cabildo de Guatemala, considerados como perdidos desde hace cerca de un siglo, en la biblioteca de la *Hispanic Society of America* ha reavivado el debate en torno al destino de ese patrimonio textual y a las enrevesadas vías, muchas de ellas ilegales, que lo condujeron de las bibliotecas, archivos y museos guatemaltecos hasta integrarse en colecciones como las de la Biblioteca Newberry, la Universidad de Tulane, la Universidad de Princeton, la Universidad de Brigham Young y la propia *Hispanic Society of America*, entre muchas otras.²¹ La dispersión y, en especial, el desconocimiento de la completa extensión y riqueza de algunos repositorios, incluso algunos muy conocidos y respetados, han lastrado los intentos de la comunidad investigadora por ofrecer una imagen más completa de historia centroamericana en muchas de sus dimensiones.

El estudio de las justas poéticas guatemaltecas en honor a la canonización de San Pedro Pascual de Valencia ha permitido constatar cómo la élite letrada del reino de Guatemala, a pesar de tratarse de una región periférica respecto

²⁰ Los investigadores de otras áreas se han enfrentado a idénticas dificultades, tal y como señala Rafael Ramos Sosa (2012): “La escultura guatemalteca presenta graves dificultades en su investigación, además de la falta de documentación o estudio formal sistemático, la propia historia de la región con continuos seísmos y reconstrucciones de edificios, traslados de ciudades y templos, amén de la vitalidad permanente de la escultura como imagen de devoción, hacen que el estricto estudio histórico de la escultura sea muy penoso y siempre zozobante en la identificación de las obras” (p. 491).

²¹ Wendy Kramer, George W. Lovell y Christopher H. Lutz, reputados historiadores centroamericanistas, relatan, en *Saqueo en el archivo. El paradero de los tesoros documentales guatemaltecos* (2014), la forma en la que se llegó al feliz redescubrimiento de los *Libros Segundo y Tercero* del Cabildo de Guatemala y ofrecen una reconstrucción del ambiente político, económico y cultural del siglo XIX que propició el expolio.

del virreinato novohispano, conocía al detalle las estructuras esenciales del fasto barroco. El texto del certamen, tanto en su *dispositio* como en su *elocutio*, demuestra un cercano apego a los códigos hispánicos que regían estas manifestaciones festivas. Esta circunstancia no debe resultar sorprendente, pues ya la hemos confirmado en diversos tipos de relaciones de fiestas, como la juras y proclamaciones reales (Sánchez Mora, 2017, 2018, 2018b y 2019), las exequias fúnebres (Sánchez Mora, 2018c y 2019b) y las celebraciones eclesiásticas (Sánchez Mora, 2016, 2017b y 2018d).

Por último, el que dos de las únicas tres relaciones de festejos de canonización celebrados en el istmo centroamericano correspondan a santos mercedarios evidencia el peso de esta orden en la vida de la capital del reino de Guatemala. En principio, la Merced no fue una orden mendicante (León Cázares, 2004, p. 62). Sólo sería más tarde, el 8 de junio de 1725, cuando el papa Benedicto XIII declaró, mediante la bula *Aeternus aeterni patri*, que la Merced era una orden mendicante, pero sin perder el carácter de redentora (Ruiz Barrera, 2006, p. 846). En el siglo XVII, por lo tanto, los mercedarios no se encontraban limitados por la austeridad propia de la mendicancia. De ello se encuentran pruebas en la arquitectura conventual: sus iglesias y conventos eran de mayor escala y empleaban mejores materiales y métodos constructivos que los de los franciscanos (Malavassi Aguilar, 2009, p. 767). Por lo tanto, es dable suponer que los mercedarios guatemaltecos eran quienes se encontraban en mejores condiciones –y disposición– para celebrar por lo alto la elevación a los altares de uno de sus hermanos de religión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aranda Bernal, A. M. y Quiles, F. (2000). “El valor de la imagen en el proceso de beatificación y canonización de sor Francisca Dorotea”. *Laboratorio de Arte*, (13), pp. 363-370.
- Arias Cuba, Y. (2013). “En torno a las fiestas de beatificación de la Rosa indiana (1668-1671)”. En C. López Calderón, M. de los A. Fernández Valle y M. I. Rodríguez Mora (Coords.), *Barroco americano: identidades culturales de un imperio* (pp. 581-592). Santiago de Compostela: Andavira Editora.
- Batres Jáuregui, A. (1920). *La América Central ante la historia*. Tomo II. Guatemala: Tipografía Sánchez & De Guise.

- Beristáin de Souza, J. M. (1819). *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*. México: Oficina de D. Alejandro Valdés.
- Blanco, M. (1988). “La oralidad en las justas poéticas”. *Edad de Oro*, (7), pp. 33-47.
- Callado Estela, E. (2009). “Una santa, dos maestros y una estafa. Sombras en torno a la canonización de Rosa de Lima en 1671”. *Hispania Sacra*, 61(123), pp. 147-157.
- Cañizares-Esguerra, J. (2008). *Católicos y puritanos en la colonización de América*. Madrid: Fundación Jorge Juan / Marcial Pons Historia.
- Carrasco Urgoiti, M. S. (1988). “La oralidad del vejamen de academia”. *Edad de Oro*, (7), pp. 49-57.
- Cioranescu, A. (1961). “El proceso de canonización del Beato Pedro de Bethencourt”. *Revista de Historia Canaria*, (135-136), pp. 374-391.
- Díaz, J. S. (1992). *Bibliografía de la Literatura Hispánica. Volumen XV*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Egido, A. (1985). “Cartel de un certamen poético de los jesuitas en la ciudad de Tarazona (1622)”. *Archivo de Filología Aragonesa*, 34-35, pp. 103-120.
- Egido, T. (2000). “Hagiografía y estereotipos de santidad contrarreformista (La manipulación de San Juan de la Cruz)”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 25, pp. 61-85.
- Gómez Moreno, Á. (2001). “Judíos y conversos en la prosa castellana medieval (con un excursus sobre el círculo cultural del Marqués de Santillana)”. En I. M. Hassán y R. Izquierdo Bonito (Coords.), *Judíos en la literatura española* (pp. 57-86). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Hampe Martínez, T. (1996). “El proceso de canonización de Santa Rosa (nuevas luces sobre la identidad criolla en el Perú colonial)”. *Hispania Sacra*, 48 (98), pp. 719-740.
- Hopkins Rodríguez, E. F. (2013). “Fiesta religiosa y virtuosismo artístico en *Los Sirgueros de la Virgen sin original pecado*, de Francisco Bramón”. *Atalanta. Revista de las letras barrocas*, (2), pp. 77-94.
- Juarros, D. (1981). *Compendio de la historia del Reino de Guatemala (Chiapas, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica) 1500-1800 [1808]*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
- León Cázares, M. del C. (1991). “Los mercedarios en Chiapas: ¿evangelizadores?”. *Estudios de Historia Novohispana*, 11(11), pp. 11-43.

- _____. (2004). *Reforma o extinción: un siglo de adaptaciones de la Orden de Nuestra Señora de la Merced en Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lohmann Villena, G. (1993). *Los americanos en las órdenes nobiliarias. Tomo I*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Mañas Núñez, M. (1998). *Horacio. Arte poética*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Malavassi Aguilar, R. E. (2008). “Órdenes franciscana y mercedaria en la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica en el siglo XVIII: su arquitectura y la ocupación del espacio”. *Diálogos. Revista electrónica de Historia*, Número especial, pp. 746-770.
- Medina, J. T. (1964). *La Imprenta en Guatemala*. Ámsterdam: N. Israel.
- Osuna, I. (2010). “Las justas poéticas en la primera mitad del siglo XVII”. En B. López Bueno (Dir.), *El canon poético en el siglo XVII* (pp. 323-365). Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Palau y Dulcet, A. (1973). *Manual del librero hispano-americano*. Tomo xxv. Barcelona: Librería Anticuaria de A. Palau.
- Pascual Buxó, J. (1959). *Arco y certamen de la poesía mexicana colonial*. Veracruz: Universidad Veracruzana.
- Platero, J. A. (1969). *Ana Guerra de Jesús ante la historia y la Teología mística*. s.l.: Talleres de Encuadernaciones Belgas.
- Polvorosa López, T. (1988). “La canonización de Santa Rosa de Lima a través de Bullarium Ordinis FF. Praedicatorum”. *Actas del I Congreso Internacional sobre los Dominicos y el Nuevo Mundo: Sevilla, 21-25 de abril de 1987*, pp. 603-640.
- Ramos Sosa, R. (2012). “Entre la imaginería y la estatuaria: un ejemplo de la coyuntura artística en Guatemala, a propósito de una Dolorosa de Martín Abarca (1802)”. *Laboratorio de Arte*, 2(24), pp. 489-509.
- Remesal, A. de. (1964). *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala [1619]*. Madrid: Atlas.
- Rodríguez Hernández, D. (1998). *Texto y fiesta en la literatura novohispana, 1650-1700*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rubial García, A. (1999). *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ruiz Barrera, M. T. (2006). “Redención de cautivos: una especial obra de misericordia de la Orden de la Merced”. En F. J. Campos y Fernández de

Sevilla, *La iglesia española y las instituciones de caridad*. San Lorenzo de El Escorial: Ediciones Escorialenses.

- Sánchez Mora, A. (2016). “La arquitectura efímera ilustrada: la elevación de un globo aerostático en el recibimiento del arzobispo Villegas (Guatemala, 1794)”. En I. Rodríguez Moya, M. de los A. Fernández Valle y C. López Calderón (Eds.), *Arte y patrimonio en Iberoamérica. Tráficos transoceánicos* (pp. 477-494). Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- _____. (2017). “Guatemala por Fernando Séptimo: crisis dinástica, juegos de lealtad y afirmación del poder local en una relación de fiestas”. *Revista de Historia*, (75), pp. 159-188.
- _____. (2017b). “Redes familiares, prestigio y poder: el clan Pardo de Figueroa en las relaciones festivas guatemaltecas del siglo XVIII”. En J. J. Iglesias Rodríguez y J. J. García Bernal (Eds.), *Andalucía en el mundo atlántico moderno: agentes y escenarios* (pp. 389-405). Madrid: Sílex ediciones S.L.
- _____. (2018). “Las fiestas de proclamación de Fernando VII en el reino de Guatemala: transformación y supervivencia de un modelo retórico”. *Atenea*, (517), pp. 221-239.
- _____. (2018b). “El fasto de la continuidad dinástica en el antiguo reino de Guatemala: las proclamaciones y juras de Fernando VI a Carlos IV”. *Bibliographica americana. Revista interdisciplinaria de estudios coloniales*, (14), pp. 56-71.
- _____. (2018c). “Las exequias episcopales en el antiguo reino de Guatemala: poder eclesiástico y clientelismo”. *Centroamericana*, 28(2), pp. 99-123.
- _____. (2018d). “Devoción y promoción personal en el reino de Guatemala: Relación individual de las fiestas con que se celebró la dedicación del suntuosísimo Templo del Calvario de Esquipulas (1759)”. *Potestas. Estudios del Mundo Clásico e Historia del Arte*, (13), pp. 101-118.
- _____. (2019). “El teatro en las fiestas de proclamación del antiguo reino de Guatemala”. M. Zugasti Zugasti y J. A. Cuñado Landa (Coords.), *Teatro y Fiesta en el Siglo de Oro: ámbito hispánico* (pp. 269-282). Toulouse: Presses Universitaires du Midi.
- _____. (2019b). “Las relaciones fúnebres de reinas del siglo XVIII en el antiguo reino de Guatemala: acercamiento a sus programas emblemáticos”. En R. Cubillo Paniaguay y P. Campos López (Eds.), *Estudios actuales de literatura comparada: teorías de la literatura y diálogos interdisciplinarios. Volumen 2* (pp. 295-315). San José: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica.

- Vincent-Cassy, C. (2010). “Los santos, la poesía y la patria. Fiestas de beatificación y de canonización en España en el primer tercio del siglo xvii”. *Jerónimo Zurita. Revista de Historia*, (85), pp. 75-94.
- Yáñez, J. (1723). *Memorias para la historia de Don Felipe III, rey de España*. Madrid: Nicolás Rodríguez Franco.
- Zúñiga Corres, I. (1963). “El origen de la Orden de la Merced en Guatemala”. *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, 36(1-4).
- Zuriaga Senent, V. F. (2005). *La imagen devocional en la orden de Nuestra Señora de la Merced: tradición, formación, continuidad y variantes* (Tesis doctoral). Universidad de Valencia, Valencia.

Alcance de lo mítico en el poema de Landívar *Extent of the mythical in Landivar's poem*

Jorge Brenes Morales
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
jbrencr@gmail.com

RESUMEN

En este trabajo se analiza la dimensión mítica del célebre poema de Landívar, *Rusticatio Mexicana*, y se aprovecha su modelo, las *Geórgicas* de Virgilio, para establecer una comparación mítica entre dos animales, el castor del poeta novohispano y la abeja del poeta latino. Paralelamente, el análisis considera aspectos de poética clásica todavía problemáticos en el campo de la teoría literaria.

PALABRAS CLAVE: mito; poética; prosopopeya; castor; abeja.

ABSTRACT

This paper analyzes the mythical dimension of Landívar's famous poem, Rusticatio Mexicana, and takes advantage of its model, Virgil's Georgics, to establish a mythical comparison between two animals, the beaver of the Novo-Hispanic poet and the bee of the Latin poet. At the same time, the analysis considers aspects of classical poetics that are still problematic in the field of literary theory.

KEYWORDS: Myth; Poetics; Personification; Beaver; Bee.

EN CONFLICTO CON LA RELIGIÓN

Una manera de asumir lo mítico en la *Rusticatio Mexicana* se limita a la mención de divinidades en algunas comparaciones y en las invocaciones con que inicia cada uno de los quince libros que componen la obra. ¿Cómo interpretar

estas menciones? La postura del propio Landívar se encuentra en el cuarto párrafo del *Monitum*:

Finalmente, para que sin tropiezo recorras este poema, lector benévolo, quiero advertirte que hablaré según el estilo poético, cuantas veces ocurriere nombrar las vanas divinidades antiguas. Pues sé de sobra y lo confieso religiosamente, que tales númenes fabulosos no tienen facultad alguna, ni mucho menos fuerza y poder (1993, p. 5).

Esta declaración puede parecer conveniente al sacerdote que Landívar fue, pero no permite decidir acerca de su verdad.¹ Incluso se ha llegado a creer que constituye una anticipación a la posible censura de la *Rusticatio Mexicana* (Landívar, 2012, p. xxxix). Añadiría que la reprobación religiosa de la obra podría temerse no sólo por la presencia de los dioses, sino también porque el cristianismo constituye un elemento casi ausente en el poema, a juzgar por apenas cuatro referencias: 1) la cruz de mármol sumergida en la fuente de Chalco (libro I, 15 versos a partir del 115); 2) la invocación a la Virgen Jesseia por los terremotos de Bolonia (libro II, 13 versos a partir del 343); 3) la fuente y el templo de la Virgen Guadalupana (libro XII, 33 versos a partir del 12); 4) los supuestos prodigios de una cruz de zacate encontrada en Tepic (*Apéndice*, 50 versos a partir del 44).²

La invocación a la Virgen Jesseia es de índole apotropaica. A la Virgen Guadalupana se asocia una fuente curativa. En este caso, el poeta presenta las propiedades medicinales de sus aguas del siguiente modo:

*Si empero una fiebre tenaz te corroe la entraña,
y deseas a todos echar de tu lado, Macaon y sus adivinos,
resultando tú mismo de tu enfermedad docto Apolo,*

¹ La declaración posee dos ideas presentes ya en la primera parte del pasaje: que se hablará de los dioses *morepoetico* y que las tales deidades clásicas son vanas (*inanium*). El aparente ataque dirigido contra lo mítico depende de la segunda idea; su posible defensa es tributaria de la primera. La segunda parte del pasaje amplifica la segunda idea, pero aun así no puede decidirse la verdad de la declaración. Hernández de León (citado por Díaz Vasconcelos, 1950, pp. 277-278) expresa su inquietud en estos términos: “causa cierta extrañeza, que el poeta, de un sentimiento cristiano acendrado, recargue sus invocaciones con todas las figuras deídicas del paganismo griego y romano”.

² Para Díaz Vasconcelos este *Apéndice* del poeta representa “una especie de descargo espiritual, una exculpación fervorosa, ya que como sacerdote tenía que sentirse culpado ante tanta invocación pagana hecha en el transcurso de su canto” (1950, p. 285).

*agarra las aguas manchadas de sórdidas mezclas
y, olvidando molestos sabores de sales y limos,
apura bebiendo con linfas lodosas seguro remedio* (2012, p. 239).

El texto en latín no habla de adivinos, como en la traducción anterior, sino del rango divino que se concede a todos los médicos por el solo hecho de llamarlos Macaones (*divinosque Machaonas omnes*). Esto se debe a que Macaón y Podalirio son hijos de Asclepio, el dios de la medicina, y a que son también los célebres médicos que asistieron a los griegos durante la guerra de Troya. Lo que Landívar quiere decir es que ante las virtudes curativas de la fuente se puede prescindir de los médicos. Pero este rechazo se contrarresta en el mismo pasaje, se revierte míticamente con la propia alusión a Apolo, padre de Asclepio y abuelo, por extensión, de todos estos Macaones. Se afirma entonces que sin ellos, al ir a beber a la fuente, uno mismo es quien se vuelve Apolo y, por consiguiente, sabio en su enfermedad (*languoris doctus Apollo*). Sabio o doctor, pues *doctor* no es voz ajena a *doctus*,³ de manera que la medicina de la que se prescinde, representada por Macaón y los suyos, reaparece en Apolo, dios más reconocido por difundir enfermedades que por curarlas, pero al que se atribuye la sabiduría délfica. Así habla Landívar de la virtud de una fuente que surgió de pronto para identificar el lugar donde la Virgen Guadalupana se apareció a un indio.⁴ Es obvio que el recurso mítico de los dioses antiguos, puesto a la par del elemento cristiano, desborda lo dicho por el poeta en el *Monitum*.

La cruz de la fuente de Chalco no sorprende al poeta sólo por su acabada hechura de mármol y por hallarse sumergida en las aguas, sino también porque no hay forma de arrebatarla, ni por fuerza ni por maña (*nullo nisu, nulla arte*), del fondo donde dice que se encuentra rigurosamente arraigada. Pero al añadir que sobre el caso y la procedencia de la cruz tampoco puede saberse nada, Landívar recurre a figuras míticas paganas:

*Imponga silencio a Castalia el Apolo de Crisa,
y Zeus-Amón desde ahora desdeñe las líbicas ondas,
o las tímidas aguas que diera la ilustre Aretusa;*

³ Ambas, en efecto, provienen de *docere*.

⁴ Llamado Juan Diego. El origen asombroso de la fuente se encuentra casi de inmediato (2012, p. 240).

*impongan silencio a sus fuentes los ríos divinos
y ensalce ella sola, la Fama, a la fuente Mexica,
a la cual concedió noble nombre la enseña Cristiana* (2012, p. 77).

Apolo y Zeus, mencionados primero, aparecen en el ámbito de adivinación asociado a las aguas oraculares de sus templos en Delfos y en Libia. No muy diferente es el caso de Aretusa o el de los dioses fluviales respecto a sus fuentes: en el primero, las aguas quedaron adscritas al desprecio de Zeus; en el segundo, los ríos exigieron a sus fuentes el mismo silencio que Apolo a Castalia. No cabe negar entonces que el desprecio y el silencio que el poeta parece desear en este punto, se extienden a todas las figuras míticas del pasaje y apuntan por igual a la predicción, lo cual sugiere que conocen la respuesta al enigma de la cruz y que se la callan nada más para que la Fama pueda cantar cristianamente a la fuente de Chalco. Es precisamente sólo si se toman estas alusiones míticas a la ligera, como pura inercia de convencionalismos poéticos, que la tensión mitológica aflora, y con ella la subordinación del mito a la religión o su entero rechazo.

La cuarta referencia cristiana de la obra puede verse en el *Apéndice* y concierne también a una cruz, esta vez de zacate, ubicada en Tepic. Su carácter portentoso radica, según Landívar, en que, conforme pasan las estaciones, se marchita o reverdece a la inversa de lo sucedido con la vegetación de su entorno; en que tres avenas perduran como indicación de los clavos; en que, por un hueco en el zacate, donde estaría la herida de Cristo, brotó alguna vez el agua medicinal (2012, pp. 311-313).

Dado que cada libro tiene una invocación, el *Apéndice* también la tiene. Además, como en las invocaciones de los libros el recurso a las deidades paganas había sido sugerido por el tema, el de la cruz de Tepic hace que la invocación del *Apéndice* apunte a la divinidad cristiana.⁵ Es cierto que este aspecto religioso tampoco se produce sin elementos míticos, pero ahora en Landívar se pone de manifiesto un principio hermenéutico de no menor trascendencia que lo visto en el cuarto párrafo del *Monitum*. Dice, pues, en la invocación del *Apéndice*: “Mas para que ninguna impureza manche mi mente, ni viole el profano cantar lo sagrado, idos al punto, oh musas, y el délfico vate, obligado a enmudecer, acalle la fuente Castalia, la cítara y los cánticos” (1993, p. 179).

⁵ Verso 16: “*Tu sola Omnipotens summi Sapientia Patri*” (2012, p. 310).

Ambas cosas, el despedirse de las Musas y el silencio exigido a dos entidades delficas de primer orden, Apolo y Castalia, ciertamente se dicen, pero también se afirma la razón para hacerlo en este punto de la obra, el principio de interpretación al que se hizo referencia hace un momento. En pocas palabras, la *Rusticatio Mexicana* es un texto profano, y este rasgo, de acuerdo con una dialéctica religiosa acentuada por Landívar, se concibe como amenaza para lo sagrado (su violación), y para la integridad del poeta (en vista de que puede afectar su mente). Dado que en ambas direcciones el peligro se asocia a la presencia de elementos paganos, se descubre que el recurso a los dioses no era una inofensiva costumbre poética, como se pretendía en el *Monitum*.

LA EDUCACIÓN CLÁSICA DEL POETA Y LA IMPRONTA DE VIRGILIO

Landívar perteneció a la Compañía de Jesús. Refiriéndose a la formación recibida en ese entonces para ser jesuita, Villacorta no sólo señala que incluía la lectura diaria de los autores paganos, a la vez, reconoce que semejante actividad comportaba peligro.⁶ El método con que se pretendía sortearlo fue confiar en la espiritualidad de los maestros, si bien Mouret explicita solamente la lectura de los clásicos en clave cosmopolita y atemporal para obliterar su paganismo.⁷ Este autor también indica el fin que se perseguía con las lecturas: apoderarse de la perfección formal clásica para disfrazar el ideal cristiano.⁸ A modo de balance se puede decir lo siguiente: de los 5247 versos que componen la *Rusticatio Mexicana*, 111 corresponden a las cuatro referencias cristianas ya mencionadas; el resto, ese ingente acopio de varios miles de versos, constituye entonces el canto que Landívar, en el último tramo de su obra, denominó profano. Según este balance, el método y el fin de su formación religiosa ciertamente fracasaron.

⁶ “[...] el sentido cristiano tan profundo de aquellos maestros de la educación, les hacía evitar, en la lectura diaria de los autores paganos, el peligro real que podía encontrarse en ellos” (1931, p. 44).

⁷ En efecto, afirma que se trataba de “presentar a los escritores de Grecia y Roma como si dijéramos desterrados, al ofrecerlos a sus alumnos menos como hombres de tal lugar y de tal tiempo que como modelos impersonales pertenecientes a todos los países y a todas las edades” (citado por Villacorta, 1931, p. 44).

⁸ “El alumno formado de esa manera no conserva de aquellos autores sino su admirable perfección plástica, la marcha tan armoniosa y tan segura del pensamiento en su movimiento natural. Luego, ese mismo alumno revestía con aquella forma el ideal cristiano, que los hijos de San Ignacio procuraban alimentar en sus almas por medio de sus instrucciones, sus retiros, y sus ejercicios multiplicados de devoción” (citado por Villacorta, 1931, p. 44).

La afición de Landívar por los clásicos no es el único ejemplo a mano en la Compañía de Jesús.⁹ Dos antecedentes importantes de su labor poética lo constituyen Rapin y Vanière, ambos jesuitas y maestros de humanidades, poetas en verso latino que se adentraron en la temática de los campos.¹⁰ A Rapin, en su tiempo, se lo llamó *Segundo Teócrito*;¹¹ a Vanière *Virgilio francés*.¹² En el primer caso se debe tener presente que no se puede evocar a Teócrito escribiendo en latín sin sugerir a Virgilio, que hizo lo mismo en las *Bucólicas*. Este honroso juego de asociaciones alcanzó a Landívar con el nombre de *Virgilio americano*, y a su poema con el título de *Geórgicas Mexicanas*,¹³ escogido por el padre Escobedo para su traducción de 1924, la primera del texto completo en lengua castellana.¹⁴

No debe sorprender que constituya un lugar común poner a Landívar en la órbita de Virgilio con fines elogiosos.¹⁵ Menéndez Pelayo lo hizo teniendo en cuenta obvias diferencias;¹⁶ pero Mata Gavidia, llamando al recurso *mito*

⁹ Se trata realmente del conjunto de poetas que, como apunta Menéndez Pelayo, conformaron “la escuela descriptivo-didáctica que por excelencia llamamos jesuítica” (1893, p. CLXVI).

¹⁰ En opinión de Menéndez Pelayo, Landívar los supera a ambos: “en pocos, en muy pocos de los hábiles artifices que trabajaron tales poemas, ni siquiera en Rapin y en Vanière, descubrimos inspiración tan genial y tan nueva, riqueza tan grande de fantasía descriptiva, y una tal variedad de formas y recursos poéticos” (1893, p. CLXVI).

¹¹ A causa de sus *Eclogae sacrae* de 1659, en las que se cree ver, como apunta Castellanos, “el arte de Virgilio, y el verdadero carácter del género bucólico” (1864, p. 745).

¹² Debido a su *Praedium rusticum* de 1682, refundición de obras previas en dieciséis libros. Según la opinión de críticos contemporáneos recogida por Castellanos, en esta obra Vanière “se ha aproximado a Virgilio tanto como le es permitido a un autor moderno acercarse a él, en latín” (1868, p. 1022). Landívar toma del libro I los versos 21 y 22 para el epígrafe de la *Rusticatio Mexicana*: “*Secreti tacita capior dulcedine ruris: / Quod spectare iuvat, placuit deducere versu*” (2012, pp. 2 y 4).

¹³ Díaz Vasconcelos indica incluso *Geórgicas Americanas* como nombre reservado por la “alta crítica” para referirse al poema de Landívar (1950, p. 275).

¹⁴ Sobre la emulación de Landívar ante los clásicos, opina Escobedo que, “siguiendo las huellas gloriosas de los insuperables bucólicos griegos y latinos, si no les sobrepasa en vuelo, sí por lo menos se les empareja en la carrera” (citado por Valle, 1952, p. 41).

¹⁵ “En el poema todo de Landívar se trasluce el corte virgiliano, tanto en el plan como en la elocución poética. Diríase que, a través del tiempo, y desde las siete colinas de la soberbia Roma de Augusto, vino el estro del cisne mantuano a enardecer la creadora imaginación de nuestro ilustre vate” (Batres, 1896, p. 47); “poeta de verdad, que supo ver con ojos enamorados las bellezas y maravillas de aquellas regiones opulentas y vestirlas con las mejores galas de la Roma de Virgilio” (Bayle citado por Valle, 1952, p. 49).

¹⁶ “La Musa del P. Landívar es la de las *Geórgicas*, rejuvenecida y transportada a la naturaleza tropical. Pero aunque Virgilio sea su modelo, y una gran parte del libro merezca el nombre

y “bella comparación literaria” (Landívar, 1950, p. 27), con tal de rechazar a Virgilio, traslada a Grecia el foco de influencia,¹⁷ con lo cual más bien se entiende que está reforzando la de Virgilio sin darse cuenta, no sólo por el hecho de que este poeta fuera uno de los más fuertemente helenizados que han existido, sino también porque casi no hay poeta latino de renombre que no propendiera a lo helénico en el más alto grado.

Otra vía tomada por la pretensión de apartar a Landívar de Virgilio es la que sigue Chamorro (Landívar, 2012, pp. XLIII-XLIV). A pesar de que la comparación de hexámetros realizada no es entre muestras de la *Rusticatio* y de las *Geórgicas*, como tal vez lo exige el fondo ideológico del asunto, sino entre muestras de la *Rusticatio* y de la *Eneida*, los resultados, dados en porcentajes, apuntan a lo contrario de la premisa que se quiere demostrar, pues la inexistencia de un influjo virgiliano no se sigue de la casi nula diferencia que arroja la estadística en la mayoría de los casos;¹⁸ el otro aspecto que Chamorro compara, el número de elisiones por verso, más que socavar la influencia de Virgilio, pone de relieve que Landívar no es tan hábil con esta figura.¹⁹ Es obvio que con este procedimiento lo que se pretende es eliminar al gran poeta latino de la expresión *Virgilio de América* para hacer más americano a Landívar por elipsis.²⁰ En su propuesta de conocerlo sin Virgilio,²¹ Chamorro comparó la *Rusticatio* con la *Eneida*, que no era el texto llamado a la comparación,

de *Geórgicas* americanas, no se ha de creer que la *Rusticatio* sea un poema de materia puramente agrícola, como los cuatro divinos libros de Virgilio” (1893, p. CLXVII).

¹⁷ “Landívar contempla un espectáculo natural como un griego del siglo VII antes de Cristo, o como un helenista del siglo III a. C., distando de Virgilio algunos siglos de concepción estética” (Landívar, 1950, pp. 28-29). “La *Rusticatio* no presenta afinidad con el espíritu de la literatura latina, su índole poética encuentra más ambiente en lo griego —helenístico— así por sus cánones de belleza como por la idiosincrasia del poeta. Landívar tiene mayor parentesco literario con Teócrito, Calímaco de Cirene, Arato de Solos, que con el mismo Virgilio” (Landívar, 1950, p. 30). También se inclina por Píndaro, absolutamente descaminado por una idea de E. Hamilton, y corta donde no le conviene la cita de Menéndez Pelayo al final de su estudio introductorio.

¹⁸ Como bien puede notarse en las conclusiones (Landívar, 2012, p. XLIV), la única vez que se supera una diferencia del 5% es en cuanto al tipo de verso más usado, que no sólo es el mismo entre ambos poetas, sino uno que Landívar emplea mucho más (14.64% y 21.86%).

¹⁹ En efecto, no sólo la usa mucho menos (17.5% contra 43.4%): tampoco puede hacer versos con más de dos elisiones (Landívar, 2012, p. XLIV).

²⁰ “Ya es hora, pues, de dejar de traer y llevar a la ligera la frase originaria de Menéndez y Pelayo, de que nuestro poeta es ‘el Virgilio de América’” (Landívar, 2012, p. XLIV).

²¹ “Se impone la necesidad de conocer a Landívar por sí mismo” (Landívar, 2012, p. XLIV).

e introdujo, además, para Landívar, una noción de épica impertinente para Virgilio.²²

La controversia de la identidad poética de Landívar, en pugna con su latinidad moderna por remitirse a la antigua, viene asociada al tema de una identidad nacional. Según unos, el autor de la *Rusticatio* sería guatemalteco;²³ según otros, mexicano;²⁴ para un español, Menéndez Pelayo, sería americano, pero un Virgilio: el de América. A propósito de la lengua, tema que siempre acompaña al de la identidad, cabe señalar que el influyente polígrafo incluso lamentó que Landívar no hubiera escrito su obra en español, pues consideraba que, de haberlo hecho, tal vez hubiera superado al propio Andrés Bello como poeta descriptivo;²⁵ pero este dictamen sobre la lengua del poeta tiene un aspecto aporético: Landívar pensaba demasiado en latín, y hasta puede que lo hiciera mejor que en español, de modo que en su caso habría una consecuencia para la escritura.²⁶ En la misma dirección, Valdés también lamenta que Lan-

²² En efecto, la *Eneida* no es, como pretende Chamorro de la *Rusticatio*, “épica humana de trabajo, de paz y naturaleza” (Landívar, 2012, p. XLIV).

²³ Buena parte del fervor de esta posición patriótica se desprende de la oda *Urbi Guatimalae*, dedicatoria que no aparece en la obra sino hasta la segunda edición de 1782.

²⁴ En este caso, el patriotismo mana del gentilicio en el título mismo de la obra. Para Escobedo, el autor de la *Rusticatio* era “más mexicano que guatemalteco” (citado por Valle, 1952, p. 41); Valdés, por su parte, afirma que fue “un gran mexicano, que no dejó de serlo por el hecho de que su patria chica, Guatemala, haya querido vivir su propia vida separándose de lo que fue la Nueva España” (citado por Valle, 1952, p. 43); González se sorprende de que Landívar sea considerado literatura mexicana porque “ni nació en México ni escribió en español” (citado por Valle, 1952, p. 59). Estas y otras muestras similares de nacionalismo quedan bien disueltas en Rodríguez (2012, p. 19): “Y vale la pena subrayar eso: Landívar no era mexicano ni guatemalteco, era un novohispano para él que, por un lado, nacer y pasar su infancia en la ciudad de Antigua Guatemala y, por otro, recibir su formación jesuita en Tepotzotlán y en el Colegio Máximo de la ciudad de México, significaba en el fondo seguir habitando la misma región: la Nueva España”.

²⁵ He aquí lo que dice: “no tendremos reparo alguno en reconocer asombrosas condiciones de poeta descriptivo en el P. Landívar, a quien, en mi concepto sólo faltó haber escrito en lengua vulgar, para arrebatarse la palma en este género a todos los poetas americanos, sin excluir acaso al cantor de *La agricultura en la zona tórrida*” (1893, p. CLXIV).

²⁶ Nótese que Menéndez Pelayo, si bien se refiere al latín como lengua extraña, pone en un lugar más extraño al español, cuando se trata de incluir a Landívar entre los “insignes vates que eran al mismo tiempo sabios humanistas, y que acostumbrados a pensar, a sentir, a leer en lengua extraña, que no era para ellos lengua muerta, sino viva y actual, puesto que ni para aprender, ni para enseñar, ni para comunicarse con los doctos usaban otra, encontraron más natural, más fácil y adecuado molde para su inspiración en la lengua de Virgilio, que en la lengua propia, [...] y el espíritu de la antigüedad se había confundido en ellos con el estro propio, hasta hacerlos más ciudadanos de Roma que de su patria” (1893, p. CLXV).

dívar escribiera la *Rusticatio* en latín,²⁷ pero considera que lo hizo así porque se trataba de su lengua en mayor medida que el español.²⁸ No es la única hipótesis existente sobre la escritura latina del poema, pero quiero ponerla en contacto con otra: que en tiempos de Landívar el español estaba lo suficientemente descompuesto como para preferir darse a la escritura en latín.²⁹

Parte del problema relativo a la identidad, suscitado por no usar el español en la *Rusticatio*, se debe a que Landívar colocó en el lugar materno a la lengua extraña, que la lengua madrastra lo acogió mejor que la materna. Un modo de no reconocer esto, sería plantear la corrupción del español como causa del uso del latín en Landívar, echándole, de paso, la culpa de todo al culteranismo.³⁰ Lo paradójico del caso radica en que Góngora, por *corromper* el español a fuerza de latinizarlo, consiguió poner una lengua a la altura de la otra.³¹ Este resultado, de haberlo alcanzado Landívar, hubiera disgustado a Menéndez Pelayo, acérrimo detractor del culteranismo,³² cuya modesta expectativa de una posible *Rusticatio* en español apenas sobrepasó *La agricultura en la zona tórrida*; pero, de todas formas, parece que Landívar no alcanzaría semejante resultado, puesto que escribió pocos versos en español y no tan buenos como los que dejó en la lengua de Virgilio,³³ con lo cual, al margen de si sentía o

²⁷ “Desgraciadamente ese aliento renacentista, cortado por el brusco exilio de sus principales sostenedores, no llegó a crear el clima intenso y vigoroso que necesitaba para que, saliendo de los límites del latín, hubiera producido el ambiente de la gran poesía, transfundiendo su espíritu en nuestra lengua vulgar” (citado por Valle, 1952, p. 77).

²⁸ En efecto, afirma que “era su lengua, tan propia o más que el español” (citado por Valle, 1952, p. 43).

²⁹ Carecen de interés para este trabajo las siguientes hipótesis: que Landívar quiso vengarse del destierro no escribiendo en español; que en latín la entenderían los jesuitas de todas partes, a quienes estaría dirigida.

³⁰ “Dicen algunos, tal vez los menos atinados, que el culteranismo había llevado la decadencia del idioma, y bien pudiera ser que «el orgullo de la poesía guatemalteca», se inclinara a escoger el latín para sus versos, con el objeto de salvarse de un idioma adulterado” (Díaz Vasconcelos, 1950, p. 276).

³¹ “De honroso, en dos maneras considero me ha sido honrosa esta poesía: si entendida para los doctos, causarme ha autoridad, siendo lance forzoso venerar que nuestra lengua a costa de mi trabajo haya llegado a la perfección y alteza de la latina” (Góngora, 1979, p. 172).

³² Avanzado en su extensa diatriba, este autor confirma el conocimiento del culteranismo en los colegios de la Compañía de Jesús: “Cuando en los colegios (hasta en los de jesuitas) se recitaban de memoria el *Polifemo* y *Las Soledades* (como nos lo refiere el biógrafo de Salazar y Torres [...])” (1985, p. 580).

³³ Como lo reconoce Mata Gavidia en su introducción a la *Rusticatio Mexicana*: “Además debe señalarse que la poesía en español que se conoce de Landívar es de segundo orden” (Landívar, 1950, p. 96).

no animadversión por la presunta decadencia del español contemporáneo, se impone la idea de que se sintió mejor con su lengua madrastra, el latín, madre del español.

Los elementos señalados muestran la enorme influencia de los clásicos de Grecia y Roma entre los jesuitas y que las previsiones espirituales tomadas en su formación no necesariamente surtieron el esperado efecto profiláctico.³⁴ Es curioso también, a este respecto, el título de la obra de Landívar en cuanto a la cosa rústica. Por un lado, no todo en la *Rusticatio Mexicana* se refiere a la agricultura; por otro, el que la obra sea parcialmente agrícola no invalida el hecho de que su modelo fuera las *Geórgicas*. Sobre este asunto cabe profundizar un poco más. Un modo puntual de hacerlo consiste en observar que la *cultura* no tiene tan sólo resonancias agrícolas: el cuidado de las primeras plantaciones exigió al ser humano asentamientos en los que, con el paso del tiempo, la vida misma se volvió cultivada (en el sentido de refinamiento y en abierta oposición a los cultivos propiamente dichos). Se puede decir entonces que en las *Geórgicas* esa cultura distinta de la mera labranza es la que se impone a la cultura agrícola del tema. Pero el gesto cultural es sin duda mucho más fuerte en Landívar por el uso del latín; el equivalente en Virgilio habría sido componer las *Geórgicas* en griego.

Con el paganismo se podría plantear una tensión muy similar a la observada en la ambivalencia de la cultura, ya que en el punto de partida del término se tienen la actividad del campo y la composición poética.³⁵ Pero no es, desde luego, en consonancia con esto que se suele hablar de *autores paganos*; tampoco es usual considerar que el paganismo, por acabar remitiendo al campo como lugar donde la penetración cristiana enfrentó una mayor resistencia,³⁶ pueda ir por el mismo camino que una rústicación y acentuar el carácter profano de la obra neolatina. A fin de cuentas, aquí también hay un modo de resistir: *rusticatio* significa permanencia en el campo,³⁷ la de Landívar a

³⁴ Como ocurre con Landívar, también en el caso de Rapin el recurso mitológico entendido como profanación de la fe cristiana no pasó sin recelo: “Se le ha criticado de haber echado mano con demasiada profusión de detalles mitológicos por el carácter profano y poco cristiano que dan a la obra” (Castellanos, 1864, p. 745).

³⁵ Se trata del punto de partida latino, ya que *pangere* significa tanto *plantar* como *componer poesía* (Glare, 1996, pp. 1289, 1290).

³⁶ La RAE indica que en la comprensión del término *pagano* fue decisiva “la resistencia del medio rural a la cristianización” (2001, p. 1646).

³⁷ Mata Gavidia lo tiene claro: “*Rusticatio*, vocablo que no figura en Virgilio, es un sustantivo verbal procedente de *rusticor*: estar en el campo, vivir en el campo, hacer estancia en la

pesar de haber perdido el suyo con el destierro, circunstancia en que la propia Iglesia lo abandonó.³⁸ El poeta tenía 36 años al momento de ser expulsado de Guatemala por pertenecer a la Compañía de Jesús y nunca más regresó.³⁹ A sus cincuenta años, en Módena, luego de estar catorce en el destierro, se publicó la *Rusticatio Mexicana* con 3425 versos; un año más tarde aparecería en Bolonia otra publicación más extensa de la obra, con casi dos mil hexámetros más: 5247. Landívar aún sobreviviría once años a esta segunda edición. Todo parece indicar que el poema fue escrito en Italia, la tesis contraria no cuenta con el favor de algunas declaraciones o de información a la vista en el propio texto.⁴⁰

ASPECTOS TEÓRICOS ADICIONALES

En general, la presencia de los dioses no es el único elemento por medio del cual se manifiesta lo mítico. El que Landívar se quedara sin la tierra de que

campiña, permanecer en el campo, estar de temporada en el campo [...]. Su significado es de permanencia en él y así se encuentra en los escritores de temas rústicos como Columella” (1950, p. 91); pero tal vez se deja llevar demasiado por la consideración de Landívar como poeta descriptivo al creer que la expresión *Country Scenes*, entendida como *escenas de la campiña*, sería la mejor para verter *Rusticatio* (1950, p. 93).

³⁸ Chamorro detalla el cálculo político con que procedieron las autoridades eclesiásticas: “El Papa, siguiendo las políticas del General de la Compañía, Lorenzo Ricci, no abre las puertas de sus Estados a los jesuitas de las Españas, para poner en aprietos al monarca Carlos III de Borbón, aún a riesgo de que los exiliados mueran o enfermen en las fragatas. No hay tierra cristiana para los hispanos hijos de Loyola ni en Francia, ni en Portugal, ni en la Italia de los papas. Pensó Lorenzo Ricci que con esta presión directa contra los suyos, el Católico Rey se vería obligado a derogar la Pragmática; o cuando menos llegaría a resultar odiosa ante el mundo tan despótica ley” (Landívar, 2012, p. xxxi).

³⁹ Radicado ya en Bolonia, donde estuvo hasta su muerte, “vivió amargado y pobre” (Vela, 1943, pp. 209-210).

⁴⁰ Los partidarios de la composición no italiana de la obra se pronuncian, a mi entender, no con la radicalidad que suponen los detractores. Así, Cardoza y Aragón afirma: “Claro que en México sí se le conoce, no únicamente por la proximidad y el nombre de la obra (*Rusticatio Mexicana*) sino por haber vivido y escrito en Tepozotlán los primeros esbozos de sus cantos” (citado por Valle, 1952, p. 51); y, en la misma línea moderada, Villacorta sostiene que Landívar, al regresar de México a Guatemala antes de 1761, “fué preparando el manuscrito de inmortales poemas, que formaron más tarde el libro que intituló *Rusticatio Mexicana*” (1931, pp. 60-61). Contra esto, Mata Gavidia señala: “No conocemos ningún argumento histórico, que apoye lo dicho por el Licenciado J. Antonio Villacorta” (Landívar, 1950, p. 44); por su parte, Díaz Vasconcelos apunta que las opiniones favorables a la escritura del poema antes del destierro “quedan descartadas con la deducción lógica que se saca de la dedicatoria, donde él dice que su obra la escribe para distraer el recuerdo de lo querido y lo lejano, el cual únicamente podría aquejarlo en tierras italianas” (1950, p. 277). Nótese que este decir de Landívar no implica que realmente no contara con borradores previos.

habla en la *Rusticatio Mexicana* confirma un rasgo teórico: que tratándose del origen, en el mito cabe más la constatación de una pérdida que su restitución.⁴¹ A esta, más bien, suelen corresponder las posturas religiosas, con una notoria falta de resignación ante la pérdida del origen. Y si bien en Landívar podrían señalarse las dos perspectivas antagónicas, es obvio que sin la mítica, causa de sus versos, tampoco existiría la religiosa, ya que fue por el destierro que se vio forzado a consolarse escribiendo la obra.⁴² Lo anterior también se puede ilustrar con un caso especial, el de la dedicatoria de la obra, la famosa oda *Urbi Guatimalae*, pues fue por la razón mítica del destierro que la ciudad ya estaba perdida para Landívar y no porque en parte dejara de existir al ser destruida por el terremoto de 1773.⁴³ Esta evidente destrucción sísmica, señalada casi a modo de epitafio,⁴⁴ suscita al mismo tiempo la postura de no resignación religiosa con que el poeta, ante la pérdida del origen, espera, al cerrar la oda, que la ciudad resucite y perdure.⁴⁵

Otro aspecto a considerar en la comprensión de lo mítico es la posición tradicionalmente hostil de la historia. En este punto, bastará por ahora con decir que Landívar y Tucídides comparten un principio de método: la pretensión de haber visto los hechos o, en su defecto, de haber requerido testigos cuyas informaciones se deben verificar.⁴⁶ A esto se debe añadir que a Tucídides, por haber repudiado lo mítico y el proceder imaginativo y seductor de poetas y logógrafos (1990, p. 161), no le hubiera agradado que Landívar dijera servirse de la misma regla. Pero además se sabe que el historiador griego no recordó con exactitud todo lo que directamente presencié, y por este motivo tuvo que

⁴¹ Los mitos del Edén y de Babel, por ejemplo, sirven precisamente para dar cuenta de que el paraíso y lengua original se perdieron.

⁴² En este comentario de Menéndez Pelayo se funden ambas perspectivas: “el sincero y ferviente amor con que el poeta vuelve los ojos a la patria ausente y se consuela con reproducir minuciosamente todos los detalles de aquella Arcadia para él perdida” (1893, p. CLXVII). En la misma línea Mata Gavidia afirma: “era la nostalgia hecha amor patrio la que recreó, hecha poesía, aquel paraíso perdido en el destierro” (Landívar, 1950, p. 44).

⁴³ Chamorro indica que el terremoto sucedió el 29 de julio y que ocho días antes, el 21, se disolvió la Compañía de Jesús (Landívar, 2012, p. xxxii).

⁴⁴ En los versos 15-22 de la oda (Landívar, 2012, pp. 66-67). En el 23 se tiene la palabra *sepulcro*.

⁴⁵ La postura religiosa comprende los versos 23-34 (Landívar, 2012, p. 67).

⁴⁶ Al respecto Tucídides afirma: “Y en cuanto a los hechos acaecidos en el curso de la guerra, he considerado que no era conveniente relatarlos a partir de la primera información que caía en mis manos, ni como a mí me parecía, sino escribiendo sobre aquellos que yo mismo he presenciado o que, cuando otros me han informado, he investigado caso por caso, con toda la exactitud posible” (1990, p. 163).

recurrir a la reconstrucción (1990, pp. 162-163); en cuanto a Landívar, que compusiera la *Rusticatio Mexicana* en Italia se corresponde con una memoria prodigiosa; la tesis contraria, que la escribió antes del destierro, probablemente desconfía de esta memoria.

Si a la pretensión realista, compartida con Tucídides, se sumara esa idea de que el poema de Landívar es objetivo por ser descriptivo, no sería extraño que se lo quisiera leer también como historia. Pero contra esta posibilidad existe una prevención muy a la vista en la portada de la edición de Módena, donde expresamente se indica, como equivalencia del título o explicación de la obra a partir de éste, que la *Rusticatio Mexicana* es un conjunto de cosas extraordinarias, *rariora quaedam*, adelantando así que su índole es paradoxográfica. La edición de Bolonia no muestra en la portada la indicación sustitutiva del título, pero los casi dos mil versos que se añadieron a la obra claramente la confirman como escritura de portentos y maravillas.

ESTUDIO DE DOS ANIMALES

Un caso que considero de particular interés paradoxográfico es el del libro VI, dedicado exclusivamente a los castores.⁴⁷ En ningún otro libro de la obra Landívar se centra por completo en una sola especie animal: dos se refieren al ganado (x y xi), uno a las aves (xiii) y otro a las fieras (xiv); el de los castores, además, antecede a todos los de grupos de animales domésticos o salvajes. Una excepción similar se encuentra en el libro final de las *Geórgicas*, el iv, único lugar del poema donde Virgilio se aplica a un animal con exclusividad, las abejas.⁴⁸

¿Qué se puede decir de los objetos sin incurrir en prosopopeyas? En términos de poética, prácticamente nada. Tratándose de animales, el procedimiento también parte de lo humano y sienta con ello una suerte de segunda animación. Pero Virgilio y Landívar parecen poner mucho empeño de su parte al emplear esta figura con abejas y castores, en lugar de verse meramente forzados a hacerlo por el lenguaje. La primera palabra usada por ambos autores para referirse a sus respectivos animales resulta ser *gens*, multitud humana, gente. A Landívar le interesa la variada actividad de una gente, los castores (2012, p.

⁴⁷ Consta de 369 versos.

⁴⁸ Le tomó 566 versos.

143); a Virgilio las costumbres y aficiones, los pueblos y enfrentamientos de otra gente, las abejas (1994, p. 230).

Este asunto de la guerra, el poeta novohispano también lo tiene presente desde el inicio, pues afirma, como si la indagación de los castores consistiera en hacer una incursión militar, que se está demorando en invadirlos con dardos.⁴⁹ La invocación de Diana también está en función de los castores: la cacería es un ámbito de la diosa, al que asiste armada con arco y flechas,⁵⁰ de manera que el llamado guarda una especie de continuidad con la guerra y los dardos evocados al principio del libro por Landívar.⁵¹ En cuanto a Virgilio, se remite al hermano de Diana, el dios Apolo, tras señalar que la empresa requiere el permiso de dioses que podrían no ser propicios (1994, p. 230).

A pesar de que las abejas hacen por sí mismas su morada, Virgilio se ve obligado a prestar en este punto su atención más a la ayuda brindada por el apicultor que a la propia labor constructora de las abejas.⁵² Landívar, en cambio, expone con lujo de detalles la construcción de un dique y una ciudad emprendidos totalmente por castores.⁵³ La comprensión humana de lo animal, propia de la prosopopeya, se ve confirmada por el siguiente símil, con que se pondera la contención de las aguas previa a la construcción de la ciudad:

*Como cuando la gente muy rica, en las olas marinas
cabe las playas, al ponto le opone con rocas tajadas
un dique soberbio, y ofrece a los barcos asilo;
y el ponto amenaza y azota la mole con denso fragor
sin que pueda no obstante romper la barrera enemiga:
así los Castores refrenan el río espumante* (Landívar, 2012, p. 148).

En otro símil notable, la urbanidad de los castores sale a relucir midiéndose nuevamente con las costumbres humanas:

⁴⁹ Literalmente *telis invadere* (Landívar, 2012, p. 143).

⁵⁰ De la deidad se dice propiamente que lleva colmadas las aljabas: *gravidis pharetris* (Landívar, 2012, p. 143). El plural se usa por el singular para dar a entender con la cuantía de aljabas la cantidad de flechas.

⁵¹ El poeta vuelve a referirse belicosamente a sus dardos en la invocación de Diana: *confixero telis* (Landívar, 2012, p. 143).

⁵² Según se observa en los versos 33-50 (1994, pp. 235-237).

⁵³ Dedicó más versos a la construcción del dique (73-142) que a la ciudad (143-157).

*Como suele los amplios salones de grandes señores
cubrir el artífice, y luego pulir las paredes y cielos,
a fin que feas basuras no estorben los pulcros recintos,
o que rápido eviten de la bóveda leve el escombro;
así los Castores, muy célebre raza por nítido aseo,
procuran y observan total nitidez en sus lares pluviales* (Landívar, 2012, p. 150).

Por ser vistos como personas, los castores tienen *lares* y *penates*; se organizan en *cohortes* y *legiones*, aunque no son belicosos; poseen *gobierno* y conforman una *nación*. Landívar incluso afirma que tienen una *república* y que estiman, ante todo, su *libertad*.

Las abejas, en cambio, son *monárquicas*. La prosopopeya sigue vigente en la actualidad y comporta un sentido político al decir que la abeja principal de la colmena es una *reina*, pero para los antiguos, por prejuicio más que por ignorancia o cualquier tipo de creencia, se trataba de un *rey*.⁵⁴ Y cuando había dos, la disputa entre ambos era inevitable. En el siguiente pasaje de Virgilio, las abejas participan del modo romano de hacer la guerra:

Mas, si salen al combate, pues con frecuencia se origina la discordia entre dos reyes en medio de gran alboroto, en seguida se pueden adivinar, y con tiempo, los sentimientos de la muchedumbre y el ardor guerrero que estremece sus corazones, porque una especie de toque marcial de ronco bronce reprende a las rezagadas y se deja oír un clamor que semeja el quebrado retumbar de las trompetas; entonces se agrupan temblorosas, baten las alas y afilan los aguijones con las trompas, aprestan los músculos, se arremolinan apiñadas en torno a su rey delante mismo del pretorio y provocan al enemigo con estridentes zumbidos (1994, pp. 237-239).

Acabada la guerra por sí misma o por intervención del apicultor, Virgilio aconseja, si el rey derrotado sobrevive, asesinarlo, para evitar futuras molestias al vencedor.⁵⁵ Uno pensaría que la disputa de las abejas es necesaria para saber,

⁵⁴ Sobre este aspecto, Díaz-Regañón señala lo siguiente: “Los griegos no podían imaginarse que una sociedad tan sabiamente organizada como la de las abejas, fuera gobernada por una hembra; por eso, quien manda en la colmena no es una reina, sino un rey” (Eliano, 1984, p. 224).

⁵⁵ “Sin embargo, en cuanto hayas retirado del campo de batalla a ambos caudillos, entrega a la muerte a aquel que te parezca que ha salido peor parado, para que no se convierta en un estorbo inútil” (1994, pp. 239-241).

como apicultor, cuál de los dos reyes es el mejor y habrá de gobernar; pero resulta que eso, según Virgilio, se sabe de antemano y por motivos estéticos, dado que el mejor de los reyes es insigne por su aspecto y sobresaliente por el resplandor de sus escamas; el otro, en cambio, es simplemente horrendo, erizado y de enorme barriga; los bandos, además, son como los reyes (*ita corpora plebis*).⁵⁶ Tal vez debido a la proverbial idealización de la vida en esa ciudad que es la colmena, el poeta latino no se detiene a considerar la victoria de los feos como una posibilidad (a fin de cuentas, tampoco su miel es la mejor).⁵⁷

En Virgilio también puede verse el uso de la comparación al servicio de la prosopopeya. El ejemplo que sigue muestra la afición de las abejas por su gobernante y la forma en que superan la de otros pueblos de la antigüedad connotadamente monárquicos:

Fuera de ellas, ni Egipto ni la extensa Lidia ni las naciones de los Partos ni los Medos del Hidaspes tienen por su rey tanta veneración. Mientras su rey se halla incólume, no tienen ellas más que un corazón: si lo pierden, rompen el pacto y ellas mismas saquean la miel y rompen el enrejado de los panales. El rey es quien vigila el trabajo; todas le admiran y le rodean con un intenso zumbido formando una nutrida corte; frecuentemente le alzan en hombros y en la batalla le forman un escudo con sus cuerpos, buscando en las heridas una muerte hermosa (1994, pp. 251-253).

En su lengua Virgilio no dice *pactum*, aunque bien se podría discutir si *fides*, el término que emplea en realidad, adquiere un sentido similar en este pasaje; nada en el original hace pensar, además, en esa *corte* de que habla la traducción, pero no se puede negar que estos errores la enriquecen al lograr una mayor personificación de las abejas. Un caso similar ocurre con Landívar cuando, a propósito de la afición del castor por la libertad, no se traduce *libertas* neutramente, sino como *libre albedrío* (2012, p. 145), deslizando así un aire teologal que no es por cierto lo que preocupa al castor.

⁵⁶ El mejor y vencedor “se distingue por su aspecto y por el brillo rojo vivo de sus escamas; el otro es repulsivo por su abandono y arrastra sin gloria un abultado vientre. Igual que la estampa de los reyes es distinta, lo son también los cuerpos de sus gentes, pues las unas son feas y erizadas, [...] las otras resplandecen y sus cuerpos salpicados de simétricas motas de oro despiden destellos rutilantes de deslumbrante fulgor” (1994, p. 241).

⁵⁷ Del bando vencedor, por considerarlo de una mejor raza, “sacarás en épocas fijas del año una miel dulce” (1994, p. 241).

Landívar no podría convencer a dos autoridades sobre la materia, a Esopo y a Eliano,⁵⁸ de que la libertad es lo más precioso para un castor. En ambos puede leerse que como los antiguos mataban castores a causa de sus testículos, estos animales, para salir con vida, se los amputaban ellos mismos y los arrojaban a los cazadores.⁵⁹ El asunto del valor relativo de los bienes materiales, que no es parte de la zoología, se infiltra en el mito para que a su vez refleje una consecuencia antropológica: así como el castor procede a cortarse los genitales, los seres humanos sensatos prefieren perder su riqueza con tal de conservar la vida.⁶⁰ Además, tanto el texto griego de Esopo como el de Eliano son expresamente soteriológicos, pues lo que el castor consigue al castrarse es su salvación.⁶¹ Landívar es consecuente con esto al usar el término *salutem* (y más aun el traductor cuando lo vierte como *salvación*), pero el interés por el animal en América no radica ya en arrebatárle los testículos, sino en obtener pieles y castóreo.⁶²

Tratándose del mito, el tema de la astucia constituye un aspecto esencial. Landívar dedica 25 versos a la del castor ante los cazadores,⁶³ pero la malicia del animal no alcanza para mucho más que disponerse a escapar corriendo o nadando, dependiendo de por dónde sea perseguido, muy diferente del caso planteado como astucia por Eliano, pues el castor, que primero perdía sus testículos, ha dado con el medio de sobrevivir conservándolos:

A menudo sucede, sin embargo, que castores, dueños de sus testículos, después de alejarse corriendo lo más posible, retraen sus partes codiciadas y, con gran astucia e ingenio, burlan a sus perseguidores, haciéndoles creer que no tienen lo que en realidad mantienen oculto (1984, p. 279).

⁵⁸ Del primero proceden las *Fábulas* (1998); del segundo una *Historia de los animales* (1984).

⁵⁹ “Pero, cuando se encuentra acorralado, se corta sus propios testículos, los tira y así consigue la salvación” (Esopo, 1998, p. 87). “Sabe bien la razón por la que lo persiguen los cazadores con tanto empeño y vehemencia, y, agachando la cabeza, se amputa con los dientes los testículos que luego les arroja” (Eliano, 1984, pp. 278-279).

⁶⁰ “Así también, son sensatos los hombres que, cuando son objeto de asechanzas a causa de sus bienes, los desprecian por no poner en peligro sus vidas” (Esopo, 1998, p. 87); “como el hombre sensato que, cayendo en manos de ladrones, se desprende de cuanto lleva consigo para escapar con vida y lo entrega a manera de rescate” (Eliano, 1984, pp. 278-279).

⁶¹ Esopo usa *sotería*; Eliano, por su parte, *sotheís*.

⁶² Para la caza del castor ver a partir del verso 316. El tema del castóreo ocupa los versos 361-364; la obtención de las pieles los versos 365-369, con que concluye el libro vi.

⁶³ Del 291 al 315.

De los posibles métodos de caza que Landívar señala, quiero destacar ahora el que se sirve de una red bajo la cual el animal, por goloso, acaba muriendo a palos y a cuchilladas. El poeta compara este incidente con un crimen entre mujeres casadas con hombres de una misma familia:

*Como cuando a la nuera prepara el veneno demente
madrstra en el vaso, y el vaso le da zalamera;
y bebiendo el engaño, ignorante de tanto peligro,
deglute con ávidos labios su muerte funesta:
así los Castores por falso regalo engañados
trasmutan en muerte violenta su vida tranquila* (Landívar, 2012, p. 156).

Virgilio no se ocupa de la captura de abejas, sino de su cuidado; Landívar, por su parte, no trata tanto de la guerra entre castores como de las formas humanas de cazarlo. De lo dicho hasta el momento sobre las abejas se desprende que el acercamiento de Virgilio no se da sin idealizarlas; y aunque otro tanto puede decirse de la aproximación de Landívar a los castores, no se han dado todavía los mejores ejemplos. La traducción que sigue contiene la expresión *libre albedrío*, referida con antelación:

*Ni reta a combates a muerdos feroz a su propio
enemigo, al que rabia envidiosa promueve en su contra;
ni frágil jamás, por afán desmedido de bienes,
alienta en su pecho zozobras de insomnes cuidados.
Ni la ira ni el odio, o del vientre el furor, lo perturban,
ni rabiosa venganza lo angustia, o posibles congojas:
y si no le faltase su libre albedrío, su honor más precioso,
ninguna otra angustia gravosa podría abatir al Castor* (Landívar, 2012, p. 145).

El siguiente pasaje es de interés porque el mismo traductor revierte al final una prosopopeya latina:

*Ninguna discordia perturba alocada jamás las moradas,
y nunca disputa furiosa promueve malvados litigios;
tampoco saquean jamás los graneros con feas rapiñas,
sino que tranquilos disfrutan de ubérrima paz los Castores* (Landívar, 2012, p. 152).

La reversión a la que se hace referencia es la de *cives* y se constata porque el traductor, en lugar de poner *ciudadanos*, puso *Castores*. Por otra parte, con estos dos últimos pasajes de Landívar en cierto modo se ha puesto en evidencia que no es imposible hacer versiones zoológicas del mito del buen salvaje.

CONSIDERACIONES FINALES

Landívar estudió filosofía con un fuerte componente teológico, en consonancia con el camino trazado para volverse sacerdote; fue también maestro de retórica y poética.⁶⁴ En estos tres ámbitos bien se conoce el lugar decisivo, culminante o inaugural de Aristóteles.⁶⁵ Y dado que antes se habló de la historia remitiéndome a Tucídides a causa de Landívar, ahora es necesario recordar muy brevemente, y para terminar, una observación aristotélica que no perderá relevancia cuando se pretenda sentar el debate entre poesía e historia sobre una base realista; se trata incluso de una observación cuyas consecuencias son altamente comprometedoras para lo que comúnmente se entiende por filosofía.

Aristóteles, en efecto, destaca en la historia su empeño realista; siendo esto así, la poesía se diferencia de ella por decir las cosas no como sucedieron, sino como podrían ocurrir.⁶⁶ Ahora bien, lo anterior no pasaría de ser un mero reparto de la ficción y la realidad entre la poesía y la historia si Aristóteles no hubiera dicho al mismo tiempo que, debido a tal distinción, la poesía resulta más filosófica que la historia (1974, p. 158). Esta superioridad de la poesía se confirma igualmente como promoción positiva del mito; es también Aristóteles quien ha dado este paso al concebir la filosofía como una verdadera afición por lo mítico (1994, pp. 76-77).

Recordar lo anterior resulta pertinente porque Landívar, en el mismo lugar del *Monitum* donde da a entender que tomará partido por la realidad (el párrafo segundo), afirma que, salvo en una oportunidad, no hará concesiones a la ficción. Pero a pesar de esto, la *Rusticatio Mexicana* es sin duda mucho más filosófica que la historia en el sentido señalado por Aristóteles, y esto se

⁶⁴ En el colegio de San Francisco de Borja, de 1747 a 1749 (Vela, 1943, p. 209).

⁶⁵ Decisivo en retórica, culminante en metafísica, inaugural en poética.

⁶⁶ “En efecto, el historiador y el poeta no se diferencian por decir las cosas en verso o en prosa (pues sería posible versificar las obras de Heródoto, y no serían menos historia en verso que en prosa); la diferencia está en que uno dice lo que ha sucedido, y el otro, lo que podría suceder” (Aristóteles, 1974, p. 158).

ha demostrado a partir de la referencia tanto al libro de Landívar sobre los castores como al que Virgilio consagró a las abejas en las *Geórgicas*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aristóteles. (1974). *Poética*. Madrid: Gredos.
- _____. (1994). *Metafísica*. Madrid: Gredos.
- Batres, A. (1896). *Literatos guatemaltecos. Landívar e Irisarri*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Castellanos, B. (1864). “Rapin”. En *Biografía eclesiástica completa*, 20 (pp. 744-749). Madrid: Imprenta de D. Alejandro Gómez Fuentesnebro.
- _____. (1868). “Vanière”. En *Biografía eclesiástica completa*, 29 (pp. 1022-1024). Madrid: Imprenta de D. Alejandro Gómez Fuentesnebro.
- Díaz Vasconcelos, L. A. (1950). *Apuntes para la historia de la literatura guatemalteca*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Eliano. (1984). *Historia de los animales, I*. Madrid: Gredos.
- Esopo. (1998). *Fábulas*. Madrid: Alianza.
- Glare, P. G. W. (Ed.) (1996). *Oxford Latin Dictionary*. Oxford: Clarendon.
- Góngora, L. (1979). *Soledades*. Madrid: Cátedra.
- Landívar, R. (1950). *Rusticatio Mexicana*. Copia facsimilar de la edición de Bolonia, 1782, con una introducción de J. Mata Gavidia. Guatemala: Editorial Universitaria.
- _____. (1993). *Por los campos de México*. Traducción O. Valdés. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____. (2012). *Rusticatio Mexicana*. Traducción de F. Chamorro. Heredia: Universidad Nacional.
- Menéndez Pelayo, M. (1893). *Antología de poetas hispanoamericanos*. Tomo 1. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- _____. (1985). *Historia de las ideas estéticas en España*. México: Porrúa.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rodríguez, J. (2012). “La identidad es una sinécdoque: en torno a Rusticatio mexicana de Rafael Landívar”. *Relaciones*, 33(132), pp. 17-31.
- Tucídides. (1990). *Historia de la guerra del Peloponeso*. Tomo 1. Madrid: Gredos.
- Valle, R. (1952). “Bibliografía de Landívar”. *Thesaurus*, 8, pp. 35-80.

- Vela, D. (1943). *Literatura guatemalteca*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Villacorta, J. A. (1931). *Estudios bio-bibliográficos sobre Rafael Landívar*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Virgilio. (1994). *Geórgicas*. Traducción de J. Velázquez. Madrid: Cátedra.

Usos, lecturas y relecturas de las gramáticas de lenguas indígenas: El manuscrito del *Arte de cakchiquel* de Esteban Torresano (1754)¹

Uses, readings and re-readings of indigenous language grammars: Esteban Torresano's the manuscript of Arte of cakchiquel (1754)

Adriana Álvarez Sánchez

Universidad Nacional Autónoma de México, México

adrianaalvarez@filos.unam.mx

RESUMEN

La evangelización de las comunidades en tierras americanas requirió del aprendizaje de las lenguas indígenas. Los frailes compusieron gramáticas o Artes para describir las lenguas locales; solo algunas de estas llegaron a la imprenta. La copia manuscrita de los textos, son muestra de la construcción y la circulación del conocimiento lingüístico de la época. La práctica de la lectura implicó, en muchos casos, la de la copia manuscrita. Sin embargo, los lectores no sólo copiaron los impresos, sino que los adaptaron. Es el caso del *Arte* de fray Esteban Torresano, basada en el libro impreso de fray Ildefonso José Flores, *Arte de la lengua metropolitana del reyno cakchiquel, o guatemalico...* El análisis comparativo de los textos ha permitido conocer a un lector que, de forma manuscrita, reorganizó la obra impresa original de acuerdo a sus criterios, pero también a sus necesidades: aprender y enseñar las normas de la lengua.

PALABRAS CLAVE: cultura escrita; evangelización; franciscanos; Guatemala; historia de la lectura; época colonial.

ABSTRACT

The evangelization of indigenous communities in Colonial America required the learning of several languages. The friars wrote grammars, also called Artes, to describe this local languages, just a few of which reached the printing press. The

¹ A lo largo del texto se utilizará la ortografía que Ildefonso José Flores utilizó para escribir los nombres de las lenguas cakchiquel, kiche y 4,utuhil, debido a que se hará referencia a las lenguas de la época. Actualmente, la ortografía de estos nombres es la siguiente: kaqchiquel, k'iche' y tz'utujil, todas ellas lenguas indígenas de Guatemala.

handwritten copies of the texts are proof of the construction and circulation of the linguistic knowledge of the time. The practice of reading implied, in many cases, that of manuscript copying. However, readers not only copied the printed texts, but also adapted them. This is the case of the Arte by Esteban Torresano, based on the printed book of Friar Ildefonso José Flores, Arte de la lengua metropolitana del reyno cakchiquel, o gvatemalico. The comparative analysis of both texts has allowed us to know a reader who, in manuscript form, reorganized the original printed work according to his criteria, but also to his needs: to learn and teach the norms of the language.

KEYWORDS: *Written Culture; Evangelization; Franciscans; Guatemala; Reading History; Colonial Period.*

INTRODUCCIÓN

Durante la época virreinal, el Estado se propuso ocupar los territorios americanos y controlar a su población. Esto implicó la presencia de las órdenes mendicantes, cuyos frailes se ocuparon de llevar a cabo el proceso de evangelización. Semejante labor requirió, por parte de los padres, aprender las lenguas indígenas locales, aprendizaje que quedó registrado en textos doctrinales, vocabularios y gramáticas o artes producidos por los propios frailes. Este conjunto de obras circuló, en su mayoría, de forma manuscrita y algunas lograron imprimirse. Es el caso de la obra de Ildefonso José Flores, franciscano de la provincia de Guatemala y autor de la primera gramática impresa en “cakchiquel”, lengua de Guatemala considerada general y, por lo tanto, una de las que se enseñaban en la Real Universidad de San Carlos.

Los estudios sobre las obras de este tipo conforman una línea de investigación bien establecida que se ha ocupado de analizar la concepción de la lengua, de la forma en la que se gramaticalizaron lenguas fundamentalmente orales, así como del análisis tipográfico de aquellas obras que lograron imprimirse. Sin embargo, es muy poco lo que sabemos acerca de quienes leyeron estos textos y cómo lo hicieron. El presente artículo se centrará en este último aspecto, a través del análisis comparativo de la obra de Flores, publicada en 1753, *Arte de la lengua metropolitana del reyno cakchiquel, o gvatemalico, con un paralelo de las lenguas metropolitanas de los reynos kiche, cakchiquel, y 4,utuhil, que hoy integran el reyno de Guatemala*, con el manuscrito de fray Esteban Torresano, realizado un año después, titulado *Arte de lengua kakchiquel del*

usso de fr. Estevan Torresano, pre[dicado]r. Existen varios ejemplares de esta obra, utilizaré la réplica digital que se encuentra en la Biblioteca Hispánica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que puede consultarse en su portal web (véase <https://www.aecid.es>).

A pesar de la expansión de la imprenta, el manuscrito continuó siendo una de las maneras en las que se transmitió el conocimiento, además, en este caso abre la posibilidad de conocer, por una parte, la forma en la que la obra de Flores fue leída y, por otra parte, la manera en la que surge una nueva obra, resultado del análisis y de las necesidades del lector de la obra que, como se verá, se convierte en autor.

Para llevar a cabo el análisis comparado, además de examinar ambas obras, se utilizarán los estudios previos sobre las gramáticas de cakchiquel y los de otras lenguas, así como los trabajos sobre la imprenta, la historia del libro y de la lectura. La intención es profundizar en el análisis de manuscritos que han sido considerados copia literal de otras obras y que, en su momento, fueron utilizadas para llevar a cabo la empresa de la evangelización.

EL MANUSCRITO Y EL IMPRESO EN LA CULTURA ESCRITA

Antes de comparar ambos textos, el de Flores y el de Torresano, es importante tratar sobre el manuscrito y el impreso, ya que estas fueron las formas en las que la información escrita, las ideas y los conocimientos fueron transmitidos y expresados durante siglos. Con la llegada de la imprenta los manuscritos no desaparecieron, de hecho, sus características les dotaron de importancia frente al impreso. Analizar los elementos de este tipo de material escrito, permitirá plantear hipótesis sobre las razones por las que el franciscano Torresano hizo un manuscrito y este permaneció como tal.

Los estudiosos de la cultura escrita y de la lectura abordaron las características de cada una de estas modalidades de textos. El manuscrito contenía en sí mismo validez legal, toda vez que cuenta con la firma y la rúbrica de quien asume la responsabilidad de lo ahí dicho. La labor de los amanuenses y secretarios en la administración consistía en escribir documentos oficiales que después eran firmados y rubricados por la autoridad correspondiente. De hecho, la mayor parte de la información relacionada con la legislación (cédulas reales, estatutos, ordenanzas, etc.) se expidió de forma manuscrita. En el ámbito privado, era un notario (reconocido por el Estado), quien se ocupaba de registrar por escrito las condiciones de cualquier negocio entre particulares.

Así, esta forma de plasmar información no sólo se reservó para el intercambio epistolar o para la información secreta, sino como se ha mencionado, para la administración de los territorios, en este caso, de la corona hispánica.

En aquella época, “copiar, sacar o trasladar manuscritos [fue] un trabajo al que en los siglos XVI y XVII [y XVIII] se dedicaron profesionalmente los llamados copistas, copiadores, o también escribanos o escritores de libros” (Bouza, 2001). Incluso existía un amplio comercio de manuscritos, a veces por encargo, aunque también hubo copistas que produjeron copias de obras o de documentos públicos y traducciones del latín al castellano, para después ofertarlas a los interesados (Bouza, 2001).

Con relación al mundo intelectual, las obras se construían manualmente en un manuscrito, cuyo soporte era el papel elegido por su autor. No es desconocido que muchas de las obras –algunas en varios volúmenes– permanecieron manuscritas. La difusión de copias de un texto de este tipo implicaba la existencia de un texto “canónico”. Fernando Bouza (1997) afirma que “se jugaba con la diferencia entre las distintas copias [manuscritas] en circulación de una misma obra, sabiendo que no existían copias idénticas y que unas tenían mayor calidad que otras”, característica que el autor destaca, respecto de las diferencias entre el manuscrito y el impreso.

Para Bouza, la irrupción de la imprenta generó dos fenómenos, por un lado, una mayor difusión de las obras y de las ideas; por otro lado, debido a que la impresión de textos se convirtió en un negocio, la producción mecánica y a una mayor escala, trajo consigo la reproducción de errores fijos en los textos. De ahí la resistencia de varios pensadores a imprimir sus obras. El autor cita el ejemplo de humanistas como Luis Vives, quien no sólo se quejaba de los errores sino de las modificaciones que se hicieron incluso a los títulos de sus obras con un fin comercial (Bouza, 2001).²

De esta manera, la cultura escrita mantuvo el manuscrito al que se sumó el impreso. Por ello, además de los profesionales dedicados a la copia manuscrita

² La imprenta permitió fijar información y conocimiento. En el caso de Ildefonso José Flores, su *Arte* fue el primero sobre la lengua “cakchiquel” que llegó a las prensas. La obra consta de elementos novedosos que evidencian el pensamiento gramatical y visual de su autor. En un estudio anterior, se han destacado estos aspectos. Sin embargo, no se conserva el manuscrito de la obra, lo que permitiría estudiar el paso de este al libro impreso. Por otro lado, estimar el tiraje de un libro como estos no siempre es posible, debido a la falta de información, pero conocer al público que tuvo en sus manos la obra, en este caso, es posible. Si bien sólo contamos con un solo caso, resulta invaluable para analizar cómo se leyó al franciscano Flores.

de obras, encontramos a los lectores que podían ser especialistas en la materia, por lo que a veces también hacían de traductores ocasionales. Peter Burke señala que muchos de los tratados fueron traducidos o mandados traducir por arquitectos, médicos u otros profesionales interesados en temáticas concretas (Burke, 2010).

En el caso que aquí se estudia, la obra del franciscano Ildefonso José Flores logró obtener los recursos necesarios para publicar su *Arte*: un mecenas, del cual se desconoce el nombre, así como las licencias, censuras y permisos exigidos en la legislación hispánica para imprimir el libro, además de contar con un taller en el que incluso se fundieron tipos móviles especiales para la obra. En 1753, el fraile daba a conocer lo que se ha calificado como la síntesis del conocimiento gramatical de la lengua cakchiquel (Ridruejo, 2007), misma que además comparó con la kiche y la 4utuhil, en una parte de la obra que tituló “Paralello”. Esta obra fue publicada en octavo, consta de 25 hojas y 387 páginas.³ Las primeras corresponden a los preliminares o paratextos, mientras que las segundas conforman la obra propiamente dicha.

El autor recurrió a los autores que le precedieron, es decir, otros frailes que escribieron distintas obras sobre las lenguas indígenas. Así los menciona el censor de la obra, fray Joseph Antonio Coutiño:

Los que en este Apoft[ó]ico trabajo dexaron mas nombre fueron entre otros en el primer figlo nuestros Venerables Padres fundadores de Provincia los Ordoñes, los Betanzos, los Zalcedos, los Porras, los Alvaros de Paz, los Juanes Lazaros, los Avilas, y el Ilustriffimo, y Rmo. Señor Obispo que fue del Chile Don Fr. Juan Espinofa. En el segundo siglo los Anléos, los Valeras, los Cotos, los Davlos, y fobre todos el R. P. Fr. Francsco Maldonado. Y en este nuestro vltimo figlo, que corre de setecientos los Rodriguez, los Cordovas, los Castros, Pantaleon de Guzman, los Quiñones, y vltimamente los Yriondos, y los Vtrillas (Coutiño, 1753).

La mayoría de esas obras, ya fueran vocabularios o gramáticas, no llegaron a imprimirse. Esto recuerda nuevamente la importancia del manuscrito y la de su circulación al interior de los monasterios. Federico Palomo (2016) afirma que “las formas de saber y de memoria entre los franciscanos” se relacionan

³ En todos los ejemplares revisados hasta ahora (en total 11), se encuentra el mismo error en la paginación: la página 144 está repetida, por lo que el libro debió concluir en la página 388 y no en la 387.

directamente con la circulación de manuscritos y la oralidad, prácticas que formaban parte de las estrategias memorísticas de los frailes. El autor se refiere a las crónicas e historias de la orden, pero estas prácticas bien pueden aplicarse a otro tipo de conocimientos, en particular, a las lenguas indígenas, las cuales además de aprenderse de forma teórica en los monasterios, eran practicadas en las propias comunidades. Así lo afirmaban quienes se oponían a mantener la cátedra de cakchiquel en la Real Universidad de San Carlos de Guatemala (Álvarez Sánchez, 2015). De acuerdo al estudio realizado por Marina Garone, los universitarios estuvieron vinculados a la publicación de impresos en lenguas indígenas, pero estas obras no llegaron a consolidarse como libros de texto para enseñanza de estas dentro de la Real Universidad de México (Garone Gravier, 2019). Sin embargo, en el plan de estudios propuesto por el teólogo José Antonio Liendo y Goicoechea, de 1782, este indicó que la obra de Ildefonso Flores sería el libro de texto para la cátedra de esta lengua indígena, que se mantuvo en la Universidad hasta el siglo XIX (Lamadrid, 1955).

La obra de Ildefonso Flores debió distribuirse entre los propios franciscanos y sus autoridades, ya que se trata de una gramática para comprender y aprender el cakchiquel, hipótesis que se refuerza si se considera la inexistencia de un precio de venta registrado o marcado en el propio libro. Este tipo de obras contaba con una larga tradición, iniciada en la Edad Antigua, su objetivo y el público receptor fueron modificándose hasta llegar al Renacimiento donde se consolidó como método de enseñanza de las lenguas, que se completaba con la práctica de las mismas, pero también con el estudio de los sermones que correspondían a la retórica, ambas como parte del *trivium*. El fin último: evangelizar (Isidro Vázquez, 2020).

La obra de fray Ildefonso fue bien recibida e incluso casi una década después, cuando este se presentó a concursar para leer la cátedra o silla de lengua cakchiquel en la Real Universidad de San Carlos, su libro fue considerado evidencia de su conocimiento de la lengua y de su prestigio. Los miembros de la junta de votación que le otorgaron la silla, lo hicieron “[...] no solo por ser único opositor, sino por la ciencia que se demuestra en el Arte que con general aplauso de los peritos de este idioma dio al publico en la imprenta [...]” (AGCA. A1. Leg. 1901, exp. 12520).

El hecho de contar con una obra impresa de la lengua y de que esta fuera reconocida por los miembros del Estudio General de Guatemala, no impidió que los frailes continuaran con la tradición de copiar, glosar o resumir obras

de forma manuscrita. Así sucedió en el caso de fray Esteban Torresano, quien escribió su propia gramática, con base en la de Flores, apenas un año después de que el libro fuera publicado, es decir, en 1754. La coexistencia de los textos impresos y manuscritos en la época, en particular, dentro de los conventos dio pie a la creación de nuevas obras, tal y como el propio Flores lo hizo. Pero en el caso de fray Esteban, su manuscrito nos acerca también al mundo de los lectores y a las necesidades específicas de estos. Del autor del texto son mínimas las noticias biográficas, sólo lo que se indica en el título, que era un predicador franciscano. En los archivos y obras sobre la orden no se ha encontrado referencia alguna, salvo que es autor del texto mencionado.

El manuscrito del fraile Torresano ha llegado a nosotros a través de copias realizadas en el siglo XIX. Se sabe que el original estuvo conservado en la Biblioteca Imperial de París. De acuerdo al *Catalogue des manuscrits américains de la Bibliothèque Nationale*, publicado en 1925, el documento original que aparece en la ficha número 15 del catálogo, se titula *Arte de la lengua kakchikel, del uso de Fr. Estevan Torresano, prer.* y constaba de 143 hojas, de 148 x 102 mm en tinta negra. El documento procedía de la colección de M. de Clárambault. El original fue fotografiado y se encuentra en la Edward E. Ayer de la Newberry Library, bajo la signatura 1 509 pero no está disponible en réplica digital para su consulta. Por ello, para este artículo se ha utilizado la digitalización de la copia manuscrita que Squier mandó a hacer y que Daniel Brinton copió a mano entre 1850 y 1875 que se resguarda en la Penn Libraries, en la colección Rare Book & Manuscript Library - Manuscripts. Ms. Coll. 700. Es cierto que resulta complicado llevar a cabo un estudio sobre una tercera copia respecto del original, pero por el momento permitirá hacer una aproximación al texto y a las ideas de su autor, con base en la obra de Ildefonso Flores.

El manuscrito que se utilizará está encuadernado, contiene 90 hojas, de 165 x 103 mm. Por supuesto, esto implica una modificación, ya que el original tiene 53 hojas más, es decir, en la copia el soporte es de mayores dimensiones, pero el copista indicó en el margen el número de página, lo que permite conocer la forma del manuscrito de fray Esteban.⁴ También es importante anotar que en esta copia se añadieron textos que no estaban en

⁴ En esta versión también aparece una segunda numeración con una foliadora mecánica. Para este artículo las referencias al manuscrito aparecerán de acuerdo al número de página que el copista registró con base en el original.

el original. Se trata de una serie de oraciones y de un muestrario de distintos tipos de documentos. Por tanto, me centraré en la obra gramatical propiamente dicha que sí es de la autoría del fraile franciscano.

La obra de Ildefonso Flores fue resumida por el fraile Esteban Torresano, pero esa no fue la única modificación que introdujo: reestructuró los capítulos e incluso introdujo diagramas nuevos. De esta manera, estaba creando una nueva obra. Como se mencionó antes, el manuscrito permite conocer la forma en la que fue leída el *Arte* de Flores, conoceremos así al Torresano lector y al predicador que, en principio, necesitaba aprender la lengua. Pero también es posible aproximarse a una nueva creación que respondía a las necesidades del lector, pero en su faceta de autor.

LECTURAS ANOTADAS Y NUEVAS OBRAS

El *Arte* de fray Ildefonso José Flores cuenta con características un tanto distintas a las de las gramáticas que le precedieron. En primer lugar, el franciscano decidió explicar cómo funcionaba la lengua y después incluir ejemplos; a diferencia de autores como el dominico Francisco Ximénez, Flores agrupó los elementos de la lengua, es decir, no profundizó en detalles teóricos, en cambio, buscaba sintetizar. Si bien el orden que siguió fray Ildefonso es el de las partes de la oración a la manera tradicional, le dedicó la mayor parte de su obra a los verbos, no así a las partículas que dejó casi para el final de su gramática (Álvarez Sánchez, 2020). La inclusión de diagramas elaborados para explicar la lengua es uno de los elementos más interesantes de la obra. Si bien, otros autores habían utilizado el esquema para ilustrar el funcionamiento de la lengua, Flores utilizó formas más complejas que, en ocasiones, conforman párrafos independientes sin explicaciones textuales largas. Este aspecto ha sido estudiado por Cristina Ratto (2020), quien señala que para el fraile la enseñanza de la lengua implicaba una relación directa entre el lenguaje verbal y el lenguaje visual. Otra de las aportaciones del padre Flores es que incluyó explicaciones de la lengua a partir del contraste entre la lengua escrita y la lengua hablada. Esto le permitió advertir confusiones en la comunicación oral de los frailes con los propios hablantes.

Es importante reparar en la extensión de ambos textos, el impreso consta de 387 páginas, mientras el manuscrito de 305 páginas. Además, las dimensiones del soporte de ambos son semejantes. Entonces, ¿por qué el padre Torresano hizo un manuscrito semejante, aunque no igual al libro de Flores? Una de las

razones podría ser que el padre sólo tuvo acceso al *Arte* impreso de manera temporal, es decir, que no contaba con un ejemplar propio del libro impreso. En ese caso, podría haber transcrito de forma completa la obra, sin embargo, los textos muestran diferencias que, aunque parezcan poco significativas, evidencian los intereses de un lector.

Aquí cabe reflexionar sobre el carácter de originalidad de un texto, ya que en la época la cita textual sin referir la procedencia o la modificación de textos, no necesariamente le restaba importancia a la obra “derivada”. De hecho, el propio Flores no siempre hace mención de los textos que utiliza para su *Arte*. Carmelo Sáenz de Santa María, en 1941, señaló que el franciscano utilizó como base la obra del dominico Francisco Ximénez, aunque en sus más de 300 páginas, fray Ildefonso nunca refiere el manuscrito del fraile de la Orden de Predicadores. En las obras gramaticales de la época son muchas las referencias que los autores señalan, pero no siempre de forma precisa, pues los autores sólo reconocen el trabajo previo con frases como “cierto doctor”. Aunque uno de los frailes que tanto Flores como Ximénez reconocen es al padre Francisco de la Parra, a quien se atribuye la invención de caracteres propios para expresar por escrito las lenguas mayas de Guatemala: ꞑ (cuatrillo), Ꞓ (cuatrillo con vírgula), ꞓ (tresillo) y ꞔ (tz ligadas) (Flores, 1753 y Ximénez, 1993 [ca. 1700]).

Es momento de analizar al Torresano lector y autor que, en ocasiones, se combinan y para ello primero se comparará la estructura de los dos textos, poniendo énfasis en las principales diferencias, a partir de las cuales se plantearán algunas ideas sobre la lectura de las gramáticas, pero también sobre el papel de quienes leyeron y la formación de nuevas obras readaptadas a su propio proceso de aprendizaje de las lenguas locales. Por tanto, los niveles de análisis de un manuscrito como este son, al menos, tres: el del lector, el del predicador “aprendiz” de la lengua y el de creador de una obra nueva.

La gramática de Flores está estructurada en capítulos, diez en total, a los que les preceden los paratextos o preliminares por ser una obra impresa. El primer capítulo lo tituló como proemial, pero no lo numeró, sin embargo, a partir del siguiente, los capítulos aparecen numerados en romano. Al final se encuentra el “Paralelo” en el que el autor compara el cakchiquel con el quiche y el ꞕutuhil. En el caso de fray Esteban, éste no incluyó números a los capítulos y en una primera comparación, destaca la modificación en el orden de las partes de la oración.

Flores, con base en la tradición gramatical nebrisense, siguió un orden relativamente clásico, aunque advirtiendo desde el inicio las diferencias entre

el cakchiquel y el latín o el castellano. Así inició con el alfabeto para después continuar con el nombre, el pronombre, el verbo –la parte más amplia de la obra–, el participio, las partes indeclinables –preposición, adverbio, interjección y conjunción–; en el penúltimo lugar trató de las partículas y de los numerales y, finalmente, incluyó el paralelo. Por su parte, Esteban Torresano, siguió el orden en los primeros dos capítulos para luego incluir las partes indeclinables, después el verbo, algunas partículas, el paralelo y dejó para el final el capítulo sobre la ortografía. Es decir, alteró el orden establecido en el modelo, dando prioridad a las partes indeclinables por encima del verbo e incluso del alfabeto y la pronunciación, aspectos en los que Ildefonso Flores puso especial atención.

Desde el inicio es posible identificar la manera en que el autor del manuscrito procedió una vez que leyó y analizó la obra: seleccionó lo que consideró básico del funcionamiento de la lengua y redactó sus conclusiones e incluyó ejemplos. En la Tabla 1 se transcribe el inicio de uno y otro texto del capítulo sobre el nombre, con el objetivo ejemplificar el método de Torresano.

 ILDEFONSO JOSÉ FLORES
(1753)

 ESTEBAN TORRESANO
(1754)

CAPITULO II. DEL NOMBRE

§ I

De la Declinacion del Nombre.

1. La composición de esta lengua es muy diversa de la Latina; pero no obstante procuraré conformarme en todo lo posible al Arte de Latinidad que compuso Antonio de Nebrixa, siguiendo el orden de las partes de la Oración, y comenzando por el Nombre digo: que en este Idioma, no ay variación de casos, por distintas terminaciones, ni por estas se conoce en que caso está el Nobre, como en la Latina [...] sino que anteponiendo al Nombre, pronombres primitivos, derivativos de posesion, se declina y se conoce en que caso está el tal Nobre, y assi como en la Latina se conoce por la ecesiéndolo caso, y numero, asii en esta lengua se conoce por el principio, o antepuesto. v. g. *Baluc* es el cuñado. *Nubaluc*, mi cuñado. *Abaluc*, tu cuñado [...]

El Nombre en esta lengua no tiene declinacion de cassos, sino solamente de numeros, por ser varias y diferentes sus terminaciones, y por esta causa no tienen los nombres en estas lenguas géneros masculinos, femininos , neutros, común de dos, un común de tres, en cuanto a la terminación de las vocales, sino en cuanto à la significacion. v. g. *abau* el Señor; *achi*, el varón; *Abol* el hijo [...] v. g. *kocohau4*, la señora; *meal*, la hija; *ya*, el agua [...] Asi como en la lengua latina hay dos cosas de saber del nombre, que son su genero y declinación; de la misma manera en esta, y así aviendo ya visto, no tener en esta lengua el nombre genero quanto à la terminacion, sino en quanto à la significación, [...]

Tabla 1. Comparación entre los capítulos. Fuente: Elaboración propia a partir de Fray Ildefonso José Flores, *Arte de la lengua metropolitana del reyno...*, Guatemala, Imprenta de Sebastián de Arévalo, 1753, pp. 13-14. Esteban Torresano, *Arte de la lengua kakchikel...*, 1754, p. 1.

Después de los ejemplos, fray Esteban (1754) confirma su sentencia inicial “De suerte que todos los nombres de esta lengua siguen para el genero su significación”. Para finalizar, el autor hace una comparación entre el cakchiquel y el latín, en particular, respecto de las declinaciones sobre las cuales dice que, al igual que en la lengua latina, en la lengua maya existen seis casos “que son como seis declinaciones, para cada casso una, que consta de números y personas, singular y plural” (Torresano, 1754, p. 2).

Como se puede observar, el lector de Ildefonso Flores suprimió la parte introductoria del capítulo, centrándose en las principales características de esta parte de la oración del cakchiquel. Ambos autores utilizan al latín como lengua de referencia para la explicación y aunque en el impreso esta parte es más extensa, los dos recurren a los ejemplos. Es importante señalar que Torresano eligió otros vocablos para ejemplificar que en el cakchiquel la terminación del nombre no indica ni género ni número.

Otra de las diferencias entre un autor y otro, es que Flores utilizó el latín y el castellano como lenguas de referencia en la descripción, pero también utilizó el náhuatl, además del 4utuhil y el kiche, mientras que fray Esteban dio prioridad al latín para contrastar las lenguas, aunque también comparó

con el castellano. Por tanto, el segundo de los autores se apega más a la tradición a pesar de contar con obras que utilizaban una variedad de lenguas para describir, por comparación, el cakchiquel. Para el fraile Torresano, el latín era suficiente para abordar las reglas de una lengua indígena, tanto en su nomenclatura como en sus características gramaticales propiamente dichas. Así al iniciar el apartado “De los nombres substantivos”, el autor señala: “El nombre substantivo en esta lengua es lo mismo que en la latina, que es el que puede estar por si solo en la oración” (Torresano, 1754, p. 41). Sin embargo, más adelante, en la parte “De las preposiciones”, afirma lo siguiente: “Las preposiciones, aunque unas son de Acusativo y otras de Ablativo, así rigen sus casos en esta lengua como en la nuestra, no los rigen como en la latina, ni se distingue en la terminacion sino quanto à la significación solamente, pues no se construyen con ellos [...]” (Torresano, 1754, p. 55).

De esta manera, fray Esteban Torresano resumía una de las características de la lengua para lo que Flores había necesitado varias páginas. Sin embargo, el autor sigue la forma en la que su hermano de orden estructura la descripción internamente, ya que después de la sentencia incluye ejemplos para demostrar lo que afirma.

Si bien la obra de fray Esteban no es un libro de extractos —un *codex exeptorius*— en el que se recopilaban “recursos de erudición, palabras elegantes, raras, necesarias o frases buidas y aliñadas [...]” (Íñigo Silva, 2019), en principio pareciera tratarse de una especie de notas sobre una obra, una gramatical. No obstante, conforme se avanza, es evidente que el autor debate sobre algunos aspectos con sus predecesores, incluido Flores. Así es que se ve aparecer al Torresano autor que, a lo largo de la obra, se mezcla con el Torresano lector. Lo anterior puede verse claramente en el capítulo “Conjugaciones de los Verbos”, en donde el autor, al igual de Flores (Capítulo IV, parágrafo I) aborda en primer lugar el verbo *sum, es, fui*, sobre el que dice:

Aunque otros artes que ha habido de este idioma han enseñado no tener *sum, es fui*, es evidente lo contrario que han enseñado. Y usan con propiedad los pronombres primitivos y en algunos tiempos usando con ellos del verbo *ux*, que aunque la conjugación es con particulas de verbos pasivos, como se verá en su lugar, usase del dicho verbo posponiendolo a los pronombres primitivos por *sum, es fui*; y eso lo es con el mismo, y propio sentido que solo fuesen en prima voce per se. De tal suerte que lo es el de la lengua latina; y asi no se debe decir carece de este verbo esta lengua, pues es y sirve para tal los pronombres primitivos, como lo

usa el Mexicano [náhuatl]⁵ y demás lenguas de esta provincia; usando de ellos en qualquier nombre substantivo, adjetivo o participio para el perfecto sentido de la oración [...] (Torresano, 1754, pp. 86-87).

De esta manera, el autor insiste en hacer las equivalencias por el sentido y no por la forma de la lengua. Ahora bien, veamos lo que Ildefonso Flores dice al respecto de este verbo en su obra, gramática que se supone Torresano sólo resumió según algunos autores actuales:

En esta Lengua no tiene vna voz expressa el Sum, es, fui, para todos sus significados, como en la Latina, sino que vnas veces se calla, y sub entiende implicito en los nombres, ò pronombres, y otras veces se expresa con diversas voces para diversos significados y también con una voz para diersas significados. Con diversas voces para diversos significados [...] (Flores, 1753, p. 59).

Es claro que fray Ildefonso Flores ya notaba que, si bien este verbo no aparecía explícitamente en cakchiquel, sí existía su significado, idea que fray Esteban expresa de forma enfática. Ambos autores incluyen tablas con ejemplos del uso de este verbo, véanse las pequeñas diferencias entre la tabla impresa (Figura 1) y la manuscrita (Figura 2).

⁵ Uno de los problemas que se presentan al estudiar los registros escritos de las lenguas indígenas es la denominación de las mismas, con frecuencia los documentos se refieren de forma variada a la misma lengua, por ejemplo, para el cakchiquel, se usan denominaciones como guatemalico o lengua de Guatemala. Para el caso aquí citado, el autor se refiere a la lengua como “mexicano” que en la documentación de la Universidad de San Carlos se denomina lengua mexicana o pipil. Laura Matthew y Sergio Romero (2012) señalan que el “mexicano o pipil” era la lengua náhuatl que se hablaba en lo que hoy es El Salvador, Nicaragua y en la costa de del Pacífico de Guatemala.

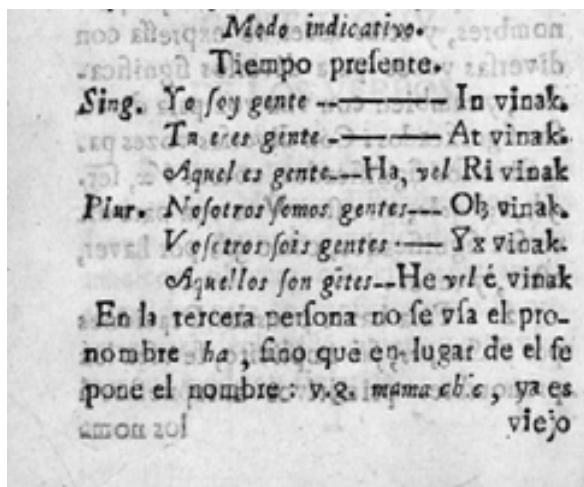


Figura 1. Flores, *Tablas de Flores*, p. 60.

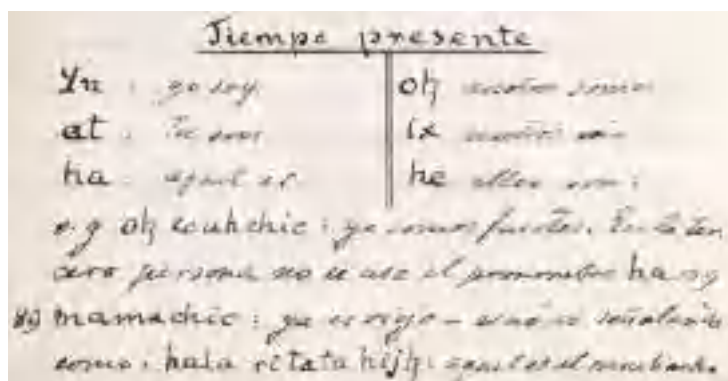


Figura 2. Torresano, *Tabla de Torresano*, pp. 88-89.⁶

Las diferencias entre la obra de Flores y la de Torresano no se limitan a su carácter de impresa y manuscrita, respectivamente, sino que el segundo de los autores ha preferido ser más sintético. El autor combina la copia literal con la paráfrasis del texto de Flores, esto implica la selección de información. Cuando fray Esteban consideró que su hermano de orden describió claramente los elementos de la lengua, copió literalmente los párrafos, pero ante explicaciones largas y desglosadas, prefirió expresar sus conclusiones, así se muestra en los ejemplos citados.

⁶ En la página 89 aparece el final de la oración: “que dices”.

Torresano, además de conocer la obra de Flores, conocía las gramáticas de otros autores, seguramente a través de copias manuscritas que circulaban dentro del convento. Por ello, el texto de este fraile, más allá de ser un resumen y haber modificado el orden de los capítulos, es evidencia de la manera en la que leyó el primer *Arte* impreso de cakchiquel y de cómo utilizó la obra para crear un manuscrito que atendiera a sus necesidades. Esto queda claro no sólo en el título sino en la estructura y la manera en la que resumió, parafraseó y concluyó sobre las características de la lengua.

La hipótesis anterior se refuerza cuando vemos cómo Torresano hace uso de los recursos visuales de la obra: las tablas y los diagramas. En el caso de las tablas, el lector decidió resumirlas, al igual que el texto, el objetivo no era sólo copiar el contenido sino seleccionar lo esencial para ser aprendido de memoria y consultarlo rápidamente en todo momento. En cuanto a los diagramas, Flores incluyó 52 de estos –algunos muy complejos– en los que describió el funcionamiento de la lengua, en ocasiones, esto conforma la explicación completa de los elementos a describir. Su lector decidió utilizar el mismo recurso, unas veces modificando el contenido del diagrama de Flores y otras, convirtiendo el texto en imagen. Es decir, en el manuscrito se encuentran diagramas que sustituyen las explicaciones textuales de fray Ildefonso.

Un ejemplo sobre la modificación a los diagramas es el capítulo iv “De los verbos”, en la parte dedicada a las partículas verbales, Flores comienza con una explicación textual sobre la utilidad y las diferencias de éstas en verbos activos, absolutos, pasivos y neutros que inician con consonante y con una o con dos vocales. El segundo párrafo está dedicado a las partículas verbales de verbos activos que comienzan con consonante, para el tiempo presente, en el que el autor utiliza un diagrama, ubicado en la página 104 (véase Figura 3), que complementa con una acotación y una referencia interna al capítulo v: “Con dichas particulas se varia el verbo activo, por todas las personas del presente, como se verá en el § v.n.2.” (Flores, 1753).

La figura combina la disposición visual vertical con la horizontal para ofrecer una imagen compleja que incluye no sólo el pronombre (en singular y plural), sino el verbo, además de sus modos absoluto y pasivo en expresión bilingüe (cakchiquel y castellano). Este mismo diagrama es resumido por fray Esteban en un esquema más simple en su forma, pero con un mayor contenido, ya que el diagrama original sólo refiere un tiempo, mientras que éste resume en su esquema las partículas para presente y futuro imperfecto, utilizando dos verbos –amar y desear– y después añade una explicación de

cómo estas partículas sirven para los dos casos, afirma que debe anteponerse en presente la partícula *tan* y en futuro añadir antes la X. Además, el autor del manuscrito utiliza verbos distintos en sus esquemas a los que Flores eligió (véase Figura 4).

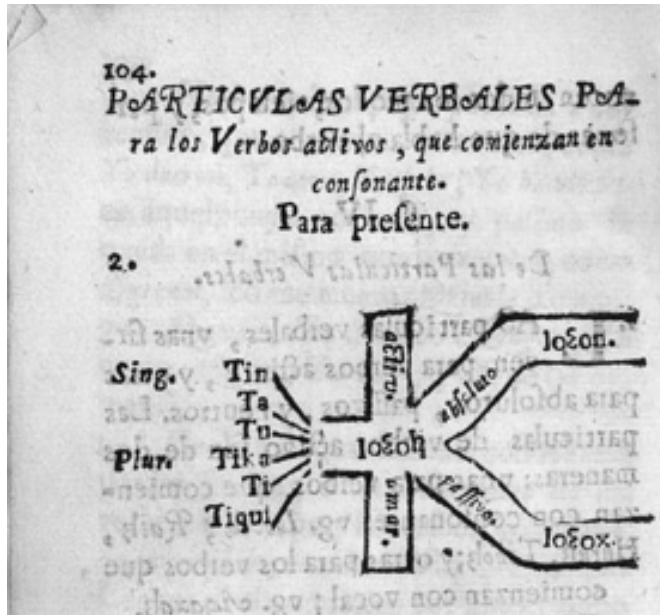


Figura 3. Flores, *Diagrama de Flores*, p. 104.

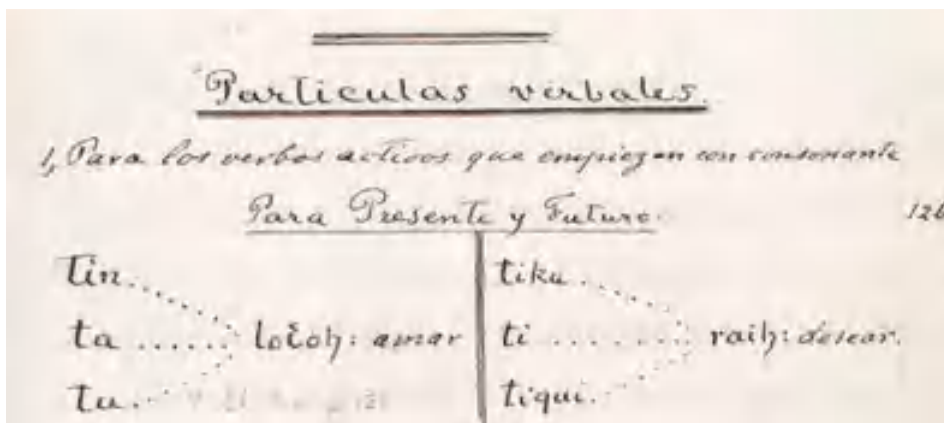


Figura 4. Torresano, *Esquema de Torresano*, p. 126.

Como se puede observar, fray Esteban hizo modificaciones a los diagramas de Flores, no sólo en la forma sino hasta cierto punto, en su contenido. Los ejemplos que hasta ahora se han referido muestran entonces que el padre Torresano estaba adaptando la obra de su hermano de orden a sus necesidades particulares. No se trata sólo de la necesidad de contar con apuntes sobre la lengua en la que evangelizaba sino sobre las dificultades que para él representaba la lengua misma. Al igual que otros frailes, el autor del manuscrito contaba con conocimientos gramaticales del latín y de otras obras en lenguas indígenas, por lo que también contaba con opiniones propias acerca del funcionamiento del cakchiquel.

El manuscrito de fray Esteban Torresano permite preguntarse sobre la eficacia del libro impreso en la descripción de las lenguas y en su utilidad para aprenderlas. En primer lugar, se podría pensar que el tiraje no fue tan grande como para que el fraile Torresano contara con un ejemplar propio. Sin embargo, sí tuvo acceso al impreso. Ahora bien, ¿por qué no se limitó a copiarlo todo textualmente? Y es en la respuesta a esta pregunta en la que podemos hallar elementos sobre la práctica de la lectura, pero también de la escritura y del aprendizaje de las lenguas. El autor decidió no hacer una copia total, sino seleccionar partes del libro de Flores para incluirlos en su propia gramática. Además de sintetizar la obra, incluyó opiniones acerca de algunos elementos, y resumió los largos capítulos en los que fray Ildefonso explicó cada una de las partes de la oración. En el orden interno de la gramática, fray Esteban hizo cambios, priorizando las partes indeclinables, eso podría hablarnos de que, para él, estas partes eran complejas y vitales para aprender a comunicarse en cakchiquel, pero sobre todo, para comunicar la palabra de Dios. El hecho de haber dejado para el final el capítulo sobre el alfabeto, incluso después del paralelo, habla de que esa era información de consulta bien localizada para aprender y practicar la lengua, pero además muestra la manera en la que el autor del manuscrito concebía este aspecto.

Resulta interesante comparar el capítulo proemial de Ildefonso Flores “De las Letras Características de este Ydioma, y su buena pronunciación”, con el de Esteban Torresano, titulado “Ortographia para la buena pronunciación de estas tres lenguas Kiche, Cakchiquel y 4utuhil”. En primero de los autores, se centró en el alfabeto del cakchiquel, mientras que el segundo, abordó este elemento, pero de manera conjunta incluyendo las otras dos lenguas del paralelo de Flores, incluso priorizando el kiche sobre las otras dos. Es posible que esto muestre, de cierta manera, la concepción del fraile Torresano acerca de

que se trataba de una sola lengua, pero diferenciada por las partículas y otros elementos, como ya lo había afirmado fray Francisco Ximénez. Sin embargo, es preciso decir que ambos autores explicaron el alfabeto, con base en el castellano, pero utilizando los caracteres especiales del cakchiquel. Finalmente, el padre Torresano incluyó una “Advertencia” al respecto, en la que dice:

Para los principiantes en estos Ydiomas tena gran cuidado en la pronunciación de dichos caracteres, pues puede la inteligencia ò no inteligencia de la buena pronun-ciacion; pues tienen dichos Ydiomas muchas dicciones, que solo se distinguen al pronunciarlas; y de saltar la pronunciación salto la inteligencia de lo que se dice, o manda, como v. g. *aA*, la gallina; y si por falta de la pronunciación dijese *ak* le entendería, que decía: el marrano; y si dijera *aE* le entenderían por lengua. Y así de lo demás; pues todo puede la pronunciación (Torresano, 1754, pp. 304-305).

El inicio de la advertencia permite postular que quizá la realización del manuscrito, más allá de ser una adaptación de la obra de Flores para el uso propio de Torresano, este lo habría hecho para otros aprendices de la lengua. Cuando advierte a los “principiantes” que sean cuidadosos con la pronunciación, se está desvelando al lector experto de uno que se inicia en el aprendizaje del cakchiquel, pero también del kiche y del 4utuhil.

Todo lo anterior nos refiere entonces la importancia que tuvo el manuscrito realizado por particulares en la segunda mitad del siglo XVIII. Fray Esteban no parecía buscar ser autor de una nueva obra impresa, sino de aprovechar la primera gramática publicada de esta manera un año antes. Quizá sí contó con un ejemplar propio, pero readaptó su contenido para enseñar la lengua a otros, es decir, para acercar la obra de Flores a quienes no contaban con un ejemplar y la reordenó, priorizando las partes que consideraba más complejas.

CONCLUSIONES

El proceso de evangelización dio pie a la descripción de las lenguas bajo el modelo latino, pero que fue adaptado para registrar distintos aspectos de estas, con el objetivo de comunicarse con las poblaciones amerindias. Así, la producción escrita de los frailes en los territorios americanos, en buena medida se centró en aspectos lingüísticos y gramaticales, sin dejar de lado los textos doctrinales.

El manuscrito del franciscano Esteban Torresano es una muestra de la circulación de conocimientos, en este caso, sobre una lengua indígena. El punto de partida fue un texto impreso, pero el fraile lo transformó en su propia obra, resultado de la lectura y el análisis de libro de Ildefonso Flores.

El hallazgo del manuscrito, escrito con un año de diferencia de la publicación del *Arte* de Flores, permite ampliar una pregunta de investigación que nos hemos planteado hace más de cinco años: ¿cómo se enseñaban las lenguas indígenas? Hoy es posible conocer, en parte, cómo se aprendían estas lenguas. Con frecuencia, en los propios documentos de la época se menciona que el método común fue el de aprender en las propias comunidades. Sin embargo, hubo espacios institucionales que intentaron convertirse en centros de enseñanza de las lenguas indígenas, como las universidades, aunque fue en los conventos en donde la mayor parte de los frailes aprendieron los rudimentos de las lenguas. Pero el autoaprendizaje, con base en obras gramaticales, también fue uno de los caminos para llegar a dominar la lengua. El manuscrito de Torresano es entonces también evidencia de ese autoaprendizaje, pero también de quien podría haber preparado este texto para que otros aprendieran cakchiquel.

Si bien la corona desde el inicio ordenó acciones concretas en relación a la amplia variedad de lenguas, expidiendo cédulas reales para castellanizar o para aprender las lenguas locales en América y otros territorios, lo cierto es que las políticas lingüísticas se vieron modificadas por la realidad. Es importante considerar que los espacios y las formas en las que los evangelizadores adquirieron conocimientos gramaticales fueron variadas y dependieron, en parte, de la propia iniciativa de los frailes.

Aún está pendiente conocer la relación entre el autor de la gramática impresa, Ildefonso Flores, con el autor del manuscrito, Esteban Torresano, ¿acaso este último tuvo interlocución con el primero?, ¿habrán debatido sobre los postulados y las reglas del cakchiquel? Además de que se abre la pregunta de si Torresano decidió hacer su propia obra sólo porque no contaba con el impreso, pero como se ha mostrado arriba, el fraile no se limitó a copiar contenidos, también vertió sus opiniones, por tanto, debe ser considerado un autor y no sólo un copista. Aunado a ello, la advertencia final abre la posibilidad de que se tratara de una especie de cuaderno para enseñar la lengua a los principiantes.

El análisis de textos –manuscritos o impresos– que describen las lenguas indígenas, así como de sus anotaciones, ofrece un amplio campo de investigación para los estudiosos de las lenguas y de la construcción de conocimientos

lingüísticos de las poblaciones indígenas americanas, pero también a los historiadores de la cultura escrita y de la lectura. El presente artículo es un primer avance de este tipo de estudios en el ámbito de las *Artes*, también conocidas como gramáticas misioneras.

REFERENCIAS BIBLIOHEMEROGRÁFICAS

- Álvarez Sánchez, A. (2015). “Las cátedras de lenguas indígenas en la Universidad del reino de Guatemala. Siglos xvii-xix”. *Estudios de Cultura Maya*, (46), pp. 119-139.
- Archivo General de Centro América, Sección A1. (1762). “Autos hechos sobre la provisión de la cátedra de propiedad de lengua kachiquel que se proveyó en el padre fray Yldefonso de Flores, clérigo de menores órdenes, franciscano”. Sección A1. Legajo, 1901, expediente 12520.
- Bouza, F. (1997). “Para qué imprimir. De autores, público, impresos y manuscritos en el Siglos de Oro”. *Cuadernos de Historia Moderna*, (18), pp. 31-50.
- Bouza, F. (2001). *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons.
- Burke, P. (2010). “Culturas de traducción en la Europa Moderna”. En P. Burke y R. Po-Chia Hsia (Eds.), *La traducción cultural en la Europa Moderna* (pp. 11-44). Madrid: Akal.
- Champion, E. (1925). *Catalogue des manuscrits américains de la Bibliothèque Nationale*. París: Librairie Ancienne Honoré Champion.
- Flores, I. J. (1753). *Arte de la lengua metropolitana del reyno calchiquel, o guatemalico, con un paralelo de las lenguas metropolitanas de los reynos kiche, cakchiquel, y 4,utuhil, que hoy integran el reyno de Guatemala*. Guatemala: Imprenta de Sebastián de Arévalo.
- Garone Gravier, M. (2019). “Las cátedras universitarias de lenguas indígenas y la producción editorial en la Nueva España: una aproximación desde la historia del libro”. En M. Suárez (Coord.), *De eruditione americana. Practicas de la lectura en los ámbitos académicos novohispanos* (pp. 251-331). México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM.
- Íñigo Silva, A. (2019). “Del lector implícito a los lectores reales: lectura y escritura en un *codex exceptorius* novohispano”. En M. Suárez. (Coord.), *De eruditione americana. Práctica de la lectura y escritura en los ámbitos aca-*

- démicos novohispanos* (pp. 374-416). México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM.
- Isidro Vázquez, O. (2020). “La tradición grecolatina y las gramáticas de cakchiquel”. En A. Álvarez Sánchez. (Coord.), *La primera gramática impresa de cakchiquel (1753) Estudio interdisciplinario: estudio histórico, gramatical y visual* (pp. 57-78). México: Facultad de Filosofía y Letras-UNAM.
- Lamadrid, L. (1955). “Fray José Antonio Liendo y Goicoechea, O.F.M. y la Philosophia Recentior del Siglo XVIII”. *The Americas*, 11(3), pp. 373-387.
- Matthew, L. y Romero, S. (2012). “Nahuatl and Pipil in Colonial Guatemala: A Central American Counterpoint”. *Ethnohistory*, 59(4) pp. 765-783.
- Palomo, F. (2016). “Memoria, cultura manuscrita y oralidad en la crónica franciscana portuguesa de la Edad Moderna”. *Tempo (Niterói)*, (41), pp. 509-532.
- Ratto, C. (2020). “El pensamiento visual en la gramática de Ildefonso Flores”. En A. Álvarez Sánchez (Coord.), *La primera gramática impresa de cakchiquel (1753). Estudio interdisciplinario: estudio histórico, gramatical y visual* (pp. 156-173). México: Facultad de Filosofía y Letras-UNAM.
- Ridruejo, E. (2007). “Lingüística misioneras”. En J. Dorta, C. Corrales y D. Corbella (Eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos* (pp. 435-477). Madrid: Arco / Libros.
- Sáenz de Santa María, C. (1941). “Dos grandes filólogos hispanoamericanos: Fray Francisco Ximénez, O.P. y Fray Ildefonso Joseph Flores, O.F.M”. *Revista de Indias*, 2(3), pp. 117-132. [Reimpreso (1942). *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, (18), pp. 122-132].
- Torresano, E. (1754). *Arte de lengua kakchiquel del usso de fr. Estevan Torresano, predicador*. Guatemala: manuscrito.
- Ximénez, F. (1993 [ca. 1700]). *Arte de las tres lenguas kaqchiquel, k'iche' y Tz'utujil*. Transcripción, notas y prólogo de R. H. Chinchilla M. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

Datos para la historiografía de la Real Universidad de San Carlos de Guatemala: Lectura de los *Autos* sobre la provisión de cátedra de Teología Moral en 1771
Historiographic data of the Real University of San Carlos de Guatemala: Lecture of the school record of the course Moral Theology at 1771

Luz Midilia Marroquín Franco
Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala
luzmidi@hotmail.com

RESUMEN

La provisión de la Cátedra de Teología Moral de 1771, se registró en un expediente, cuya revisión permitió conocer este particular evento. Para su análisis y lectura, se realizó la transcripción paleográfica y se tomaron en cuenta: estudios previos, los estatutos de la Real Universidad de San Carlos y referencias en torno a los archivos de esta universidad. Se presenta una descripción del documento destacando los principales momentos que se sucedieron en la oposición. Los resultados de este trabajo permiten explorar la dinámica universitaria del siglo XVIII, poner en evidencia el valor del expediente como fuente primaria y en su contexto original, pues fuera de este, se le había dado el crédito de la adjudicación de la cátedra al dominico que participó en la oposición. Todo ello además contribuye a la reconstrucción historiográfica de la Real Universidad de San Carlos. Pertenece hoy a la colección del Museo del Libro Antiguo.

PALABRAS CLAVE: archivo universitario; provisión de Cátedras; tarjetas universitarias; siglo XVIII.

ABSTRACT¹

At the beginning of 1771 the Moral Theology class was arranged, and it was registered in a school record, which revision allowed getting to know this particular event. For its analysis and reading, the paleographic transcription was performed and some aspects were taken into account such as: previous studies, San Carlos'

¹ Elaborado con el apoyo de Alessandra García Pontaza.

statutes and references regarding this tercentenary University. This paper has a description of the document and highlights the main moments which happened in the opposition. The result of this work allow us to explore the school's dynamic of the XVII century, to put into evidence the value of the record as a primary source and in its original context, since outside of it, credit of the awarding of this class had been given to the Dominican whom participated in the opposition, furthermore this helps to build the historiographic reconstruction of the Real University of San Carlos. It belongs to the collection of the Antique Book Museum nowadays.

KEYWORDS: *University Archive; Class Arrangements; School Badges; 17th. century.*

INTRODUCCIÓN: LA CÁTEDRA DE VÍSPERAS DE TEOLOGÍA MORAL EN LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

La Real Universidad de San Carlos fue fundada en 1676 y se inició con cinco facultades: teología, artes, derecho civil, cánones y medicina, pero las clases se iniciaron hasta 1681 debido a una serie de circunstancias conflictivas, incluido la falta de estatutos, ya que la base legal inicial se constituyó en los establecidos para la Real Universidad de México, hasta que los propios fueron redactados por el oidor Francisco de Sarasa y Arce, que recibieron aprobación real en 1686, los concursos de oposición para los primeros catedráticos también resultaron con dificultades (Álvarez, 2014).²

Respecto a las primeras oposiciones, Álvarez (2014) relata en detalle que estas se realizaron por concursos en Guatemala y México, esto se debió a que el rey consideraba ausencia de letrados en Guatemala para regentar las cátedras, este proceso tomó más de un año. Finalmente indica Álvarez, las mismas se realizaron en el siguiente orden: “prima de teología, prima de medicina, vísperas de teología, prima de leyes, instituta, prima de cánones, prima de artes y finalmente lengua cakchiquel” (p. 162).

² Para conocer el proceso histórico de la Real Universidad de San Carlos, se recomienda la lectura de: *La Universidad en el Reino de Guatemala* de John Tate Lanning (1977), *Historia de la Real Universidad de San Carlos de Guatemala* de Ricardo Castañeda (1947), *Fundación de la Universidad de Guatemala* de José Mata Gavidia (1976) y *Patronazgo y educación. Los proyectos de la Real Universidad de San Carlos de Guatemala* de Adriana Álvarez Sánchez (2014), entre otros.

Cada una de las cátedras conllevó un proceso particular, por el tema que ocupa a este estudio se destaca lo concerniente con la cátedra de Vísperas de Teología a la cual se presentaron 7 candidatos, los procesos para la provisión se realizaron en México y Guatemala y la votación tuvo lugar en la ciudad de Santiago (Guatemala) en 1678 donde resultó favorecido el mercedario fray Diego de Rivas quien se convirtió en su primer catedrático (Álvarez, 2014). A partir de entonces, la universidad se convirtió en la única entidad autorizada para otorgar grados,³ su actividad académica se volvió intensa.

Los Estatutos y Constituciones de la Real Universidad de San Carlos contienen en su título x la descripción de las distintas cátedras y en su parte inicial se lee: “En esfa Vniversidad hay, y ha de haver las cathedras siguientes... Primeramente una cathedra de Prima de Theología Efchcolaftica de propiedad... Otra cathedra de Vifperas de Theología Moral de propiedad...” [sic]⁴ (Sarasa y Arce, 1681, f15v).⁵

La cátedra de Vísperas de Teología, también llamada de Teología Moral, como su nombre lo indicaba y según los estatutos, se leía de tres a cuatro de la tarde, era según indica Álvarez, “la segunda silla en importancia, después de la de prima en esa facultad” (2014, p. 17). El título XIII de los estatutos, “De la provision de las Catheras” [sic] (Sarasa y Arce, 1681, f22v), registra el proceso que conllevaba una oposición y en general indicaba que ninguna cátedra se diera sino por oposición; que a dos días de quedar vacante, el rector y consiliarios en junta de claustro debían poner los edictos para que cualquiera pudiera oponer y ser colocados en los “lugares acoftumbrados de esta Ciudad de Guathemala” [sic] (Sarasa y Arce, 1681, f22v). En el caso de las cátedras de propiedad,⁶ el término de los edictos era de treinta días, podían ser admitidos por opositores, los graduados o incorporados a la universidad con grados de

³ Antes de la fundación de San Carlos, los colegios dominico y jesuita otorgaron grados.

⁴ Constituciones 101 y 102.

⁵ Los Estatutos y Constituciones de la Real Universidad de San Carlos utilizados como base para la lectura y análisis de los autos en este estudio, corresponden a una edición facsimilar del documento manuscrito en 1681 y del impreso en 1783 por la Viuda de Sebastián de Arévalo, reproducido por la Editorial Universitaria como parte de la Colección Tricentenario de la Universidad en 1976. Los estatutos originales fueron redactados por Francisco Sarasa y Arce en 1681 y recibieron aprobación real en 1686.

⁶ Lanning (1977), explica que las cátedras en España caían en tres clasificaciones: en propiedad (ganada y conservada de por vida), temporal (debía ser defendida cada cuatro años) y sustituta o interina (que se obtenía mientras el profesor titular estaba enfermo, ausente o retirado).

doctor, maestro, licenciado o bachiller; el opositor debía presentar su petición ante el rector; dar fianza de que “si llevare la cathedra pagara todos los derechos que es obligado por eftas Conftitciones” [sic] (Sarasa y Arce, 1681, f25). Cumplido el término de los edictos, el rector con los consiliarios en junta de claustro, conocían a los opositores, se establecía la asignación de puntos y se indicaba la fecha en la cual debía “leer de opoficion” [sic] (Sarasa y Arce, 1681, f27); finalizada la lectura de todos los aspirantes, en una nueva junta de claustro se votaba, para finalmente adjudicarla y dar posesión en un acto en el cual se leía el correspondiente juramento, el catedrático pasaba a tomar cátedra⁷ (Sarasa y Arce, 1681).

A partir de la adjudicación al primer catedrático, la lista de quienes obtuvieron la cátedra de Vísperas de Teología va creciendo, Álvarez (2007)⁸ comenta que se desconoce en secuencia, quién o quiénes la leyeron después del primer propietario, asume que es posible que haya habido cierta estabilidad por tratarse de una cátedra de propiedad, lo que implicaba la permanencia de al menos 20 años, y se daban a oposición debido a que el propietario enfermara, se jubilara o estuviera en una comisión real.

En el Archivo General de Centro América (AGCA) se encuentran los documentos de la Real Universidad de San Carlos desde época de su fundación, aunque el original archivo universitario sufrió a lo largo de la historia traslados y cierta alteración en sus registros. Es posible que el *Índice General de la Enseñanza Superior en Guatemala*, publicado por Jaime Zabala (1962),⁹ contenga un registro bastante completo de aquel antiguo acervo. En la lista de provisiones de la cátedra de Vísperas de Teología, estaría incluida la correspondiente al año 1771, cuyos *autos* se analizan en este artículo.

⁷ Las constituciones 148 a 180 determinan en detalle todos los pasos para la provisión de cátedras.

⁸ La tesis doctoral de Adriana Álvarez Sánchez (2007) titulada *La Real Universidad de San Carlos de Guatemala, 1676-1790*, explora la historiografía de San Carlos, presenta un estudio detallado de su acervo universitario para lograr una aproximación a la organización y funcionamiento de la academia durante sus primeros años, su estudio resultó muy útil para corroborar el contexto de los *Autos* que se analizan en este artículo.

⁹ El *Índice del archivo de la Enseñanza Superior de Guatemala*, fue originalmente elaborado por Ezequiel Irungaray hacia 1899, en 1960 fue paleografiado y verificado por Jaime Zabala Cordero, e impreso en 1962 por la Imprenta Universitaria, ambos aparecen identificados en las primeras páginas como archiveros. En este artículo se decidió tomar como autor a Zabala puesto que él fue quien preparó la edición publicable y al referirse al registro de clasificación se hará mención a Irungaray.

Es oportuno remarcar la necesidad de estudios específicos para conocer cuántos catedráticos asumieron esta cátedra, en un breve vistazo al índice de Irungaray se registran alrededor de 28 expedientes que van desde 1678 a 1854 (Zabala, 1962), los *autos* que se analizan en este estudio corresponderían a una sexta provisión, si se sigue el registro de Irungaray desde la primera que fue la de Diego de Rivas. Se resalta también la importancia de estudiar los documentos dentro de su contexto, pues anterior a este estudio, el documento en cuestión planteaba la posibilidad de que la Cátedra de Teología Moral se hubiera dado en provisión en 1771 a un miembro de la orden de Predicadores, uno de los opositores.

FUENTE DOCUMENTAL

El expediente que se analiza, pertenece a la colección de tarjetas universitarias del Museo del Libro Antiguo (MLA),¹⁰ posee los siguientes registros: interno MLA-T21 y Oficial (en el catálogo nacional de bienes culturales) 3-1-3-730. Se trata de un expediente manuscrito relativo a la Real Universidad de San Carlos que consta de 44 folios útiles sin foliar,¹¹ cosido y sin empastar. Para efectos de transcripción, se numeraron todos los folios con la secuencia f1, f1v, f2, f2v, etc., a partir del primero en el que se lee el título. Las citas textuales mantienen la ortografía original, únicamente se han separado palabras que en el manuscrito aparecen unidas, a manera de facilitar la lectura. En términos generales, su estado de conservación es regular pues, aunque es posible conocer el contenido de la escritura de sus folios, la mayoría presentan daños ocasionados por insectos, algunas partes contienen restos de pegamento de cinta adhesiva y los últimos presentan deterioro (véase Figura 1). Contiene varios folios en blanco¹² (Marroquín, 2019).

¹⁰ Este museo se localiza en la ciudad de La Antigua Guatemala, posee un importante fondo antiguo conformado por libros, folletos, folios y pliegos sueltos, así como otros bienes que son magnífica muestra de la labor y arte de la imprenta en sus primeros años de desarrollo en el antiguo Reino de Guatemala. Ocupa la sede que fuera la casa de la primera imprenta establecida hacia 1660 y es administrado por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes.

¹¹ Aunque algunos fueron foliados en la esquina superior derecha, no se mantiene una correlación en todo el expediente.

¹² Folios en blanco: [f4v], [f5], [f5v], [f7v], [f8v], [f9], [f9v], [f11v], [f13v], [f14], [f14v], [f15], [f15v], [f19], [f19v], [f20v], [f28v], [f28v], [f43v], [f44], varios en papel sellado del año 1771.

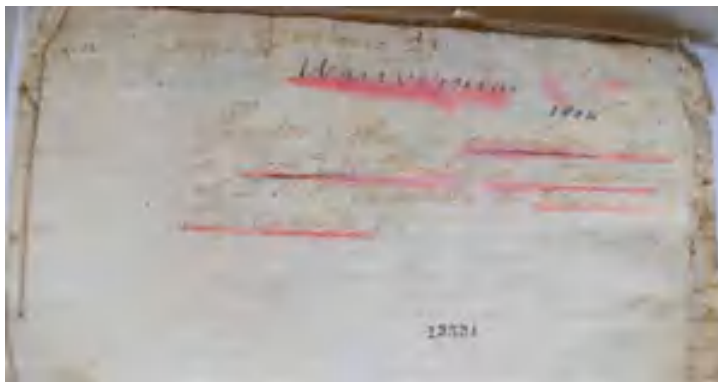


Figura 1. Fotografía de L. M. Marroquín, realizada con la autorización del Ministerio de Cultura y Deportes, Colección MLA, Título de los autos sobre la provisión de la Cátedra de Teología Moral de 1771, folio 1.

LECTURA Y ANÁLISIS DE LOS *AUTOS* DE PROVISIÓN DE LA CÁTEDRA DE TEOLOGÍA MORAL EN 1771

La provisión de la cátedra de Teología Moral o Vísperas de Teología en 1771 tuvo lugar del 21 de enero al 25 de marzo, la cual se inició con el edicto de aviso de la respectiva vacante y finalizó con la adjudicación, según consta en los *autos* de provisión. En la siguiente tabla, se muestra cómo está conformado el expediente (Tabla 1):

FOLIO	CONTENIDO	FECHA
1	Título	Año 1771
2	Edicto: redactado en junta de claustro de consiliarios, fue registrado por el Br. Felipe de Jesús Fuentes, Pro-secretario de fecha 21 de enero de 1771	21 de enero
4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 20	Peticiones de admisión de los opositores con sus correspondientes licencias y fianzas	Del 31 de enero al 12 de febrero
16,16v, 17, 17v, 18	Solicitud y Certificación (Auto de Real Acuerdo) por la Real Audiencia (requerida por el Claustro) en papel sellado y Testimonio de entrega	Del 26 al 28 de febrero
21v, 22	Razón de los claustros para dar por cumplido el término de los edictos y conocer a los opositores. Se dio por admitido a Carlos Cadena.	25 de febrero
22	Sesión de Claustro para dar por admitidos a los opositores franciscanos	7 de marzo

22, 22v	Notificación de los votos	Del 7 al 10 de marzo
22v, 23, 23v, 24, 24v, 25, 25v, 26, 26v, 27, 27v	Autos de asignación de puntos y de lección de oposición	Del 9 al 21 de marzo
27v, 28	Sesión de Claustros para efecto de proveer y votar la cátedra	25 de marzo
29, 30, 31, 32	Tarjas universitarias (como adjuntos)	12, 16, 19 y 21 de marzo
34, 34v, 37, 37v, 38, 39, 40, 41, 42, 42v 43	Méritos de los opositores y constancias varias (como adjuntos)	Sin fecha

Tabla 1. Contenido de los *autos* de la provisión.

Fuente: Elaboración propia.

LOS OPOSITORES

Ante la noticia contenida en el edicto respecto a la vacante de la Cathedra de Theologia de Visperas (f2),¹³ cuatro opositores presentaron petición, de los cuales tres pertenecían a la orden franciscana y uno era dominico.

Joseph Mariano Cabrejo (véase Figura 2): en la petición que hace ante el rector y claustro de consiliarios, se identifica como:

[...] ciudadano [...] de la Orden de menores de la Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco [...] paresco y digo que teniendo noticia de averse puesto edicto publico para oposiciones a fin de prover la Cathedra de Visperas de Theologia Moral que esta vacante en esta Real Uni versidad, hallandome con el grado de Doctor en Sagrada Theologia, y teniendo licencia in scriptio de mi superior prelado...suplico a V S se sirva de admitirme a dicho concurso, y tenerme por opositor a dicha cathedra [sic] (f3).

¹³ Los folios que se indican entre paréntesis, a partir de aquí, pertenecen a los asignados al expediente de provisión.

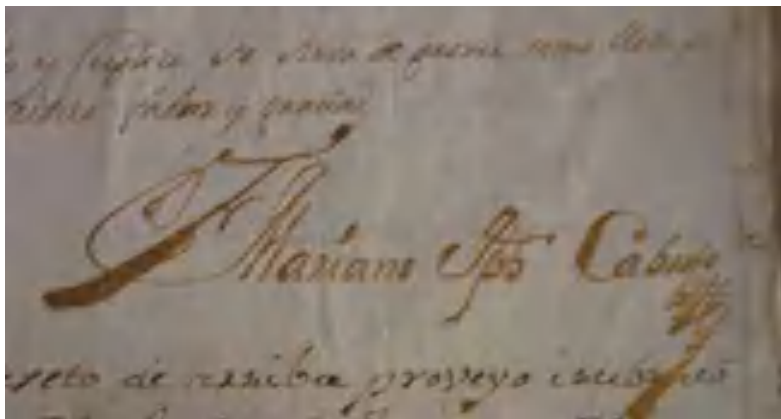


Figura 2. Fotografía de L. M. Marroquín, realizada con la autorización del Ministerio de Cultura y Deportes. Colección MLA, Detalle de la petición de Fr. Mariano José Cabrejo (se aprecia su rúbrica), folio 3.

Carlos Cadena (véase Figura 3): dominico, en su petición redacta lo siguiente:

Muy ylustre Sr. Rector y Claustro de Conciliarios Fr. Carlos Cadena, Dr. en Sagrada Theologia en esta Real Universidad de Guathemala paresco ante Vuestra Señoría y digo que [...] hallándome yo, por honor, que se digno hacerme dicha Real Universidad graduado de Doctor en la misma facultad de la cathedra vacante, pido rendidamente a Vuestra Señoría se sirva tenerme por legitimamente presentado para oposicion a dicha Cathedra, para cuyo effecto estoi prompto a jurar la observancia [...] [sic] (f6).

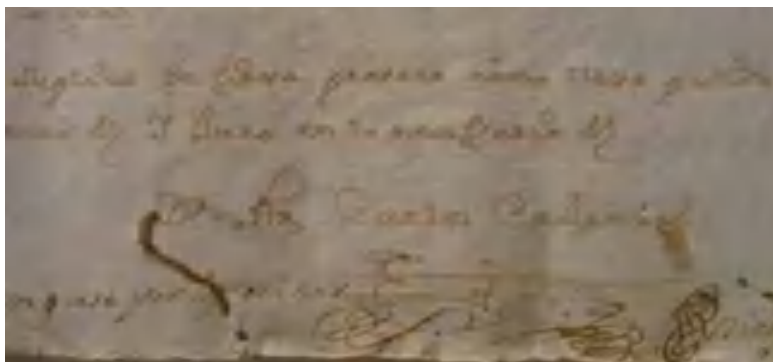


Figura 3. Fotografía de L. M. Marroquín, realizada con la autorización del Ministerio de Cultura y Deportes. Colección MLA, Detalle de la petición de Fr. Carlos Cadena, folio 6.

José Antonio Goicoechea (véase Figura 4): en su petición argumenta que es

[...] hijo de esta Santa Provincia del Smo. Nombre de Jesus, del Orden de mi Padre San Francisco y actual lector de Theologia Moral en este Convento grande de Guatemala [...] hayandome yo con el merito de aver servido a dicha Universidad, por más de dos años, en un curso de artes que lei, con notorio aprovechamiento de los estudiantes, como lo hacen patente más de trece tarjetas impresas, que defendieron, precidiendolas yo; como asi mismo aver graduadose de Bachilleres en dicha facultad mas de veinte de los mismos estudiantes, como consta, por tanto queriendo tener a mas del dicho, el merito de la oposición a la citada cathedra, por la presente me presento por uno de los opositores [...] [sic] (f10).

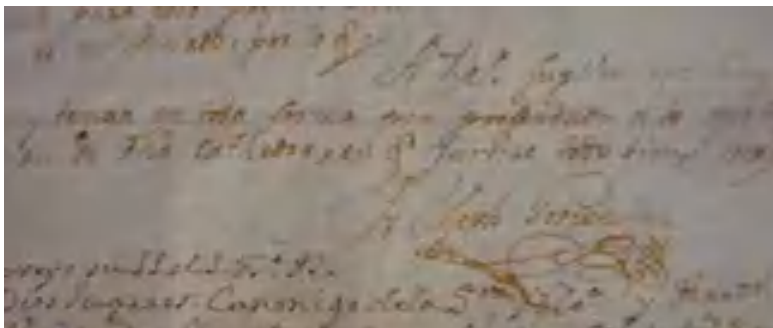


Figura 4. Fotografía de L. M. Marroquín, realizada con la autorización del Ministerio de Cultura y Deportes. Colección MLA, Detalle de la petición de Fr. Antonio Goicoechea (se aprecia su rúbrica), folio 10.

Hilario de Jesús Tellez (véase Figura 5):¹⁴ se presenta de la siguiente manera:

[...] pareseo y digo que teniendo noticia averse puesto edicto para prover la Cathedra de Visperas de Theologia Moral, hallandome con grado de Doctor en Sagrada Theologia, y teniendo licencia in scriptio de mi superior Prelado [...] suplico a Vuestra Señoría se sirva de admitirme por oposicion a dicha Cathedra [...] [sic] (f12).

¹⁴ Su nombre aparece en estos *autos* de las siguientes maneras: Hilario de Jesus Tellez e Hilario Jhs Telles.

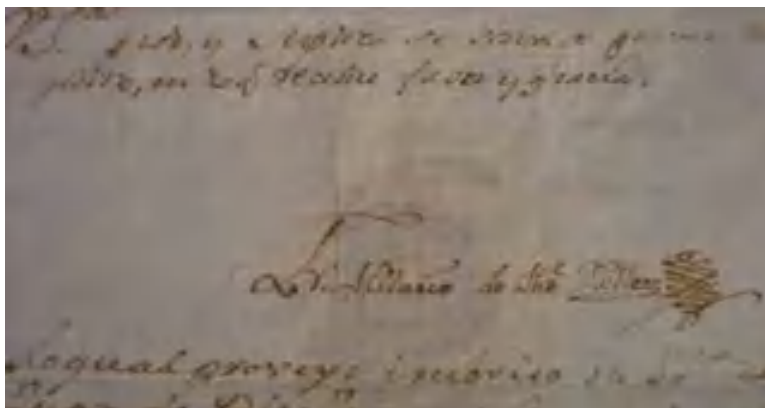


Figura 5. Fotografía de L. M. Marroquín, realizada con la autorización del Ministerio de Cultura y Deportes. Colección MLA, Detalle de la petición de Fr. Hilario Tellez (se aprecia su rúbrica), folio 12.

Los méritos son los folios con más datos sobre los opositores, ya que cada uno tuvo la libertad de incorporar la información respecto a su récord académico y a la experiencia docente que consideró oportuna para que el claustro tomara en cuenta al momento de la votación. Como una especie de anexo, estos se incluyeron al final del expediente. A continuación, se presentan extractos de dichos méritos de donde se tomó lo más relevante de su información.

Se encuentran primero los que corresponden a Fr. Mariano Jph. Cabrejo (f33), en estos se lee: que fue colegial del Seminario por 6 años, sirvió a la Catedral como colegial de voto, estudió como colegial en la universidad y sustentó un acto de Lógica y otro de todo el curso en la Compañía, así como unas Conclusiones de Theologia. Se graduó de Bachiller en las dos facultades de Filosofía y Teología con los cursos necesarios que prescriben las constituciones, siendo colegial, se opuso para la cathedra de Filosofía. Leyó dos cursos de Artes, presidió 26 actos, cursó a un estudiante jesuita por orden del Claustro. Leyó 20 años la cátedra de Prima de Teología, presidió muchas conclusiones manuscritas de grados ordinarios, presidió varios actos de suficiencia, presidió un acto de todo el día de Teología dedicado al señor Presidente por cumplimiento de la Universidad. Al final argumenta que de todo ello puede dar testimonio el secretario actual.

Carlos Cadena por su lado aprovechó de manera oportuna para presentarse con una extensa información contenida en dos folios (37 y 38). Informa: primero, que cursó por tres años en la facultad de Teología (más de lo que en

derecho era necesario) se le confirió el grado de Bachiller en esa facultad, con lo cual sirvió en repetidas ocasiones, repitiendo en actos públicos y grados de bachilleres en orden y nombre de la universidad, de lo que pueden informar, dice, el señor Rector Dr. Juan de Dios Juarros y el catedrático de Prima de Teología Fr. Miguel Francesch. Agrega que a la edad de 18 años sustentó en la iglesia de su convento, un acto de todo el día dedicado al señor Intendente Don Alonso Arcos Moreno al principio de su gobierno, lo que puede testificar el mismo señor Rector y Catedrático Francesch. Segundo: cumplió con todo lo indicado para obtener los grados de Licenciado y Doctor en Teología, anotó quienes asistieron a su examen. Tercero: sirvió a la Real Universidad, en prestar asistencia, a las funciones y repetidos claustros, y en muchas, replicar en actos públicos de Teología. Refiere que el mayor mérito de peso a la oposición fue su lección de puntos, pues hizo evidencia de no leer “con papel trabajado de antemano”, explicando con claridad “algunos puntos de los mas intrincados de la Theologia Moral: y me hubiese alegrado tener mas tiempo para explicar otras questiones igualmente dificultosas” (f37v). Finalmente, dice, desea expresar dos cosas: la primera (se refiere a Mariano Cabrejo) sabe que en el concurso hay quien tiene el ventajoso mérito de haber leído en la Universidad por espacio de veinte años una cátedra de prima de Teología, hecho que le dio el mérito (a Cabrejo) de haber sido premiado con los grados de Licenciado y Doctor conferidos sin los derechos y propina que deben cumplirse, y además por contar con la jubilación “con todos los fueros y que en ellos gozan sus cathedaticos jubilados [...]”, “protesto que la hago sin malicia, sino solamente la que puede hacer un hijo pequeño, que viendo a otro mucho mayor en sus meritos [...]” (f37v). Presenta además lo manifestado por el Rey, dice, “nuestro Señor que Dios Guarde, de que en sus Reales Universidades se promueva especialmente en sus doctrinas morales, la sentencia y doctrina del Angélico Doctor Santo Tomas [...]” (f38).

Fr. Hilario Joseph de Jesus Tellez manifiesta con los méritos que le acompañan que “me hallo con el grado de Doctor en dicha Universidad a que presediéron los grados de Bachiller en Filosofia y Theologia juntamente” (f39), leyó la catedra de “Filosofia del Subtil Escoto con patente aprovechamiento de los estudiantes”, de los cuales muchos fueron colegiales del Seminario Tridentino en cuyo curso, agrega, “defendi onze actos de publicas conclusiones, presedi varios actos de Bachiller” de todo, dice, puede dar testimonio el presente secretario, por cumplido lo referido en el tiempo de su oficio (f39).

No están en el expediente los méritos de Fr. José Antonio Goicoechea.

Cada opositor debió presentar la licencia de su superior, la cual le permitía mediante esta, su aprobación para participar en el concurso:

Por las presentes firmadas de mi mano, y Nombre y selladas con el sello/ menor de nuestro oficio, concedemos nuestro oficio, y licencia a el R. P. L. dos veces jubilado Fr Mariano Jph Cabrejo, para que pueda presentarse y se presente ante el Sr y Dr y Rector de la Universidad de Sn Carlos de dicha corte Dr Juan de Dios Juarros a fin de que S S se sirva admitirle a oposicion para la vacante cathedra de Moral de dicha Universidad/ [...] [sic] (f4).¹⁵

Fr. Felix José de Paniagua quien se identifica como maestro provincial extendió, selló y firmó las licencias de los padres franciscanos, de las cuales únicamente la de Fr. Joseph Antonio Goicoechea contiene aún el sello menor de la orden, este es de papel y fue adherido al folio, las otras dos licencias, lo perdieron (véase Figura 6).

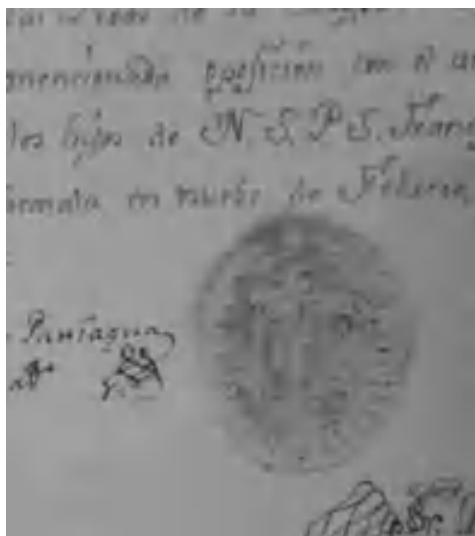


Figura 6. Fotografía de L. M. Marroquín, realizada con la autorización del Ministerio de Cultura y Deportes. Colección MLA, Detalle de la licencia otorgada por el superior franciscano a Fr. José Antonio Goicoechea (nótese el sello menor de la orden de papel adherido al folio, el único de las tres licencias que lo conserva), folio 11.

¹⁵ Folio 4, licencia extendida a José Mariano Cabrejo, Folio 11 licencia de José Antonio Goicoechea y folio 13 licencia de Hilario Tellez.

El Prior Provincial de San Vicente de Guatemala y Chiapa y de la Orden de Predicadores, Maestro Fray Francisco Pulido, extiende la licencia a Carlos Cadena. En esquina inferior izquierda de esta licencia fue adherido el sello menor de la orden de Predicadores que aún se conserva en el documento (véase Figura 7).



Figura 7. Fotografía de L. M. Marroquín, realizada con la autorización del Ministerio de Cultura y Deportes. Colección de MLA, Detalle licencia a Carlos Cadena (se aprecia el sello menor de la Orden de Predicadores).

SECUENCIA DE LA PROVISIÓN

El 21 de enero el rector y claustro de consiliarios hacen saber:

[...] atodos quales quiera personas Eclesiásticas regulares o seculares graduados en/ la Facultad de Sagrada Teología, quienes lo contenido en este Ntro. Edicto toca o tocar pueda/ salud en Ntro. Señor Jpto./ Hacemos saver que por renuncia de su ultimo poseedor el Sor./ Dr. Y Mtro. D. Juan de Dios Juarros se haya vacante la cathe/dra de Theologia de Vísperas de esta Real Universidad, y para su provision conforme a las constituciones de esta misma Rl. Uniber/cidad; mandamos despachar, y despachamos la presente Carta/ de Edicto, por la qual yamamos, y citamos en forma, a todos / los Doctores, Licenciados o Bachilleres,

en la Facultad de Sagrada Theologia, seculares o Regulares que quisieran hazer oposi/sion [...] [sic] (f2).

En los *autos* no se se explica la causa de la renuncia del propietario, que era Juan de Dios Juarros, rector de San Carlos en ese momento, sin embargo puede saberse que Juarros había presentado su renuncia los días 9, 14, 16 y 17 de enero, en esta última fecha, el claustro admitió dicha renuncia, pues en las anteriores se la habían negado (Álvarez, 2007, pp. 416-418),¹⁶ la causa habría sido una seria enfermedad que le imposibilitaba leer la cátedra, por lo que el 19 del mismo mes, se declaró por vacante la cátedra y se ordenó poner los edictos en la forma ordinaria (Álvarez, 2007, p. 419).

Por tratarse de una cátedra de propiedad, el término del edicto, se cumpliría en treinta días “peremptorio [sic]” (f2) a partir de que el mismo quedara “fixado [sic]” (f2), fue sellado el mismo 21 de enero y firmado por: Dr. Juan de Dios Juarros, Dr. Antonio Diguero, Dr. J. Manuel de el Castillo: Dr. Manuel Abalos: Br. J. Francisco Franco, Br. Gaspar Juarros. Por mandado de su Señoría, el Sr. Rector y Claustro Br. Phelipe de Jesús Fuentes Pro-Secretario [sic] (f2),¹⁷ quienes conformaron el Claustro de Consiliarios.

Los términos *peremptorio* y *fixado* hacen referencia, el primero a que no se dará más tiempo del estipulado y el segundo a que el mismo fue ubicado en lugares específicos. Según se lee en los folios 12 y 12v, se fijaron dos edictos, “uno en las puertas del Cabildo y Reximiento de esta Ciudad y el otro en las del General Mayor de la Universidad” [sic], el “veinte y uno de Enero de mil setecientos y un años, a las nueve horas de la mañana” [sic].

El 25 de este mismo mes, se celebró “Claustro de Conciliarios” [sic] para efecto de declarar por cumplido el término de los edictos y revisar las solicitudes que se habrían recibido, en esta reunión el claustro notifica lo siguiente: en el caso de Fray Carlos Cadena, se consignó “por presentado en tiempo, y llebese al claustro [Juarros Rub]”¹⁸ Vista: admítase, i téngase por opositor

¹⁶ Álvarez (2007) ofrece en un extraordinario anexo la edición documental del *Libro Segundo de Claustros de la Real Universidad de San Carlos de Guatemala* (1756-1790), cuya transcripción fue de gran utilidad para corroborar el proceso de esta provisión, pues la misma fue también documentada en este Libro de Claustros.

¹⁷ Marginado inferior f2.

¹⁸ Marginado superior, primera línea y a partir de la segunda, hacia el lado izquierdo y superior, por el secretario Morga (f6).

[Juarros Rub] ante mi/ Diego Jph Morga secretario [Rub]¹⁹ [sic]” (f6). Pero lo particular de este proceso de oposición, fue lo que las autoridades universitarias hicieron saber a los franciscanos, en principio todos fueron dados por presentados a tiempo según el margen en cada solicitud, sin embargo, el secretario de acuerdo a lo provisto por las autoridades universitarias hizo saber a Mariano Cabrejo que:

Por presentado a tiempo llevese al Caustro autorizado en forma de Patente sobre admisión de regulares franciscanos [Rúbrica del Rector]²⁰ Vista para mexor prober, el R. P. Dr. que pretende/ [f3v] hará presentes en este claustro los autos hechos en la/ Real Audiencia a consulta de el mismo sobre la admi/ ssion de esta semexante pretencion a la Cathedra de Vispe/ ras de Theologia, o a lo menos un testimonio relativo a/ dichos autos: lo que cumplira dentro de seis días con/ apercebimiento= /Jn Juarros, Dr. Diguero, Dr. Castillo/ Dr. Avalos, Es(cribano) Zelaya, Juarros [Rubricas]/ Sala de Claustros/ y febrero veinte i sinco/ de mil setecientos i se/ tenta y uno/ Ante mi/ Br. Diego Jph de Morga/ Secretario [Rub]/ En Guathemala en veinte i seis días de febrero/ de mil setesientos setenta i uno se hizo saber el Decreto/ to antecedente al R. P. Jubilado y Dr. Fr. Mariano/ Cabrejo, i aviendolo oído, dixo cumplirá con lo man/ dado, de que doy fe./ B. Diego Jph Morga / Secretario [Rub]/ [...] [sic] (f3v).

De esta manera se requería al franciscano una patente de admisión que debía ser extendida por la Real Audiencia, pero esto no fue indicado solo a Cabrejo, lo mismo aparece estipulado en las solicitudes de Goicoechea y de Tellez.

Es importante resaltar que, en esta lectura se percibe la molestia de estos religiosos principalmente por las siguientes circunstancias: a) se lee en el margen hecho en la petición de Cabrejo que tal certificación es exigida ante la “admisión de semexante pretencion” [sic] (f4); b) la solicitud de la certificación a la Real Audiencia fue presentada en nombre de los tres franciscanos por Goicoechea, quien hizo valer lo dictaminado por esta instancia en el año 1762 cuando se suscitó la misma duda para admitir a oposición a la cátedra de vísperas de teología moral y a la de “Lengua Kacchiquel [...] a los religiosos de la Regular observancia del seraphico Padre” [sic] (f16v), curiosamente, la primera fue pretendida en aquel año por el mismo Mariano José Cabrejo, quien

¹⁹ Marginado inferior del secretario, nota de admisión al concurso (f6).

²⁰ Marginado superior por el señor Rector Doctor Juan de Dios Juarros (f3).

“expuso y alego difusamente a favor de su intención” (f17); y c) porque los franciscanos habían presentado la fianza del síndico minorista para garantizar el pago de las propinas y las rentas.²¹

Los padres franciscanos hicieron la solicitud ante la Real Audiencia de manera inmediata puesto que esta resuelve el 28 del mismo mes, ya que, según lo estipulado, debían cumplir “[...] dentro de seis días con/ apercibiemento [...]” [sic] (f3v). Los folios f16, f16v, f17, f17v y f18, contienen todo lo concerniente a esta situación, en específico el folio 16 corresponde a la petición formal asentada en papel sellado²² y en nombre de los tres fue firmado por Fray Joseph de Goicoechea, quien solicitó a esta instancia, “[...] los autos originales o certificación de lo resuelto por esta misma Audiencia en 1762, ya que se suscitó la misma duda en razón de admitir a los Regulares a oposiciones [...]” (f16) e indica que en aquel año, se resolvió a su favor. La Real Audiencia responde en el mismo folio y otros tres más, indicando en la parte final del documento:

Vistos con el voto con/ [f18]²³ sultado de los S.S. del Real Acuerdo: me/ conforme con los que determinan/ se admita a los Religiosos a la oposición de estas catedras; con la calidad de dar cuenta/ a su Magestad en la forma que dice el Señor Fis/cal= Y hecho saver al Rector de dicha Real Univer sidad, y a los opositores, se sacó testimonio por/ triplicado para dar cuenta a Su Magestad que en cuanto resulta de los autos, y remitiéndome a ellos en/ todo, y en lo necesario doy la presente en Goathe/mala a veinte, y ocho de Febrero de mil setecientos/ setenta, y uno= Emmdo.= o= nise=vale./ Andres Guerra Gutierrez [Rub]. [sic] (f16).

Dicha certificación fue entregada a la universidad junto con un testimonio, el cual lo escribió Mariano Cabrejo dirigido al Rector y Claustro y firmado por los tres religiosos en el cual se lee: “[...] presenta/mos testimonio relatibo de los autos: por los quales/ A Vsa. pedimos y suplicamos se sirva a verlo por/ presentado y ello mediante determinar lo mas con/ veneniente./ Mariano Jph Cabrejo [Rub]/ Fray Hilario de Jhs Tellez [Rub]/ Fr. Joseph Anto. Goicoechea [Rub]/” (f21), el secretario de la universidad margina el 4 de marzo: “Por presentado el testimonio relativo, y visto con los autos, señalase para la

²¹ Lo relacionado con este caso, se documenta también en el Segundo Libro de Claustros (1756-1790) (Álvarez, 2007, p. 419).

²² “Sello quarto un quartillo [sic], años de mil setecientos y setenta y uno”.

²³ Papel sellado del año 1771.

determinacion el día 6 del corriente a las quatro de la tarde que se celebrara Claustro particular para este efecto [sic]" (f21).²⁴ Luego de ello, finalmente el claustro determina:

Admítanse a la oposición de la Cathedra de Theologia Moral/ los RR. PP. Dr. Fr Mariano Cabrejo, Dr. Fr. Hilario/ Telles, el B. Fr. Joseph Goicoechea, con la calidad expresa/ en las patentes, que an presentado: i hágaseles saber=/ [Juarros, Dighero, Castillo/ Manuel Avalos, Br Thexeda, B. Juarros Rúbricas]/ Lo qual proveyeron i rubricaron los S.S. que han fir/mado: en Goathemala en su Sala de Claustros/ a seis de marzo de mil setecientos i setenta/ i uno./ Ante mi/ B. Diego Jph de Morga [Rub] Secretario/ [sic] (f21v).

Lo que se hizo saber a los padres franciscanos el día siete de marzo.

El proceso inmediato fue la asignación de puntos y la correspondiente lección de oposición de los cuatro aspirantes a catedráticos, el orden de los opositores para estos procesos fue el siguiente:

Fr. Joseph de Goicoechea compareció el 11 de marzo a las siete de la mañana en la Sala de Claustros, para la asignación de puntos. El 12 de marzo como a las nueve horas en el General Mayor, por espacio de una hora, se llevó a cabo la Lección de Oposición (f22v, f23 y f23v).

Fr. Hilario Telles²⁵ se presentó en la Sala de Claustros el 13 de marzo a las siete de la mañana a la asignación de puntos y el día 14 del mismo mes en el General Mayor se llevó a cabo el la Lección de Oposición por espacio de una hora (f24, f24v y f25).

La asignación de puntos de Fr. Carlos Cadena fue el día sábado 15 de marzo a las siete de la mañana en la Sala de Claustros, su Lección de Oposición la llevó cabo el 16 del mismo mes en el General Mayor y duró una hora (f25v y f26).

Fr. Joseph Cabrejo finalizó con el proceso y la asignación de puntos, para él ello tuvo lugar el 20 de marzo a las siete horas en la Sala de Claustros, luego el día 21 leyó de oposición en el General Mayor, de igual manera por una hora (f26v, f27 y f27v).

Cada uno de estos momentos, fueron descritos por José de Morga, Secretario de la Real Universidad de San Carlos en aquel momento, para notificar la fecha

²⁴ Marginado superior por el secretario de Morga, las rubricas corresponden al Rector Juarros, Dr. Dighero, Dr. Castillo, Dr. Avalos y Dr. Zelaya.

²⁵ En estos *autos*, este apellido aparece escrito Telles y Tellez.

de la asignación de puntos, incluyó en su relato fecha, hora y algunas veces lugar; para la asignación de puntos y la Lectura a Oposición explicó a detalle el ceremonioso proceso que se realizó en la Sala de Claustros, a continuación un extracto de estos dos procesos:

[...] i estando en dicha Sala por ante mi el presente/ Secretario, dicho S. Rector dio un cuchillo a un niño/ menor de doce años, para que abriessse en tres par/ tes de el Libro de el Mtro. De las Sentencias [...] i fechas assi las tres aperciones/ se le dieron a dicho Padre Lector para que de ella esco/ ja de la que a de leer de oposición [sic] (f23 y f23v).

[...] como a las nue/ be horas de la mañana, se juntaron los Señores a qui/ enes su Magestad tiene acometida la provission de las Ca/ thedras [...] uno de los opocitores a la Cathedra iestando/ en ella leyo i disputo por espacio de una hora relox/ de ampolleta, de el punto, que escogio [...] [sic] (f23 y f23v).

Finalizado el proceso de las lecciones de oposición el Claustro se reunió para votar, los folios 27v y 28 describen otro momento particular al cual se enfrentaron según los resultados de la votación.

Una vez realizado el proceso de lección de oposición de cada uno de los candidatos, se procedió a realizar la elección del catedrático, por lo que los votos concluyeron en lo siguiente:

En Guatemala en veinte i uno de marzo [...] los señores a quienes su magestad/ tiene cometida las provisiones de ls cathedras [...] [los votos] estando juntos en la Sala de Claus/ tros [...] para efecto de prober y votar la cathedra de Vísperas en propiedad de Teología/ habiendo dado asiftenia a las lecciones de oposición / hecha por los RR PP Dr. Joseph Cabrejo de los meno/ res de la regular observancia del SS Francisco, Dr Fray/ Carlos Cadena de el sagrado orden Predicadores/ Dr. Fray Hilario Telles, i Dr. Fray Joseph de Goicoechea assim/ ifmo de los menores de S. Francisco: teniendo presentes/ los meritos por su parte cada uno se an presen/ tado i leidas las Constituciones que prebienen la forma de votar se precedio a proviffion de dicha cathedra dándoles yo el presente Secretario a cada/ uno de los sobredichos señores vocales quatro cedulas/ escrito por mi cada uno de los nombres de los quatro opoci/ tores quienes entresacaron una, i la fueron poniendo/ en una urna i puestas las seis, se sacaron i reguladas/ por mi se fueron leyendo y se halló aver salido electo con tres votos el R. P. Jubilado Joseph Cabrejo en atención a Declaracion dada por la Costi/ tucion/ ciento i setenta i nueve en en caso de igualdad de votos,/ por haber sacados

los otros tres el R.P. Dr. Fray Carlos Cade/na, de menor antigüedad en el grado de Bachiller en la Facultad de Sagrada Theología, en cuya conformidad [f28] se declaró por tal catedrático de vísperas de propiedad a dicho R. P. Jubilado con todos los honores, gracias, preeminencias y privilegios que gozan los catedráticos de esta universidad. Y los de Mexico y Lima. / [sic] (f27v y 28).

La Constitución 177 indicaba “Quienes fon votos para proveer las Cathedras” [sic] (USAC, 1976, f27v). En la Tabla 2 se ilustra quiénes se asignaban según las constituciones y quiénes fueron los votos para esta provisión, según los *autos*:

VOTOS	LOS VOTOS QUE MANDABAN LAS CONSTITUCIONES (USAC, 1976, F27V.)	QUIENES FUERON LOS VOTOS PARA LA PROVISIÓN EN 1771 (F22 Y F22V)
1	El feñor Presidente de efa Real Audiencia, Governador, y Capitan General de efas Provincias, que es, ó que fuere; y por su aufencia, y legitimo impedimento, el Oidor mas antiguo en quien refidiere el gobierno [...] [sic]	El secretario Morga indica: a viéndose escusado/ su SS. Ytta., como primer voto nombrado para la/ provission de la Cathedra de Theologia Moral de/ Visperas, pase a las Cassas de la morada de/ el S. Oydor Decano D. Juan Gonsales Bus/ tillo[...] primer voto/ [...] [sic]
2	El feñor Obispo, que es, ó que fuere de efa Santa Iglefia Cathedral de Guatemala; y por su aufencia, ó legitimo impedimento, o vacante, el Dean de dicha Santa Iglefia [...] [sic]	El señor Dean de la santa iglesia Dr. Don Francisco de Palencia. (En esta provisión fue el tercer voto). Notificado el 8 de marzo.
3	El Oidor mas antiguo, y refidiendo en él el gobierno ó por fu aufencia, y legitimo impedimento el Oidor inmediato [...] [sic]	El señor Oidor D. Juan Gonsales Bustillo [...] [sic]. Notificado el 7 de marzo.
4	El Oidor de efa Real Audiencia, que fuere mas antiguo en grado en otra Vniversidad; y por fu aufencia, ó legitimo impedi mento, el inmediato	---
5	El Rector de dicha Vniverfidad; y por fu aufencia, ó le gitimo impedimento, el Vice-Rector [...] [sic]	Dr. D. Juan de Dios Juarros. (En esta provisión fue el segundo voto). Notificado el 7 de marzo.
6	El Maefre-Efcuela de la Vniverfidad, y por fu aufencia, o legitimo impedimento el Vice-Cancelario [...] [sic]	Maestreesuela Dr. y Mtro. Juan Batres. (Aunque no se indica, fue el tercer voto). Notificado el 8 de marzo.
7	Y el Cathedratico de Prima de la facultad de que fuere la Cathedra que fe huviere de proveer; ó por aufencia, ó legitimo impedimento de efte, el Cathedratico de la mifma facultad que fe le figue [...] [sic]	Catedrático más antiguo de Teología de Prima, Dr. Fr. Miguel Francesch. (Aunque no se indica, fue el cuarto voto). Notificado el 8 de marzo.
		El Decano de la facultad que era el P. Mtro. Fr. Diego de Yribe. (Aunque no se indica, fue el quinto voto). Notificado el 8 de marzo.

Tabla 2. Votos para proveer la cátedra. Fuente: Elaboración propia.

Seguido de la votación *incontinenti*, el señor Rector con asistencia de el Sr. Maestrescuela Dr. D. Juan Batres el 25 de marzo llevaron a cabo lo siguiente:

[...] paso al General y le dio la posesión leyendo antes dicho R. P. Dr. Jubilado la protestacion²⁶ de H.S. (Jesucristo) fe y haciendo el juramento acostumbrado y prevenido por la constitución 346 de los estatutos de esta Vniversidad lo cual concludo subio a la cathedra, i se sento en ella en señal de posesion real, corporal actual velguassi, quiita y pacíficamente siendo testigos don Juan de Villavicencio i D. Joseph Santa Cruz, vedeles, de que doy fe [sic] (f28).

Aún cuando cada opositor argumentó sus méritos, el claustro resolvió la adjudicación de la cátedra a Fr. José Mariano Cabrejo, no se indica si en la votación dieron prioridad a tales méritos, pero en los últimos folios del expediente se adjuntaron también, dos más de este opositor: su solicitud de jubilación de fecha 13 de junio de 1769 y una especie de constancia de las cátedras, lecciones, exámenes y demás actos que realizó dicho opositor, firmadas por las autoridades universitarias.

T21: TARJA UNIVERSITARIA IMPRESA DE CARLOS CADENA (FOLIO 32)

Su permanencia en el Museo del Libro Antiguo data de 1956 (Marroquín, 2019), en su ficha de registro se explica que se trata de una tarja universitaria inserta en un folleto manuscrito, cuyos materiales son papel, tinta tipográfica e hilo y su técnica: impresión y manuscrito. En los datos generales se documenta que el depositario es el Museo del Libro Antiguo, se presenta la descripción física y se encuentra en blanco el apartado de procedencia. Sin embargo, esta tarja forma parte del expediente cuyo título completo en el primer folio es *Autos sobre la provision de la Cathedra de Theologia Moral en el R. P. Dr. Jubilado Fr. Mariano Josef Cabrejo* [sic].

La razón de identificar el documento como parte de la colección de tarjas,²⁷ la constituyó el hecho de que el folio 32 corresponde a una tarja universitaria,

²⁶ Declaración, confesión pública, fórmula dispuesta por el Concilio de Trento para enseñar en público las verdades de la fe católica (*Diccionario de la lengua española*, Edición del Tricentenario, año 2018).

²⁷ Las tarjas universitarias impresas son instrumentos académicos utilizados en la educación superior durante la época colonial en el Antiguo Reino de Guatemala, en procesos de eva-

única impresa en el expediente. Para fines de exposición en el MLA dicha tarja, ha constituido una evidencia del trabajo de imprenta y grabado en la ciudad de Santiago de Guatemala durante la época colonial. Por algún tiempo esta estuvo en exhibición, pero al ser retirada y trasladada al depósito, la misma quedó prácticamente invisibilizada dentro de su mismo expediente. En el proceso de investigación, la pregunta inicial fue ¿por qué el documento T21 tarja de Carlos Cadena refería el nombre de Mariano Joseph Cabrejo en el primer folio de su documento?

Fray Carlos Cadena presentó esta tarja en su lección de oposición en fecha 16 de marzo de 1771. El tema del documento gira en torno a la Distribución 20, Libro 4 del Maestro de las Sentencias: *es sabido que el tiempo de penitencia es siempre última de la vida*, este fue el punto escogido para su lección de oposición, en base a esto sus conclusiones²⁸ se relacionaron con el misterio del nacimiento de Cristo proponiendo como elemento central *Y el Verbo se hizo carne*. La licencia de impresión o *imprimatur*²⁹ fue dada por el Dr. Juan de Dios Juarros, Rector de la Universidad. El pie de imprenta identifica al impresor Sebastián de Arebalo [sic] quien trabajó de 1727 a 1772 (véase Figura 8) (Marroquín, 2019).

El resto de opositores también cumplió con este requerimiento, sin embargo, sus tarjas las presentaron de manera manuscrita (véase Figura 9), es decir un folio bastante sobrio en el que únicamente estaban anotadas en breves líneas sus conclusiones, su nombre y la fecha de la lección. Para los propósitos académicos el valor de todas las tarjas era el mismo, pero en el Museo del Libro Antiguo, cobró mayor importancia la tarja impresa.

luación, obtención de grados y oposición a cátedras, cuyas características son las siguientes: impresos en papel y en tela; en diversos tamaños y formatos; generalmente contienen una estampa como elemento central; viñetas y orlas como decoración y texto escrito en latín (Marroquín, 2019). Contienen una estructura identificada por Jessica Ramírez (2015) en documentos similares en la Real Universidad de México: a) sección literaria con un grabado alusivo al texto escrito; b) parte académica que incluye la presentación del sustentante con una dedicatoria, sus conclusiones de defensa y la referencia de donde estas fueron extraídas y c) parte administrativa que registra el lugar y fecha, así como el nombre del académico, licencia de impresión (autoridad universitaria) y pie de imprenta. La mayoría de las que han sobrevivido al presente, pertenecen a la Real Universidad de San Carlos de Guatemala, con suerte existen algunas correspondientes a los colegios mayores de aquella misma época (jesuitas y dominico) (Marroquín, 2019).

²⁸ La presentación de las tarjas se relaciona con las *conclusiones*, que fueron un requerimiento estatuario, la constitución 75 indicaba lo siguiente: “[...] el que huviere de leer de opoficion dentro de quatro, o cinco horas de la affignacion de los puntos, tenga obligacion de embiar las conclusiones del punto que efcogiere [...] [sic]” (USAC, 1976, f27).

²⁹ *Imprimatur* significa “imprímase”.



Figura 8. Marroquín (2003), Tarja universitaria impresa del dominico Fray Carlos Cadena, identificada como MLA-T21. Formato en folio con dimensiones de 30 x 21 centímetros. Contiene una estampa alegórica al nacimiento de Jesús, con dos viñetas principales a los lados (ángeles), texto en latín con viñetas de diseño geométrico, una orla con motivos fitomorfos rodea el conjunto completo, folio 32.



Figura 9. Fotografía de L. M. Marroquín, realizada con la autorización del Ministerio de Cultura y Deportes. Colección MLA, Tarja universitaria manuscrita de José Mariano Cabrejo, folio 33.

CONCLUSIONES

Los *autos sobre la provición de la Cathedra de Theologia Moral de 1771*, constituyen un registro bastante completo sobre este tipo de procesos. Es posible conocer cada momento debido a las anotaciones contenidas en cada folio, así como a las registradas por el Secretario de la Real Universidad de San Carlos, Diego José de Morga, muchas de las cuales se ubicaron a los márgenes, utilizando de esta manera, los espacios en blanco. Muchos aspectos pueden ser estudiados en documentos de esta naturaleza, como la manera en que se integraban los gobiernos universitarios y la competencia entre los universitarios por ganar las oposiciones a las cátedras. Los cuatro opositores participaron activamente en la vida universitaria, conformaron claustros de consiliarios en otros momentos, todos tenían grado de doctor en Teología y habían sido catedráticos en fechas anteriores.

El expediente definitivamente se trata de un documento auténtico que perteneció al antiguo archivo universitario, la secuencia del evento coincide con la registrada en el *Libro Segundo de Claustros de la Real Universidad de San Carlos de Guatemala (1756-1790)* (Álvarez, 2007), así como con la clasificación en el *Índice del Archivo de la Enseñanza Superior de Guatemala* (Zabala, 1962), según se observa en la Tabla 3:

SERIE	LEG.	EXP.	TOMO	CONTENIDO	FECHA
C	40	212	18	Teología Moral. R. P. Mo. José Ca-/brejo Mar. 21/ BE. O. L. 36 fs.	1771

Tabla 3. Zabala (1962), Registro de los *autos* en el *Índice del Archivo de la Enseñanza Superior de Guatemala*, p. 81.

En el folio 1 de los *autos* se encuentran anotados estos registros, según los mismos, el expediente habría estado incorporado a un *tomo* (18). En la columna de *contenido* la información corresponde, primero al nombre de la cátedra, seguido el nombre del catedrático, y luego la fecha 21 de marzo que coincide con la de la lección de oposición de José Mariano Cabrejo, que a su vez es la misma de su tarja universitaria.

La tarja universitaria de Carlos Cadena contiene un importante impacto visual y para el Museo del Libro Antiguo representa una muestra significativa de la producción editorial de la época colonial. Las tarjas impresas han sido consideradas como una expresión del desarrollo que alcanzó la imprenta en el

antiguo Reino de Guatemala. Como pieza individual, había sido considerada como constancia de la cátedra de Vísperas de Teología para Cadena, según se lee en el texto impreso, pero como parte de un expediente, es más que claro que sólo fue uno de los opositores en el proceso que conllevó el evento de la provisión, por lo que se demuestra que este tipo de documentos deben ser analizados, en su contexto completo para conocer así su función original. Cabe aquí considerar que existen muchas tarjetas impresas sueltas.

Este artículo es producto de una investigación más amplia que ha permitido, entre otros aspectos, evidenciar la presencia de documentos universitarios en el MLA, estudiarlos en su contexto original y ponerlos en valor como fuentes documentales para la investigación, y contribuir en la integración del antiguo archivo universitario, además de ser un aporte para la reconstrucción historiográfica de la Real Universidad de San Carlos de Guatemala.

Finalmente se agradece al personal del Museo del Libro Antiguo por todo el apoyo para con el proyecto de investigación y a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural por los permisos otorgados.³⁰

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A. (2007). *La Real Universidad de San Carlos de Guatemala, 1676-1790* (Tesis doctoral). Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- _____. (2014). *Patronazgo y educación. Los proyectos de la Real Universidad de San Carlos de Guatemala*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castañeda, R. (1947). *Historia de la Real Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Lanning, T. (1977). *La universidad en el Reino de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria USAC.
- Marroquín, M. (2003). *Catálogo de Tarjas del Museo del Libro Antiguo*. Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes.
- _____. (2019). *Aproximación al sentido simbólico de las tarjetas universitarias impresas en los siglos XVII a XIX, a partir de la colección de tarjetas del Museo del Libro Antiguo* (Tesis de maestría). USAC, Escuela de Historia, Guatemala.

³⁰ Resolución Administrativa DGPCYN 688-2018.

- Mata, J. (1976). *Fundación de la Universidad de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria USAC.
- Ramírez, J. (2015). *Poesía latina en tesis de bachilleres del siglo XVIII: edición, traducción y estilo analítico* (Tesis de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Real Academia Española. (2018). *Diccionario de la lengua española*. Edición del Tricentenario. Disponible en: dle.rae.es.
- Sarasa y Arce, F. (1681 [1976]). *Constituciones de la Real Universidad de San Carlos de Guatemala aprobadas por su Majestad el Señor Rey Don Carlos II año de 1686*. Edición facsimilar. Colección Tricentenario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: Editorial Universitaria USAC.
- Zabala, J. (1962). *Índice del archivo de la enseñanza superior de Guatemala*. Índice elaborado por E. Irungaray. Guatemala: Editorial Universitaria USAC.

*Diseminaciones. Revista de Investigación y Crítica
en Humanidades y Ciencias Sociales* integra el ecosistema
de publicaciones periódicas y arbitradas de acceso abierto
de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Consulta el Portal de Revistas UAQ:
<http://revistas.uaq.mx/>



